REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Nit: 901526561-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00004

Fecha de Expedición: 20/03/2023

Nit ò Cedula:	901.526.561
Beneficiario:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Observa:	

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 del EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**3.514.300.088,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	3.514.300.088,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.2.8.1.00	ASIGNACIONES DIRECTAS	3.514.300.088,00
CCPET61 - TIPO DE RECURSO	1.0	RECURSOS CORRIENTES	3.514.300.088,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	SSF	Sin Situación de Fondos	3.514.300.088,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021052500058	Mejoramiento vial, espacio publico y obras complementaria de la avenida la juventud en el municipio de El Bagre Antioquia	3.514.300.088,00

Valor en letras:
TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto de la disponibilidad

RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

Director Administrativo y Financiero

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_cdp_edtb_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: FRANKLIN JOHAN CABARCA MENDEZ, el día: martes, 25 de julio de 2023 siendo las: 9:11:12

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Nit: 901526661-7

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00003

Fecha de Expedición: 11/07/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00004	20/03/2023

La Tesorera General CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2023, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	901.254.279
Beneficiario:	CONSTRUCTURA POTENTIA S.A.S
Observa:	

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**3.514.300.088,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	3.514.300.088,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.2.8.1.00	ASIGNACIONES DIRECTAS	3.514.300.088,00
CCPET81 - TIPO DE RECURSO	1.0	RECURSOS CORRIENTES	3.514.300.088,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	SSF	Sin Situación de Fondos	3.514.300.088,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021052500058	Mejoramiento vial, espacio publico y obras complementaria de la avenida la juventud en el municipio de El Bagre Antioquia	3.514.300.088,00

Valor en letras

TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ADJUCICADO AL CONTRAO 41-2023 CUYO OBJETO ES RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

Director Administrativo y Financiero

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	033-2023
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT	901254279-6
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA
CEDULA	1.066.742.453
OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
VALOR	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300.088) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CHARLES STIVEN CANO OCHOA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.385.497, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB" identificada con **NIT. 901526561-7**, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Acuerdo Nº 01 y Acuerdo N° 02 del 7 de septiembre de 2021 expedidos por la Junta Directiva de EDTB, y de conformidad con las Leyes de derecho privado, de una parte y quien en adelante se denominará **EDTB**, y de otra parte **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.** identificado con NIT 901254279-6, representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA**, identificado con C.C. # 1.066.742.453, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra bajo las siguientes consideraciones **1.** Que mediante el decreto 027 del 1º de Marzo del 2023 se designó como entidad ejecutora a la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre del proyecto de inversión denominado "RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA". **2.** Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del decreto mencionado, adelantó proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo N° 02 del 07 de septiembre de 2021).

3. Que dicho proceso de selección se llevó a cabo mediante la modalidad de e Invitación Privada No. 008 de 2023. **4** que, conforme a lo anterior, quien resultó seleccionado en el proceso fue la sociedad **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.** por cumplir con los requisitos de experiencia e idoneidad y por tanto, ejecutará el contrato de obra que se formaliza a través del presente documento, contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar, ejecutar y desarrollar el siguiente objeto "RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA

URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA" **SEGUNDA: ALCANCE**: Dentro del alcance del contrato se ha determinado la recuperación urbanística del parque las Delicias el cual está compuesto por un área construida de 3.600 m², donde se contemplan los usos deportivos, lúdicos y de permanencia de la comunidad, entre la carrera 45, la calle65 y Carrera 44, en el predio actual del parque de la Victoria, la forma la cual se plantea va entorno a espacios recreativo y de esparcimiento desde la comunidad, teniendo como elemento rector la ubicación de los árboles de la zona en el diseño paisajístico del parque de las delicias. El lote se encuentra ubicado en una zona estratégica de la zona comercial en el municipio, cuya proyección de crecimiento económico y social, lo ha enfocado a planear, gestionar y desarrollar proyectos a corto, mediano y largo plazo, que direccionen el municipio a futuro y se beneficie la población en general, ha adoptado por la recuperación y mejoramiento como parte de los motores de desarrollo municipal. Dentro del modelo de priorización de parques en avanzado deterioro físico y social, se ha dado mayor prelación a estos que conectan en general a todo el casco urbano y sobre todo a el sector comercial y productivo como lo es la zona de ingreso y Avenida la Juventud incluyendo los sectores adyacentes, se pretende realizar las siguientes actividades:

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CAPITULO 1:		**OBRAS PRELIMINARES**		
1.1		**REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN**		
	1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12
	1.1.2	Localización y replanteo, incluye comicion topografica.	m2	3.928,00
	1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28
	1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157,00
	1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	237,00
	1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75
	1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,73
CAPITULO 2:		**ESTRUCTURA CONCRETO**		
2.1		**CONCRETOS**		
	2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31
	2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m3	74,49
	2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	306,40
	2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m2	54,31
	2.1.5	Acero de refuerzo de F'c= 60,000 psi	kg	12166,00

CAPITULO 3:	**PISOS Y RECUBRIMIENTOS**			
3.1	**MAMPOSTERIA**			
3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	242,00	
3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	476,60	
3.1.3	suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60,00	
3.2	**RECUBRIMIENTOS**			
3.2.1	Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.	ml	237,00	
3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	
3.2.3	Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	135,64	
3.2.4	Suministro e instalacion de gramoquin para zona de teatrillo 30 x 30 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	98,67	
3.2.5	Suministro e instalcion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	ml	363,00	
3.2.6	Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.	m2	433,66	
3.2.7	Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluye viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabada en anticorrosivo y esmalte.	m2	26,90	
3.2.8	Suministro y aplicación de pintura epoxica en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.	m2	320,00	
CAPITULO 4:	**CUBIERTA**			
4.1	**ESTRUCTURA METALICA**			
4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr. V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1, segun diseño, acbado en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30,00	
4.2	**CUBIERTA**			
4.2.1	Suministro, construccion y montaje de cortasol en tuberia rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada, según diseño, incluye estructura metalica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30,00	
CAPITULO 5:	**EQUIPAMIENTO**			
5.1	**EQUIPAMIENTO**			

	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (culumpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1,00
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaiteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,90
	5.1.3	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (80 cm de ancho), incluye formaiteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	84,00
	5.1.4	Suministro e instalacion de banca pukkel 0,70m x 0,44m x 0,53m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	30,00
	5.1.5	Suministro e instalacion de mesa bora (1,04m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	3,00
	5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, máquinas elaboradas en acero de óptima resistencia. Tuberia redonda de 4.5", calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5", calibre 9 mm, y cuadrada de 120 X 120 mm para los postes principales. Tuberia redonda de 2.0" calibre 2.9 mm para los accesorios(Barras paralela, Bicicleta estática, Caminador aéreo, Doble swing).	und	12,00
	5.1.7	Suministro e instalacion de bicicletero en tubo rectangular Hr Cal 18 Para 6 bicicletas.	und	4,00
	5.1.8	Suministro e instalacion de papelera dobbelt en concreto a la vista.	und	10,00
CAPITULO 6:		**INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**		
	6.1	**INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA**		
	6.1.1	Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	429,25
	6.1.2	Suministro e instalacion tuberia y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	95,48
	6.1.3	Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml	131,60
CAPITULO 7:		**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
	7.1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO**		
	7.1.1	Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No.6 AWG-Cu (F) con aislamiento HFFR, más (1) cables No 6 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T). Incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	30,00
	7.1.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 5 breaker 2X20A enchufable, 3 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energia directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, Incluye rotulado de tablero, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	1,00
	7.1.3	Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RS3-001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaletiada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a campana de 2".	und	36,00

	7.1.4	Suministro e instalación de tuberia de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tuberia y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	342,00
	7.1.5	Suministro e instalación de tuberia de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tuberia y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	201,00
	7.1.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación.	ml	375,00
	7.1.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación .	ml	1000,00
	7.1.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo, incluye caja de aluminio fundido Nema 4 4X4, 6 m de tuberia IMC de 1/2", 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	13,00
	7.1.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led-Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tuberia 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa flux, conectores y demás accesorios para su correcta instalación.	und	50,00
	7.1.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Pública LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 3 m de tuberia PVC de 3/4", poste metalico de 4m, brazo metalico tipo bailarina.	und	20,00
	7.1.11	Suministro e instalación de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	50,00
	7.1.12	Suministro e instalación de Led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	13,00
	7.1.13	Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metalico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	40,00
	7.1.14	Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2,40m, abrazadera fina, cable desnudo N° 6 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	2,00
CAPITULO 8:	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**			
8,1	**MANEJO DE ZONAS VERDES**			
	8.1.1	Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineras según diseño.	m3	48,16
	8.1.2	Suministro e instalación de grama natural.	m2	688,00
	8.1.3	Suministro y siembra de arbol para compensación forestal, Alt. Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cascarilla de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en las nuevas jardineras construidas.	und	25,00
CAPITULO 9:	**LIMPIEZA**			
9.1	**VARIOS**			

	9.1.1	Limpieza y aseo de obra para entrega final.	un	1,00

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el presente contrato el contratista se obliga a: **1.** Realizar, ejecutar todas las obligaciones del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato, las especificaciones técnicas descritas. **2.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada. **3.** Una hoja con el informe en si, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros. **4.** Una hoja con el cronograma de obra. **5.** Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar. **6.** Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. **7.** El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista la obligación de tenerlo, de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes ala Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. **8.**Entregar oportunamente las actas de avance de obra en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta. **9.**Remitir las cuentas que deban ser canceladas con cargo al contrato, con la debida sustentación, y elaborar una bitácora de obra. **10.** Cumplir con la programación establecida por la EDTB, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales y soportes indicados por el supervisor del contrato. **11.** Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas, de la propuesta presentada y de la aceptación de la oferta. **12.** El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la EDTB al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta. **13.** Deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la Ley 789 de 2002. **14.** Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato. **15.** El Contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDTB. **16.** Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes. **17.** Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las caracteristicas de una empresa de construcción. **18.** Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el interventor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo. **19.** Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato. **20.** EL CONTRATISTA deberá realizar las respectivas actas de entorno y vecindad, previo al inicio de las actividades del contrato así mismo, realizar su seguimiento y deberá realizar el respectivo cierre de éstas, para que esta manera se garantice que no tuya afectación y si es del caso, se realice las respetivas correcciones. **21.** Entregar previa aprobación de la supervisión la obra a la EDTB, para lo cual deberán suscribir el acta de recibo a satisfacción y actualizar la póliza de calidad y estabilidad de la obra. **22.** El contratista, deberá dentro de la ejecución del objeto contractual debe garantizar a su costa, eximiendo de todo costo a la EDTB del suministro, transporte, personal, maquinaria, herramienta, equipo menor y todo lo necesario para llevar a cabo de la mejor manera las actividades. **23.**Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad expedidos por las autoridades competentes en el marco de la pandemia generada por el covid-19 y asumir Los costos asociados a su implementación. **24.** Atender los requerimientos que elevados por las autoridades competentes y las entidades administradoras de riesgos en la relación con las normas y protocolos de seguridad expedidos en el marco de la pandemia generada por el covid-19. **25.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato. **PARÁGRAFO** cabe recordar que la aceptación de oferta, la minuta del contrato y documentos anexos o cualquier otro documento o modalidad contractual concordante, harán parte del esencial del proceso de contratación, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, puesto que contiene la voluntad de la EDTB a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá de conformidad con las garantías que se exigen en el presente estudio previo. **CLAUSULA CUARTA OBLIGACIONES**

DEL CONTRATANTE: 1. Garantizar la exactitud e idoneidad de la información compartida con el contratista o por terceros. No obstante, el proveedor conocer el estado del arte de su negocio y estará siempre en la obligación de advertir y recomendarle al contratante, los productos más adecuados para el desarrollo del objeto contractual.2. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del supervisor del contrato **3.** Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.** Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad de las observaciones sobre la ejecución del contrato. **5.** Recibir la obra a través del acta de recibo a satisfacción.**6.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de la obra del objeto contratado igual exigencia podrá hacerse al garante. **7.** Cancelar oportunamente la factura presentada por el servicio **8.** Verificar los documentos para legalización del contrato. **9.** Efectuar la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: CRONOGRAMA, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS**, El Contratista se obliga para con la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB, a ejecutar el objeto contractual en las cantidades y precios plasmados en su propuesta económica la cual constituye parte integral del presente contrato y especialmente deberá aportar un cronograma de ejecución de la obra. una vez sea firmada el acta de inicio del contrato. **CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO** El valor del presente contrato se estima en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300.088),** precio que incluye el A.U., impuestos, deducciones y gastos a que haya lugar, los cuales se pagarán con recursos del Contrato Interadministrativo suscrito entre el municipio de El Bagre y EDTB y por tanto EL CONTRATISTA de este contrato, entiende y acepta que los pagos se encuentran sujetos a los desembolsos que de ellos realice el ente Municipal. **Parágrafo**: EL CONTRATISTA autoriza de manera irrevocable y expresamente a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB, para descontar del pago por su servicio, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción y el descuento correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos. **CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será de OCHO (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** La EDTB pagará el valor del contrato de la siguiente manera: el 90% del valor total del contrato mediante actas parciales de obra, y el 10% restante del valor total del contrato al momento de la liquidación del contrato. Los desembolsos se harán previa presentación la cuenta de cobro y del informe detallado sobre las actividades realizadas y avaladas por el supervisor designado y un último pago mediante acta de liquidación, debidamente soportado con un informe final y certificación de recibido a satisfacción. **CLAUSULA NOVENA. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES** EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se derivan del contrato y, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. **CLAUSULA DECIMA. MULTA POR INCUMPLIMIENTO** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones parciales adquiridas por el contratista en el presente contrato, esta faculta a la entidad contratante para imponer multas diarias y sucesivas del 1x1000 del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor de este, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria a que haya lugar y a la reclamación por vía judicial que por daños y perjuicios se causen a la entidad CONTRATANTE, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento así efectuada, prestara mérito ejecutivo, así mismo el CONTRATISTA autoriza a la entidad CONTRATANTE para que retenga, deduzca los pagos que por cualquier concepto se le adeuden o en su defecto sobre la garantía de cumplimientos que se le hayan exigido conforme a la invitación No IP 06 de 2023. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA**: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA en caso de incumplimiento, como pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como

pago parcial anticipado de los perjuicios causados al CONTRATANTE. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde constante evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se complete el tiempo de tal suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por el término igual al de la suspensión y de ser posible se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CAMBIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATANTE** entregará al CONTRATISTA, por conducto de la Supervisión, los planos (si aplicare) y especificaciones del proyecto acorde al anexo técnico, cuando a ello haya lugar, documentos que en todo caso forman parte integral del presente Contrato y a él se agregan como anexo. Los planos y las especificaciones son complementarios entre si, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se encuentre en éstas, pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontraren en ambos documentos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor podrá ordenar, durante la ejecución del contrato, los cambios necesarios, tanto en los planos como en las especificaciones, previa consulta con los proyectistas o en este caso con los supervisores. Si por estos cambios se afectan el plazo o el precio, o ambos, EL CONTRATANTE acordará con el CONTRATISTA los mayores costos. Cuando el Contratista crea conveniente variar los planos o las especificaciones, deberá someter los cambios a consideración del supervisor previo visto bueno del director técnico, si éste no los aprobare el Contratista se ajustará a los planos, actividades y especificaciones originales. Parágrafo Segundo: Si EL CONTRATISTA infringe la prohibición señalada anteriormente, no sólo perderá el derecho a reclamar por dicho concepto, sino que se hará responsable de los daños que cause AL CONTRATANTE debido a su infracción. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS:** Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes hasta la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho AL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba del CONTRATANTE una orden diferente, por escrito. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PROHIBICIÓN DE CAMBIO O RETIRO DEL PERSONAL:** EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar el personal que presentó en la obra en cumplimiento de la obligación contenida en el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del Supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE podrá solicitar el cambio respecto del personal, previa solicitud de la Supervisión o en caso o fuerza mayor. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESIONES.** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. LA EMPRESA, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. El contratista mantendrá indemne a LA EMPRESA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra DE LA EMPRESA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. **PARÁGRAFO:** Será obligación del Contratista, mantener libre al Municipio

de El Bagre, Antioquia de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA EMPRESA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación; cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes, éstas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderá debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB.	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT: 901526561-7	NIT: 901254279-6
Dirección: Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso	Dirección: BARRIO LA CONSOLATA, SECTOR ALTO PARAISO, MZ. C LOTE. 14, CARTAGENA, BOLIVAR
Telefono: 311 359 0471	Telefono: 3006646852
Email: gerenciaedtb@gmail.com	Email: constructorapotentiasas@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. VIGILANCIA. La supervisión del presente contrato esta en cabeza del DIRECTOR TÉCNICO de la EDTB. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato será objeto de liquidación conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTÍAS:** El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, las siguientes garantías. **Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como asegurado y beneficiario a la EDTB, identificado con el NIT. 901526561-7 y al Municipio de El Bagre, identificado con el NIT. 890984221-2.**

CUMPLIMIENTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y seis (6) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. **ESTABILIDAD DE LAS OBRAS:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo de las obras fruto del contrato, y será por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** De conformidad con el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y será por un valor equivalente a CUATROCIENTOS (400) SMMLV VIGENTES, con las siguientes características: **Modalidad de ocurrencia**: La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. **Intervinientes:** La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. **Amparos:** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos, Cobertura expresa de amparo patronal, Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **PARÁGRAFO:** En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.** Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

C.D.P.	VALOR
00523	$ 3.802.941.448

PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del presente documento, incluida el acta de

inicio suscrita tal como se estipula en la cláusula de las obligaciones. De no cumplirse con dicho término, se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de El Bagre, a los 10 días del mes de mayo de 2023.

EL CONTRATANTE,

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
GERENTE GENERAL EDTB

EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA
Rte. Legal CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma: Dolver Nisperuza.	
Proyectó y Elaboró: Dolver Antonio Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa **Cargo**: Gerente

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE –EDTB.
DIRECCIÓN TECNICA

CONTRATO No.	033-2023
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S**
CC/N.I. T CONTRATISTA	901254279-6
OBJETO	RECUPERACIÓN UTBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.
VALOR	TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300,088) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	16 JUNIO DE 2023

El dia 16 de junio del año 2023, se reunieron los Señores: **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ** director técnico de la EDTB, en representación de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB y el señor **JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadania **N°** 1.066.742.453 obrando en calidad de representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S** con **NIT N°** 901254279-6, en representación del contratista, y **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN ,** identificado con la cedula de ciudadania N° **1.040.492.597**, obrando en calidad de representante legal de **INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S**, con **NIT 901203488-0** en representación de la interventoría, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Para tal efecto, se verifico la existencia y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 16 de junio de 2023.

Para constancia firman las personas que intervienen.

El Contratista

Interventor

Supervisor

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 127

17 de julio de 2023

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 033-2023	
OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.**
IDENTIFICACION	901254279-6
VALOR	**TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300.088)** INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento donde se actualizan las vigencias de acuerdo al acta de inicio:

POLIZA No. CG – 1044697 ANEXO 2	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual donde se actualizan las vigencias de acuerdo al acta de inicio:

POLIZA No. CG – 1010051 ANEXO 2	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

C. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

D. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

E. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Dia/Mes/Año	FECHA FINAL Dia/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 702,850,017.60	16/06/2023	16/08/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 351,430,008.80	15/06/2023	16/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1,054,290,026.40	16/02/2024	16/02/2029

Total: Valor Asegurado: $ 2,108,580,052.80

Valor Asegurado en Letras: DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Dia/Mes/Año	FECHA FINAL Dia/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 464.000.000	16/06/2023	16/02/2024
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 139.200.000	16/06/2023	16/02/2024
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 139.200.000	16/06/2023	16/02/2024
PATRONAL	$ 139.200.000	16/06/2023	16/02/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 139.200.000	16/06/2023	16/02/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 139.200.000	16/06/2023	16/02/2024

Total: Valor Asegurado: $ 264.000.000
Valor Asegurado en Letras: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Gerente General EDTB.

Intervinieron en el documento:

Firma:	**Firma:**
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa **Cargo**: Gerente General

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: L3Cc4vFBuyF2tQ8yZL1uQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 285 7220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-65-PPSU[illegible]

No. PÓLIZA	CG-1044697	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40183384	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2023	24:00 Horas Del	16/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.254.279-6
DIRECCIÓN	CL 15 B A 64 BRR GONZALO MEJIA	**TELÉFONO**	3006646852
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.526.561-7
DIRECCIÓN	CALLE 50 47 A 19 SEGUNDO PISO	**TELÉFONO**	3113590471
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.526.561-7
DIRECCIÓN	CALLE 50 47 A 19 SEGUNDO PISO	**TELÉFONO**	3113590471

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS DE ACUERDO ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.033-2023 , CUYO OBJETO ES

RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/06/2023	24:00 Horas Del 16/08/2024	702.860.017,60	2.055.625,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/06/2023	24:00 Horas Del 16/02/2027	351.430.008,80	3.227.861,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 16/02/2024	24:00 Horas Del 16/02/2029	1.054.290.026,40	13.193.068,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.108.580.052,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	18.476.154,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	18.476.154,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	3.511.495,00
TOTAL A PAGAR	$	21.993.649,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VERÁ LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MEJIA - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AVISO: LA CARÁTULA COLOMBIANA DE LA PÓLIZA ESTÁ CONTENIDA EN LA PÁGINA 1

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VIA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: <HA4tsNXZBvGvtoHolFUBA==>

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2853668 FAX 285 1222 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-3823-1327-P-96-PPSU[illegible]

No. PÓLIZA	CG-1010051	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	4018145	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2023	24:00 Horas Del	16/02/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.254.279-6
DIRECCIÓN	CL 15 8 A 04 BRR GONZALO MEJIA	**TELÉFONO**	3006646852
ASEGURADO	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.254.279-6
DIRECCIÓN	CL 15 8 A 04 BRR GONZALO MEJIA	**TELÉFONO**	3006646852
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS DE ACUERDO ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICARSE.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.033-2023 , CUYO OBJETO ES

RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	332000000.00	664000000.00	664.000.000,00	778.630,00
PATRONAL	139000000.00	139000000.00	139.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	139200000.00	139200000.00	139.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	139200000.00	139200000.00	139.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 664.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	778.630,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	778.630,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	148.890,00
TOTAL A PAGAR	$	932.520,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSJMUNDIALDESARROLLO.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D001

No. PÓLIZA	CG-1010051	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40181452	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/06/2023	24:00 Horas Del	16/02/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA POTENTIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA POTENTIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VIGILADO

EDTB	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE** **EDTB** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		DE

FECHA	22	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

CONTRATO DE OBRA No. 033 **DE** 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 041 **DE** 2023

INTERVENTOR: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	DIRECTOR TECNICO	EDTB
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR ACTAS DE COMITÉ SEMANAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO SE CUENTA CON ACTAS DE COMITÉ ANTERIOR.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ENTES EJECUTORES
2. SLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA		DE	

	FECHA	22	8	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SE SOLICITA AL CONTRATISTA DE OBRA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, COMO SON HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PAPSO, PROPUESTA ECONÓMICA, APU, A.I.U.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. ENTREGA PROPUESTA ECONÓMICA	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA
2. APU, A.I.U.	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA
3. HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA
4. PAPSO	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA
5. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PMA.	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

NIT. 901.254.279-6
Construcción de Obras de Ingeniería Civil

OFI.POT.COP033-001-2023

Cartagena, Bolívar. 28 de junio de 2023.

Señores:
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
Representante Legal
Calle 11 N° 10 – 33, Barrio Bosque Centro.
Sahagún, Córdoba.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº COP – 033 – 2023. Cuyo Objeto Es: **RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

Cordial Saludo.

Yo, **JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.066.742.452 de Planeta Rica, actuando como Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.,** identificada con NIT. 901.254.279 – 6, me dirijo ante usted(s) de manera respetuosa para radicar la documentación solicitada por parte de ustedes, como son los siguientes documentos:

- Propuesta Económica.
- Análisis de Precios Unitarios. APU.
- Desglose del A.I.U.
- Hoja de vida del Director de Obra.
- Hoja de vida del Residente de Obra.
- Hoja de vida Profesional Ambiental.
- Hoja de vida Profesional SISO.

Muy respetuosamente se le hace una solicitud de prórroga para la entrega del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PMT y PAPSO, ya que los profesionales idóneos para dichos trabajos, apenas se les está entregando las hojas de vida para su aprobación, por tal motivo no se ha podido desarrollar las actividades pertinentes para la realización de dichos planes.

Cordialmente;

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA.
C.C. Nº 1.066.742.452 de Planeta Rica, Córdoba.
R.L. CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT. 901.254.279 – 6

FORMULARIO N° 1.

PROPUESTA ECONÓMICA.

RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
CAPITULO 1:		**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 107.451.701**
1.1		**REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN**				
	1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2.10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12	$ 21.145	$ 5.373.367
	1.1.2	Localización y replanteo, incluye comicion topografica.	m2	3.928,00	$ 6.530	$ 25.649.840
	1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28	$ 54.384	$ 16.058.508
	1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157,00	$ 24.119	$ 3.786.683
	1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	237,00	$ 35.957	$ 8.521.809
	1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75	$ 112.213	$ 31.728.226
	1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,73	$ 188.321	$ 16.333.269
CAPITULO 2:		**ESTRUCTURA CONCRETO**				**$ 234.113.935**
2.1		**CONCRETOS**				
	2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31	$ 457.719	$ 10.669.430
	2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m3	74,49	$ 1.009.157	$ 75.172.105
	2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	306,40	$ 93.204	$ 28.557.706
	2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m2	54,31	$ 186.658	$ 10.137.396
	2.1.5	Acero de refuerzo de F´c= 60,000 psi.	kg	12166,00	$ 9.007	$ 109.577.298
CAPITULO 3:		**PISOS Y RECUBRIMIENTOS**				**$ 459.046.504**
3.1		**MAMPOSTERIA**				
	3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	242,00	$ 75.246	$ 18.209.532
	3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	476,60	$ 65.467	$ 31.201.572
	3.1.3	suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60,00	$ 125.292	$ 7.517.520

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
3.2		**RECUBRIMIENTOS**				
	3.2.1	Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.	ml	237,00	$ 16.242	$ 3.849.354
	3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	$ 96.490	$ 188.204.710
	3.2.3	Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	135,64	$ 78.842	$ 10.693.814
	3.2.4	Suministro e instalacion de gramoquin para zona de teatrillo 30 x 30 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	98,67	$ 157.494	$ 15.540.626
	3.2.5	Suministro e instalcion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	ml	363,00	$ 32.033	$ 11.627.979
	3.2.6	Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.	m2	433,66	$ 335.010	$ 145.278.762
	3.2.7	Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluye viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabada en anticorrosivo y esmalte.	m2	26,90	$ 506.155	$ 13.616.076
	3.2.8	Suministro y aplicación de pintura epoxica en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.	m2	320,00	$ 41.583	$ 13.306.560
CAPITULO 4:		**CUBIERTA**				**$ 1.250.719.320**
4.1		**ESTRUCTURA METALICA**				
	4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr. V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1, segun diseño, acbado en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30,00	$ 39.050.352	$ 1.171.510.560
4.2		**CUBIERTA**				
	4.2.1	Suministro, construccion y montaje de cortasol en tuberia rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada, según diseño, incluye estructura metalica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30,00	$ 2.640.292	$ 79.208.760
CAPITULO 5:		**EQUIPAMIENTO**				**$ 171.217.186**
5.1		**EQUIPAMIENTO**				
	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (culumpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1,00	$ 13.785.538	$ 13.785.538
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,90	$ 248.992	$ 57.492.253

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
	5.1.3	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (80 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	84,00	$ 288.041	$ 24.195.444
	5.1.4	Suministro e instalacion de banca pukkel 0,70m x 0,44m x 0,53m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	30,00	$ 977.767	$ 29.333.010
	5.1.5	Suministro e instalacion de mesa bora (1,04m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	3,00	$ 1.052.315	$ 3.156.945
	5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, máquinas elaboradas en acero de óptima resistencia. Tubería redonda de 4.5", calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5", calibre 9 mm, y cuadrada de 120 X 120 mm para los postes principales. Tubería redonda de 2.0" calibre 2.9 mm para los accesorios(Barras paralela, Bicicleta estática, Caminador aéreo, Doble swing).	und	12,00	$ 2.108.191	$ 25.298.292
	5.1.7	Suministro e instalacion de bicicletero en tubo rectangular Hr Cal.18 Para 6 bicicletas.	und	4,00	$ 877.436	$ 3.509.744
	5.1.8	Suministro e instalacion de papelera dobbelt en concreto a la vista.	und	10,00	$ 1.444.596	$ 14.445.960
CAPITULO 6:		**INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**				**$ 111.883.718**
6.1		**INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA**				
	6.1.1	Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	429,25	$ 145.208	$ 62.330.534
	6.1.2	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	95,48	$ 139.827	$ 13.350.682
	6.1.3	Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml	131,60	$ 275.095	$ 36.202.502
CAPITULO 7:		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 159.258.518**
7.1		**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO**				
	7.1.1	Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No.6 AWG Cu (F) con aislamiento HFFR, más (1) cables No 6 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T), Incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	30,00	$ 83.850	$ 2.515.500
	7.1.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 5 breaker 2X20A enchufable, 3 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energia directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, Incluye rotulado de tablero, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	1,00	$ 2.682.195	$ 2.682.195
	7.1.3	Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RS3-001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaletiada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a campana de 2".	und	36,00	$ 280.305	$ 10.090.980
	7.1.4	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego electrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	342,00	$ 52.366	$ 17.909.172
	7.1.5	Suministro e instalación de tubería de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego electrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	201,00	$ 43.634	$ 8.770.434
	7.1.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación.	ml	375,00	$ 8.180	$ 3.067.500

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
	7.1.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación .	ml	1000,00	$ 10.808	$ 10.808.000
	7.1.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo, incluye caja de aluminio fundido Nema 4 4X4, 6 m de tuberia IMC de 1/2", 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	13,00	$ 385.305	$ 5.008.965
	7.1.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led-Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tuberia 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa flux, conectores y demás accesorios para su correcta instalación.	und	50,00	$ 80.468	$ 4.023.400
	7.1.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Pública LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 3 m de tuberia PVC de 3/4", poste metalico de 4m, brazo metalico tipo bailarina.	und	20,00	$ 1.445.278	$ 28.905.560
	7.1.11	Suministro e instalación de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	50,00	$ 364.328	$ 18.216.400
	7.1.12	Suministro e instalación de Led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	13,00	$ 601.118	$ 7.814.534
	7.1.13	Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metalico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	40,00	$ 952.759	$ 38.110.360
	7.1.14	Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2,40m, abrazadera fina, cable desnudo N° 6 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	2,00	$ 667.759	$ 1.335.518
CAPITULO 8:		**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**				**$ 26.318.688**
8,1		**MANEJO DE ZONAS VERDES**				
	8.1.1	Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineras según diseño.	m3	48,16	$ 144.344	$ 6.951.607
	8.1.2	Suministro e instalación de grama natural.	m2	688,00	$ 25.687	$ 17.672.656
	8.1.3	Suministro y siembra de arbol para compensación forestal, Alt. Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cascarilla de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en las nuevas jardineras construidas.	und	25,00	$ 67.777	$ 1.694.425
CAPITULO 9:		**LIMPIEZA**				**$ 7.856.000**
9.1		**VARIOS**				
	9.1.1	Limpieza y aseo de obra para entrega final.	un	1,00	$ 7.856.000	$ 7.856.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
	(1) COSTO DIRECTO =				**$ 2.527.865.569**
	(2) COSTO ADMNISTRACION =			28,94%	$ 731.644.424
	(3) COSTO IMPREVISTOS =			2,00%	$ 50.557.311
	(4) UTILIDADES =			5,00%	$ 126.393.278
	(5) IVA SOBRE UTILIDAD = (4) X (19%)			19%	$ 24.014.723
	(6) RETIE Y RETILAP			3%	$ 3.981.463
	(7) PMA (PGIO-PAPSO				**$ 49.843.320**
	(8) TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA = (1) + (2) + (3) +(4) + (5) + (6) + (7)				**$ 3.514.300.088**
	(9) VALOR INTERVENTORIA				**$ 288.641.360**
	TOTAL PROYECTO = (8) + (9)				**$ 3.802.941.448**

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA.
C.C. Nº 1.066.742.452 de Planeta Rica, Córdoba.
R.L. CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT. 901.254.279 – 6

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÒN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 1.1.1 **Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.**

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÒN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 464
Sierra circular	1,00	$ 15.000	60,00	$ 250
			SUB-TOTAL	$ 714

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÒN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Liston 2" x 2" x 3,00m	und	$ 10.000	0,56	$ 5.565
Vareta 1" x 1/2" x 3,00m	und	$ 4.000	0,42	$ 1.680
Puntillas 2" 1/2" x 500 gramos	libra	$ 4.700	0,02	$ 94
Tela proteccion verde 2,10 -1,80	ml	$ 3.100	1,05	$ 3.255
			SUB-TOTAL	$ 10.594

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 566
				SUB-TOTAL	$ 566

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL		JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	2,00	$ 278.165	30,00	$ 9.272
			SUB-TOTAL	$ 9.272
		TOTAL COSTO DIRECTO		$ 21.145

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÒN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 21.145

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Localización y replanteo, incluye comicion topografica.**

1.1.2

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 133
Estacion electronica total	1,00	$ 160.000	130,00	$ 1.231
			SUB-TOTAL	$ 1.364

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Liston 2" x 2" x 3,00m	und	$ 10.000	0,02	$ 200
Liston 2" x 4" x 3,00m	und	$ 18.000	0,02	$ 360
Puntillas 2" 1/2" x 500 gramos	und	$ 4.700	0,02	$ 94
Esmalte pintuco	galon	$ 83.000	0,02	$ 1.660
			SUB-TOTAL	$ 2.314

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 184
				SUB-TOTAL	$ 184

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL		JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 7	2,00	$ 347.015	130,00	$ 2.669
			SUB-TOTAL	$ 2.669
		TOTAL COSTO DIRECTO		$ 6.530

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 6.530

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.**

1.1.3

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
Coches tipo buggy	1,00	$ 8.000	8,00	$ 1.000
Retroexcavadora sobre llantas	1,00	$ 960.000	64,00	$ 15.000

SUB-TOTAL $ 17.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.

SUB-TOTAL $ -

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Retroexcavadora sobre llantas			1,25	$ 1.500	$ 1.875

SUB-TOTAL $ 1.875

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771

SUB-TOTAL $ 34.771

TOTAL COSTO DIRECTO $ 54.384

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 54.384

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 1.1.4 **Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).**

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 348
Compresor diesel con operario	1,00	640.000,00	40,00	$ 16.000
			SUB-TOTAL	$ 16.348

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
			SUB-TOTAL	$ -

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 817
				SUB-TOTAL	$ 817

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	40,00	$ 6.954
		SUB-TOTAL	$ 6.954
		TOTAL COSTO DIRECTO	$ 24.119

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 24.119

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.**

1.1.5

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 585
Coches tipo buggy	1,00	8.000,00	12,00	$ 667
Volqueta 6m3 max. 50 km	1,00	480.000,00	24,00	$ 20.000

SUB-TOTAL $ 21.252

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Derechos de botadero	m3	$ 1.200	1,25	$ 1.500

SUB-TOTAL $ 1.500

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Transporte y botada de material	1.25			$ 1.200	$ 1.500

SUB-TOTAL $ 1.500

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 1	$ 140.465	12,00	$ 11.705

SUB-TOTAL $ 11.705

TOTAL COSTO DIRECTO $ 35.957

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 35.957

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

ITEM: 1.1.6

Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.545
Coches tipo buggy	1,00	$ 8.000	9,00	$ 889
Vibrocompactadora (rana)	1,00	$ 90.000	9,00	$ 10.000

SUB-TOTAL $ 12.434

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Material lleno	M3	50.000,00	1,300	65.000

SUB-TOTAL 65.000

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 3.872

SUB-TOTAL 3.872

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	278.165,45	9,00	30.907

SUB-TOTAL 30.907

TOTAL COSTO DIRECTO 112.213

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 112.213

#¡REF!	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : #¡REF!

ITEM: 1.1.7

Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
Vibrocompactadora (rana)	1,00	$ 90.000	8,00	$ 11.250
			SUB-TOTAL	$ 12.989

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Material lleno	m3	$ 50.000	0,33	$ 16.250
Piedra entresuelo	m3	$ 120.000	0,98	$ 117.000
			SUB-TOTAL	$ 133.250

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 7.312
				SUB-TOTAL	$ 7.312

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 188.321

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 188.321

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 2.1.1

Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 4.636
			SUB-TOTAL	$ 4.636

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO POBRE f'c =1500 psi.	m3	$ 326.649	1,05	$ 342.981
			SUB-TOTAL	$ 342.981

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 17.381
				SUB-TOTAL	$ 17.381

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	3,00	$ 92.722
		SUB-TOTAL	$ 92.722
		TOTAL COSTO DIRECTO	$ 457.719

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 457.719

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 2.1.2

Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 13.908
			SUB-TOTAL	$ 13.908

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 4000 psi.	m3	$ 537.978	1,05	$ 564.876
Liston 2" x 2" x 3,00m	und	$ 10.000	2,66	$ 26.600
Tabla canteada y cepillada x 3,00m	und	$ 20.000	2,66	$ 53.200
Puntillas 2" 1/2" x 500 gramos	und	$ 4.700	8,00	$ 37.600
			SUB-TOTAL	$ 682.276

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 34.809
				SUB-TOTAL	$ 34.809

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	1,00	$ 278.165
		SUB-TOTAL	$ 278.165
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1.009.157

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 1.009.157

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.**

2.1.3

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.159
			SUB-TOTAL	$ 1.159

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,11	$ 53.805
Malla electrosoldada D-84 (,15 x ,15 4mm)	und	$ 146.580	0,08	$ 11.726
			SUB-TOTAL	$ 65.531

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 3.335
				SUB-TOTAL	$ 3.335

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	12,00	$ 23.180
		SUB-TOTAL	$ 23.180
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 93.204

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 93.204

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 2.1.4

Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion.

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 3.477
			SUB-TOTAL	$ 3.477

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,15	$ 76.864
Formaleta 18mm 183x244cm	und	$ 240.000	0,13	$ 31.200
			SUB-TOTAL	$ 108.064

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 5.577
				SUB-TOTAL	$ 5.577

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	4,00	$ 69.541
		SUB-TOTAL	$ 69.541
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 186.658

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 186.658

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.1.1

Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.159
Pulidora	1,00	$ 15.000	12,00	$ 1.250

SUB-TOTAL $ 2.409

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Cordon prefabricado ,16 x ,40 x ,80m	und	$ 29.900	1,25	$ 37.375
APA PREPARACION MORTERO 1:4	m3	$ 418.536	0,01	$ 5.232
Disco diamantado 9"	und	$ 76.200	0,06	$ 4.572

SUB-TOTAL $ 47.179

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 2.479

SUB-TOTAL $ 2.479

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	12,00	$ 23.180

SUB-TOTAL $ 23.180

TOTAL COSTO DIRECTO $ 75.246

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 75.246

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.1.2

Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.159
Pulidora	1,00	$ 15.000	12,00	$ 1.250

SUB-TOTAL $ 2.409

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Sardinel prefabricado ,10 x ,30 x ,80m	und	$ 22.450	1,25	$ 28.063
APA PREPARACION MORTERO 1:4	m3	$ 418.536	0,01	$ 5.232
Disco diamantado 9"	und	$ 76.200	0,06	$ 4.572

SUB-TOTAL $ 37.866

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 2.013

SUB-TOTAL $ 2.013

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	12,00	$ 23.180

SUB-TOTAL $ 23.180

TOTAL COSTO DIRECTO $ 65.467

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 65.467

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.1.3

suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.159
Pulidora	1,00	$ 15.000	12,00	$ 1.250

SUB-TOTAL $ 2.409

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
bloque 15x20x40 10 Mpa	und	$ 3.450	12,50	$ 43.125
APA PREPARACION MORTERO 1:4	m3	$ 418.536	0,03	$ 12.556
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,07	$ 34.589
Disco diamantado 9"	und	$ 76.200	0,06	$ 4.572

SUB-TOTAL $ 94.842

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 4.862

SUB-TOTAL $ 4.862

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	12,00	$ 23.180

SUB-TOTAL $ 23.180

TOTAL COSTO DIRECTO $ 125.292

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 125.292

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.**

3.2.1

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 290

SUB-TOTAL $ 290

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Cinta Antideslizante Con Reflectivo Para Escaleras Y Rampas	ml	$ 9.200	1,05	$ 9.660

SUB-TOTAL $ 9.660

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 498

SUB-TOTAL $ 498

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	48,00	$ 5.795

SUB-TOTAL $ 5.795

TOTAL COSTO DIRECTO $ 16.242

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 16.242

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.2.2

Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 773
Pulidora	1,00	$ 15.000	18,00	$ 833
Vibrocompactadora (rana)	1,00	$ 90.000	18,00	$ 5.000
			SUB-TOTAL	$ 6.606

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
adoq.20x10x8 gris	und	$ 1.200	52,50	$ 63.000
Arena de revoque	m2	$ 60.000	0,05	$ 3.000
Disco diamantado 9"	und	$ 76.200	0,06	$ 4.572
			SUB-TOTAL	$ 70.572

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 3.859
				SUB-TOTAL	$ 3.859

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	18,00	$ 15.454
		SUB-TOTAL	$ 15.454
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 96.490

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 96.490

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.2.3

Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.159
Pulidora	1,00	$ 15.000	12,00	$ 1.250
Vibrocompactadora (rana)	1,00	$ 90.000	12,00	$ 7.500

SUB-TOTAL $ 9.909

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
adoq.exagonal.10x22x6 gris	und	$ 1.800	21,00	$ 37.800
Arena de revoque	m3	$ 60.000	0,05	$ 3.000
Disco diamantado 9"	und	$ 38.400	0,06	$ 2.304

SUB-TOTAL $ 43.104

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 2.650

SUB-TOTAL $ 2.650

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	12,00	$ 23.180

SUB-TOTAL $ 23.180

TOTAL COSTO DIRECTO $ 78.842

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 78.842

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.2.4

Suministro e instalacion de gramoquin para zona de teatrillo 30 x 30 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 773
Pulidora	1,00	$ 15.000	18,00	$ 833
Vibrocompactadora (rana)	1,00	$ 90.000	18,00	$ 5.000

SUB-TOTAL $ 6.606

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
gramoquin 30x30x8 cm	und	$ 10.900	11,11	$ 121.099
Arena de revoque	m3	$ 60.000	0,05	$ 3.000
Disco diamantado 9"	und	$ 76.200	0,06	$ 4.572

SUB-TOTAL $ 128.671

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 6.764

SUB-TOTAL $ 6.764

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	18,00	$ 15.454

SUB-TOTAL $ 15.454

TOTAL COSTO DIRECTO $ 157.494

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 157.494

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalcion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.**

3.2.5

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 386
Pulidora	1,00	$ 15.000	36,00	$ 417
Vibrocompactadora (rana)	1,00	$ 90.000	36,00	$ 2.500

SUB-TOTAL $ 3.303

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Loseta tactil	und	$ 5.200	3,33	$ 17.333
Arena de revoque	m3	$ 60.000	0,02	$ 990
Disco diamantado 9"	und	$ 76.200	0,02	$ 1.524

SUB-TOTAL $ 19.847

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 1.157

SUB-TOTAL $ 1.157

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	36,00	$ 7.727

SUB-TOTAL $ 7.727

TOTAL COSTO DIRECTO $ 32.033

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 32.033

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.2.6 **Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.**

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 580
			SUB-TOTAL	$ 580

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm	m2	$ 292.800	1,05	$ 307.440
			SUB-TOTAL	$ 307.440

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 15.401
				SUB-TOTAL	$ 15.401

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	24,00	$ 11.590
		SUB-TOTAL	$ 11.590
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 335.010

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 335.010

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluye viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabada en anticorrosivo y esmalte.**

3.2.7

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 2.898
Equipo de soldadura	1,00	$ 60.000	12,00	$ 5.000
Compresor para pintura	1,00	$ 60.000	12,00	$ 5.000

SUB-TOTAL $ 12.898

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Madera deck piso	m2	$ 280.500	1,05	$ 294.525
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,04	$ 20.497
Tubo rectangular HR 4" x 2" x 6,00m, C 2mm	ml	$ 40.600	1,81	$ 73.486
Anticorrosivo pintuco	gl	$ 72.200	0,08	$ 5.776
Esmalte pintuco	gl	$ 83.000	0,08	$ 6.640
Thiner	gl	$ 26.000	0,04	$ 1.040
Tornillo con chazo	und	$ 500	24,00	$ 12.000

SUB-TOTAL $ 413.964

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 21.343

SUB-TOTAL $ 21.343

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 9	$ 278.165	12,00	$ 23.180
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771

SUB-TOTAL $ 57.951

TOTAL COSTO DIRECTO $ 506.155

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 506.155

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 3.2.8

Suministro y aplicación de pintura epoxica en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 927

SUB-TOTAL $ 927

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Pintura epoxica dos componentes (pintura y catalizador)	gl	$ 243.900	0,08	$ 19.512
Rodillo felpa pinacolor	und	$ 18.800	0,08	$ 1.504

SUB-TOTAL $ 21.016

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 1.097

SUB-TOTAL $ 1.097

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	15,00	$ 18.544

SUB-TOTAL $ 18.544

TOTAL COSTO DIRECTO $ 41.583

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 41.583

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 4.1.1

Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr, V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1, segun diseño, acbado en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 515.121
Andamio Certificado 2.00 m	4,00	$ 9.500	0,270	$ 140.741
Canes de madera	4,00	$ 1.500	0,270	$ 22.222
Equipo de soldadura	1,00	$ 60.000	0,270	$ 222.222
Compresor para pintura	1,00	$ 60.000	0,270	$ 222.222
Pulidora	1,00	$ 15.000	0,270	$ 55.556
Taldro electrico	1,00	$ 15.000	0,270	$ 55.556
Grua	1,00	$ 1.335.000	1.00	$ 1.335.000
			SUB-TOTAL	$ 2.568.640

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr, V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1	kg	$ 8.990	2.436,00	$ 21.899.640
Anticorrosivo (cromato de zinc)	gl	$ 143.000	6,50	$ 929.500
Esmalte Poliuretano Gl	gl	$ 304.800	6,50	$ 1.981.200
			SUB-TOTAL	$ 24.810.340

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 1.368.949
				SUB-TOTAL	$ 1.368.949

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL		JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 9	6,00	$ 278.165	0,027	$ 10.302.424
			SUB-TOTAL	$ 10.302.424
		TOTAL COSTO DIRECTO		$ 39.050.352

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 39.050.352

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 4.2.1

Suministro, construccion y montaje de cortasol en tuberia rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada, según diseño, incluye estructura metalica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 34.771
Andamio Certificado 2,00 m	4,00	$ 9.500	0,40	$ 95.000
Canes de madera	2,00	$ 1.500	0,40	$ 7.500
			SUB-TOTAL	$ 137.271

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tuberia rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada	und	$ 29.600	39,90	$ 1.181.040
Tornillo autoperf 1 1/2" arand. 25 mm	und	$ 1.000	456,00	$ 456.000
			SUB-TOTAL	$ 1.637.040

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 170.568
				SUB-TOTAL	$ 170.568

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 9	$ 278.165	0,400	$ 695.414
		SUB-TOTAL	$ 695.414
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 2.640.292

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 2.640.292

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 5.1.1

Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (culumpios, caballo mecanico, pasamanos).

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 27.817
			SUB-TOTAL	$ 27.817

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Conjunto parque infantil Duero	und	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000
			SUB-TOTAL	$ 12.000.000

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 1.201.391
				SUB-TOTAL	$ 1.201.391

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	0,50	$ 556.331
		SUB-TOTAL	$ 556.331
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 13.785.538

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 13.785.538

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 5.1.2

Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaliteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 2.903
Vibrador electrico y/o gasolina	1,00	$ 60.000	12,00	$ 5.000
			SUB-TOTAL	$ 7.903

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,25	$ 128.107
Liston 2" x 2" x 3,00m	und	$ 10.000	0,25	$ 2.500
Tabla Comun x 3,00m	und	$ 15.000	0,25	$ 3.750
Formaleta 18mm 183x244cm	und	$ 240.000	0,16	$ 38.400
Puntillas 2" 1/2" x 500 gramos	libra	$ 4.700	0,25	$ 1.175
			SUB-TOTAL	$ 173.932

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 9.092
				SUB-TOTAL	$ 9.092

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 3	$ 348.398	6,00	$ 58.066
		SUB-TOTAL	$ 58.066
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 248.992

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 248.992

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 5.1.3 **Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (80 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.**

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 2.903
Vibrador electrico y/o gasolina	1,00	$ 60.000	12,00	$ 5.000
			SUB-TOTAL	$ 7.903

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,32	$ 163.977
Liston 2" x 2" x 3,00m	und	$ 10.000	0,25	$ 2.500
Tabla Comun x 3,00m	und	$ 15.000	0,25	$ 3.750
Formaleta 18mm 183x244cm	und	$ 240.000	0,16	$ 38.400
Puntillas 2" 1/2" x 500 gramos	libra	$ 4.700	0,25	$ 1.175
Moldura esquinera x 3,00m	und	$ 4.000	0,33	$ 1.320
			SUB-TOTAL	$ 211.122

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 10.951
				SUB-TOTAL	$ 10.951

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 3	$ 348.398	6,00	$ 58.066
		SUB-TOTAL	$ 58.066
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 288.041

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 288.041

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 5.1.4 **Suministro e instalacion de banca pukkel 0,70m x 0,44m x 0,53m (Ancho x Alto x Profundidad).**

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
			SUB-TOTAL	$ 1.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Banca Pukkel con Espaldar Módulos A+B	und	$ 855.610	1,00	$ 855.610
			SUB-TOTAL	$ 855.610

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 85.648
				SUB-TOTAL	$ 85.648

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 977.767

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 977.767

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 5.1.5

Suministro e instalacion de mesa bora (1,04m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
			SUB-TOTAL	$ 1.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Mesa Bora	und	$ 879.410	1,05	$ 923.381
			SUB-TOTAL	$ 923.381

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 92.425
				SUB-TOTAL	$ 92.425

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1.052.315

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 1.052.315

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 5.1.6 **Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, máquinas elaboradas en acero de óptima resistencia. Tuberia redonda de 4.5'', calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5'', calibre 9 mm, y cuadrada de 120 X 120 mm para los postes principales. Tuberia redonda de 2.0'' calibre 2.9 mm para los accesorios(Barras paralela, Bicicleta estática, Caminador aéreo, Doble swing).**

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 3.477
			SUB-TOTAL	$ 3.477

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Maquina Gimnasio Biosaludable	und	$ 1.850.000	1,00	$ 1.850.000
			SUB-TOTAL	$ 1.850.000

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 185.174
				SUB-TOTAL	$ 185.174

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	4,00	$ 69.541
		SUB-TOTAL	$ 69.541
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 2.108.191

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 2.108.191

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalacion de bicicletero en tubo rectangular Hr Cal.18 Para 6 bicicletas.**

5.1.7

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
			SUB-TOTAL	$ 1.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Bicicletero en tubo rectangular Hr Cal.18 Para 6 bicicletas	und	$ 764.400	1,00	$ 764.400
			SUB-TOTAL	$ 764.400

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 76.527
				SUB-TOTAL	$ 76.527

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 877.436

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 877.436

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalacion de papelera dobbelt en concreto a la vista.**

5.1.8

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
			SUB-TOTAL	$ 1.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Papelera dobbelt en concreto a la vista	und	$ 1.280.000	1,00	$ 1.280.000
			SUB-TOTAL	$ 1.280.000

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 128.087
				SUB-TOTAL	$ 128.087

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1.444.596

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 1.444.596

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 6.1.1

Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 2.599
			SUB-TOTAL	$ 2.599

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tubería perforada corrugada en pvc para drenaje con filtro 4"	ml	$ 31.940	1,05	$ 33.537
Codo 90° C x C 4"	und	$ 14.100	0,25	$ 3.525
Codo 90° bajante pvc celta	und	$ 5.200	0,25	$ 1.300
Pega pvc 1/4 galon	und	$ 77.000	0,02	$ 1.540
Limpiador pvc 1/4 galon	und	$ 53.400	0,02	$ 1.068
Geotextil no tejido 1800 pavco	m2	$ 8.500	3,80	$ 32.300
Triturado 3/4"	M3	$ 90.000	0,10	$ 9.000
			SUB-TOTAL	$ 82.270

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 8.357
				SUB-TOTAL	$ 8.357

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 8	$ 207.933	4,00	$ 51.983
		SUB-TOTAL	$ 51.983
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 145.208

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 145.208

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación tuberia y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).**

6.1.2

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.733
			SUB-TOTAL	$ 1.733

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tubo novafort 6 m de longitud y diámetro 160 mm -- 6"	ml	$ 46.410	1,05	$ 48.731
Codo 45° C x C 6"	und	$ 68.400	0,25	$ 17.100
Pega pvc 1/4 galon	und	$ 77.000	0,25	$ 19.250
Limpiador pvc 1/4 galon	libra	$ 53.400	0,25	$ 13.350
			SUB-TOTAL	$ 98.431

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 5.009
				SUB-TOTAL	$ 5.009

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 8	$ 207.933	6,00	$ 34.655
		SUB-TOTAL	$ 34.655
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 139.827

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 139.827

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 6.1.3

Suministro y construccion de Cárcamo (tràfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 3.477
			SUB-TOTAL	$ 3.477

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,14	$ 71.740
Liston 2" x 2" x 3,00m	und	$ 10.000	1,50	$ 15.000
Formaleta 18mm 183x244cm	und	$ 240.000	0,20	$ 48.000
Puntillas 2" 1/2" x 500 gramos	libra	$ 4.700	0.50	$ 2.350
Tapa carcamo prefabricado 50 cm x 50 cm x 5 cm	und	$ 27.600	2,00	$ 55.200
			SUB-TOTAL	$ 192.290

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 9.788
				SUB-TOTAL	$ 9.788

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	4,00	$ 69.541
		SUB-TOTAL	$ 69.541
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 275.095

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 275.095

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.1 **Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No.6 AWG-Cu (F) con aislamiento HFFR, más (1) cables No 6 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T), Incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.**

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 773
Escalera larga	1,00	$ 15.000	18,00	$ 833
Kit trabajo en altura (arnes, eslinga, linea de vida)	1,00	$ 25.000	18,00	$ 1.389
			SUB-TOTAL	$ 2.995

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Cable No 6 Awg Aislamiento Hffr	ml	$ 11.200	3,15	$ 35.280
Cable No 8 Awg Aislamiento Hffr	ml	$ 7.300	1,05	$ 7.665
Terminal cobre	und	$ 4.800	4,00	$ 19.200
			SUB-TOTAL	$ 62.145

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 3.257
				SUB-TOTAL	$ 3.257

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	18,00	$ 15.454
		SUB-TOTAL	$ 15.454
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 83.850

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-

TOTAL	$	83,850

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 5 breaker 2X20A enchufable, 3 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energia directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, incluye rotulado de tablero, y todos los elementos necesarios para su**

7.1.2

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 27.817
Pulidora	1,00	$ 15.000	0,50	$ 30.000
			SUB-TOTAL	$ 57.817

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tablero Monofásico 220v De 18 Circuitos Con Barraje A	und	$ 340.300	1,00	$ 340.300
Totalizador De 2x50 amp	und	$ 61.900	1,00	$ 61.900
Breaker 2 x 20 amp Enchufable	und	$ 58.000	5,00	$ 290.000
Breaker x 20 amp	und	$ 16.300	3,00	$ 48.900
Tablero Cofre Eléctrico Para Interperie Rebra 60x40x25	und	$ 360.000	1,00	$ 360.000
Medidor De Energia Monofásico Riel Din Kwh 230v 5(80)a	und	$ 185.200	1,00	$ 185.200
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,67	$ 344.352
Formaleta 18mm 183x244cm	und	$ 240.000	0,50	$ 120.000
A.P.A. Suministro, corte y figuracion de acero de refuerzo de F'c=	kg	$ 9.007	24,00	$ 216.164
			SUB-TOTAL	$ 1.966.816

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 101.232
				SUB-TOTAL	$ 101.232

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	0,50	$ 556.331
		SUB-TOTAL	$ 556.331
		TOTAL COSTO DIRECTO	$ 2.682.195

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-

TOTAL	$ 2,682,195

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.3

Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RS3-001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaletiada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a campana de 2".

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 3.477
Vibrador electrico y/o gasolina	1,00	$ 60.000	4,00	$ 15.000
			SUB-TOTAL	$ 18.477

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,12	$ 61.491
Herraje ,40 X ,40 mts	und	$ 90.000	1,00	$ 90.000
Triturado 3/4"	m3	$ 90.000	0,06	$ 5.760
Formaleta para caja de emalme ,40 x ,40 mts	und	$ 25.000	1,00	$ 25.000
			SUB-TOTAL	$ 182.251

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 10.037
				SUB-TOTAL	$ 10.037

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	4,00	$ 69.541
		SUB-TOTAL	$ 69.541
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 280.305

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 280.305

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.4

Suministro e instalación de tubería de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
			SUB-TOTAL	$ 1.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tubería 2" Pvc-Db x 3,00 mts	und	$ 34.800	0,35	$ 12.058
Cinta de riesgo electrico x 500 tms	ml	$ 336	1,05	$ 353
Limpiador pvc 1/4 galon	und	$ 53.400	0,02	$ 1.068
Pega pvc 1/4 galon	und	$ 77.000	0,02	$ 1.540
			SUB-TOTAL	$ 15.019

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 838
				SUB-TOTAL	$ 838

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 52.366

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 52.366

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación de tuberia de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tuberia y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.**

7.1.5

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
			SUB-TOTAL	$ 1.739

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tubería 1" Pvc-Db x 3,00 mts	ml	$ 10.800	0,35	$ 3.742
Cinta de riesgo electrico x 500 tms	ml	$ 336	1,05	$ 353
Limpiador pvc 1/4 galon	und	$ 53.400	0,02	$ 1.068
Pega pvc 1/4 galon	und	$ 77.000	0,02	$ 1.540
			SUB-TOTAL	$ 6.703

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 422
				SUB-TOTAL	$ 422

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 43.634

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 43.634

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación.**

7.1.6

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 217
			SUB-TOTAL	$ 217

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Conductor 12 Awg Hffr Libre Ha lojenos	ml	$ 2.700	1,05	$ 2.835
Conector tipo resorte	und	$ 600	1,00	$ 600
			SUB-TOTAL	$ 3.435

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 183
				SUB-TOTAL	$ 183

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	64,00	$ 4.346
		SUB-TOTAL	$ 4.346
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 8.180

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 8.180

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación .**

7.1.7

UNIDAD: ml

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 290
			SUB-TOTAL	$ 290

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Conductor 10 Awg Hffr Libre Halojenos	ml	$ 3.700	1,05	$ 3.885
Conector tipo resorte	und	$ 600	1,00	$ 600
			SUB-TOTAL	$ 4.485

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 239
				SUB-TOTAL	$ 239

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	48,00	$ 5.795
		SUB-TOTAL	$ 5.795
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 10.808

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 10.808

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.8

Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo, incluye caja de aluminio fundido Nema 4 4X4, 6 m de tuberia IMC de 1/2", 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT.	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 6.954
Andamio Certificado 2,00 m	4,00	$ 9.500	2,00	$ 19.000
Kit trabajo en altura (arnes, eslinga, linea de vida)	1,00	$ 25.000	2,00	$ 12.500
			SUB-TOTAL	$ 38.454

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Caja De Aluminio Fundido Nema 4 4x4	gl	$ 20.900	1,00	$ 20.900
Tubería imc 1/2" x 3,00 mts	und	$ 42.200	2,10	$ 88.620
Cable 3x12 Awg Cu Hffr Libre de Halógenos	ml	$ 11.300	6,00	$ 67.800
Conector tipo resorte	und	$ 600	6,00	$ 3.600
Abrazadera EMT 1/2" doble	und	$ 600	6,00	$ 3.600
Tornillo autoperf fija ala 7/8" AJV	und	$ 400	12,00	$ 4.800
Adaptador EMT 1/2"	und	$ 1.400	2,00	$ 2.800
Curva conduit 1/2"	und	$ 600	1,00	$ 600
Union EMT 1/2"	und	$ 1.500	2,00	$ 3.000
Cinta aislante	rollo	$ 16.200	0,02	$ 324
			SUB-TOTAL	$ 196.044

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 11.725
				SUB-TOTAL	$ 11.725

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	2,00	$ 139.083
		SUB-TOTAL	$ 139.083
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 385.305

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 385.305

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led-Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tuberia 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa flux, conectores y demás accesorios para su**

7.1.9

UNIDAD: #¡REF!

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 2.318
			SUB-TOTAL	$ 2.318

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tuberia 1" Pvc-Db x 3,00 mts	und	$ 10.800	0,35	$ 3.742
Cable 3x10 Awg Cu Hffr Libre de Halógenos	ml	$ 17.500	1,00	$ 17.500
Conector tipo resorte	und	$ 600	6,00	$ 3.600
Caja 4 x 4 pvc retie	und	$ 800	1,00	$ 800
Adaptador pvc 1"	und	$ 900	2,00	$ 1.800
Curva conduit 1"	und	$ 1.200	2,00	$ 2.400
Cinta aislante	rollo	$ 16.200	0,02	$ 324
			SUB-TOTAL	$ 30.166

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 1.624
				SUB-TOTAL	$ 1.624

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	6,00	$ 46.361
		SUB-TOTAL	$ 46.361
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 80.468

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 80.468

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.10 **Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Pública LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 3 m de tuberia PVC de 3/4", poste metalico de 4m, brazo metalico tipo bailarina.**

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 13.908
Andamio Certificado 2,00 m	3,00	$ 9.500	1,00	$ 28.500
Kit trabajo en altura (arnes, eslinga, linea de vida)	1,00	$ 25.000	1,00	$ 25.000
			SUB-TOTAL	$ 67.408

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Poste Metalico de 4,00 mts	und	$ 455.770	1,00	$ 455.770
Tuberia imc 3/4" x 3,00 mts	m3	$ 51.650	1,00	$ 51.650
Cable 3x10 Awg Cu Hffr Libre de Halógenos	und	$ 17.500	3,15	$ 55.125
Brazo metalico para lampara tipo bailarina	und	$ 432.000	1,00	$ 432.000
Conector tipo resorte	und	$ 600	3,00	$ 1.800
Cinta aislante	und	$ 16.200	0,02	$ 324
			SUB-TOTAL	$ 996.669

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 103.037
				SUB-TOTAL	$ 103.037

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	1,00	$ 278.165
		SUB-TOTAL	$ 278.165
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1.445.278

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 1.445.278

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.11 **Suministro e instalación de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.**

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 1.739
Taldro electrico	1,00	$ 15.000	8,00	$ 1.875
			SUB-TOTAL	$ 3.614

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Luminarias Bolardo 18w	und	$ 259.000	1,00	$ 259.000
Chazo expansivo 1/2" x 4"	m3	$ 1.000	4,00	$ 4.000
APA PREPARACION CONCRETO f'c = 3.000 psi.	m3	$ 512.428	0,02	$ 12.298
Sika Anchorfix 1 x 300	und	$ 83.400	0,25	$ 20.850
			SUB-TOTAL	$ 296.148

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 29.796
				SUB-TOTAL	$ 29.796

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	8,00	$ 34.771
		SUB-TOTAL	$ 34.771
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 364.328

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 364.328

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 7.1.12

Suministro e instalación de Led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 3.477
Andamio Certificado 2,00 m	4,00	$ 9.500	4,00	$ 9.500
Kit trabajo en altura (arnes, eslinga, linea de vida)	1,00	$ 25.000	4,00	$ 6.250

SUB-TOTAL $ 19.227

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Led Highbay Gc350 100w Luz Blanca Dimerizable	und	$ 464.900	1,00	$ 464.900

SUB-TOTAL $ 464.900

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 47.451

SUB-TOTAL $ 47.451

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	4,00	$ 69.541

SUB-TOTAL $ 69.541

TOTAL COSTO DIRECTO $ 601.118

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 601.118

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metalico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.**

7.1.13

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 6.954
Andamio Certificado 2,00 m	4,00	$ 9.500	2,00	$ 19.000
Kit trabajo en altura (arnes, eslinga, linea de vida)	1,00	$ 25.000	2,00	$ 12.500
			SUB-TOTAL	$ 38.454

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Led Street Light Zd216 80w Luz Neutra 10800 Lúmenes	und	$ 703.000	1,00	$ 703.000
			SUB-TOTAL	$ 703.000

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 72.223
				SUB-TOTAL	$ 72.223

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	2,00	$ 139.083
		SUB-TOTAL	$ 139.083
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 952.759

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 952.759

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2,40m, abrazadera fina, cable desnudo N° 6 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.**

7.1.14

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 11.127
			SUB-TOTAL	$ 11.127

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Varilla cooperwell 2,40m x 5/8" cobre cobre	und	$ 225.000	1,00	$ 225.000
Abrazadera cooperwell fina	und	$ 9.300	1,00	$ 9.300
Cable No 6 Awg Aislamiento Hffr	ml	$ 11.200	6,00	$ 67.200
Suelo artificial x 12 kg	und	$ 88.400	1,00	$ 88.400
Soldadura exotermica x 110 gramos	und	$ 23.000	1,00	$ 23.000
			SUB-TOTAL	$ 412.900

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Medellin - El Bagre					$ 21.201
				SUB-TOTAL	$ 21.201

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 10	$ 278.165	1,25	$ 222.532
		SUB-TOTAL	$ 222.532
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 667.759

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 667.759

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: **Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineras según diseño.**

8.1.1

UNIDAD: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 2.318
			SUB-TOTAL	$ 2.318

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	und	$ 70.000	1,05	$ 73.500
Cascara de arroz abonada	m3	$ 15.000	0,50	$ 7.500
Fertilizante	kg	$ 1.000	10,00	$ 10.000
			SUB-TOTAL	$ 91.000

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 4.666
				SUB-TOTAL	$ 4.666

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	6,00	$ 46.361
		SUB-TOTAL	$ 46.361
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 144.344

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-
	TOTAL	$ 144.344

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

ITEM: **Suministro e instalación de grama natural.**

8.1.2

UNIDAD: m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 435

SUB-TOTAL $ 435

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Grama Natural	m2	$ 15.000	1,05	$ 15.750

SUB-TOTAL $ 15.750

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 810

SUB-TOTAL $ 810

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 2	$ 278.165	32,00	$ 8.693

SUB-TOTAL $ 8.693

TOTAL COSTO DIRECTO $ 25.687

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-

SUB-TOTAL -

TOTAL $ 25.687

EDTB	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO : RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

ITEM: 8.1.3

Suministro y siembra de arbol para compensacion forestal, Alt. Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cascarilla de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en las nuevas jardineras construidas

UNIDAD: und

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. / DIA	REND.	V-UNIT.
Hta menor			5% M.O.	$ 439
			SUB-TOTAL	$ 439

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UN.	P-UNIT.	CANT.	V-UNIT.
Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	m3	$ 70.000	0,15	$ 10.500
Cascara de arroz abonada	m3	$ 15.000	0,15	$ 2.250
Fertilizante	kg	$ 1.000	5,00	$ 5.000
Arbol altura fuste 0,8m	und	$ 38.000	1,00	$ 38.000
			SUB-TOTAL	$ 55.750

III. TRANSPORTES

MATERIAL	Vol (m3)	DIST.	m3-KM	TARIFA	V-UNIT.
Interno					$ 2.810
				SUB-TOTAL	$ 2.810

IV. MANO DE OBRA

PERSONAL	JORNAL MAS PRESTAC.	REND.	V-UNIT.
CUADRILLA 1	$ 140.465	16,00	$ 8.779
		SUB-TOTAL	$ 8.779
	TOTAL COSTO DIRECTO		$ 67.777

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	%	V-TOTAL
Administración		-
Utilidad		-
Imprevistos		-
	SUB-TOTAL	-

TOTAL	$ 67.777

CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSION

Nodo	Descripción de las Actividades	Unidad	Valor Presupuestado	% de Presupuesto	Duración (días)	Semanas de Obra	Semanas de Inversión	Mes 1	Mes 2	Mes 3				Mes 4						
										Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	
	ETAPA PRECONTRACTUAL																			
	Etapa Precontractual	mes																		
CAPITULO 1:	OBRAS PRELIMINARES		$ 197.481.791	4,28%																
1.1	IMPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACION																			
1.1.1	Suministro y construccion de campamento provisional en sitio de venta, oficial 2 con incluye oficinas de madera 2° x 2° x 3,00 mts a cada 3,00 mts y con el necesario para su correcta construccion	m1	$ 3.373.967		2	1	2			$ 3.929.064	$ 3.929.064									
1.1.2	Localizacion y replanteo, incluye personal topografico	m2	$ 20.249.540		2	1	2			$ 17.624.930	$ 17.624.930									
1.1.3	Excavacion de material clasificado a cualquier profundidad, en cualquier sitio	m3	$ 15.078.749		6	2	7				$ 3.976.314	$ 3.976.314	$ 3.976.314	$ 3.976.314	$ 3.976.314	$ 3.976.314	$ 3.976.314			
1.1.4	Demolicion mecanica de estructuras especiales en concreto (pedestales, pantallas, bordillos)	m2	$ 3.799.003		1	2	2				$ 3.799.003									
1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones	m3	$ 5.521.825		3	2	4				$ 2.945.457	$ 2.945.457	$ 2.945.457							
1.1.6	Construccion de tapa con material de prestamo y compactacion mucho modificado a 95%	m3	$ 31.726.245		5	3	7					$ 6.345.649	$ 6.345.649	$ 6.345.649	$ 6.345.649	$ 6.345.649	$ 6.345.649			
1.1.7	Suministro y construccion de cerramiento en piedra para soporte para gimnasio y juegos infantiles	m3	$ 19.153.299		2	4	5											$ 9.192.564	$ 9.192.564	
CAPITULO 2:	ESTRUCTURA CONCRETO		$ 554.113.848	9,26%																
2.1	CONCRETOS																			
2.1.1	Suministro y construccion de anclaje en concreto de 1"X20 pie para estructuras en concreto	m3	$ 11.684.000		2	4	5						$ 5.554.776	$ 5.554.776						
2.1.2	Suministro y construccion de placetas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaletas y todo lo necesario para su correcta construccion	m3	$ 71.172.135		11	5	13							$ 6.833.628	$ 6.833.628	$ 6.833.628	$ 6.833.628	$ 6.833.628	$ 6.833.628	
2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada 15M y todo lo necesario para su correcta construccion	m3	$ 24.597.139		4	14	13												$ 7.139.429	
2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion	m2	$ 12.137.346		2	14	13													
2.1.5	Acero de refuerzo de 2° en 60.000 psi	kg	$ 109.577.208		9	5	13							$ 12.175.245	$ 12.175.245	$ 12.175.245	$ 12.175.245	$ 12.175.245	$ 12.175.245	
CAPITULO 3:	VIAS Y ESCURRIMIENTOS		$ 466.046.853	19,59%																
3.1	SUBPISOTERIA																			
3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 15 cm x 45 cm x 90 cm, incluye modelo 7 A para nivelacion	m1	$ 34.268.532		3	4	8					$ 8.566.644	$ 8.566.644	$ 8.566.644						
3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 15 cm x 50 cm x 90 cm, incluye modelo 7 A para nivelacion	m1	$ 31.201.972		6	5	10							$ 6.240.262	$ 6.240.262	$ 6.240.262	$ 6.240.262	$ 6.240.262	$ 6.240.262	
3.1.3	Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 1000x500x400 mm, incluye refuerzo de pega 1 A y concreto 3000 psi para relleno	m1	$ 7.017.520		1	4	4					$ 7.017.520								
3.2	ESCURRIMIENTOS																			
3.2.1	Suministro e instalacion de cinta proautoadhesiva en cualquiera de sentidos	m1	$ 3.246.304		1	16	16													
3.2.2	Suministro y construccion de pilas con acabado color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas	m2	$ 188.268.710		14	8	21											$ 13.462.194	$ 13.462.194	
3.2.3	Suministro y construccion de pilas con acabado ladrillo rojo café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas	m2	$ 10.660.814		3	16	11												$ 3.196.407	
3.2.4	Suministro e instalacion de pretratado cada zona de tapetes 60 x 60 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas	m2	$ 15.040.628		1	12	12													
3.2.5	Suministro e instalacion de baldosa tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas	ml	$ 11.927.910		2	16	21													
3.2.6	Suministro e instalacion de Piso Caucho de Llantas Reciclada Equaken 3cm para zona de gimnasio y juegos infantiles	m2	$ 147.274.797		2	13	14													
3.2.7	Suministro y construccion de pilas en madera plastica tipo deck o equivalente incluye capa de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2" soldada en antideslizante o similar	m2	$ 13.414.016		1	21	21													
3.2.8	Suministro y aplicacion de pintura epoxica en vias, cebra, ceda y pare o similar, segun diseño	m2	$ 13.300.000		3	16	16													
CAPITULO 4:	CUBIERTA		$ 1.280.719.000	26,98%																
4.1	ESTRUCTURA METALICA																			
4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica tal soporte de cubierta en acero estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr 50, ASTM A500Gr C, ASTM A53 Gr. C, ASTM A192 Gr 01, ASTM 11554 Gr 66, ASTM A325 T1, segun diseño, acabado en anticorrosivo, y pintura electrostatica incluye soporte de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion	m2	$ 1.171.515.180		20	7	25										$ 58.575.509	$ 58.575.509	$ 58.575.509	$ 58.575.509
4.2	CUBIERTA																			
4.2.1	Suministro, construccion y montaje de cubierta en tuberia rectangular tipo shadow 700 x 70 x 1,2mm, galvanizada, segun diseño, incluye estructura metalica de soporte, soldada en anticorrosivo y pintura electrostatica incluye soporte de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion	m2	$ 19.308.700		11	16	24													
CAPITULO 5:	EQUIPAMIENTO		$ 171.217.199	8,72%																
5.1	EQUIPAMIENTO																			
5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, columpios, pasillo metalico, pasamanos	und	$ 13.785.536		1	22	22													
5.1.2	Suministro y construccion de bancas en concreto a la vista de 4000 psi, 1,40 cm de ancho, incluye formaletas acero 1 y todo lo necesario para su correcta construccion	ml	$ 57.462.253		6	17	18													
5.1.3	Suministro y construccion de bancas en concreto a la vista de 3000 psi, 70 cm de ancho, incluye formaletas acero 1 y todo lo necesario para su correcta construccion	ml	$ 24.196.440		3	11	14													
5.1.4	Suministro e instalacion de canca cuadrar 2.10m x 0.44m x 0.53m (Ancho x Alto x Profundidad)	und	$ 38.333.115		1	18	18													
5.1.5	Suministro e instalacion de mesa tuna 1.10m x 0.25m x 1.20m (Ancho x Alto x Profundidad)	und	$ 3.159.000		1	20	20													
5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, maquinas elaboradas en acero de soporte resistencia Tuberia estandar de 4.5", calibre 2.5 mm con pintura y costos de 4.5" calibre 6 mm, y cualitade de 1.20 X 1.20 mm para las bolsas compuestas Tuberia redonda de 3.25" calibre 2.5 mm para las ecuaciones Barras paralelas Recorrido elastico, Caminador aereo, Cobra swing	und	$ 15.286.392		1	31	31													
5.1.7	Suministro e instalacion de pasamanos en tubo redondeado de Dia 1,9 Para 6 pasamanos	und	$ 3.026.744		1	22	22													
5.1.8	Suministro e instalacion de pasarela peatonal en concreto a la vista	und	$ 14.440.000		1	22	22													
CAPITULO 6:	INSTALACIONES HIDRAHIDRAULICAS Y AGUAS LLUVIAS		$ 111.660.718	4,43%																
6.1	INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA																			
6.1.1	Suministro e instalacion de tuberia Pvdc Corrugada Aguas Lluvia PVC (E Principal incluyendo conexiones y reformas segun (enfrentado) en diseño para red de aguas lluvias	ml	$ 62.330.534		14	4	14					$ 3.965.956	$ 3.965.956	$ 3.965.956	$ 3.965.956	$ 3.965.956	$ 3.965.956	$ 3.965.956	$ 3.965.956	



	ETAPA PRELIMINAR/ PRELIMINARY STAGE																				
	ACTIVIDAD / PRELIMINARY	DIAS																			
CAPITULO 1	OBRAS PRELIMINARES		$	157.481.797	0,85%																
	1.1.1	Suministro e instalación cuarto y accesorios PVC Sanitario 700 mm incluye excavaciones y material según recomendación diseño para las de tanque bombeo	UN	$	13.900.000		3	3	3						$ 4.450.227	$ 4.450.227	$ 4.450.227				
	1.1.2	Suministro y construcción de 3 tanques cisterna de reservas con malla para manejo de agua DIAS CRISIS hasta 80 días x 80 m3	UN	$	36.372.701		7	7	13										$ 7.330.000	$ 7.330.000	
CAPITULO 7	INSTALACIONES ELECTRICAS		$	164.258.810	0,90%																
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO																				
	7.3.1	Suministro e instalación de acometida aérea para 4 TR circuito conformado por (3) cables No 4 AWG Cu (F) con aislamiento XHHW, tres (3) cables No 8 AWG aislamiento XHHW (N), uno (1) cables No 8 AWG aislamiento XHHW (T), incluye instalación herrajes para los cables, todo lo necesario necesario para su correcta instalación	mts	$	2.215.530		1	41	41												
	7.3.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220v de 18 circuitos con tapa de 1"24, con espacio de totalizador incluye 1 totalizador de 2X50A, 2 breaker 2X20A enclavijados, 3 breaker 1X20A incluye cableado y tablero para interperie IP44 instalado en la angla derecha 5280 ft, incluyendo 240 Polipentex, construcción de pedestal, incluye cableado de tablero y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	unid	$	1.940.100		1	31	31												
	7.3.3	Suministro e instalación de tapa suministrada según norma RETIE1 - y de tapa RETIE en vez tener la medida de 40X40, formaletizar y vaciarlo en concreto de 3000 psi, incluye acabados, fundido, enlace a cubierta de 2"	Und	$	1.220.000		3	13	14												
	7.3.4	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de rega eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcto instalación, incluye el levantamiento y la fundición de obra	ml	$	11.554.113		1	2	3				$ 3.556.403	$ 3.556.403	$ 3.556.403	$ 3.556.403	$ 3.556.403	$ 3.556.403	$ 3.556.403		
	7.3.5	Suministro e instalación de tubería de 4" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de rega eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcto instalación, incluye el levantamiento y la fundición de obra	ml	$	6.173.433		4	4	13										$ 3.702.000	$ 3.702.000	
	7.3.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HHFR Libre halogenos polimerizados a las normativas que se han trabajado y las exigen en campo incluye conectores varios, terminales y demás accesorios para su correcta instalación	ml	$	2.067.918		1	14	14												
	7.3.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HHFR Libre halogenos polimerizados a las normativas que se han trabajado y las exigen en campo incluye conectores varios, terminales y demás accesorios para su correcta instalación	ml	$	41.000.000		3	13	11												
	7.3.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria hue Lec 1X2F 36w empotrada en el techo incluye caja de aluminio fundida Dimm 4" PVC 4 in de tubería MC de 1/2", tee de salida EMT 3/4"x1/2, HHFR que no halogenos corriente (Fase, Neutro, Tierra) necesarios, demás accesorios necesarios para su correcta instalación	und	$	7.556.900		1	31	31												
	7.3.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria pot Balanz 18w incluye 1 m de cable 10/12 AWG HHFR (Fase, Tierra, Luz halogenos, 1 m de tubería PVC de 3/4" para interior de m, grapa natural con cemento	und	$	4.535.900		2	16	18												
	7.3.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Proteus LED, incluye tomillos, tornillos, tapones 2X12 AWG HHFR (Fase, Tierra, Luz halogenos, 1 m de tubería PVC de 3/4" para interior de m, grapa natural con cemento	und	$	26.900.700		2	33	33												
	7.3.11	Suministro e instalación de luminaria hubbell 1X2F incluye tornillos y demás accesorios para su correcta instalación	und	$	18.210.900		1	18	19												
	7.3.12	Suministro e instalación de Lec 1X2F 18w empotrada en el techo incluye tornillos y demás accesorios para su correcta instalación	Und	$	7.914.724		1	32	32												
	7.3.13	Suministro e instalación de Luminaria Proteus LED 54W empotrada en el techo incluye tornillos y demás accesorios para su correcta instalación	und	$	38.710.364		2	23	24												
	7.3.14	Suministro e instalación de acometida aérea para sistema eléctrico incluye cable polipropileno cable varios 2 AWG, acometida fina cable aislado N° 8 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación	ud	$	7.100.019		1	25	26												
CAPITULO 8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		$	39.310.000	1,04%																
8.1	MANEJO DE FUENTE HÍDRICA																				
	8.1.1	Suministro y montaje puntal de acuerdo reuerte para ambientes seguro (SAFE)	und	$	4.381.381		2	21	23												
	8.1.2	Suministro e instalación de valla de valla	und	$	11.911.900		3	23	26												
	8.1.3	Suministro y montaje de señal para compensación forestal, 40 cm de (cada 3 m de altura incluye transporte, cimentación de arena, tomar regla y nivel 1% herramienta para su correcta colocación cantidad de las cuotas personas contratadas	UNI	$	1.503.420		2	26	27												
CAPITULO 9	LIMPIEZA		$	7.008.000	0,01%																
9.1	OBRAS																				
	9.1.1	Limpieza y retiro de cinta cada embalaje final	un	$	1.200.000		2	31	33												
		LIQUIDACION PAGOS CONTRACTUAL																			
		Liquidación Pagos Contractual	mes																		

(1) COSTO DIRECTO =		$	3.837.998.899
(2) EQ AL COSTOS ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD	36,04%	$	958.930.973
(3) IVA SOBRE UTILIDAD = (4) X (19%)		$	34.914.705
(4) RETIE Y RETILAP		$	3.997.063
(5) APU PAG (PAGO PAPEL)		$	18.945.227
(6) TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA = (1) + (2) + (3) + (4) + (5) + (6)		$	5.854.586.866
(6) VALOR SEGUROS/FIANZA		$	200.641.360
TOTAL PROYECTO (1) + (6) + (3)		$	5.963.641.446

$ 13.671.804	$ 24.615.240	$ 14.431.118	$ 37.336.987	$ 47.980.078	$ 32.366.891	$ 109.771.075	$ 116.280.000	$ 135.291.561	$ 135.040.167												
0,91%	0,96%	0,97%	1,47%	0,85%	1,86%	0,96%	4,06%	0,76%	0,85%												
$ 29.353.745	$ 28.844.782	$ 28.187.394	$ 28.180.394	$ 28.187.394	$ 28.187.394	$ 28.187.394	$ 28.709.556	$ 29.353.745	$ 28.187.394												
5,13%	5,13%	5,13%	5,13%	5,13%	5,13%	5,13%	5,13%	5,13%	5,13%												
$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 702.000												
$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421	$ 124.421												
$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804	$ 1.557.804												
$ 46.327.602	$ 56.841.396	$ 46.247.186	$ 68.060.606	$ 61.816.127	$ 33.221.573	$ 139.527.384	$ 148.126.116	$ 161.134.564	$ 132.888.339												
1,23%	1,56%	1,29%	1,94%	2,01%	2,11%	2,96%	4,16%	2,36%	4,08%												
$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340	$ 9.220.340												
$ 55.547.728	$ 66.061.736	$ 55.467.526	$ 77.280.946	$ 71.036.467	$ 42.441.913	$ 148.747.724	$ 157.346.456	$ 170.354.904	$ 142.108.679												
1,48%	1,81%	1,55%	2,20%	2,31%	1,35%	3,16%	4,42%	2,49%	4,36%												
MES 1				MES 2																	









	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		DE

FECHA	29	6	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

CONTRATO DE OBRA No. 033 **DE** 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 041 **DE** 2023

INTERVENTOR: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	DIRECTOR TECNICO	EDTB
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR ACTA DE COMITE SEMANAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

SE LE DA LECTURA AL ACTA DE COMITE ANTERIOR REALIZADO EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA		DE	

	FECHA	29	6	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

* SE HIZO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LA INTERVENTIORIA EN EL ACTA ANTERIOR. SE RECIBEN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE RECIBE COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON SUS APU Y A.I.U CORRESPONDIENTE
* EL CONTRATISTA COMENTA QUE ESTA REALIZANDO EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EL PAPSO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES IDONEOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
2. ENTREGA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA
2. ENTREGA PAPSO	29 DE JUNIO DE 2023	CONTRATISTA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 7 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	

Original: Informe mensual de interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

NIT. 901.254.279-6
Construcción de Obras de Ingeniería Civil

OFI.POT.COP033-002-2023

Cartagena, Bolívar. 06 de julio de 2023.

Señores:
INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
Representante Legal
Calle 11 N° 10 – 33, Barrio Bosque Centro.
Sahagún, Córdoba.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº COP – 033 – 2023. Cuyo Objeto Es: **RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

Cordial Saludo.

Yo, **JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.066.742.452 de Planeta Rica, actuando como Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.,** identificada con NIT. 901.254.279 – 6, me dirijo ante usted(s) de manera respetuosa para radicar la documentación solicitada por parte de ustedes, como son los siguientes documentos:

- Plan de manejo Ambiental y PAPSO.

Cordialmente;

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA.
C.C. Nº 1.066.742.452 de Planeta Rica, Córdoba.
R.L. CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT. 901.254.279 – 6

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PMA.

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE.

ELABORADO POR:
NATALIA MARIA RUIZ DIAZ
C.C. N° 1.003.408.294 DE CHINU, CÓRDOBA.
T.P. N° 021021-0561752 ATL

MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.
AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo Ambiental se presenta en el marco de la ejecución del Proyecto definido como: **"RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, a partir de la cual queda manifiesta la necesidad de ajustarse al cumplimiento de la Política Ambiental de la entidad Contratante, la Normatividad Ambiental Vigente, Norma Sismo resistente Colombiana, Pliegos de Condiciones de la Consultoría, Desarrollo del Componente Ambiental y Fichas Técnicas de la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura atendiendo las carácterísticas de la itervención futura, Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2010 – ANLA), entre otras, para que de acuerdo a la situación geográfica, natural y social del entorno en que se desarrollarán dichas obras, consistente al Municipio de El Bagre, se planifiquen e implementen las medidas de manejo ambiental preventivo, mitigatorio, restaurativo y/o compensatorio a que hubiere lugar acorde a las caracteristicas de la línea base ambiental que se detalla intrínseca a las áreas de intervención, a fin de cumplirlas en las Obras que resultan como solución planteada al deteriroro progresivo de las estructras ubicados en el área especificada.

El presente Plan de Manejo Ambiental ajustado a las condiciones o línea base ambiental encontrada en el área de estudio, permiten plasmar las medidas de manejo ambiental que serán obligatorias de implementar en desarrollo de las Obras que define como solución de estabilidad geotécnica y estructural a las caracteristicas de envejecimiento y deterioro estructural presentada en parques del Municipio de El Bagre, como parte del cumplimiento del Objeto: **"RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, presentando el Plan de Manejo Ambiental como opción viable para el manejo ambiental de la obra que resultare de los diseños y medidas geotécnicas planteadas como solución, ya que involucra la identificación, cualificación y valoración de impactos ambientales y sociales esperados en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, determinando la aplicabilidad total o parcial de los programas identificados para el presente documento, acorde a la naturaleza y objeto del contrato a celebrarse, máxime cuando las obras que se derivan, ameritarán trámite de permiso ambiental ante la Corporación Autónoma Regional Del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, dados los términos de la Ley 99 de 1.993, Decreto Ley 2811 de 1.974 y Decreto 1541 de 1.978.

De antemano, se debe hacer claridad que el tipo de obra a desarrollar, siguiendo los alcances normativos ambientales Colombianos definidos en el marco del Decreto 2041 de Octubre 15 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales", no se hace sujeto de trámite de Licencia Ambiental, ni requiere presentación de un Plan de Manejo Ambiental propiamente dicho ante la autoridad ambiental del área representada en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, más sin embargo, siguiendo las especificaciones técnicas rectoras del proyecto, se entiende se hace sujeto de permisos acorde al Decreto 1541 de 1.978, lo que hace justificable la necesidad de presentar y dar aplicabilidad en obra de un Plan de Manejo Ambiental que dados los alcances de los planes de calidad y procesos de certificación de la gestión ambiental local, le permiten al ente territorial garantizar la aplicabilidad integral de las normativas ambientales colombianas en materia de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones ambientales, de la mano de la implementación de las medidas de manejo ambiental que se contemplen (preventivas, mitigatorias, restaurativas y compensatorias), con el fin de atender los impactos ambientales que se presentarán acorde a la naturaleza de las obras.

Desde estos puntos de vista, el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, para el desarrollo de las obras de construcción que resulten como parte de la **"RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, dado el conocimiento previo del área, permite predecir los impactos ambientales a generar y la planificación previa de las correspondientes medidas de manejo preventivo, mitigatorio, restaurativo y compensatorio siguiendo los lineamientos y aspectos metodológicos de la evaluación de impacto ambiental que se realiza.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1. OBJETIVO

Elaborar el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA **RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, para una adecuada identificación de impactos ambientales y sociales y definir las consecuentes medidas ambientales de orden preventivo, mitigatorio, de recuperación o compensación de los impactos ambientales a través de los programas ambientales que se definen aplicables a las etapas de construcción, instalación, operación y abandono de las obras que se intervengan.

2.2. ALCANCE.

➢ Identificar y evaluar los impactos generados durante la construcción del proyecto previsto acorde a la **RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

➢ Elaborar las medidas para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar, los impactos ambientales significativos generados durante el desarrollo del proyecto a través de los programas que se definen aplicables a las etapas de construcción, instalación, operación y abandono de la obra.

➢ Aplicar al cumplimiento de los alcances definidos por la Interventoría del proyecto en respuesta a los alcances contractuales y los legales que puedan definirse a fin de dar cumplimiento a la Normatividad Colombiana vigente en materia ambiental, social y seguridad industrial y salud ocupacional - SISO.

3. MARCO LEGAL

Se define el presente Plan de Manejo Ambiental como la herramienta de obligatorio cumplimiento que permita al Municipio de El Bagre, cumplir los determinantes ambientales que como Entidad Ejecutora le son exigidos, de manera que se convierten en garantías suficientes bajo aplicabilidad de reglas claras que le certifiquen el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente asociada al desarrollo de los alcances contractuales, que se hacen sujetas y exigibles al Contratista en el marco del soporte legal y jurídico colombiano en materia de obtención de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, al atender que la obra no requiere licencia ambiental en los términos que para el efecto define la Ley 99 de 1.993 y en lo particular el Decreto 2041 de Octubre 15 de 2014, pero que si se hace sujeta del trámite y obtención de permisos ambientales de aprovechamiento forestal y permisos de ocupación de cauce, y por otra ala normatividad vigente en materia de uso de fuentes de materiales de cantera legal, gestión integral de residuos sólidos y líquidos generados en la obra, manejo de materiales en obra en razón al cumplimiento de la Resolución No. 541 de 1994, desarrollo de acciones SISO, implementación de plan de gestión social, entre otras. Por otra parte, el marco normativo que sustenta el presente Plan de Manejo Ambiental involucra toda aquella jurisprudencia y normas vigentes en materia SISO (seguridad industrial y salud ocupacional), social y ambiental, éste último en lo que bajo el marco de la normatividad vigente deba tramitarse ante la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, como autoridad ambiental competente. En tal sentido, y a fin de darle la mayor amplitud a la formulación y aplicabilidad de las medidas de manejo ambiental, se soporta el presente estudio en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA) de INVIAS y la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2010 – ANLA). Se entiende y se encuentra justificable que aunque la obra de la referencia no requiere de licencia ambiental, el Municipio de El Bagre, le permita más tarde al ejecutor de obras planteadas como solución, adelantar la gestión previa de trámite y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que se requieran en materia de aprovechamientos forestales, ocupación de cauces, disposición de materiales sobrantes y/o escombros, permisos de emisiones o ruido, autorizaciones especiales, entre otros. Se comprende que el Plan de Manejo Ambiental es entonces un instrumento previsto con el objeto de mejorar la calidad ambiental y social de las obras a ejecutarse en área del Municipio de El Bagre, como resultado del cumplimiento de los alcances de la presente

consultoría, de forma que den cumplimiento irrestricto de las normatividades vigentes, y su vez, le brinde a la Interventoría de las obras diseñadas, las herramientas para realizar el seguimiento respectivo a la gestión ambiental que deberá implementarse, garantizando en su conjunto el cumplimiento de las metas de sostenibilidad ambiental que le demandan al Municipio de El Bagre, en su calidad de Entidad Ejecutora, el que fuertemente le ha apuntado dentro de su Sistema de Gestión Ambiental de la Calidad y las políticas de cumplimiento ambiental, normatizar sus procesos constructivos.

3.1. MARCO LEGAL AMBIENTAL

El marco regulatorio base al que hace referencia el presente estudio es:

CONSTITUCIÓN NACIONAL	
Titulo	**Detalle**
Constitución Nacional	Constitución Política de Colombia

AMBIENTAL GENERAL	
Titulo	**Detalle**
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Decreto 1449 de 1997	Por el cual se reglamenta parcialmente el inciso 1ro del numeral 5 del art. 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto-ley 2811 de 1974
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Resolución 0005 de 1996	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.

PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	
Titulo	**Detalle**
Decreto 1299 de 2008	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1200 de 2004	Por el cual se determinan los instrumentos de planeación Ambiental y se adoptan otras disposiciones

AGUA	
Titulo	**Detalle**
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 4728 de 2010	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III - Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto 4742 de 2005	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
Decreto 3440 de 2004	Por el cual se modifica el Decreto 3100 de 2003 y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 155 de 2004	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 3100 de 2003	Por medio del cual se reglamentan la tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones
Decreto 3100 de 2003	Por medio del cual se reglamentan la tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones
Decreto1729 de 2002	Por el cual se reglamenta la Parte XIII , Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5o. de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones

Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 9 de 1979, así como el capítulo II del título VI - parte III - libro II y el título III de la parte III - libro I - del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 1594 de 1978	Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 9 de 1979, así como el capítulo II del título VI - parte III - libro II y el título III de la parte III - libro I - del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la parte III del libro II del Decreto Ley 2811 de 1974; «De las aguas no marítimas» y parcialmente la Ley 23 de 1973.
Resolución 1242 de 2009	Por medio de la cual se deja sin efecto la resolución no. 1830 de septiembre siete (07) de dos mil siete (2007), y en consecuencia se adopta el formulario de auto-declaración y reporte de agua captada y se toman otras determinaciones.
Resolución 0512 de 2007	Por la cual se fija el periodo de facturación, cobro y recaudo de las tasas por utilización de aguas.
Resolución 872 de 2006	Por la cual se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 2145 de 2005	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
Resolución 1433 de 2004	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 865 de 2004	Por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 866 de 2004	Por la cual se adopta el formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización de aguas y el estado de los recursos hídricos a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 240 de 2004	Por la cual se definen las bases para el cálculo de la depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas.

AIRE	
Titulo	**Detalle**
Decreto 979 de 2006	Por el cual se modifican los artículos 7°, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995.
Decreto 2107 de 1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33o., 73o., 74o., 75o. y 76o. del Decreto-ley 2811 de 1974; los artículos 41o., 42o., 43o., 44o., 45o., 48o. y 49o. de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Decreto 2206 de 1983	Por el cual se sustituye el Capítulo XVI de la vigilancia, el control y las sanciones, del Decreto No. 02 de 1982 sobre emisiones atmosféricas.
Decreto 02 de 1982	Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.
Resolución 601 de 2006	por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
Resolución 619 de 1997	Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.
Resolución 0898 de 1995	Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.

FLORA	
Titulo	**Detalle**
Ley 1021 de 2006	Por la cual se expide la Ley General Forestal.
Ley 139 de 1994	Por la cual se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.
Ley 17 de 1981	Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres", suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973.

Ley 17 de 1981	Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres", suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973.
Decreto 900 de 1997	Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación.
Decreto 1791 de 1996	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto 1824 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 139 de 1994.

FAUNA	
Titulo	**Detalle**
Decreto 1608 de 1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
Resolución 2078 de 2009	Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre.

TRAMITES AMBIENTALES	
Titulo	**Detalle**
Decreto 500 de 2006	Planes de manejo ambiental / Licencias Ambientales
Decreto 1220 de 2005	"Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales"
Decreto 1753 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente los títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales.
Resolución 655 de 1996	Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la solicitud y obtención de la licencia ambiental establecida por el artículo 132 del Decreto-ley 2150 de diciembre 5 de 1995.
Resolución 1503 de 2010	Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales

RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS	
Titulo	**Detalle**
Ley 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras dispo-siciones.
Decreto 1505 de 2003	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
Decreto 1140 de 2003	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
Decreto 1669 de 2002	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000.
Resolución 1045 de 2003	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones
Resolución 477 de 2004	Por la cual se modifica la Resolución 1045 de 2003, en cuanto a los plazos para iniciar la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.

3.2. MARCO LEGAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

En el mismo orden, le asiste la responsabilidad al Contratista de dar cumplimiento a todas y cada una de las medidas y legislación vigente en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional - S&SO, sin dejar de resaltar el marco regulatorio expreso en la Ley 1562 de 2012 que regula el Sistema General de Riesgos Laborales.

Dentro de la normatividad vigente en la materia tenemos:

- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que establece el reglamento general de seguridad e higiene industrial.
- Decreto 614 de 1984, por el que se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1986 que reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de salud ocupacional: su elección, funciones y obligaciones.
- Resolución 1016 de 1989, determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas, reglamentando la forma de los programas de salud ocupacional.
- Decreto 2222 de 1993, reglamenta las labores mineras a cielo abierto, respecto a requisitos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Ley 100 de 1993 y Decretos 1295, 1771 y 1772 de 1994, organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales como parte de la reforma de la seguridad social.
- Decreto 1607 de 2002 que deroga al Decreto 2100 de 1995 y determina la nueva tabla de clasificación de actividades económicas.
- Ley 776 de 2002 expedida a raíz de la demanda de varios artículos del Decreto 1295, dicta normas sobre la organización del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Circular unificada del Ministerio de Protección Social de 2004, unifica las instrucciones de anteriores circulares, para la administración del sistema de riesgos profesionales.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

3.3. MARCO LEGAL SOCIAL

En el orden social, le asiste la responsabilidad de dar divulgación y publicidad a los diferentes componentes y alcances estratégicos del proyecto de forma que se mantenga informada a la comunidad y se le dé la participación apropiada en cumplimiento de los alcances de la Ley 850 de 2003 y la Constitución Política de Colombia del año 1991.

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN.

La ejecución del objeto, nos permiten identificar el ámbito de aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, en la cabecera municipal de El Bagre.

Figura 1. Localización General del Proyecto

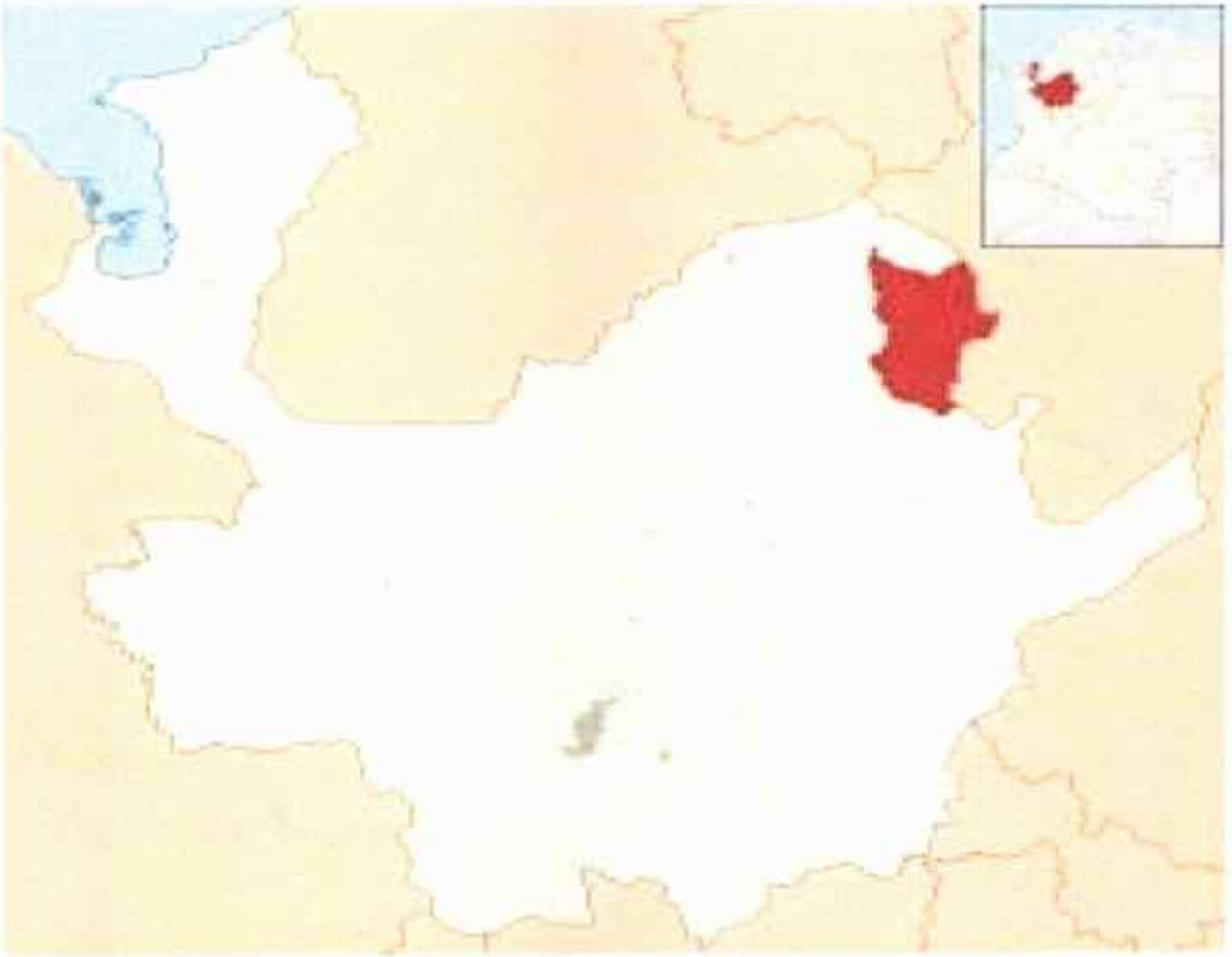


Figura 2. Localización Satelital del Proyecto - Municipio de El Bagre.



4.2. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

El proyecto tiene como fines generales los siguientes:

* Garantizar que los habitantes del municipio de El Bagre cuenten con un gran bienestar y excelente calidad de vida mediante la movilidad vial a través de estructras sismo resistentes y con vida útil segura.

El proyecto en mención se encuentra localizado en el Municipio de El Bagre sobre una topografía regular a una altura promedio sobre el nivel del mar de 13 m.

4.3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

La ejecución del proyecto de obras de vías derivado de la ejecución de **RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA**, comprende en forma general las siguientes actividades:

- Obras Preliminares: Replanteo, demolición y Excavación.
- Estructuras en concreto.
- Pisos y recubrimientos.
- Cubierta.
- Equipamento.
- Instalaciones redes hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas.
- Plan de manejo ambiental.
- Limpieza general.

Es de precisar que éstas actividades prevé impactos ambientales sobre el componente físico, biótico y socioeconómico, al entender que se generarán emisiones de material particulado y gases producto del uso de maquinaria pesada, equipos y vehículos que impactan sobre la calidad de aire y sobre el recurso suelo (compactación, aumento de la escorrentía superficial, erosión) y que además, al generar ruido, provocan ahuyentamientos temporales de poblaciones

faunísticas sensibles, afectaciones menores sobre cobertura vegetal existente (coberturas de árboles y arbustos en zonas de ejes viales consolidados, ramas y raíces menores de árboles existentes en el trazado lineal de la intervención), lo que puede afectar indirectamente la transitabilidad por los ejes viales de uso, malestar e incomodidad en la población del área de influencia directa, entre otros. La empresa constructora por su parte, haciendo uso de las buenas prácticas de ingeniería sostenible, favoreciendo la Política de Desarrollo Sostenible y Conservación del Medio Ambiente del Municpio de El Bagre y la normatividad ambiental vigente, propenderá para que todas las acciones a ejecutar se encuentren dentro de los términos legales con las mínimas afectaciones ambientales y con bajo impacto a las comunidades aledañas a las obras, con quienes se propenden canales comunicativos que determinan de antemano que el programa de gestión social tome una importancia relevante dentro del proyecto, atendiendo la necesidad de impactar ejes viales existentes, estimación de daños y reparaciones a terceros, permisos de tránsito e intervención al interior de predios urbanos (jardines y antejardines, franjas de protección ambiental, otro espacio público), atención de reclamaciones, etc.

4.3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS CON ANÁLISIS DE INTERACCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

En todo caso, la obra ha contemplado el retiro y la disposición de materiales sobrantes de la obra (térreos y escombros) en sitios adecuados ambientalmente y debidamente autorizados por CORANTIOQUIA, que en éste caso corresponde como disposición final al relleno sanitario que cuenta con autorización y permiso de la autoridad ambiental para su funcionamiento como Escombrera. Es de mencionar que la denominada escombrera temporal es operada en la cabecera municipal de la empresa operadora del servicio de aseo en la ciudad, teniendo en cuenta que tanto la disposición, retiro y transporte hasta el sitio representan un costo adicional valorable al ítem presupuestal respectivo, que deberá tenerse en cuenta en el evento que dentro del presupuesto de obras no se haya contemplado. Secuencialmente, y conociendo cada una de las actividades a desarrollarse durante la fase constructiva, en el proyecto se determinan esencialmente las siguientes fases:

*** INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS TEMPORALES**

Comprende la construcción de instalaciones de carácter temporal para el almacenamiento de equipos pequeños, herramientas manuales y materiales de Construcción. Para el desarrollo de la obra se ubicará un campamento base en cada sector de intervención en la cabecera municpal del Municipio de El Bagre, a fin de propiciar el almacenamiento temporal de materiales de la construcción necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, aunque en la práctica se pueden contemplar centros de acopio temporal de los materiales a utilizar desde un punto equidistante a las áreas de intervención a partir de los cuales se puede equilibrar el avance de las obras. Dicho campamento se hace estratégico dentro del sistema de gestión ambiental para la obra, porque se convierte en el área donde interactúan trabajadores, operarios e ingenieros tanto de la parte administrativa como de campo, facilitando ubicar en el mismo sitio, unidades sanitarias para uso doméstico, zonas de almacenamiento de materiales de construcción, zonas de acopio temporal de excedentes, áreas de atención ciudadana para recepción, atención y solución de peticiones, quejas y reclamos - PQR, áreas de mantenimiento oportuno o cargue de combustible de maquinarias y equipos, entre otras. El campamento así planificado como una edificación existente en áreas de uso de suelo permitido, aminora ostensiblemente impactos de orden paisajístico y visual que generan incomodidades en las comunidades barriales y vecina a cada zona puntual de intervención, vislumbrándose su ubicación en zonas de aire libre y usando materiales de construcción como láminas de zinc, cerramiento en malla verde o similares. Sin embargo, las unidades de campamento dispuestas como alquiler en zonas de alta injerencia residencial, representan afectaciones en la misma comunidad movidas por la dinámica que se genera alrededor de éstos equipamientos, los cuales son inducidos por la circulación y entrada y salida de vehículos, maquinaria y equipos, generación de ruido y material particulado, presencia de personal de obra apreciable que interactúa con la comunidad impactando en la tranquilidad habitual del sector de intervención, generación de escenarios de tráfico vehicular no habitual que pueden generar accidentes, entre otras.

*** LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO SOBRE TERRENO**

El proyecto se localizará horizontal y verticalmente dejando elementos de referencia permanente con base en las libretas de topografía y los planos del proyecto, lo anterior para la construcción de cada via en particular. Antes de iniciar las obras, el Contratista someterá a la verificación y aprobación de la Interventoría, la localización general del proyecto y su respectiva planimetría y altimetría. Las actividades mencionadas se asocian a la necesidad de contar en su desarrollo con equipos de herramientas menores y otros especializados como equipo de

topografía de precisión horizontal y vertical y GPS, que generan inquietudes en la comunidad que pueden verse volcadas al sitio de realización de las actividades buscando empleo, lo que puede aumentar inconscientemente los riesgos de accidentes, por lo que se amerita un completo y adecuado plan de señalización y cerramiento perimetral.

En menor medida se demandará el uso de material vegetal consistente en estacas de madera comercial para señalar hacer el posicionamiento de las estructuras de concretos, excavaciones y rellenos, redes de alcantarillado y acueducto, entre otras, que se compensan con el desarrollo de las acciones de mitigación ambiental - cobertura vegetal que son intrínsecas a la obra. Este aprovechamiento es permitido y comercialmente legalizado.

4.3.2. EXCAVACIONES, RELLENOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, DEMOLICIONES, COLOCACIÓN DE CONCRETOS Y ACEROS

- **MOVIMIENTOS DE TIERRA Y EXCAVACIONES**

Esta actividad comprende la ejecución de toda clase de excavaciones necesarias para los movimientos de tierra de la construcción de las obras en andenes y jardines para colocación de obras de arte o drenaje. Las excavaciones se ejecutarán por métodos mecánicos y/o manualmente, realizándose con el control adecuado, a fin de aminorar los impactos ambientales negativos que obras de cimentación y construcción estructural generan comúnmente en el medio local donde se realicen.

En tal sentido las excavaciones que presenten peligro de derrumbarse deben colocarseles un entibado que garantice la seguridad del personal y la estabilidad de las estructuras y terrenos adyacentes, atendiendo lo indicado en la especificación de entibados y tablestacados en excavaciones.

El Contratista le corresponde hacerse responsable de daños que se causen a terceros, por causas imputables al mismo. No se reconocerá ningún sobrecosto por las dificultades de acceso de equipos, materiales y herramientas al sitio de las obras.

En cuanto a las redes de servicios públicos existentes, el contratista debe tomar las precauciones del caso para no afectarlas y en caso de afectarlas debe reponerlas a su costo y

bajo su responsabilidad. Por ningún motivo se permitirá un tramo de excavación abierto durante más de 48 horas, y en caso de que llueva deberá protegerse con plástico. Todo transporte de materiales se hará bajo cumplimiento de la Resolución No. 0541 de 1994.

- **DEMOLICIONES**

En la obra acorde al sector que se transite en desarrollo del mismo, se realizarán demoliciones totales, y otras asociadas como cunetas y/o pavimento en concreto rígido existente, que ameritará el uso de compresor y taladro neumático, y en igual forma se amerita demolición de empedrados y el correspondiente retiro de los escombros hasta el lugar autorizado ya mencionado.

Es de mencionar que a juicio del Interventor y de acuerdo con sus instrucciones al respecto, los materiales de las estructuras demolidas, que sean aptos y necesarios para rellenar y emparejar la zona de demolición u otras zonas laterales del proyecto o construcción de obras de protección, se deberán utilizar para ese fin, de forma que se implementen los principios rectores de la gestión integral de residuos sólidos, siempre que las maniobras no representen daño ambiental mayor en relación a la situación de intervención existente en el área. En caso de no ser reutilizables estos materiales de demolición, la disposición final de tales materiales se hará en un sitio aprobado por la autoridad ambiental. El tema de los impactos ambientales ocasionados por el desarrollo de ésta actividad se refieren a la emisión de material particulado representado en partículas finas o gruesas (PM_{10} y $PM_{2.5}$) que ameritan la toma de medidas preventivas orientadas a prevenir y mitigar el impacto como tal, para lo cual se realizan los cerramientos perimetrales de la obra en malla traslucida y parales en madera comercial, humedecimientos previos en la zona de trabajos y el uso irrestricto de los elementos de protección personal - EPP obligatorios en materia de la seguridad industrial y salud ocupacional.

- **RELLENOS DE MATERIAL SELECCIONADO Y ARENA**

Consiste en la colocación en capas, humedecimiento y/o secamiento, conformación y compactación de los materiales que servirán de base para la transmisión de esfuerzos de los empujes hidráulicos de manera que le permita a la estructura conservar su estabilidad, sin que se generen socavamientos o erosión.

La compactación se hará en una o dos capas dependiendo del tipo de rodillo liso a utilizar, y la compactación final se logra cuando se observe el acomodamiento total de la capa, pues no existe ensayado estandarizado para analizar la densidad en el sitio.

El Contratista debe proveer el equipo apropiado para la conformación y compactación de la cama base, que para el caso será en material granular a adquirirse o arena granular, que permita tener en cuenta el área de operación para la conformación y adecuación de la sección típica transversal proyectada. El vibro compactador puede ser tipo bola o su equivalente, pero será el interventor quien definirá y podrá exigir densidades superiores al 95% de la densidad seca máxima definida en el ensayo Proctor Modificado.

- **COLOCACION DE CONCRETOS**

El Contratista deberá suministrar el concreto y construir las estructuras de concreto simple o reforzado que forman parte de las obras vías, de conformidad con los diseños, dimensiones y detalles requeridos aprobados por la Interventoria que en su momento tenga a su cargo hacer el seguimiento de las obras. Con suficiente anticipación a la iniciación de las respectivas operaciones, el Contratista de requerírsele, a través de un laboratorio de ensayo de materiales aprobado, diseñará las mezclas de concreto, que se propone utilizar para los diferentes tipos y resistencias de concreto especificados, con base a los materiales aprobados por la Interventoría. El diseño de cada mezcla, determinará las proporciones de cada uno de los materiales componentes de la mezcla, incluida el agua, necesarios para producir 1 M3 de concreto.

El Contratista deberá asegurarse que las muestras de materiales que le sirvan de base para los diseños, sean totalmente representativos de los que se produzcan con destino a la obra.

El Contratista deberá suministrar a la Interventoria con suficiente anticipación a la construcción, todos los elementos necesarios para poder evaluar tanto las características de las mezclas que propone usar como la calidad del concreto terminado; éste comprende muestras representativas de todos los materiales en las cantidades que determine la Interventoría, detalles de los diseños de las mezclas y la elaboración y ensayo de los cilindros de concreto. El Contratista podrá usar cualquier tipo de equipos apropiados para la ejecución de las estructuras

de concreto, incluyendo mezcladoras equipo de transporte, equipos de colocación de la mezcla, vibradores etc. El equipo deberá mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y su capacidad y rendimiento deberán producir el adelanto de la construcción de acuerdo con los programas de trabajo aprobados.

a) Mezcladoras: La capacidad mínima de las mezcladoras será de 0.15 metros cúbicos (M3) por mezcla (Mezcladora de un saco). El uso de equipo de menor capacidad o mezclado manual solamente podrá ser autorizado para volúmenes pequeños y elementos de concreto sometidos a bajos esfuerzos. Las mezcladoras deberán ser de un tipo adecuado que permita obtener una mezcla uniforme, deberán tener un depósito para agua y dispositivos que permitan medir con precisión y controlar automáticamente tanto la aplicación de agua como el tiempo de mezclado.

b) Vibradores: Deberán ser del tipo de inmersión y deberán operar a no menos de cinco mil (5.000) pulsaciones por minuto. Los vibradores externos solamente se podrán usar en la construcción de elementos prefabricados y con la autorización de la interventoría.

c) Dispositivos para el transporte y colocación de la mezcla: No deberá causar segregación de los agregados ni producir esfuerzos excesivos, desplazamiento, trepidación o impactos en la obra falsa o en las formaletas. Los procedimientos y dispositivos para el transporte y la colocación del concreto así como la secuencia de ésta, deberán ser previamente aprobados por la Interventoría. Si la secuencia de la colocación está indicada en los planos, no podrá ser modificada sin la autorización del Interventor.

La iluminación de la zona de trabajo, natural o artificial, durante todas las operaciones de colocación de tuberías deberán ser suficiente para poder controlar adecuadamente las características y la distribución de la mezcla, la posición de formaletas y acero de refuerzo así como las cotas, regularidad y calidad de las superficies terminadas.

- **DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y ASEO**

Es la actividad final, consistente en desmontar todas las estructuras provisionales instaladas, tales como campamentos, bodegas, baños-sanitarios, señalizaciones y demás que no sean de utilidad para el funcionamiento de la obra.

El Contratista velará porque el área de campamentos quede en iguales o mejores condiciones a las inicialmente encontradas en el sitio que se utilice. Al final de las actividades se desarrollará el aseo general de la obra.

4.4. DEMANDA DE PERSONAL.

Proceso a efectuarse por la firma Contratista para la selección y contratación del personal calificado y no calificado para desempeñar labores de trabajo manual e intelectual requeridos para la ejecución del proyecto, minimizando los impactos por movilización de personal a las áreas del proyecto.

Para la ejecución de la obra y acorde a las posibilidades de la misma, el personal mano de obra no calificada que demande el Contratista e Interventor, se contratará dando preferencia a las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto, a saber:

Tabla No. 1. Personal de Obra Esperado

PERSONAL	CANTIDAD
Director de obra	**1**
Residentes de obra	**1**
Topógrafo	**1**
Cadeneros	**2**
Obreros	**20**
Celador	**2**
Almacenista	**1**
Operadores de Maquinas	**2**
Trabajadora Social	**1**
Especialista SISO	**1**
Especialista Ambiental	**1**
TOTAL	**33**

4.5. DEMANDA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

La obra atendiendo la naturaleza de intervención en zonas de uso residencial consolidado y existencia de vías en pavimento y terreno natural que amerita ser intervenido, requiere del uso de la siguiente maquinaria y equipos:

Tabla No. 2. Maquinaria y Equipo de Obra

EQUIPO	CANTIDAD
Canguros	**1**
Motobomba	**1**
Mezcladora	**2**
Cortadora de Pavimento	**1**
Volquetas	**2**
Equipo de topografía	**1**
TOTAL	**14**

4.6. DEMANDA AMBIENTAL

La obra se encuentra localizada esencialmente sobre un ámbito urbano con perímetros cercanos de naturaleza urbano - rural con presencia de ejes viales consolidados, algunos tramos en pavimento de concreto rígido, que delinean paramentos adecuados para realizar las actividades de mejoramiento integral de drenajes externos y propiedades definidas sobre el área residencial que garantizan la autorización para ejecución de las obras de infraestructura vehiuclar, que en esencia representan mejoramiento de la condición y calidad de vida urbana a través de la seguridad vial, sin recurrir a intervenciones de la flora existente en áreas verdes y otras zonas de espacio público local.

5. AREA DE INFLUENCIA DIRECTA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL

5.1. AREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

El área de influencia directa del proyecto está definido por el área rectangular que enmarca el área urbana del municipio de El Bagre, involucrada en la zona habitada y residencialmente consolidada en las áreas barriales del ente territorial, que representa el área en donde se manifiestan con fuerza los impactos ambientales que se pueden percibir por la **RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.**

El área de influencia directa del proyecto así definida se enmarca acorde a los lineamientos del Plan Basico de Ordenamiento Territorial de El Bagre, a nivel de derecho de la propiedad pública sobre cada sitio de intervención, existiendo en la misma cobertura vegetal representada mayormente en unidades ornamentales, frutales y maderables en la zona de franjas de protección ambiental de los arroyos, jardines, antejardines, patios de viviendas o áreas de espacio público ciudadano, pero también se observan en otros sectores a intervenir con infraestructura totalmente nueva, pasturas, rastrojos y relictus de árboles en zonas de influencia urbano – rural del entorno de las áreas barriales a intervenir.

Para el proyecto, se considera área de influencia indirecta los núcleos poblados de barrios cercanos a las zonas de intervención que para el caso de El Bagre se hayan estructurados en las zonas de expansión urbana. La ejecución de la obra puede impactar negativamente por los impactos ambientales a ocasionarse durante la construcción al aumentarse la circulación de maquinaria o vehículos pesados que representen aumento de ruido, aumento de material particulado o gases, que generan incomodidad en las comunidades vecinas, aumento de las expectativas de generación de empleo, ahuyentamiento temporal de fauna, deterioro de la calidad de fuentes de aguas superficial, entre otras.

Para la determinación del área de influencia directa y sus áreas de interés ambiental se utilizó el reconocimiento visual de campo por panel de expertos, válido y aplicable a la naturaleza y magnitud del área de trabajos, definiendo en campo los impactos más relevantes, áreas sensibles de afectaciones, medidas de manejo ambiental aplicables, definición de programas de manejo ambiental aplicables acorde a la naturaleza del entorno, entre otras.

Figura 3. Área de Influencia Directa e Indirecta Obras Municipio de El Bagre.



5.2. LINEA BASE O CARACTERIZACIÓN FÍSICO, BIÓTICA Y SOCIAL.

5.2.1. CARACTERIZACIÓN SOCIAL

El Bagre es uno de los seis municipios de la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia, situado a 326 kilómetros de la ciudad de Medellín. Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, Con relación a las fronteras, limita por el norte con el municipio de Nechí; por el sur con los municipios de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el departamento de Bolívar; por el occidente con los municipios de Caucasia y Zaragoza. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca.

5.2.2. SISTEMA FISICO BIOTICO

Se entiende el subsistema Físico-Biótico, como el conjunto de elementos bióticos y abióticos que interactúan para formar una unidad general del paisaje y se constituyen en el soporte material del territorio municipal de El Bagre.

5.2.2.1. CLIMATOLOGÍA

Su altura sobre el nivel del mar es de 50 m. El clima es cálido y muy húmedo, con un periodo seco más o menos prolongado. El periodo de lluvias comienza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre, interrumpiéndose por pequeños veranos entre julio y agosto. Los factores que determinan el clima se caracterizan por precipitaciones que varían entre 2.400 y 4.000 milímetros, temperaturas entre 26 y 36 °C y una humedad relativa que supera el 80%

*** Temperatura**

Su altura sobre el nivel del mar es de 50 m. El clima es cálido y muy húmedo, con un periodo seco más o menos prolongado. El periodo de lluvias comienza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre, interrumpiéndose por pequeños veranos entre julio y agosto. Los factores que determinan el clima se caracterizan por precipitaciones que varían entre 2.400 y 4.000 milímetros, temperaturas entre 26 y 36 °C y una humedad relativa que supera el 80%.

6. EVALUACION AMBIENTAL

INTRODUCCION

La evaluación ambiental del proyecto, tiene tres características importantes:

- Determinar los efectos o impactos teniendo como referencia una línea base de 30 años atrás en las zonas de estudio para el proyecto (municipio de El Bagre).
- Establecer las medidas inherentes a la recuperación y conservación del medio ambiente en el área de estudio dada la situación actual.
- Determinar los efectos producidos por las obras derivadas del presente estudio, en el cual se confrontará el estado actual del Medio Ambiente en su dimensión Biofísico – Socioeconómica, frente a las diferentes actividades generadas por el proyecto en sus fases de Planeación y Diseño, Construcción y Operación de las obras.

Una vez constituida la matriz de interacción de impactos se puede apreciar que la mayor concentración de los mismos durante las obras de construcción se presentará sobre el componente socioeconómico y biofísico. En lo que tiene que ver a la etapa de operación, se puede inferir una mayor carga de impactos sobre el componente social y económico de la población del entorno directamente beneficiada o afectada. La propiedad o característica ha sido determinada como indicador ambiental, constituyendo por una parte, la base para la identificación de impactos y por otra, el punto de referencia para el proceso de calificación y evaluación de los mismos.

6.1. EVALUACION DE IMPACTOS.

6.1.1. EVALUACIÓN SEMICUALITATIVA.

6.1.1.1. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE EFECTOS.

Para "calificar" a los impactos ambientales identificados, determinar el impacto global del proyecto y definir las medidas de mitigación, se ha seguido el método propuesto por las Empresas Públicas de Medellín - EPM, realizando una calificación cualitativa, que los caracterizó en cuanto su:

*** CARÁCTER O CLASE (C).**

Define el sentido del impacto ambiental producido por una acción del proyecto. Puede ser Benéfico ó Positivo (P), cuando corresponde a la interacción cuya actividad genera un mejoramiento; Adverso ó Negativo (A), cuando genera el deterioro de un determinado indicador frente a la línea base ambiental identificada.

*** PRESENCIA (Pr).**

Se refiere a la probabilidad de aparición de la interacción basada en el tipo de actividad y la sensibilidad del medio ambiente. Su calificación se sujeta a las condiciones del medio y a la ocurrencia en proyectos similares. En ésta aspecto, también es muy valorable el criterio del Consultor y su inferencia de predicción acorde al entorno del proyecto visualizado y caracterizado. La probabilidad de que el impacto se dé se calificó como Muy Probable, Probable, Cierto y Poco Probable. Para su calificación se utilizan los siguientes valores:

RANGO	VALOR
CIERTO	1.00
MUY PROBABLE	0.7-1.0
PROBABLE	0.3-0.7
POCO PROBABLE	0.1-0.3
NO PROBABLE	0.00

*** DESARROLLO O EVOLUCIÓN (De).**

Hace referencia al tiempo en que efectivamente se presenta el impacto, ya que la velocidad de aparición efectiva de una interacción es variable en cada caso en particular atendiendo la naturaleza misma del proyecto u obra. Se estima en términos de la relación entre magnitud máxima alcanzada por el impacto y la variable tiempo, utilizándose los siguientes valores:

RANGO	DURACION	CALIFICACION
MUY RAPIDO	Si es < de 4 meses	0.8-1.0
RAPIDO	1 - 6 meses	0.6-0.8
MEDIO	6 – 12 meses	0.4-0.6
LENTO	12 – 24 meses	0.2-0.4
MUY LENTO	Si es > de 24 meses	0.0-0.2

*** DURACIÓN (Du).**

Evalúa el período de existencia activa del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, independientemente de toda acción de mitigación que se programe realizar o que se realice o aplique.

RANGO	DURACION	CALIFICACION
MUY LARGO	Si es > de 10 años	1.0
LARGO	> de 7 años	0.7-1.0
MEDIO	> de 4 años	0.4-0.7
CORTO	> de 1 año	0.1-0.4
MUY CORTO	Si es < de un año	0.0-0.1

*** MAGNITUD (Ma).**

Estima la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido por una actividad o proceso constructivo u operativo. Los valores de magnitud cuantificados o inferidos se expresan como magnitud relativa y se pueden evaluar en los siguientes parámetros:

RANGO	MAGNITUD	CALIFICACIÓN
MUY ALTA	(Si es > a 80%)	0.8-1.0
ALTA	(Si es > a 60%)	0.6-0.8
MEDIA	(Si es > a 40%)	0.4-0.6
BAJA	(Si es > a 20%)	0.2-0.4
MUY BAJA	(Si es < a 20%)	0.0-0.2

6.1.1.2. CALIFICACIÓN SEMICUANTITATIVA DE EFECTOS.

Se utilizó la metodología de **Calificación Ecológica (Ce)** desarrollada en la Empresas Públicas de Medellín - EPM, dada sus ventajas al precisar en forma numérica, valores que en otras metodologías se expresan en forma subjetiva por el evaluador. La siguiente es la fórmula utilizada:

Ce= C x Pr (a (De x Ma) + b (Du)), Donde:

C: Carácter o clase.
Pr: Presencia
De: Desarrollo o evolución
Ma: Magnitud
Du: Duración
a, b: Factores de Ponderación.

Para el estudio asumimos: **a**= 7 y **b**= 3

Cada impacto se califica de acuerdo a los criterios anteriormente indicados, teniendo en cuenta los rangos establecidos, obteniéndose una calificación ecológica cuyo valor varía entre 0 y 10, siendo 10 la calificación más alta, y que corresponde a un impacto con consecuencias ambientales muy altas.

6.1.1.3. PRIORIZACIÓN DE EFECTOS.

Este último paso implica determinar el impacto ambiental con base a los resultados obtenidos en el método semicuantativo o calificación ecológica, estableciéndose la llamada Importancia Ecológica, que permite visualizar cuales son los impactos que se les debe prestar mayor atención al momento de proyectarse las medidas preventivas, mitigantes, restaurativas o de compensación ambiental. Para ello las Empresas Públicas de Medellín - EPM definen cinco (5) rangos, así:

IMPORTANCIA ECOLOGICA	CALIFICACION ECOLOGICA
MUY ALTA	8-10
ALTA	6-8
MEDIA	4-6
BAJA	2-4
MUY BAJA	0-2

Tabla No. 15. Evaluación Ambiental de Impactos

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO ALTERADO	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CARÁCT (N) (P)	PRESC (Pr)	DESAR (De)	DURAC (Du)	MAGN (Ma)	CALIFIC. ECOLOG (Ce)	IMPORT ECOLOG (Ie)
ANTES DEL PROYECTO	DEFORESTACION	Flora	Disminución Cobertura Vegetal	N	1.0	1.0	1.0	0.8	8.60	Muy Alta
		Fauna	Ahuyentamiento	N						
		Suelo	Erosión	N						
		Clima	Alteración Adversa	N						
		Agua	Modificación Régimen Pluviométrico	N						
	VERTIMIENTO	Aguas	Contaminación	N	1.0	0.8	1.0	0.7	6.92	Alta
		Suelos	Contaminación Lixiviados	N						
	DETERIORO RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL	Aguas Arroyos varios El Bagre(Cordoba)	Deterioro recurso hídrico por contaminación y agotamiento	N	1.0	0.9	1.0	0.9	8.67	Muy Alta
	TEJIDO SOCIAL	Población	Prácticas Malsanas	N	1.0	1.0	1.0	0.9	9.30	Muy Alta

ETAPA DE DISEÑO	ESTUDIOS PRELIMINARES	Flora Fauna Suelo	Desaprovisionamiento de Cobertura Vegetal, Ahuyentamiento Fauna y Erosión	N	0.8	0.8	0.1	0.1	0.68	Muy Baja
	ESTUDIOS PRELIMINARES CENSOS	Población	Falta de Asimilación y Aceptación	N	0.6	0.5	0.1	0.2	0.60	Muy Baja

Tabla No. 15. Evaluación Ambiental de Impactos

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO ALTERADO	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CARACT (N) (P)	PRESC (Pr)	DESAR (De)	DURAC (Du)	MAGNIT (Ma)	CALIF. ECOLOG (Ce)	IMPORT ECOLOG (Ie)
ETAPA DE CONSTRUCCION	LIMPIEZA EXCAVACION COMPACTACION	Suelo	Alteración Geomorfologia y Capa Vegetal del Suelo	N	1.0	0.9	0.5	0.5	4.65	Media
	EXCAVACION COMPACTACION	Fauna Población	Incremento de los Niveles de Ruido	N	0.5	0.9	0.4	0.4	1.86	Muy Baja
	EXCAVACION COMPACTACION MATERIAL SOBRANTE	Agua Aire Población	Calidad del Aire	N	0.5	0.7	0.1	0.1	0.40	Muy Baja
	EXCAVACION COMPACTACION OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES	Agua Suelo Población	Producción de Desechos Sólidos	N	1.0	0.8	0.2	0.5	3.40	Baja
	LABORES OBREROS OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES PREPARACIÓN Y FUNDICIÓN DE CONCRETOS, MANEJO DE AGUAS ACABADOS EN GENERAL	Agua Población	Producción de Residuos Liquidos	N	0.5	0.6	0.6	0.2	1.32	Muy Baja
	LABORES OBREROS OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES	Población	Demanda de Mano Obra	P	1.0	1.0	0.4	0.9	7.50	Alta

PREPARACIÓN Y FUNDICIÓN DE CONCRETOS, MANEJO DE AGUAS ACABADOS EN GENERAL OPERACIÓN DE MAQUINARIA									
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES – OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	Flora – Fauna Agua Población	Cambios en el Paisaje Natural	N	0.5	0.7	0.6	0.3	1.64	Muy Baja
OBRAS CIVILES OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	Flora – Fauna Agua	Afectaciones sobre el recurso Fauna y Flora	N	1.0	0.4	0.2	0.1	0.88	Muy Baja
EXCAVACION OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	Suelo Población	Incremento de Riesgos por Accidente	N	0.6	0.6	0.1	0.2	0.68	Muy Baja
CONST. OBRAS CIVILES VARIAS	Suelo Población	Valorización de la Propiedad	P	0.4	0.6	0.6	0.6	1.72	Muy Baja
CONST. OBRAS CIVILES VARIAS	Población	Asimilación y Aceptación de la Comunidad	P	1.0	0.9	0.9	0.9	8.37	Muy Alta

Tabla No. 15. Evaluación Ambiental de Impactos

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO ALTERADO	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CARÁCT (N) (P)	PRESC (Pr)	DESAR (De)	DURAC (Du)	MAGNIT (Ma)	CALIF. ECOLOG (Ce)	IMPORT ECOLOG (Ie)
ETAPA DE OPERACIÓN	OPERAC. INFRAESTRUC	Población	Desarrollo de Zonas Residenciales y Comerciales	P	0.5	0.6	1.0	0.5	2.55	Baja
	OPERAC. INFRAESTRUC	Suelo	Alteración del Recurso Suelo	N	0.5	0.6	0.7	0.1	1.26	Muy Baja
	OPERAC. INFRAESTRUC	Agua Población	Producción de Desechos Sólidos	N	0.5	0.4	1.0	0.1	1.64	Muy Baja
	OPERAC. INFRAESTRUC	Población	Mejoramiento Integral del Tejido Social Comunitario y Movilidad Vial	P	1.0	1.0	1.0	0.9	9.30	Muy Alta
	INOPERATIVIDAD	Población	Abandono de la Infraestructura	N	0.9	1.0	1.0	1.0	9.00	Muy Alta

7. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANEJO AMBIENTAL

Con el fin de dar cumplimiento a los alcances normativos ambientales en los que se enmarcan las Obras de Inversión previstas a nivel de construcción de vías en el Municipio de El Bagre, y atendiendo la localización del proyecto dentro de zona urbana, se han diseñado los programas y proyectos de manejo ambiental para la formulación del Plan de Manejo Ambiental propio del cumplimiento del Proyecto, los cuales serán presentados en forma de fichas de manejo, cuyo contenido son los elementos acordes a: Objetivos, Etapa, Impacto Ambiental, Tipo de Medida, Acciones a Desarrollar, Tecnologías Utilizadas, Cronograma de Ejecución, Lugar de Aplicación, Responsable de la Ejecución, Personal Requerido y Seguimiento y Monitoreo. La cuantificación de costos ambientales para su implementación es del resorte del Contratista a través del costo de administración del proyecto y como ejecutoria de su responsabilidad social y ambiental.

7.1. OBJETIVOS

El objetivo del presente Plan de Manejo Ambiental es abordar de manera integral el desarrollo de las actividades de construcción y operación del Proyecto de Construcción futura de vías, teniendo en cuenta las necesidades físicas de la infraestructura para consolidar el cumplimiento de las metas propuestas por el Municipio de El Bagre, que se armonizan en estricto cumplimiento de las normas ambientales y sociales establecidas para tal efecto, sin demeritar el cumplimiento técnico acorde a las especificaciones dadas por el Municipio de El Bagre. El presente documento integra la normatividad contemplada en el marco legal Colombiano, incluida aquella jurisprudencia y normas vigentes en materia SISO (seguridad industrial y salud ocupacional), social y ambiental. En tal sentido, y a fin de darle la mayor amplitud a la formulación y aplicabilidad de las medidas de manejo ambiental, se soporta el presente estudio en la línea base existente.

El Plan de Manejo Ambiental contiene las medidas de manejo ambiental necesarias para prevenir, mitigar, controlar o compensar, los impactos potenciales o de alta probabilidad de ocurrencia por el desarrollo del proyecto.

7.2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para la elaboración del presente documento se tomó como referencia los aspectos técnicos ingenieriles de diseño, la naturaleza y volúmen de las actividades a desarrollar, el estado actual de las zonas de trabajo y sus componentes fisiográficos.

En la Tabla siguiente se listan los programas y medidas de manejo ambiental que componen el Plan de Manejo Ambiental.

Tabla No. 16. Programas y Proyectos del Plan de Manejo Ambiental

PROGRAMA	FICHA
GESTIÓN SOCIAL	Ficha 1. Información a la comunidad
	Ficha 2. Manejo de contratación de personal
	Ficha 3. Participación en programas y proyectos sociales
	Ficha 4. Cierre de la Gestión Social
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN A TRABAJADORES DEL PROYECTO	Ficha 5. Educación ambiental a los trabajadores
	Ficha 6 Seguridad Industrial
MANEJO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN	
	Ficha 8. Adecuación de infraestructura construcción de obras de reforzamiento estructural y/o Construcción Vias.
	Ficha 9. Señalización
MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DURANTE LAS OBRAS CIVILES	Ficha 10 Movilización y Montaje de Equipos
	Ficha 11 Manejo de aguas residuales domésticas
	Ficha 12 Manejo de aguas residuales industriales
	Ficha 13 Manejo de residuos sólidos industriales
	Ficha 14 Manejo de residuos domésticos
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	Ficha 15 Monitoreo a la gestión social
	Ficha 16. Protección del patrimonio arqueológico
	Ficha 17. Monitoreo de los recursos naturales

PROGRAMA	FICHA
	Ficha 18. Informes de avance y cumplimiento
PROGRAMAS ESPECIALES DE MANEJO AMBIENTAL	Ficha 19. Manejo del Recurso Flora
	Ficha 20. Manejo del Recurso Fauna
PROGRAMA DE SUPERVISION AMBIENTAL Y GERENCIA AMBIENTAL	
PROGRAMA DE INTERVENTORÍA AMBIENTAL	

FICHA 1		
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL		
PROYECTO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD		
OBJETIVO	Ofrecer a las autoridades locales (organizaciones comunitarias, otras) del municipio de El Bagre y sectores de interés en el área de influencia del proyecto, la información correspondiente a los objetivos y alcance que se pretende desarrollar en inmediaciones del área urbana del Municipio de El Bagre, a fin de resolver inquietudes y expectativas por parte de la comunidad objetivo. Incluye acciones propias de conformación de veedurías acorde a la ley Colombiana para las obras previstas de construcción.	
ETAPA	PREOPERATIVA	X
	OPERATIVA	
	POST-OPERATIVA	

IMPACTO AMBIENTAL

TIPO DE IMPACTO		CAUSA DEL IMPACTO		ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO	
DIRECTO	X	Organización del proyecto	X	Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	
ACUMULATIVO		Generación de Energía		Aguas superficiales	
RESIDUAL		Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	

FICHA 1					
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL					
PROYECTO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD					
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	X			
	PROTECCION				
	MITIGACION				
	CONTROL	X			
	RESTAURACION				
	RECUPERACION				
	COMPENSACION				

ACCIONES A DESARROLLAR

El coordinador de relaciones con la comunidad y Gestión Social del Contratista de Obra que se seleccione, Municipio de El Bagre y/o Interventoría, iniciará la implementación del programa de información y comunicación, convocando a un taller informativo a las comunidades del área de influencia del Proyecto que soporta ejecutoria de las obras de reforzamiento estructural en la cabecera del Municipio de El Bagre, a través de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes cívicos y a las comunidades en general, asentadas en la zona de influencia del mismo, convocatoria extensiva a las autoridades locales correspondientes y con rango de acción dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto que busca mejorar la condición y calidad de vida de la población. Este proceso se desarrollará durante la etapa previa al inicio de cualquier actividad del proyecto. Es importante mencionar que dada la localización del área de estudio, se planifica realizar varias reuniones que agrupen a las comunidades de un sector o autoridades o interesados en particular, de forma que aun durante el desarrollo del proyecto se pueda realizar reuniones informativas de avance bien sea de forma presencial o por medios electrónicos o estrategias de divulgación (volantes, boletines de prensa, otros). Es importante considerar que el proceso informativo tiene su éxito en la continuidad que se desarrolle durante cada etapa del mismo, ya que la gente debe en todo momento saber exactamente cual es el estado real del proyecto y cual es el paso a seguir por parte del Contratista e Interventor (técnico y ambiental). Por esta razón, los pasos que se deben seguir son:

- Realizar una convocatoria a una reunión informativa, mediante notificación escrita a las directivas de cada una de las Juntas de Acción Comunal de los barrios del Municipio de El Bagre, entes interesados, comunidad en general interesada, indicando: Objeto de la reunión, lugar, fecha y hora.

FICHA 1	
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	
PROYECTO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD	
- Presentación del Contratista e Interventoría para la ejecución de la obra. en el mismo sentido la Alcaldía Municipal de El Bagre. Consultor de diseño del proyecto, que deberá presentar los alcances de la obra, como parte del proceso de información a la comunidad a fin de que se arraiguen lazos de confianza mutua y se proceda a constituir las veedurías ciudadanas, que pueden ser determinantes a la hora de evaluar el grado de asimilación y pertenencia de la comunidad hacia el proyecto. - Presentar un organigrama y el sistema de coordinación de acciones entre Municipio de EL Bagre / Contratista / Interventoría / Veedurías, para que la gente tenga bien definido como funciona la estructura organizacional de los actores y cuales serán los mecanismos de comunicación en las etapas de construcción y operación del proyecto, y su grado de injerencia en la obra. - Presentar el proyecto con el apoyo de material didáctico - pedagógico de lenguaje sencillo y altamente gráfico y expresivo, explicando de forma clara y precisa las características técnicas del proyecto y los posibles impactos ambientales y áreas de riesgo que podrían ser generados por el mismo. En tal sentido, se hace prioritario enfatizar en las medidas de manejo ambiental planificadas para la prevención, mitigación, restauración y compensación de los impactos ambientales a generarse, y la correspondiente obligatoriedad al cumplimiento de las normas ambientales, seguridad Industrial y salud ocupacional (SISO) y del área social que les asiste al Contratista, Interventor, Contratante y Supervisor del proyecto. - Dar a conocer los alcances e impactos del proyecto haciendo énfasis en que se trata de un proyecto con un alto grado de certidumbre, bajo riesgo económico y de alto impacto social benéfico, con el fin de prevenir mayores expectativas sobre temas conexos a la inversión social. - Actividades que involucra el proyecto - Tiempo de duración de las actividades del proyecto - Presentación del Plan de Manejo Ambiental - Política de contratación de personal. - Presentación del Programa de Gestión Social - Recepción y aclaración de inquietudes - Firma de asistencia y presentación del acta.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	- Ayudas audiovisuales (carteleras, folletos) para presentación de los temas
LUGAR DE APLICACIÓN	Área de Influencia Directa del proyecto: Municipio de El Bagre
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Encargados de Relaciones Sociales con la Comunidad del Contratista / Contratante / Municipio de El Bagre / Interventor - Municipio de El Bagre en la reunión inicial. El Contratista (Organización - Ejecución) en reuniones sucesivas, y la Interventoría Técnica y Ambiental contratada en materia del ejercicio de seguimiento y control.

FICHA 1	
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	
PROYECTO DE INFORMACION A LA COMUNIDAD	
PERSONAL REQUERIDO	- Encargado de área ambiental, social y de relaciones con la Comunidad del Contratista / Municipio de El Bagre / Interventor - Encargado del área ambiental, SISO y social del Contratista, Interventoría, Contratante y Supervisor

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Metas

Las políticas de la Alcaldía Municipal de El Bagre son compatibles con la Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana, la cual define los derechos de los ciudadanos a ser informados sobre los eventos y proyectos que se desarrollen en su entorno, por tal razón, se llevará a cabo un proceso de información clara y oportuna de las actividades del proyecto y sus alcances, para generar condiciones adecuadas de entendimiento y compatibilidad entre el proyecto, la comunidad vecina y las autoridades locales.

Indicador de Gestión

Número de convocatorias, talleres o reuniones realizados.
Número de personas invitadas.
Recibidos de las cartas de invitación a cada taller o reunión debidamente diligenciados.
Actas del taller desarrollado.
Registros de asistencia y participación al taller.
Registro fotográfico.

Indicador de Logro

Total de personas informadas / total de asistentes por sector.
Expectativas e inquietudes en su punto mínimo respecto del proyecto.
Grado de favorabilidad y de colaboración de autoridades, líderes y comunidad hacia el proyecto logrados con el taller.
Informes de cumplimiento ambiental - ICA

CUANTIFICACION Y COSTOS

Los costos de los profesionales encargados del Contratista e Interventoría (Técnica, Social, SISO y Ambiental), estarán a cargo de los oferentes contratistas, quienes tendrán un contrato por toda la duración del proyecto y la presente actividad se encuentra dentro del rol de responsabilidades en su contrato.

FICHA 2					
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL					
PROYECTO DE CONTRATACION DE PERSONAL (MANO DE OBRA NO CALIFICADA)					
OBJETIVO		Definir con el Contratante, Contratista, Interventoría y Supervisión de la Alcaldía Municipal de El Bagre, en atención a las inquietudes que formulen las comunidades organizadas del área de influencia del Proyecto (El Bagre), los mecanismos para la contratación de mano de obra no calificada para las distintas actividades que se desarrollarán durante la construcción y operación del proyecto de Vias, de tal forma que se abran nuevos espacios para la vinculación temporal de personal y contribuir a elevar el nivel de vida de la población circundante al ofrecérsele mayor capacidad de movilidad segura, sin que la misma genere dificultades en el orden social y convivencia en el área.			
ETAPA		PREOPERATIVA		X	
		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA		X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		CAUSA DEL IMPACTO		ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO	
DIRECTO	X	Organización del proyecto	X	Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	
ACUMULATIVO		Generación de Energía		Aguas superficiales	
RESIDUAL		Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	

FICHA 2					
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL					
PROYECTO DE CONTRATACION DE PERSONAL (MANO DE OBRA NO CALIFICADA)					
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (economía, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
TIPO DE MEDIDA		PREVENCION		X	
		PROTECCION			
		MITIGACION			
		CONTROL		X	
		RESTAURACION			
		RECUPERACION			
		COMPENSACION		X	

ACCIONES A DESARROLLAR

Se deberá realizar una reunión entre los profesionales del área social y ambiental del Contratista, Contratante, Interventoría y Municipio de El Bagre, con la Comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto (barrios cabecera urbana de El Bagre) y los delegados representantes de otras organizaciones dentro del área de influencia directa del proyecto, para dar a conocer las posibilidades de vinculación laboral y establecer las pautas y mecanismos de selección equitativa y contratación del personal, teniendo en cuenta que el proceso debe ser público y con igualdad de posibilidades. Se deberá contratar preferencialmente al personal del área de influencia directa e indirecta del proyecto (Municipio de El Bagre), de acuerdo con el orden de rotación que se establezca con las fuerzas vivas comunitarias y en caso de ser necesario personal adicional, éste debe ser contratado preferiblemente en la zona de influencia de los mismos.

FICHA 2	
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	
PROYECTO DE CONTRATACION DE PERSONAL (MANO DE OBRA NO CALIFICADA)	
De cualquier forma, el proceso de selección deberá ser completamente transparente, equitativo y abierto. Una vez seleccionado el personal se procederá con el respectivo trámite de ingreso que establezca el Contratista y el examen médico que definirán su aceptación. El grupo de personas seleccionadas ingresará con las condiciones laborales acordadas por el Contratista, iniciando el proceso de inducción. La contratación de personal se realizará desde que se inicien las obras civiles por lo tanto debe haber mucha coordinación entre las personas encargadas de relaciones con la comunidad y la empresa Contratista de obras civiles, para que se sigan conductos regulares bajo la siguiente metodología: - Reunión inicial Municipios de El Bagre, Interventoría y el Contratista para establecer el número de cupos para vinculación de personal de la comunidad en trabajos de campamento, obreros de patio, cocina, mantenimiento, celaduría, conducción, y demás actividades necesarias durante la ejecución del proyecto. - Reunión entre encargados de Relaciones con la Comunidad, las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general (Barrios Municipio de El Bagre), para dar a conocer las posibilidades de vinculación laboral y establecer las pautas y mecanismos de contratación, teniendo en cuenta que el proceso debe ser público y con igualdad de posibilidades para todas las personas. - Se deberá contratar preferencialmente al personal del área de influencia directa e indirecta donde se desarrollará el proyecto y en caso de ser necesario personal adicional, éste debe ser contratado en otras poblaciones cercanas. De cualquier forma, el proceso de selección deberá ser completamente transparente y equitativo. Una vez seleccionado el personal se procederá con el respectivo trámite de ingreso siendo el examen médico el que definirá su aceptación. - El grupo de personas seleccionadas ingresará con las condiciones laborales acordadas con el Contratista, iniciando el proceso de inducción. - Las personas vinculadas recibirán todos los beneficios y prestaciones laborales legales vigentes, y adicionalmente se les asignará una dotación personal de elementos de seguridad que servirán para dar cumplimiento a los exigentes programas de seguridad industrial establecidos por el proyecto o la normatividad vigente.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	- Material audiovisual para la reunión. - Equipo necesario para los exámenes médicos y físicos del personal.
LUGAR DE APLICACIÓN	Sitios de reunión acordados con la comunidad

FICHA 2	
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	
PROYECTO DE CONTRATACION DE PERSONAL (MANO DE OBRA NO CALIFICADA)	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Contratistas que realizarán las diferentes actividades durante las obras civiles y que requieren personal obrero. - Encargados de Relaciones con la Comunidad (dirigen la contratación de personal) - Interventoría Técnica y Ambiental contratada por el Proyecto (Su responsabilidad es la de supervisar el proceso de contratación de personal)
PERSONAL REQUERIDO	- Representantes de las firmas contratistas. - Médico contratado por las firmas contratistas que requieran personal obrero - Interventor Técnico y Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Metas

La Ley 99 de 1993 establece que "el proceso de planificación y ejecución de proyectos de desarrollo debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar social de la población, sin agotar la base de los recursos naturales renovables". El Contratista, en su esquema de política social y de relaciones con la comunidad, acata a plenitud el mandato constitucional a través de medidas que permitan prevenir, controlar, mitigar o compensar los impactos que resultaren negativos o, como en este caso, potenciar aquellos positivos

Gestión

Registros de asistencia y participación de la comunidad a talleres de inducción.
Registros de inscripciones a entidades de servicios de salud y riesgos profesionales.
Relación entre trabajadores Contratados / Ofertados.
Registros de suministro de dotación personal.

FICHA 2
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL
PROYECTO DE CONTRATACION DE PERSONAL (MANO DE OBRA NO CALIFICADA)
Logro Expectativas normalizadas respecto de la generación de empleo. Calidad y cobertura del servicio de salud y seguridad social ofrecido a trabajadores. Relación entre incidentes, casi-accidentes y accidentes. Inducción de seguridad industrial. Total de empleos generados según contratos.
CUANTIFICACION Y COSTOS
Los costos serán asumidos por las compañías Contratistas, que son quienes requieren de personal de labor.

FICHA 3					
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL					
PROYECTO DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES					
OBJETIVO	▪ Fortalecer las relaciones con la comunidad del área y con las autoridades locales. ▪ Fortalecer las formas organizativas, de participación comunitaria locales. ▪ Fortalecer en la comunidad y administración local, la capacidad de gestionar proyectos ambientales y comunitarios.				
ETAPA	PREOPERATIVA	X			
	OPERATIVA	X			
	POST-OPERATIVA	X			
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		CAUSA DEL IMPACTO		ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO	
DIRECTO	X	Organización del proyecto	X	Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	
ACUMULATIVO		Generación de Energía	X	Aguas superficiales	
RESIDUAL		Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	X
				Infraestructura de Servicios Sociales	X
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X

FICHA 3					
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL					
PROYECTO DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES					
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION			X	
	PROTECCION				
	MITIGACION			X	
	CONTROL				
	RESTAURACION				
	RECUPERACION				
	COMPENSACION			X	

ACCIONES A DESARROLLAR

Se deberá definir en forma concertada con la comunidad, la identificación y pertinencia con los diversos beneficios de la población en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Los programas son acciones de carácter específico y definido, acordes a las necesidades identificadas para reforzamiento estructural o construcción de vias, orientadas a empoderar a la población de los beneficios sociales directos y de mejoramiento de la condición y calidad de vida de los habitantes de los Barrios donde se intervendrán las vías en el municipio de El Bagreque se recibirá en la construcción y operación de las obras de refuerzo estructural nuevos y la Alcaldía Municipal de El Bagre participará en el desarrollo de campañas sociales orientadas al arraigo del empoderamiento comunitario del Programa de Mejoramiento Vial y de la movilidad local que emprende el ente territorial. En el desarrollo de estas iniciativas comunitarias del desarrollo local, podrán involucrarse otros actores de interés en la gestión social que pueden ser de naturaleza jurídica o personas naturales con ámbito en lo público o privado, entre otros, ONG locales, juntas comunales, administración municipal, entes descentralizados, entre otros.

En éste aspecto se vislumbra la necesidad de dar adecuación a ejes viales del entorno comunitario municipal que faciliten el acceso al área de desarrollo de Vias, algunas de las mismas involucradas en el Proyecto a través de demolición, reparación, refuerzo o construcción nueva, según se define en los estudios de consultoria.

Para la definición de proyectos comunitarios en el cual se contará con la participación del Municipio de El Bagre, se consideran aquellos programas sociales intrínsecos a la responsabilidad social y ambiental de la entidad y las líneas sociales del Plan de Desarrollo municipal, inlcuidas las acciones de compensacion ambiental que por uso de recursos naturales existentes fije CORANTIOQUIA.

FICHA 3	
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	
PROYECTO DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	
Por esta razón, la comunidad, no debe ser solo vista como un beneficiario del proyecto, sino que a su vez adquiere compromisos y responsabilidades en cuanto al trabajo por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	- Reuniones de concertación y evaluación de los proyecto presentados por la comunidad.
LUGAR DE APLICACIÓN	Sitios de reunión acordados con la comunidad
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Contratista - Encargados de Relaciones con la Comunidad - Interventoría técnica y ambiental contratada por el Contratante, quienes deberá supervisar el desarrollo de los programas sociales y el plan de inversión - Alcaldía Municipal de El Bagre. - Miembros de las Juntas de Acción Comunal o líderes comunitarios del área barrial del entorno del proyecto.
PERSONAL REQUERIDO	- Encargados de Relaciones con la Comunidad de los actores participantes - Representante Alcaldía Municipal de El Bagre. - Interventor técnico y ambiental - Representantes de la comunidad (JAC, otros).
SEGUIMIENTO Y MONITOREO **Metas** Es primordial para el cumplimiento de los propósitos del proyecto, establecer y mantener bases de cooperación y convivencia entre la comunidad, las autoridades locales, Municipio de El Bagre, dando cumplimiento a las normas legales vigentes en la perspectiva del pago de impuestos, política de salarios, política de responsabilidad social empresarial, etc. **Indicadores de Gestión** - Número de Personas capacitadas para la gestión de proyectos ambientales. - Número de proyectos propuestos para la escogencia o priorización de uno.	

FICHA 3
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL
PROYECTO DE PARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES
- Participación de la comunidad en los talleres y compromisos adquiridos. - Distribución de la Participación entre las partes: Municipio de El Bagre, Comunidad. Registros fotográficos, videos **Indicadores de logro** - Capacidad de gestión comunitaria. - Apoyo institucional - Proyectos ejecutados
CUANTIFICACION Y COSTOS
Los costos de los proyectos están sujetos a los recursos económicos de que disponga el proyecto o los actores, para la implementación del Plan de Gestión Social en el marco de su responsabilidad social.

FICHA 4		
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL		
CIERRE DE LA GESTION SOCIAL		
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Contratista, Interventoría, y Municipio de El Bagre, durante las actividades de construcción, pruebas de resistencia y estabilidad estructral de las vías, desmantelamiento y restauración del área. Cumplimiento de los lineamientos de responsabilidad social del Contratista y la normativa vigente.	
ETAPA	PREOPERATIVA	X
	OPERATIVA	X
	POST-OPERATIVA	

IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto	X	Paisaje	
INDIRECTO	X	Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	X
ACUMULATIVO		Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL		Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	X
				Vegetación	X
				Fauna	X
				Recurso hidrobiológico	X
				Infraestructura de Servicios Públicos	

FICHA 4					
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL					
CIERRE DE LA GESTION SOCIAL					
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
				Patrimonio Arqueológico	X
TIPO DE MEDIDA		PREVENCION		X	
		PROTECCION		X	
		MITIGACION			
		CONTROL		X	
		RESTAURACION			
		RECUPERACION			
		COMPENSACION			
ACCIONES A DESARROLLAR					
- Comunicación permanente con los trabajadores del área y las comunidades del entorno beneficiario de las obras de restauración y geoestabilidad en el Municipio de El Bagre. - Charlas informales con representantes de la comunidad, autoridades locales administradoras de la malla vial municipal de El Bagre, Interventoria y Municipio de El Bagre. - Elaboración del informe de cierre del plan de gestión social					
TECNOLOGIAS UTILIZADAS		- Empleo de metodologías de inversión y cumplimiento en gestión social.			
LUGAR DE APLICACIÓN		Barrios del área de influencia directa e indirecta del proyecto			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		- Municipio de El Bagre – Contratista e Interventoría en materia de asuntos de socialización del proyecto con la comunidad - Contratistas de Relaciones con la Comunidad - Interventoría Ambiental contratada. (Deberá supervisar el desarrollo de los programas sociales y el plan de inversión)			

FICHA 4	
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL	
CIERRE DE LA GESTION SOCIAL	
PERSONAL REQUERIDO	- Profesional especializado en el área de gestión social.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Metas Se planea dar construcción y operación al proyecto con cero pasivos sociales y con el menor record en quejas y reclamos por parte de la comunidad. **Indicadores de Gestión** Número de talleres, charla informales o reuniones realizados. Número de participantes. Actas de la reunión desarrollada. Registros de asistencia y participación al taller. Registro fotográfico. **Indicador de Logro** Número de convocatorias vs. Número de asistentes. Presentación de los informes de Cumplimiento	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos de los proyectos están sujetos a los recursos económicos de que dispongan los actores, para la implementación del Plan de Gestión Social.	

FICHA 5					
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION					
EDUCACION AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES					
OBJETIVO		• Dar información acerca de los compromisos ambientales y legales adquiridos para el desarrollo del proyecto. • Establecer responsabilidades y compromisos técnicos y ambientales para contratistas, profesionales, técnicos y demás trabajadores involucrados en el proyecto de construcción.			
ETAPA		PREOPERATIVA		X	
		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA			
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto	X	Paisaje	
INDIRECTO	X	Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	X
ACUMULATIVO		Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL		Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	X
				Vegetación	X
				Fauna	X
				Recurso hidrobiológico	X
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	

FICHA 5					
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION					
EDUCACION AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES					
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
				Patrimonio Arqueológico	X
TIPO DE MEDIDA		PREVENCION		X	
		PROTECCION		X	
		MITIGACION			
		CONTROL		X	
		RESTAURACION			
		RECUPERACION			
		COMPENSACION			

ACCIONES A DESARROLLAR

Para el proyecto se realizarán las siguientes actividades:

* Un (1) taller de inducción de HSEQ con temáticas y alcances orientados a brindar conocimientos ambientales y de seguridad industrial a cada uno de los miembros del equipo básico, técnico y profesional del proyecto. La realización de estos talleres estará a cargo del Contratista, con apoyo de la Interventoría Ambiental. La temática de estos talleres cubrirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Definición de la política de HSEQ.
- Conceptos de calidad y desarrollo integral del proyecto.
- Autoridades y documentos ambientales que regulan el desarrollo del proyecto (Licencia Ambiental, permisos y Plan de Manejo Ambiental).
- Programas que componen el Plan de Manejo Ambiental, medidas y acciones de manejo a aplicar de acuerdo con la actividad contratada.

* Charlas diarias de refuerzo para sensibilización ambiental (3 a 5 minutos): el Contratista deberá fortalecer, mediante charlas diarias y cortas, preliminares al inicio de la jornada de trabajo, los temas tratados en las inducciones en materia ambiental y de seguridad industrial. Se incluirán temas como:

FICHA 5	
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION	
EDUCACION AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES	
- Importancia de los recursos naturales - Manejo adecuado de recursos naturales. - Factores de contaminación y consecuencias del mal manejo de sustancias contaminantes. - Manejo de residuos: política de tecnología limpia, tipos de residuos, control y clasificación de residuos en la fuente de generación, almacenamiento y disposición adecuados. - Acciones de respuesta en el evento de una contingencia imprevista: informar sobre los procedimientos definidos en el Plan de Contingencia del proyecto, referentes a la evacuación de personal del frente de trabajo, ubicación de extintores, control de contingencias, control de incendios, entre otros. El Contratante y/o Alcaldía de El Bagre suministrará de manera previa al inicio del proyecto una copia de las fichas del Plan de Manejo Ambiental a Interventoría y Contratista para su conocimiento y para la elaboración preliminar de los documentos que deberá presentar a la Interventoría Técnica y Ambiental. Los talleres o charlas de sensibilización ambiental deberán realizarse en un lugar adecuado (ya sea en el sitio de trabajo o en otro con condiciones apropiadas). - En las charlas y en los talleres se hará uso de material didáctico (medios audiovisuales e ilustrativos), para la exposición de los temas a trabajar.	
TECNOLOGIA UTILIZADA	- Se propone la utilización de material didáctico ilustrativo.
LUGAR DE APLICACIÓN	Los talleres de inducción y capacitación se deben desarrollar en un lugar previamente acordado y adecuado. Por ejemplo para las obras se dictarán en el sitio destinado para el alojamiento del personal y/o en los frentes de trabajo antes de dar inicio a las actividades del día.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Las firmas contratistas de obras civiles - Encargado de Relaciones con la Comunidad del Municipio de El Bagre, Interventoría y Contratsta - Interventoría ambiental contratada (Deberá supervisar el cumplimiento y la asistencia a las charlas educativas)
PERSONAL REQUERIDO	- Profesional del área ambiental. - Profesional del área de la arqueología (contratado por la firma encargada de las obras civiles) - Interventor Ámbiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	

FICHA 5
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION
EDUCACION AMBIENTAL A LOS TRABAJADORES
Metas El Contratista deberá capacitar a todo el personal que se desempeñe en el proyecto. Disminuyendo de esta forma la presión sobre los recursos naturales y el riesgo de accidentalidad durante el desarrollo de las actividades del proyecto. **Indicadores de Gestión** Talleres desarrollados/Talleres programados Numero personas capacitadas/Numero personas contratadas Registros de asistencia **Indicador de Logro** Actas y registros de asistencia a los talleres o charlas de sensibilización realizados. Total de trabajadores que asistieron a talleres o charlas. Registros de accidentes o casi accidentes. Presentación de informes de cumplimiento ambiental
CUANTIFICACION Y COSTOS
Los costos del proyecto de educación y capacitación a trabajadores y Contratista se encontrará inmerso dentro del Contrato del Contratista e Interventoría Ambiental que se celebren.

FICHA 6					
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION					
PROYECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					
OBJETIVO		Capacitar a todos los trabajadores del proyecto en las medidas de seguridad y de salud, con el fin de proteger la vida y la salud humana, así como los recursos naturales y los equipos. Dotar a todo el personal de los elementos necesarios para garantizar su seguridad durante su participación en el proyecto.			
ETAPA		PREOPERATIVA		X	
		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA		X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		CAUSA DEL IMPACTO		ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO	
DIRECTO		Organización del proyecto	X	Paisaje	
INDIRECTO	X	Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	
ACUMULATIVO		Generación de Energía	X	Aguas superficiales	
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	

FICHA 6		
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION		
PROYECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	X
	PROTECCION	
	MITIGACION	
	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

- El Contratista deberá implementar el Programa de Salud Ocupacional, el Reglamento de Seguridad Industrial y el Plan de Contingencia, antes de iniciar las labores de construcción y operación.

- Interventoría, Municipio de El Bagre, revisarán las normas y estándares de seguridad de las empresas Contratistas y las verificará contra sus políticas de seguridad y salud ocupacional. Acordará un listado de normas internas y las transmitirá a los trabajadores que laborarán en las diferentes actividades del proyecto.

- Se deberá establecer un programa de cumplimiento de las normas relacionadas con el manejo y transporte de maquinaria y equipos.

- Se deberá exigir mantener la maquinaria, equipos y herramientas utilizados en el proyecto en buenas condiciones.

- Se deberá establecer un programa de cumplimiento de las normas relacionadas con la generación de ruido y emisiones.

- Se deberá establecer un programa de cumplimiento de las normas relacionadas con el uso de electricidad.

- Se deberá realizar un programa de señalización permanente y adecuada en los diferentes puntos de trabajo.

- Se deberá exigir el uso de la dotación personal de trabajo a todos los trabajadores del proyecto.

FICHA 6	
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION	
PROYECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
- Se exigirá mantener en buenas condiciones de higiene y limpieza las áreas de trabajo y las zonas de oficinas.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Se realizarán talleres en los cuales se presenten los siguientes temas: - Seguridad Social - Afiliación al Sistema de Seguridad Social - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: Registrado ante el Ministerio del Trabajo. - Vigia de la Salud Ocupacional: persona que estará cargo de la inspección y verificación de las normas de seguridad. - Programa de Salud Ocupacional vigente de los diferentes contratistas en concordancia con el PSO (Plan Específico de Salud en el Trabajo de los Contratistas / COPASST) - Panorama de factores de riesgos para la obra. - Programa para la prevención y control de enfermedades endémicas de la región - Servicios de Atención de Primeros Auxilios y Evacuación de Pacientes a los Centros de Salud. - Atención de Urgencias: plan de emergencias médicas con listas de contacto
LUGAR DE APLICACIÓN	Las charlas diarias de seguridad industrial tendrán una duración de 5 minutos y se realizarán en los diferentes frentes de trabajo, por ejemplo durante las obras se dictarán en el sitio de alojamiento o campamento.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Todas las firmas Contratistas serán las encargadas de dictar las charlas de seguridad industrial, a través de personal idóneo. - La Interventoría Ambiental contratada (Deberá supervisar el cumplimiento y la asistencia a las charlas de seguridad industrial y salud ocupacional).
PERSONAL REQUERIDO	- Representantes de las contratistas - Interventor Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	

FICHA 6
PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION
PROYECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Metas El proyecto de seguridad industrial busca garantizar la difusión y cumplimiento de las normas de seguridad industrial básicas, como por ejemplo: Velocidades máximas permitidas, uso de los elementos de protección personal (EPP) según la actividad realizada, permisos de trabajo para actividades en caliente, espacios confinados, trabajos en alturas, etc. **Indicadores de gestión** Número de incidentes o accidentes presentados durante el desarrollo de cada proyecto Número de dias perdidos por accidentes o incapacidades Número de horas - hombre trabajadas Número de accidentes incapacitantes Costos de daño de equipos **Indicador de cumplimiento** Actas y registros de asistencia a los talleres o charlas de seguridad realizados. Total de trabajadores que asistieron a talleres o charlas vs Total de trabajadores Registros de accidentes o casi accidentes = 0 Presentación de informes de cumplimiento ambiental
CUANTIFICACION DE COSTOS
Cada compañía Contratista dentro de su propuesta de trabajo contará con la persona indicada para realizar esta labor y dotará a sus trabajadores con los elementos de protección personal necesarios.

FICHA 9					
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS					
PROYECTO DE SEÑALIZACION					
OBJETIVO	Informar al personal que trabaja en el proyecto y a la comunidad en general, sobre seguridad, medidas preventivas, accesos, desvíos y aspectos relacionados con la seguridad vial y la seguridad inherente al proyecto como tal.				
ETAPA	PREOPERATIVA	X			
	OPERATIVA				
	POST-OPERATIVA				
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO	X	Organización del proyecto		Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	
ACUMULATIVO		Generación de Energía		Aguas superficiales	
RESIDUAL		Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION			X	

FICHA 9		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS		
PROYECTO DE SEÑALIZACION		
	PROTECCION	
	MITIGACION	
	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

El proyecto se desarrollará en un área barrial que no cuenta con ninguna señalización, por lo cual requiere una señalización específica para el proyecto, tanto informativa como preventiva y de seguridad. A continuación se presenta una descripción de los tipos de señales que deberán ser implementadas por el proyecto.

Las Señales preventivas: son de forma rectangular, de fondo amarillo y letras negras. También están constituidas por barricadas, conos de delineación, delineadores luminosos y cintas. Las señales preventivas tienen por objeto advertir a las personas sobre un eventual peligro o presencia de algún elemento no común en el área a la cual se dirige.





Las señales preventivas deben colocarse en sitios donde existen elementos que puedan ocasionar algún tipo de riesgo, como por ejemplo: Externos a la locación:

- Sobre las vías de acceso en zonas de curvas peligrosas.
- Salida de vehículos pesados.
- Sobre las vías de acceso
- Salida de volquetas o vehículos pesados.

FICHA 9	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PROYECTO DE SEÑALIZACION	
Internos a la localización: - Zonas de montaje de equipos y circulación restringida. - Accesos y sitio del área de estructuras y paneles solares. - Sitio de almacenamiento de canecas con aceites usados, pinturas y solventes. Señales Reglamentarias o Prohibitivas: tienen forma circular (diámetro 90 cm), de fondo blanco, con símbolo negro, marco y trazado oblicuo rojo. Las señales prohibitivas se deben colocar en sitios donde exista algún tipo de riesgo que imponga la prohibición de alguna acción que pueda incrementar el mismo, se ubicaran en las vías de acceso y la localización: - Prohibido fumar. - Prohibido el paso. Señales informativas: No requieren un formato específico, pero usualmente son de forma rectangular con fondo blanco y en ocasiones llevan los logotipos de las compañías constructoras implicadas en el proyecto. Estas señales son de carácter informativo y se colocarán al exterior e interior de la localización, como por ejemplo: zonas de campamento, casino, parqueaderos, desvíos, etc. Adicionalmente, las compañías contratistas podrán implementar señales asociadas a campañas de prevención de accidentes o a fomentar el uso de elementos de seguridad industrial, proteger los elementos del medio ambiente, etc.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Se instalarán señales preventivas, reglamentarias e informativas, a lo largo de las áreas del proyecto y su entorno.
LUGAR DE APLICACIÓN	Áreas barriales del municipio de El Bagre, con alto tránsito peatonal, vía de acceso y locación de VIAS existentes y proyectados.

FICHA 9	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PROYECTO DE SEÑALIZACION	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Contratista de obras civiles (Es responsable de las señales que estén relacionadas a la obra, como por ejemplo: información de la ruta de acceso, límites de velocidad, parqueadero, campamento, desvíos, retornos, senderos peatonales, excavaciones, etc.). - Contratista de obras (Es responsable de las señales que estén relacionadas con el funcionamiento de los equipos y el área de construcción, ya sean de tipo preventivo, reglamentarias o informativas, por ejemplo: No fumar, Alto voltaje, Utilice el casco, etc.) - Interventoría Ambiental (Deberá supervisar el cumplimiento de la implementación de señales)
PERSONAL REQUERIDO	- Cuadrilla de obreros bajo la supervisión de un capataz - Interventor Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Metas Se planea lograr una señalización completa de las áreas de operaciones con el fin de garantizar la no ocurrencia de accidentes o incidentes a causa de una implementación deficiente de la presente medida de manejo ambiental. **Indicadores de Gestión** Numero de señales instaladas /Número de señales recomendadas o requeridas Numero de actas de no conformidad por parte de la Interventoría ambiental debido a falta de señalización en áreas de riesgo de accidentalidad o en donde se requiera de información. Número de accidentes ocurridos por falta de señalización **Indicadores de logro** Registro fotográfico Informes de interventoría Informes de cumplimiento ambiental ICA	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos correspondientes a la señalización harán parte integral de los contratos de obras civiles.	

FICHA 10					
PROGRAMA DE GENERACION DE ESTRUCTURAS					
PROYECTO DE MOVILIZACION Y MONTAJE DE EQUIPOS					
OBJETIVO	Garantizar la aplicación de criterios técnicos y consideraciones ambientales durante la movilización de equipos y transporte de insumos durante las diferentes actividades del proyecto de reforzamiento o construcción nueva estructural de pavimentos asociados.				
ETAPA	PREOPERATIVA			X	
	OPERATIVA			X	
	POST-OPERATIVA			X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		CAUSA DEL IMPACTO		ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO	
DIRECTO	X	Organización del proyecto		Paisaje	X
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	X
ACUMULATIVO	X	Generación de Energía	X	Aguas superficiales	
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	X
				Infraestructura de Servicios Sociales	X
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION			X	

FICHA 10		
PROGRAMA DE GENERACION DE ESTRUCTURAS		
PROYECTO DE MOVILIZACION Y MONTAJE DE EQUIPOS		
	PROTECCION	X
	MITIGACION	X
	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

La principales acciones que deberán ser consideradas durante la etapa previa el inicio de las actividades de movilización de equipos, maquinaria y personal estarán relacionadas con:

- Con suficiente anticipación al inicio de la movilización de equipos y transporte de los equipos, se deberá seleccionar la ruta específica para preparar el desplazamiento de los vehículos que transportarán las cargas o estructuras.
- Se deberá analizar el estado actual de la infraestructura a lo largo de las vías urbanas de El Bagre u otras. Es decir, se deberá observar el estado actual de elementos como bateas, alcantarillas, peajes y otras estructuras, puesto que será necesario conocer la capacidad portante de dichos elementos para garantizar la no afectación de estas estructuras y de los equipos y personal transportados con las cargas que se movilizarán.
- Con base en la información recolectada, se programarán las actividades de adecuación donde sea necesario y se determinarán los sectores donde se requiera un mayor control.

Las medidas generales recomendadas para una optima movilización son:

- Todos los vehículos deberán tener la documentación y seguros al día.
- El personal encargado de la movilización (conductores y ayudantes) deberán tener toda la documentación en regla y estar capacitados para realizar la labor.
- Uso obligatorio de silenciadores en los exostos de los vehículos, maquinaria y equipos
- Mantenimiento periódico de vehículos, maquinaria y equipos, garantizando la buena sincronización de los motores.
- Prohibir el lavado de maquinaria y equipos en cuerpos de agua, con el fin de evitar la contaminación con grasas y aceites.
- Restringir la movilización por vías principales o secundarias de maquinaria o equipos cuyo desplazamiento se efectué sobre orugas. La movilización en este caso se deberá realizar mediante el empleo de tractomulas dotadas de cama baja.

FICHA 10	
PROGRAMA DE GENERACION DE ESTRUCTURAS	
PROYECTO DE MOVILIZACION Y MONTAJE DE EQUIPOS	
- Evitar la sobrecarga o sobre ancho en los vehículos de transporte durante la movilización de maquinaria o equipos. Cuando por razones de la forma o tamaño de la carga no se pueda cumplir con esta recomendación, se debe disponer de la señalización vial adecuada y contar con vehículos acompañantes. - Regar la vía de acceso que no se encuentre pavimentada, para disminuir la emisión de material particulado durante la movilización de equipos y transporte de materiales. - Reparar oportunamente los daños en los accesos y fuera de estos, causados por la movilización y transporte de maquinaria, equipos y materiales. - Señalización de las vías de acceso y los sitios de uso más frecuente. - Todas las quejas que se presenten por parte de otros usuarios de las vías o por habitantes de la zona, deberán ser atendidas en forma oportuna.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Equipos en óptimas condiciones de mantenimiento y con los elementos de seguridad necesarios.
LUGAR DE APLICACIÓN	Rutas de acceso utilizados para el ingreso a la obra
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Contratista de obras Interventoría Ambiental (Deberá supervisar el cumplimiento de las medidas de manejo)
PERSONAL REQUERIDO	- Personal profesional (1 Ingeniero Civil). - Personal técnico (Operarios de maquinaria) y personal de labor - Topógrafo - Interventor ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
- Presentación de reportes correspondientes a la evidencia de problemas en la infraestructura vial y al establecimiento de propuestas de adecuación o cambio de rutas definiendo corredores alternativos. **Indicador de logro** Registros fotográficos Informes de interventoría ambiental Informes de cumplimiento ambiental ICA	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
El costo está inmerso dentro del contrato de obras civiles (refuerzo estructural o construcción de VIAS) y asumido completamente por la compañía Contratista de dicha actividad.	

FICHA 11					
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES					
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS					
OBJETIVO		Implementar un sistema de disposición temporal, final o de tratamiento con el que se logre un manejo ambientalmente adecuado de las aguas negras y grises generadas en el sitio de las obras.		 	
ETAPA		PREOPERATIVA		X	
		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA		X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO	X	Organización del proyecto		Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	X
ACUMULATIVO	X	Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	X
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	X
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA		PREVENCION		X	

FICHA 11		
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES		
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS		
	PROTECCION	X
	MITIGACION	X
	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

Los residuos líquidos domésticos comprenden las aguas negras (aguas provenientes de los sanitarios, que contienen materia orgánica) y grises (provenientes de las duchas, lavaplatos, cocina y lavamanos, y que por dicha razón tienen componentes jabonosos y grasas, principalmente) que se pueden generar en la obra. Se podrían generar unos 0,665 l/s, durante los 150 días de construcción.

En este sistema las aguas negras generadas serán conducidas desde las unidades sanitarias por tuberías de PVC hasta el sistemas séptico, del cual una vez se encuentren dentro de los parámetros establecidos serán vertidos a un campo de infiltración. Si el periodo climático del área es seco, se puede disponer por el método aspersión dentro de las áreas verdes perimetrales o en vías de acceso no pavimentadas conforme lo establezca la autoridad ambiental. El procedimiento para tratar las aguas residuales domésticas se ajustará a los siguientes pasos:

* Las aguas grises y negras se recolectarán en forma separada.
* Las aguas grises provenientes del casino, lavandería y baños, serán conducidas al sistema de trampa de grasas y luego al tanque de recibo y tratamiento de aguas industriales donde se someten a procesos de pH, floculación, cloración y aireación. A medida que se va tratando el agua, ésta se pasa al siguiente tanque en donde se ajustan los parámetros de calidad, para ser dispuesta mediante aspersión en campo o riego sobre la vía de acceso, dependiendo del sistema autorizado por la autoridad ambiental CORANTIOQUIA.

Las trampas de grasas estarán provistas de mínimo dos compartimentos y podrán ser hechas en lámina (del tipo portátil) o construidas *in situ* en mampostería. Por la cantidad de personas que habitarán las instalaciones de generación, se instalará el sistema compacto en serie, con el fin de mejorar la eficiencia de la remoción del material graso y evitar igualmente la rápida colmatación de las mismas.

FICHA 11	
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES	
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	
Se comprobará la calidad del agua conforme a los parámetros que apliquen a la normatividad vigente y demás procedimientos y condiciones que estipule el permiso de vertimiento, mediante la realización de pruebas de calidad de efluentes, previo a su disposición final. En el caso del desarrollo de actividades de campamento, se podrán usar unidades residenciales con conexión directa al alcantarillado sanitario del municipio de El Bagre. En el caso de la obra, en el desarrollo de actividades en áreas urbanas facilita la disposición final de los pequeños residuos líquidos domésticos en unidades sanitarias residenciales tomadas en alquiler.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Para un óptimo tratamiento se emplearán las tecnologías y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente referente a la disposición final de las aguas residuales a generarse por los obreros.
LUGAR DE APLICACIÓN	Locación del campamento y zonas de trabajo.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- La firma contratista de obras civiles (reforzamiento estructural) es la responsable de la construcción, sin embargo, al iniciar las obras, el Contratista será responsable del mantenimiento del área de infiltración. - La firma contratista es la responsable de la disposición o tratamiento de las aguas negras (manejo y mantenimiento) a través del sistema escogido (alquiler de unidades residenciales, baños portátiles u otras). - La firma contratista encargada de la disposición o tratamiento de aguas, es responsable del ajuste de parámetros de todas las aguas en los tanques de tratamiento. - La Interventoría Ambiental deberá supervisar la disposición de aguas residuales domésticas en desarrollo de la obra a construir
PERSONAL REQUERIDO	- Ingeniero civil encargado de las obras - Personal de obras civiles - Ingeniero encargado del tratamiento de aguas - Supervisor de cuadrilla de limpieza y mantenimiento - Personal de labor: ayudantes. - Interventor Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	

FICHA 11
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS **AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS**
Metas Se propone como meta el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental propuestas en la presente ficha de manejo ambiental y los parámetros de calidad establecidos en la normatividad. **Indicadores de Gestión** Para tener un control sobre los sistemas de manejo de las aguas residuales domésticas se llevará a cabo el seguimiento de sus condiciones y disposición final adecuada. **Indicador de logro** Presentación de los informes de cumplimiento ambiental - ICA en donde el resultado de los monitoreos deberán estar sustentados mediante la presentación de los resultados de laboratorio debidamente analizados y comentados
CUANTIFICACION Y COSTOS
Los monitoreos de la calidad del agua serán incluidos dentro del contrato de interventoría ambiental.

FICHA 12					
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES					
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES					
OBJETIVO		Indicar los procedimientos para el manejo de los residuos líquidos industriales o similares generados por las actividades de construcción de las obras de reforzamiento estructural o construcción de vias en el municipio de El Bagre.			
		PREOPERATIVA			
ETAPA		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA		X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO	X	Organización del proyecto		Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	X
ACUMULATIVO		Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	X
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	X
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	

FICHA 12		
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES		
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES		
	PREVENCION	X
	PROTECCION	X
	MITIGACION	X
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

Las aguas industriales comprenden las aguas provenientes del lavado y limpieza de equipos, bodegas, talleres y aguas lluvias contaminadas con aceite, químicos o combustible debido a que han tenido contacto con los equipos. Para cada uno de estos residuos líquidos, se presentará un tipo de tratamiento:

Para lograr dichas condiciones, se utilizará la prueba de jarras para determinar la dosificación adecuada de los químicos que puedan producir la decantación de los sólidos en un periodo de tiempo corto y con un consumo no muy alto. Se espera que la solución apropiada sea una mezcla de coagulante metálico y polielectrolítico. Con esta mezcla se garantizará la decantación de los sólidos, la estabilidad del pH, y el ajuste de los parámetros que alteran la calidad del agua. La dosificación dependerá de la concentración de sólidos y de la acción residual de la solución de floculación.

Aguas lluvias contaminadas

Estas corrientes están conformadas por las aguas lluvias contaminadas que bañan áreas operacionales y las aguas producto de actividades de limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria.

Para el manejo de estas corrientes se construirá un sistema conformado por cunetas perimetrales para colectar todas las aguas aceitosas generadas por la operación de los equipos y las actividades de mantenimiento, así como para las aguas lluvias contaminadas.

TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Para un óptimo tratamiento se emplearán las tecnologías y procedimientos necesarios para garantizar la disposición final en sitios autorizados por la autoridad ambiental CORANTIOQUIA.
LUGAR DE APLICACIÓN	Área de generación y subestación Sistema de control de sólidos

FICHA 12	
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES	
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Contratista de obra - La Interventoría ambiental deberá supervisar todo el sistema de tratamiento de aguas y estabilización de parámetros de medición
PERSONAL REQUERIDO	- Ingeniero civil encargado de las obras - Personal de obras civiles - Obreros - Interventor Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Metas

Se propone como meta el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental propuestas en la presente ficha de manejo ambiental y los parámetros de calidad establecidos en el Decreto 1594 de 1984, Decreto 3930 de 2010 modificado por Decreto 4728 de 2010 y la Guía de Manejo Ambiental

Indicadores de gestión

Disposición adecuada de residuos líquidos industriales

Indicador de logro

Volúmenes de agua tratada / volúmenes de agua dispuesta

Actas de verificación de parámetros de calidad por parte de CORANTIOQUIA.

Presentación de los informes de cumplimiento ambiental en donde el resultado de los monitoreos deberán estar sustentados mediante la presentación de los resultados de laboratorio debidamente analizados y comentados

CUANTIFICACION Y COSTOS

El tratamiento o disposición final de aguas residuales de origen industrial será contratada directamente con una firma especializada.

FICHA 13					
PROGRAMA DE GENERACIÓN RESIDUOS EN OBRAS CIVILES					
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES					
OBJETIVO		Diseñar las medidas de manejo que permitan un adecuado almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos industriales generados durante la ejecución de la obra de vías, diferentes a otros residuos.			
ETAPA		PREOPERATIVA			
		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA		X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO	X	Organización del proyecto		Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	X
ACUMULATIVO		Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL		Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
				Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA		PREVENCION		X	
		PROTECCION		X	
		MITIGACION		X	

FICHA 13		
PROGRAMA DE GENERACIÓN RESIDUOS EN OBRAS CIVILES		
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES		
	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

Los residuos sólidos industriales son aquellos asociados a la actividad de construcción, como es el caso de bolsas plásticas y de papel, latas, tapones, retales de tubería, mangueras, sellos, cables, canecas plásticas y canecas metálicas. Todos estos residuos serán acopiados en un lugar de la localización para posteriormente ser evacuados al sitio establecido en el Plan de Manejo de acuerdo con su clasificación. Las medidas de manejo propuesta para este tipo de residuos dependiendo de su clasificación se describen a continuación:

Residuos especiales

A este grupo corresponden elementos como recipientes de insumos, pinturas y productos químicos y filtros. Estos serán clasificados en la fuente, almacenados temporalmente en recipientes claramente identificados y entregados a los proveedores, quienes dispondrán finalmente de los residuos de acuerdo con los convenios de compra establecidos con anterioridad a la iniciación del proyecto y las normas ambientales vigentes. Otra alternativa para el manejo y tratamiento de este tipo de residuos es la incineración por parte de una compañía externa que cuente con los permisos ambientales correspondientes.

Chatarra, piezas de equipos y tubería

Estos elementos serán almacenados temporalmente en las instalaciones de la obra, para posteriormente ser devueltos a los proveedores para su tratamiento y disposición final en concordancia con los convenios de compra establecidos en la etapa previa a la iniciación del proyecto y las normas ambientales vigentes. Otra alternativa para este tipo de residuos que no se encuentren contaminados o que ya hayan sido objeto de limpieza está representada por la entrega a grupos recicladores del área de El Bagre o formalmente legalizados.

TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Segregación de los residuos desde la fuente misma. Señalización del sitio de almacenamiento de estos residuos.

FICHA 13	
PROGRAMA DE GENERACIÓN RESIDUOS EN OBRAS CIVILES	
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES	
LUGAR DE APLICACIÓN	Sitio de acopio de residuos industriales (bolsas plásticas y de papel, latas, tapones, retales de tubería y metales, mangueras, sellos, cables, canecas plásticas y canecas metálicas). Sitio de acopio de canecas con aceites quemados. Sitio de disposición final de los residuos.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Contratista - La Interventoría Ambiental deberá supervisar la separación, manejo y disposición de residuos.
PERSONAL REQUERIDO	Obreros de patio laborando periódicamente, para la clasificación de los residuos, de forma que se encuentren debidamente segregados

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Meta

Cumplimiento de las medidas establecidas en la presente ficha de manejo ambiental

Indicador de gestión

- Inspecciones de los frentes de trabajo
- Informes de HSEQ del Contratista.
- Procedimientos del Contratista.
- Registro de generación de residuos.
- Comprobantes de recibo de residuos por parte de proveedores o centros de reciclaje.
- Registro fotográfico.
- Registros de asistencia a charlas de inducción.

Indicador de logro

Presentación de actas de entrega de residuos a sitios debidamente autorizados
Presentación de informes de cumplimiento ambiental ICA

CUANTIFICACION Y COSTOS

Los costos correspondientes a la presente medida de manejo ambiental están incluidos dentro de los Gastos Operacionales del proyecto.

FICHA 14					
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES					
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS					
OBJETIVO	Implementar medidas de manejo y proveer sistemas de gestión apropiados para el manejo y la correcta disposición de los residuos sólidos domésticos generados durante el proyecto de reforzamiento estructural o construcción de vías.				
ETAPA	PREOPERATIVA				
	OPERATIVA		X		
	POST-OPERATIVA		X		
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO	X	Organización del proyecto		Paisaje	X
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	X
ACUMULATIVO	X	Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	X
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	X
				Vegetación	X
				Fauna	X
				Recurso hidrobiológico	X
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION			X	

FICHA 14		
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES		
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS		
	PROTECCION	
	MITIGACION	X
	CONTROL	X
	RESTAURACION	
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	

ACCIONES A DESARROLLAR

Los residuos sólidos domésticos se clasifican en orgánicos e inorgánicos y estos últimos a su vez en incinerables y reciclables. El Contratista deberá establecer un sistema de disposición para cada uno de estos tipos de residuos, los cuales se describen a continuación:

Residuos orgánicos

Los residuos de comida se deben disponer en bolsas negras y almacenar temporalmente en canecas debidamente marcadas para ser entregados a los pobladores de la zona para el levante de animales de corral. Otra alternativa de disposición está representada por la entrega de estos residuos al operador del servicio de aseo en el Municipio de El Bagre.

Residuos incinerables

Comprende los, elementos médicos como gasas, algodón y vendas, trapos impregnados de aceites o combustibles, cartón y madera contaminada con aceite o combustible, y eventualmente residuos orgánicos. Estos residuos serán recolectados, almacenados y conducidos hacia un incinerador que cumpla con la Resolución 058 de 2002, modificada por la Resolución 0886 del 24 de julio de 2004. Se propone realizar esta actividad en el incinerador del Cementerio Jardines de la Esperanza ubicado en la ciudad de El Bagre, el cual cuenta con permiso de CORANTIOQUIA, para esta actividad y/o las empresas que manejen y tengan los permisos para este tipo de trabajo.

Residuos reciclables

Corresponde a los residuos que pueden ser reincorporados a las actividades cotidianas, entre los cuales se encuentran elementos de papel, cartón o plástico, madera no contaminada, envases de vidrio y chatarra (piezas de equipos). El manejo recomendado es la separación en la fuente, el almacenamiento temporal en bolsas plásticas de diferentes colores y finalmente su entrega a alguna empresa recicladora del municipio de El Bagre.

FICHA 14	
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OBRAS CIVILES	
PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Segregación de residuos desde la fuente misma, para el transporte y disposición final.
LUGAR DE APLICACIÓN	Campamento, cocina, casino y oficinas.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Contratistas - La Interventoría Ambiental deberá supervisar la separación, manejo y disposición de residuos.
PERSONAL REQUERIDO	Un obrero de patio laborando a diario para la clasificación de los residuos, de forma que al evacuarse, éstos se encuentren debidamente segregados
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
Meta Cumplimiento de las medidas de manejo propuesta en la presente ficha **Indicadores de Gestión** - Inspecciones de los frentes de trabajo. - Informes de HSEQ del Contratista. - Procedimientos del Contratista.	
- Registro de generación de residuos. - Estado de los contenedores de acopio y canecas de acumulación de residuos. - Comprobantes de recibo de residuos por parte de proveedores o centros de reciclaje. - Registro fotográfico. - Registros de asistencia a charlas de inducción. **Indicador de logro** Presentación de actas de entrega de residuos a sitios debidamente autorizados. Presentación de informes de cumplimiento ambiental ICA.	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos correspondientes a la presente medida de manejo ambiental están incluidos dentro de los Gastos Operacionales del proyecto.	

FICHA 15					
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL					
OBJETIVO	- Seguimiento permanente a la gestión social en cada una de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, evaluando su estado de avance y desarrollo en relación con lo programado en el cronograma. - Verificar permanentemente el estado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y autoridades del área de influencia. - Evaluar la gestión social realizada por el Contratista, Municipio de El Bagre, y demás actores del proyecto. - Registrar y evaluar los efectos sociales y económicos producidos por la ejecución del proyecto y por las medidas aplicadas y realizar oportunamente los ajustes que sean pertinentes.				
ETAPA	PREOPERATIVA	**X**			
	OPERATIVA	**X**			
	POST-OPERATIVA	**X**			
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto		Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	
ACUMULATIVO	**X**	Generación de Energía		Aguas superficiales	
RESIDUAL	**X**	Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	**x**	Aire	
		Seguimiento y Monitoreo		Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	**X**
				Infraestructura de Servicios Sociales	**X**
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	**X**

FICHA 15					
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL					
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION				
	PROTECCION				
	MITIGACION				
	CONTROL				
	RESTAURACION			X	
	RECUPERACION			X	
	COMPENSACION			X	

ACCIONES A DESARROLLAR

Se hará seguimiento y monitoreo de los programas sociales, evaluación de la eficiencia en la realización de la gestión social y registro de la eficacia de la medida en el tratamiento de los impactos socioeconómicos, producto del desarrollo del proyecto. Dicho seguimiento se hará sobre cada una de las actividades llevadas a cabo en el área de influencia directa del proyecto.

- Seguimiento ambiental al programa de información a la comunidad:

Las Metas, indicadores de gestión e indicadores de logro para el programa de información a la comunidad se describen a continuación:

Metas

Las políticas del Municipio de El Bagre, son compatibles con la Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana, la cual define los derechos de los ciudadanos a ser informados sobre los eventos y proyectos que se desarrollen en su entorno, por tal razón, se llevará a cabo un proceso de información clara y oportuna de las actividades del proyecto y sus alcances, para generar condiciones adecuadas de entendimiento y compatibilidad entre el proyecto, la comunidad vecina (Municipio de El Bagre) y las autoridades locales.

Indicador de Gestión

- Número de convocatorias, talleres o reuniones realizados.
- Número de personas invitadas
- Recibidos de las cartas de invitación a cada taller o reunión debidamente diligenciados.
- Actas del taller desarrollado.
- Registros de asistencia y participación al taller y registro fotográfico.

FICHA 15

PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL

Indicador de Logro

- Total de personas informadas / total de asistentes por sector.
- Expectativas e inquietudes en su punto mínimo respecto del proyecto.
- Grado de favorabilidad y de colaboración de autoridades, líderes y comunidad hacia el proyecto logrados con el taller.
- Informes de cumplimiento ambiental ICA
- Seguimiento ambiental al programa de contratación de mano de obra:

Las Metas, indicadores de gestión e indicadores de logro para el programa de contratación de mano de obra se describen a continuación:

Metas

La Ley 99 de 1993 establece que "*el proceso de planificación y ejecución de proyectos de desarrollo debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar social de la población, sin agotar la base de los recursos naturales renovables*". El Municipio de El Bagre en su esquema de política social y de relaciones con la comunidad, acata a plenitud el mandato constitucional a través de medidas que permitan prevenir, controlar, mitigar o compensar los impactos que resultaren negativos o, como en este caso, potenciar aquellos positivos

Gestión

- Registros de asistencia y participación de la comunidad a talleres de inducción.
- Registros de inscripciones a entidades de servicios de salud y riesgos profesionales.
- Relación entre trabajadores Contratados / Ofertados.
- Registros de suministro de dotación personal.

Logro

- Expectativas normalizadas respecto de la generación de empleo.
- Calidad y cobertura del servicio de salud y seguridad social ofrecido a trabajadores.
- Relación entre incidentes, casi-accidentes y accidentes vs. Inducción de seguridad industrial.
- Total de empleos generados según contratos.
- Presentación de los informes de cumplimiento ambiental ICA
- Proyecto de participación en proyectos y programas sociales:

Las Metas, indicadores de gestión e indicadores de logro para este proyecto se describen a continuación:

FICHA 15	
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL	
Metas Es primordial para el cumplimiento de los propósitos del proyecto, establecer y mantener bases de cooperación y convivencia entre la comunidad, las autoridades locales, Contratista, Interventor, Municipio de El Bagre, dando cumplimiento a las normas legales vigentes en la perspectiva del pago de regalías, pago de impuestos, política de salarios, etc. **Indicadores de Gestión** - Número de Personas capacitadas para la gestión de proyectos ambientales. - Número de proyectos propuestos para la escogencia o priorización de uno. - Participación de la comunidad en los talleres y compromisos adquiridos. - Distribución de la Participación entre las partes: Alcaldía de El Bagre, Comunidades, Contratista e Interventoría. - Registros fotográficos, videos **Indicadores de logro** - Capacidad de gestión comunitaria. - Apoyo institucional ▪ Proyecto de cierre de la gestión social Las metas, indicadores de gestión e indicadores de logro para el proyecto de cierre de la gestión social se describe a continuación: **Metas** Se planea dar por terminado el proyecto con cero pasivos sociales y con el menor record en quejas y reclamos por parte de la comunidad. **Indicadores de Gestión** Número de talleres, charla informales o reuniones realizados. Número de participantes. Actas de la reunión desarrollada. Registros de asistencia y participación al taller. Registro fotográfico. **Indicador de Logro** Número de convocatorias vs. Número de asistentes. Presentación de los informes de Cumplimiento ICA	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Se hará uso de libros o compendios de actas, registros fílmicos, fotográficos y magnetofónicos, archivos magnéticos y fichas o formatos para seguimiento y control de la gestión social.
LUGAR DE APLICACIÓN	Area de influencia directa del proyecto

FICHA 15	
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Dirección de Relaciones con la Comunidad del Municipio de El Bagre - La Interventoría Ambiental deberá supervisar el proceso de seguimiento y monitoreo a la gestión social
PERSONAL REQUERIDO	Personal de relaciones con la comunidad Interventor Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
El Seguimiento y Monitoreo a la Gestión Social será de responsabilidad de la Interventoría, Municipio de El Bagre, y del Contratista en obra. Culminará con la entrega del ICA.	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos correspondientes a la presente ficha de manejo ambiental están incluidos dentro de los gastos operacionales del proyecto.	

FICHA 16					
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
PROYECTO DE SEGUIMIENTO AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO					
OBJETIVO	- Cumplir con lo dispuesto en la Ley 397/97 y Decreto 833 de 2002 (Ministerio de Cultura) sobre la protección del Patrimonio Arqueológico de la Nación. - Prevenir la afectación del patrimonio arqueológico en el área de influencia del proyecto.				
ETAPA	PREOPERATIVA	**X**			
	OPERATIVA				
	POST-OPERATIVA				
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto		Paisaje	
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones	**X**	Suelos	
ACUMULATIVO	**X**	Generación de Energía		Aguas superficiales	
RESIDUAL	**X**	Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación		Aire	
		Seguimiento y Monitoreo		Vegetación	
				Fauna	
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	**X**
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	**X**			
	PROTECCION	**X**			
	MITIGACION				
	CONTROL				
	RESTAURACION				

FICHA 16		
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
PROYECTO DE SEGUIMIENTO AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO		
	RECUPERACION	
	COMPENSACION	
ACCIONES A DESARROLLAR		
Se deberán realizar un taller de capacitación dirigido a trabajadores y contratistas con el fin de sensibilizarlos frente a la importancia del patrimonio arqueológico y la necesidad de reportar un eventual hallazgo durante la etapa constructiva del proyecto. Los talleres contemplarán los siguientes aspectos: - Qué es el trabajo arqueológico. - Cuál es el patrimonio arqueológico nacional y cual es el patrimonio local. - Legislación que protege este patrimonio. - Cómo se protege dicho patrimonio. - Monitoreo de los trabajos de construcción de la locación en todas las áreas susceptibles de contener restos arqueológicos.		
Preparar la cartografía necesaria y las fichas de registro correspondientes para la eventualidad de algún hallazgo. Realizar el monitoreo y los salvamentos a que den lugar, siguiendo las metodologías tradicionales o establecidas por el ICANH para tales casos. Efectuar la correlación y análisis de datos y clasificación de los materiales recuperados, registrando los resultados en forma fotográfica y por escrito. Disponer los materiales recuperados en los sitios indicados para tal fin. Incluir dentro de los talleres de capacitación al personal las medidas a seguir en el evento de un hallazgo de interés arqueológico.		
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	El Arqueólogo encargado del estudio y la prospección tendrá a su disposición todos los elementos requeridos para el caso, tales como: documentación etnohistórica y arqueológica GPS, cámara fotográfica, cartografía, trabajadores no calificados, palustres, bolsas, barreno, pala, etc.	
LUGAR DE APLICACIÓN	Area de influencia directa del proyecto	

FICHA 16	
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PROYECTO DE SEGUIMIENTO AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Interventoría ambiental
PERSONAL REQUERIDO	Un profesional con experiencia en labores de prospección, excavación y arqueología de rescate.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
El seguimiento y monitoreo de la presente ficha de manejo ambiental estará a cargo de la Alcaldía de El Bagre, Contratista e Interventoría	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos correspondientes a la presente ficha de manejo ambiental están incluidos dentro de los gastos operacionales del proyecto.	

FICHA 17					
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES					
OBJETIVO	- Realizar el monitoreo de la calidad del agua de los cursos potencialmente afectables por el proyecto. - Realizar los monitoreos correspondiente a las aguas residuales originadas por el proyecto a la entrada y salida de los sistemas con el fin de evaluar la eficiencia de los mismos. - Realizar los monitoreos de calidad de aire y ruido en las áreas circundantes al proyecto (particularmente en cercanía de zonas habitadas, si se requiere por la Interventoría) - Realizar un seguimiento sobre la vegetación y áreas intervenidas por la construcción de la vía de acceso, zonas de intervención, otras.				
ETAPA	PREOPERATIVA				
	OPERATIVA				
	POST-OPERATIVA		**X**		
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto		Paisaje	**X**
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	**X**
ACUMULATIVO	**X**	Generación de Energía		Aguas superficiales	**X**
RESIDUAL	**X**	Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	**X**
		Desmantelamiento y Recuperación	**x**	Aire	**X**
		Seguimiento y Monitoreo		Vegetación	**X**
				Fauna	**X**
				Recurso hidrobiológico	**X**
				Infraestructura de Servicios Públicos	**X**
				Infraestructura de Servicios Sociales	**X**
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	**X**
				Organización institucional	**X**
				Organización comunitaria	**X**

FICHA 17		
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES		
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	
	PROTECCION	
	MITIGACION	
	CONTROL	
	RESTAURACION	X
	RECUPERACION	X
	COMPENSACION	X

ACCIONES A DESARROLLAR

Instruir al personal que participe en el proyecto, en las inducciones de ingreso y en charlas diarias de capacitación, sobre las medidas y normas básicas de manejo ambiental y de seguridad industrial que deberá cumplir en función de la actividad a desempeñar. Dicha acción será vital para crear conciencia por un compromiso formal de cada trabajador y poder lograr un óptimo desarrollo integral del proyecto.

Calidad de agua

Para cuerpos de agua naturales

La interventoría ambiental deberá estimar la necesidad o no de programar la ejecución de un (1) monitoreo anual a los cuerpos de agua afectables por el desarrollo del proyecto, si existieren estos.

Los análisis incluirán los siguientes parámetros: temperatura, pH, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos, disueltos y sedimentables, alcalinidad, acidez, nitritos, nitratos, amonio, sulfatos, cloruros, DBO, DQO, caudal, grasas y aceites, fenoles, bario, cromo, aluminio, turbidez, coliformes totales y fecales.

En cuanto a las comunidades hidrobiológicas, el monitoreo se realizará en los mismos sitios de interés fisicoquímico, analizando la composición y abundancia de las comunidades béntica y perifítica. Para la toma de las muestras para los análisis hidrobiológicos se debe monitorear las comunidades de bentos perifiton y macrófitas.

FICHA 17

PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES

- **Sistemas de tratamiento y disposición de residuos**

Para establecer la efectividad de las medidas referentes al manejo de residuos, de forma tal que sobre la marcha se puedan recomendar los ajustes que se requieran, a continuación se relacionan los elementos básicos en cuanto al desarrollo del programa de monitoreo y seguimiento de los sistemas de tratamiento de desechos.

Aguas Residuales Domésticas

Para tener un control sobre los sistemas de manejo de las aguas residuales domésticas se llevará a cabo el seguimiento de sus condiciones mediante un análisis de los parámetros fisico-químicos y microbiológicos. Los análisis se efectuarán monitoreos con frecuencia bimensual y los parámetros a analizar serán como mínimo: pH, Sólidos Suspendidos, DBO5, Grasas y Aceites, Cloro residual y Coliformes. Toda esta información estará contenida en los informes de cumplimiento ambiental ICA.

Aguas Residuales Industriales

Verificación de las condiciones fisicoquímicas del agua en los tanques de tratamiento. Para esto, se deberán tomar las muestras a la entrada del sistema de todos los parámetros establecidos en la normatividad. Estos monitoreos deberá realizarse con una frecuencia bimensual.

Los resultados de los análisis, mostrará el estado de calidad del agua para saber si esta cumple con la normatividad y de esta manera pueda ser vertida mediante riego por aspersión o el método aprobado por la autoridad ambiental CORANTIOQUIA.

Presentación de la metodología de monitoreo, preservación y análisis de los parámetros establecidos en el presente documento.

FICHA 17

PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES

Residuos sólidos domésticos e industriales

- Inspecciones de los frentes de trabajo.
- Informes de HSEQ del Contratista.
- Procedimientos del Contratista.
- Registro de generación de residuos.
- Comprobantes de recibo de residuos por parte de proveedores o centros de reciclaje.
- Registro fotográfico.
- Registros de asistencia a charlas de inducción.
- Informes de cumplimiento ambiental ICA

Vegetación

- La interventoria ambiental realizará una inspección a las obras de descapote para verificar el cumplimiento de las medidas estipuladas y realizará un registro fotográfico de las actividades.
- Volumen de material de descapote removido/ volumen de materia de descapote dispuesto
- Area del proyecto delimitada/ área del proyecto intervenida
- Registro fotográfico (antes y después), de la obra
- Informe de la interventoria ambiental
- Informes de cumplimiento ambiental ICA.

Fauna

- Se hará inspección continua a los frentes de trabajo a fin de verificar el cumplimiento de la prohibición expresa de caza, pesca y comercialización de organismos animales.
- Se reforzará la medida reiterando en las charlas diarias de capacitación al personal, la importancia de la fauna silvestre y su conservación para la dinámica de los sistemas naturales propios del área de influencia de la planta. Será causal de despido el incurrir en la falta a que se hace referencia y se procederá a la liberación inmediata del organismo en cautiverio.

Monitoreo de ruido y emisiones atmosféricas

- Se realizarán monitoreos anuales de partículas en suspensión, NO_x, CO y SO_2 en forma continua durante 10 días consecutivos.
- Se realizarán monitoreos de ruido anualmente durante 24 horas continuas a partir de las áreas aledañas a la locación, particularmente aquellas que se encuentren a zonas habitadas, mensualmente.
- Verificación del funcionamiento de los equipos para evitar la contaminación ambiental por emisiones de gases como monóxido de carbono (CO) o por producción de emisiones sonoras elevadas.

FICHA 17	
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES	
- Se establecerán las fuentes de emisión de partículas y gases a través de la identificación de procesos de combustión interna y externa. - Se presentará los informes de cumplimiento ambiental ICA - Se presentará informe de calidad del aire del monitoreo realizado. - Se presentará el resultado de monitoreo de ruido	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	- Charlas de inducción y capacitación. - Recolección y clasificación manual de residuos. - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos - Neveras portátiles, recipientes para toma de muestras, reactivos, termómetro, conductímetro, medidor de pH.
LUGAR DE APLICACIÓN	- Cuerpos de agua a intervenir para la construcción de obras civiles. - Areas de disposición de aguas residuales tratadas - Áreas a ser recuperadas paisajísticamente
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Dirección de relaciones con la comunidad - Interventoria Ambiental - Contratistas de obras civiles, personal de patio
PERSONAL REQUERIDO	- Interventoría ambiental - Supervisores de campo - Auxiliar de laboratorio - Cuadrilla de limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
El seguimiento y monitoreo será responsabilidad de la interventoria ambiental	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos correspondientes a monitoreos se encuentran inmersos en el contrato de la interventoría ambiental	

FICHA 18					
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
PROYECTO INFORMES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO					
OBJETIVO	Establecer los lineamientos generales para la presentación de informes de interventoría ambiental durante el desarrollo del proyecto				
ETAPA	PREOPERATIVA				
	OPERATIVA				
	POST-OPERATIVA	X			
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto		Paisaje	X
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones	X	Suelos	X
ACUMULATIVO	X	Generación de Energía	X	Aguas superficiales	X
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación	X	Aguas subterráneas	X
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	X
		Seguimiento y Monitoreo	X	Vegetación	X
				Fauna	X
				Recurso hidrobiológico	X
				Infraestructura de Servicios Públicos	X
				Infraestructura de Servicios Sociales	X
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	X
				Organización comunitaria	X
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION				
	PROTECCION				
	MITIGACION				
	CONTROL				
	RESTAURACION	X			
	RECUPERACION	X			
	COMPENSACION	X			
ACCIONES A DESARROLLAR					

FICHA 18
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PROYECTO INFORMES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO
Se deberá entregar un reporte diario de actividades al Departamento de Gestión Ambiental y de la Secretaría de Planeación del Municipio de El Bagre, en el cual se consignarán detalladamente las actividades relacionadas y a su vez se constituirá en una memoria ambiental de la ejecución del proyecto. De igual manera, se hará un informe al finalizar la construcción del acceso y locación, asi como también de las diferentes fases de avance del proyecto, el cual será generado a partir de los informes diarios e información presentada por el Contratista (procedimientos, reportes de HSEQ, entre otros). Dicho informe estará dirigido a las autoridades ambientales competentes y deberá contener los siguientes aspectos: El Municipio de El Bagre deberá realizar un seguimiento ambiental permanente sobre el cumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo y de las obligaciones consignadas en la Normatividad Ambiental, presentando un Informe de Cumplimiento Ambiental para cada etapa del proyecto que incluya: - Análisis comparativo de los impactos ambientales previstos y los presentados durante el desarrollo del proyecto. - Dificultades presentadas durante la implementación de las medidas de manejo ambiental y las medidas adoptadas para superarlas. - Ponderación de la eficacia de las medidas de manejo ambiental - Análisis de los resultados de las medidas de compensación (componente social y forestal)

FICHA 18	
PROGRAMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
PROYECTO INFORMES DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO	
- Análisis de los resultados de los monitoreos realizados acompañados con sus respectivas memorias explicativas, metodología, resultados y análisis (comparación con los resultados en la línea base). - Balance de la gestión social realizada (anexando los respectivos soportes) - Información sobre contingencias - Fotografías, esquemas y mapas. - Certificaciones de las actividades desarrolladas (taller o reunión de educación ambiental, inducciones, entre otros), así como las certificaciones o constancias de disposición final de residuos de firmas recicladoras y proveedores en general. - Formularios ICA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (los que apliquen acorde a la naturaleza de la obra, definibles con la Supervisión e Interventoría)	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	Plan de Manejo Ambiental, Guías de Manejo Ambiental, Términos de Referencia y Determinantes que fije el Municipio de El Bagre procedimientos y documentos de soporte presentados por el Contratista, registros fotográficos, guías para la elaboración de informes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
LUGAR DE APLICACIÓN	Area de influencia directa del proyecto
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Interventoría Ambiental
PERSONAL REQUERIDO	Interventoría Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
El seguimiento y monitoreo será responsabilidad del Departamento de Gestión Ambiental y la Secretaría de Planeación Municipal de El Bagre, quien en primera instancia será la responsable de evaluar y certificar el cumplimiento del Contratista e Interventor a través de los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA que presenten estos.	
CUANTIFICACION Y COSTOS	
Los costos del presente proyecto estan incluidos dentro del contrato de la Interventoría Ambiental.	

FICHA 19					
PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL					
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FLORA					
OBJETIVO		El componente forestal involucra todo lo concerniente al manejo en obra del tema del recurso forestal en materia de cortes, podas, compensación, otros. Proveer herramientas que sirvan para la protección de los recursos naturales involucrados en el área de influencia del proyecto, en aplicabilidad de los preceptos particulares de sustentabilidad			
ETAPA		PREOPERATIVA			
		OPERATIVA		X	
		POST-OPERATIVA		X	
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto		Paisaje	X
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	X
ACUMULATIVO	X	Generación de Energía		Aguas superficiales	X
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	
				Vegetación	X
				Fauna	X
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X

FICHA 19					
PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL					
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FLORA					
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION				
	PROTECCION				
	MITIGACION				
	CONTROL				
	RESTAURACION			X	
	RECUPERACION			X	
	COMPENSACION			X	

ACCIONES A DESARROLLAR

La Eliminación de individuos comprende la remoción total (copa, fuste y raíces) de los individuos de porte arbóreo y arbustivo adultos o en estado juvenil que por los diseños geométricos del proyecto requieren ser intervenidos en las diversas obras de intervención, por su estado físico y/ó sanitario (árboles muertos o secos), por su estado fenotípico deficiente o madurez, baja probabilidad de supervivencia a tratamientos silviculturales como podas, bloqueos o trasplantes entre otros, o por su inconveniencia de conservación por sus características fenotípicas o ubicación, entre otras circunstancias. Esta actividad también incluirá la extracción de tocones y el relleno y adecuación de los sitios en los que se lleva a cabo dicha extracción, armonizando las áreas al diseño, pero con respecto máximo posible de las estructuras florísticas existentes.

El Contratista encargado de la actividad de eliminación de árboles deberá verificar y complementar la información levantada en la etapa de diagnóstico e inventario con los diseños paisajísticos definitivos de la obra, así como deberá señalar e identificar tanto en los planos como en campo los individuos que se deberán eliminar definitivamente por las actividades constructivas y por su estado fitosanitario y que por conveniencia con el proyecto sería mejor realizar su eliminación en la etapa constructiva. La marcación en campo de los individuos a eliminar deberá ser realizada con pintura de aceite de color blanco para que resalte fácilmente a la identificación de los árboles, la marcación deberá seguir un orden consecutivo y de localización, para facilitar su ubicación por parte del equipo del frente de tala. Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de iniciación del contrato, el Contratista hará una revisión del inventario forestal que se halle en el sitio de las obras, determinando si se amerita el corte o no de árboles, o intervenciones parciales.

FICHA 19	
PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL	
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FLORA	
Así mismo el Contratista antes de dar inicio a las labores de tala o eliminación de árboles debe contar con la respectiva autorización de la autoridad ambiental, verificar cada ficha, dando a conocer a la Interventoría y al Municipio de El Bagre (este a su vez informará a la autoridad ambiental) cualquier cambio que se requiera optar por las condiciones del proyecto. El Ingeniero Forestal del Contratista planeará y programará las actividades a ejecutarse en los diferentes frentes de trabajo. Dicha programación será sometida a aprobación de la Alcaldía Municipal de El Bagre y la Interventoria Ambiental del proyecto y será de conocimiento del personal del proyecto. En relación a la compensación forestal, la eliminación de árboles de porte arbóreo y arbustivo por interferencia con la obra, el Contratista encargado de la construcción, deberá hacer la reposición de los árboles en la proporción que exija la Autoridad Ambiental, según valoración de los estudios del componente forestal, este concepto es sustentado en el tamaño de los árboles a afectar y en el tamaño de los árboles y arbustos ornamentales propuestos para la compensación, los cuales deben ser en el caso de los árboles de 1.0 a 1,5 m de altura como mínimo y en el caso de los arbustos entre 0,70 y 1,0 m. La repoblación forestal o plantación, estará orientada a las áreas intervenidas por el proyecto así como la compensación forestal a áreas aledañas que carezcan de cobertura vegetal o que permitan adelantar en ellas actividades de enriquecimiento o mejoramiento ambiental como áreas verdes, separadores viales, parques zonales o barriales, ó áreas de ronda hídrica.	
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	El método de siembra de las especies arbóreas, corresponde al requerido o acordado con CORANTIOQUIA.
LUGAR DE APLICACIÓN	Las medidas serán ejecutadas en la locación de la planta
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Se deberá contratar una firma para la recuperación del área la cual será la responsable del corte o compensación. - La Interventoría Ambiental deberá supervisar el proceso de restauración y recuperación del área.
PERSONAL REQUERIDO	- Operarios de maquinaria y cuadrilla de obreros - Interventor Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	

FICHA 19
PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FLORA
Metas El Municipio de El Bagrepropone realizar los cortes mínimos requeridos y responder a los requerimientos de compensación forestal que se determinen. **Indicador de Gestión** - Número de árboles cortados vs número de árboles compensados **Indicador de logro** Presentación de informe de cumplimiento de compensación forestal ante CORANTIOQUIA Presentación del informe de cumplimiento ambiental ICA, el cual irá acompañado de registro fotográfico del proceso y actas de entrega a la corporación de las obras establecidas.
CUANTIFICACION Y COSTOS
Los costos correspondientes a la presente ficha de manejo ambiental están incluidos dentro de los gastos operacionales del proyecto.

FICHA 20

PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL					
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FAUNA					
OBJETIVO	El componente fauna involucra todo lo concerniente al manejo de los recursos faunísticos evidenciados o no en el área de estudio. Proveer herramientas que sirvan para la protección de los recursos naturales involucrados en el área de influencia del proyecto, en aplicabilidad de los preceptos particulares de sustentabilidad.				
ETAPA	PREOPERATIVA				
	OPERATIVA	X			
	POST-OPERATIVA	X			
IMPACTO AMBIENTAL					
TIPO DE IMPACTO		**CAUSA DEL IMPACTO**		**ELEMENTO AMBIENTAL AFECTADO**	
DIRECTO		Organización del proyecto		Paisaje	X
INDIRECTO		Construcciones y adecuaciones		Suelos	X
ACUMULATIVO	X	Generación de Energía		Aguas superficiales	X
RESIDUAL	X	Pruebas de Generación		Aguas subterráneas	
		Desmantelamiento y Recuperación	X	Aire	
				Vegetación	X
				Fauna	X
				Recurso hidrobiológico	
				Infraestructura de Servicios Públicos	
				Infraestructura de Servicios Sociales	
				Elemento humano (forma de vida, cultura, etc.)	X
				Organización institucional	
				Organización comunitaria	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION				

FICHA 20		
PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL		
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FAUNA		
	PROTECCION	
	MITIGACION	
	CONTROL	
	RESTAURACION	X
	RECUPERACION	X
	COMPENSACION	X
ACCIONES A DESARROLLAR		
En relación a la fauna existente, se propiciará la evaluación de la pertinencia de reubicar algunos nichos hasta áreas cercanas del proyecto, o en su defecto se propiciará la captura de los mismos y acorde a su capacidad de supervivencia, se propiciará su traslado a otras áreas de similar contexto ecológico. Sin embargo, antes de acometer las acciones de uso de equipos y maquinaria pesada en el área, se adelantarán campañas previas de ahuyentamiento forzado empleando sirenas u otros elementos auditivos que faciliten el ahuyentamiento faunístico del proyecto. A fin de propiciar la protección y prevención de impactos sobre los recursos faunísticos en desarrollo del proyecto, se deberá realizar la delimitación de las áreas de manejo ambiental internas, a fin de evitar el tránsito o paso de especies faunísticas que puedan ser afectadas en la obra y evitar o reducir los impactos que puedan generarse sobre ella.		
TECNOLOGIAS UTILIZADAS	El método de rescate, traslado o ahuyentamiento será previamente acordado con CORANTIOQUIA.	
LUGAR DE APLICACIÓN	Las medidas serán ejecutadas en la locación de la planta	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	- Se deberá contratar una firma para la recuperación o ahuyentamiento de especies. - La Interventoría Ambiental deberá supervisar el proceso de manejo del recurso fauna.	
PERSONAL REQUERIDO	Ingeniero residente ambiental de obra e interventoría Personal obrero. Supervisor de HSEQ	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		

FICHA 20
PROGRAMA DE MANEJO ESPECIAL
PROYECTO DE MANEJO DEL RECURSO FAUNA
Metas Se propone realizar el rescate de las especies faunísticas y sitios de nidaje que los nichos presentes en el área, lo ameriten. **Indicador de Gestión** - Número de especies rescatadas - Número de zonas de nidaje trasladados **Indicador de logro** Presentación de informe de cumplimiento de manejo del recurso fauna ante CORANTIOQUIA. Presentación del informe de cumplimiento ambiental ICA, el cual irá acompañado de registro fotográfico del proceso y actas de entrega a la corporación de las obras establecidas.
CUANTIFICACION Y COSTOS
Los costos correspondientes a la presente ficha de manejo ambiental están incluidos dentro de los gastos operacionales del proyecto.

8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

8.1. GENERALIDADES.

Toda actividad relacionada con la construcción, uso y mantenimiento de infraestructura civil definida para la construcción de vías urbanas, presenta un enfoque de atención a sistemas de refuerzo estructural y estabilidad de suelos o similares, el que debe estar regulado o por lo menos establecer parámetros para una adecuada administración y operación del mismo; es por ello que de la educación o capacitación de la misma comunidad y de la empresa o director que administre el servicio depende la correcta utilización del Sistema de Atención en el marco de desarrollo del proyecto sujeto a la normatividad ambiental vigente.

8.2. MANEJO AMBIENTAL INHERENTE A LA PLANEACION, CONSTRUCCION Y OPERACION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

8.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

8.2.1.1. ESTUDIOS PRELIMINARES.

Previa o simultáneamente a la realización de todos los estudios preliminares inherentes a la etapa de Planeación y/o Diseño se deberá realizar un evento o campaña divulgativa interna tendiente a informar a la población barrial de las diversas áreas de estudio el objeto y alcances de dichas obras, así como las medidas y contingencias aplicables a su accionar, de forma que no contribuyan al aumento de riesgos por lesiones personales durante la construcción.

Durante las labores de construcción de obras de reforzamiento estructural y construcción de vías urbanas en el Municipio de El Bagre, la cuadrilla respectiva deberá desarrollar un estudio preliminar de la situación, antes de proceder a resolverla, con el fin de evitar acciones que atenten contra el bienestar de la población y comunidad del sector y del Medio Ambiente en general.

En todo caso, siempre que se requiera hacer mantenimientos a las redes de servicios públicos o de limpieza de los mismos, que a su vez impliquen riesgos potenciales de afectación a la población del área de influencia del proyecto, se deberá adelantar una campaña informativa previa hacia la comunidad, de forma que ésta pueda prepararse de la mejor forma y no convertirse en factores de riesgo. Se exceptúan las contingencias por daños ocasionales que

requieran reparación inmediata, no obstante dada la gravedad de las mismas, se procederá a tomar las medidas preventivas y mitigantes de afectaciones del caso.

8.2.1.2. EVALUACIÓN Y REDISEÑO.

Previo a la Construcción, se deberá evaluar y rediseñar de ser necesario, todas las medidas que se tendrán en cuenta en la etapa constructiva y en la de operación y mantenimiento de forma que se abarque el mayor número de aspectos que puedan afectar componentes ambientales o técnicos, ocasionando alteraciones al correcto funcionamiento o prestación del servicio de vías.

8.2.1.3. CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS.

Se deberá conformar una Junta de Veeduria Ciudadana, para que conjunto con la Alcaldía del Municipio de El Bagre, ejerzan el control y supervisión del desarrollo del proyecto en colaboración directa con la Interventoría del mismo, empezando porque se cumpla con los requerimientos y especificaciones técnicas de construcción establecidas en el contrato de las obras (Pliego de Condiciones – Especificaciones Técnicas – Planos de Obra - Licitación).

8.2.1.4. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA COMUNITARIA DE VIGILANCIA.

Previa a la operación del sistema, se deberá entregar formalmente las obras a la Alcaldía de El Bagre, Junta Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, Veedores de la comunidad, entre otros, que podrán hacer sus observaciones del proyecto a la Interventoría de obra, la cual las valorará, aclarará o tomará decisiones en cuanto a su corrección de ser necesario.

8.2.1.5. MANEJO DE RIESGOS O SEÑALIZACIÓN.

Sin duda alguna, la Construcción de una infraestructura para atención del riesgo de afectación de vías, que trae consigo riesgos a obreros, operarios, ingenieros y a la población en general.

Ante tal hecho, no se deberá autorizar la apertura de zanjas y/o levante de estructuras hasta tanto no se cuente con disponibilidad del material requerido para la culminación del objetivo de la obra (adecuación del sitio, maquinarias y equipos, tuberías para redes, materiales de construcción, formaletería, entre otros), evitándose la permanencia de riesgos por largos períodos de tiempo.

Al desarrollarse la obra en un ámbito urbano, se deberá proceder a aislar todas las áreas de trabajo con cerramiento perimetral que permita propiciar zonas seguras de trabajo, sin favorecer ambientes de riesgo de accidentes. En zonas urbanas se deberá aislar totalmente el perimetro del área o lote de intervención, mediante parales plásticos y tres bandas de cinta de peligro o cerramiento en malla lona verde o similar. Sin embargo, se considera la pertinencia de colocar unas vallas o señales preventivas al exterior del área, dispuestas mediante un paral de madera y lámina metálica o de madera comercial o del tipo barricada, demarcada con pintura de colores fuertes, que hagan prevención de riesgos a la comunidad del área del proyecto.

Para la ejecución de las labores de mantenimiento, la empresa deberá tener a su disposición los elementos necesarios para la realización de las reparaciones con el mínimo riesgo, a saber: herramientas y equipos, dotación de operarios, elementos de señalización, vallas metálicas, botiquín de primeros auxilios, materiales e insumos, protección industrial de obreros, entre otros. Dentro de las partidas presupuestales del proyecto deberá programarse un rubro económico orientado al mantenimiento general de las infraestructuras. El riesgo que involucran actividades como la excavación, tape, manipulación de herramientas y equipos, operación de maquinaria, entre otros, se harán mitigables en la medida que todo el personal de la obra utilice ropa adecuada como norma aplicable de seguridad industrial, tales como: Pantalón overol, guantes, botas, lentes, casco protector y mascarillas. Igual procede para la etapa de operación.

8.2.1.6. MANEJO DE EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA.

Durante el desarrollo de la construcción de la infraestructura civil de cimentaciones y otras excavaciones, no se usará por ningún motivo material explosivo, dada las características geomorfológicas del área de estudio y la facilidad de intervención bajo mano de obra no calificada.

Sólo se requerirá de maquinaria pesada en lo inherente a las labores preliminares de limpieza y descapote y excavaciones del área de intervención para refuerzos y otros, o durante el ejercicio de actividades propias de retiro y disposición interna de materiales térreos sobrantes o de proveeduría de los materiales de construcción.

El material proveniente de las excavaciones será el mínimo requerido, y su disposición será siempre sobre una misma margen de la excavación, de donde se trasladará a áreas abiertas del predio en cuestión que requieren de relleno.

A pesar de que en el área no existen zonas de riesgo por inestabilidad geotécnica, se tomarán precauciones en aquellas áreas que puedan representar derrumbes o desplomes laterales, realizando excavaciones con taludes inclinados en la proporción que consideren Constructor e Interventor; por lo que se estima se deberá disponer y proveer de entibado dispuesto en madera comercial, tendientes a abarcar el avance diario de las obras previstas.

8.2.1.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS.

Durante la construcción de las obras, estos residuos los generan primordialmente obreros, operarios de maquinarias y personal profesional, en sus actividades diarias de aseo, higiene y/o necesidades fisiológicas, por lo que previamente se deberá capacitarlos para que inicialmente se minimice la producción, y además lo que se llegase a producir sean dispuestos en las unidades sanitarias existentes (hoyos secos u otros).

Durante las excavaciones el uso de equipos y vehículos que operan bajo combustible, podrán generar líquidos o residuos combustibles por su operación (bombas, vibrocompactadores, compresores, plantas eléctricas, volquetas, etc.). Por consiguiente las labores de llenado y mantenimiento (cambios y suministro de aceite y combustible) se deberán realizar bajo estrictas normas de seguridad concernientes a depositarlos adecuadamente, siempre considerando hacerlo en zonas de campamento que minimicen riesgos ostensiblemente. Se prevé la utilización de embudos, mangueras y material absorbente, como medida aplicativa ante cualquier contingencia; de todas formas al desarrollarse éstas actividades In Sitú, se deberá contar con un extintor de fuegos disponible en buen estado. Por ningún motivo estos residuos se dispondrán al aire libre.

Durante la operación los líquidos a producirse están representados en las aguas de escorrentía superficial que s egeneran en la zona, los cuales se encausan de forma natural hacia la sección de los arroyos urbanos.

8.2.1.8. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Previo al comienzo de la obra se realizará un evento de capacitación a obreros y personal ejecutor sobre la necesidad de no producir excesivos materiales sólidos de desecho, y sobre la correcta disposición de los pocos que se produzcan. Por ningún motivo, los residuos producidos durante las labores de movimiento de tierra bien sea en la etapa de construcción u operación se verterán a cuerpos de agua superficial existentes en el área de estudio.

8.2.1.9. MANEJO DE ZONAS DE BOTADERO.

Al programarse como zonas de botadero de residuos sobrantes pétreos y arcillosos en el área, se deberá proceder a realizar un adecuado alistado y compactación suave del material dispuesto, a fin de evitar deslizamientos o arrastre excesivo del material que pueda perjudicar al entorno residencial circundante.

Las zonas a utilizar dentro del predio de desarrollo de actividades del proyecto (material de reuso) corresponderán a áreas de poca o ninguna influencia a la población circundante, fuera de la influencia de cauces y arroyos, zonas de drenaje superficial, cuerpos de agua permanentes, zonas de sumidero y otras de protección que disponga CORANTIOQUIA como autoridad ambiental competente ante el trámite de autorización ambiental que se adelante.

Previo a la disposición en las áreas de relleno internas en el área del proyecto, se programará una visita a éstos sitios para que en conjunto (CORANTIOQUIA – Constructor – Interventor – Comunidad) se determinen las medidas pertinentes al correcto uso y manejo de ella, valorando las cantidades reales de material requerido en el sitio y su posible necesidad de traslado hasta otros sitios disponibles en el entorno del proyecto.

Se sugiere localizarla en algunos sitios de áreas de suelos degradados existentes en el área, que acompañada de arvenses nobles son una magnífica alternativa ecológica y ambientalmente viable para propiciar su recuperación integral y mejora del paisaje intervenido.

En todo caso, se contempla que al finalizar la disposición, el área adecuada como de botadero de excesos de movimientos de tierra deberá ser alistada acorde al entorno, paisaje o panorámica local, con siembra de gramíneas y arvenses nobles de rápido crecimiento.

8.2.1.10. MANEJO DE LA DEMANDA DE RECURSOS FÍSICOS.

A pesar que el ecosistema natural circundante es altamente degradado, deteriorado y/o intervenido antrópicamente al confuir zonas urbanas densamente pobladas, previo a la utilización de la maquinaria en las actividades de nivelación del sitio, se deberá realizar un análisis bajo Interventoría del grado de contaminación que por la combustión de motores realizarían éstas, propiciando para ello previo a la operación la calibración respectiva de la misma; igualmente se debe tener en cuenta el peso y sistema de tracción tendientes a prevenir un alto grado de compactación del suelo, especialmente en las áreas propensas a la erosión hídrica y eólica.

Los vehículos acordes a la exigencia de la norma, deberán contar con los permisos ambientales suministrados por los Centros de Diagnóstico Automotor - CDA.

8.2.1.11. MANEJO DE LA DEMANDA DE RECURSOS HUMANOS.

Toda vez que una obra de estas características demanda mano de obra no calificada, previo a la construcción se adelantará en el área de influencia una campaña informativa, tendiente a evitar grandes movilizaciones de personal al área, que ocasionen demandas mayores a las habituales de los servicios públicos del área barrial a intervenir, y por ende afectaciones sobre los recursos naturales y molestias mayores sobre la población del entorno. De carácter preventivo se considerará dar prioridad a los habitantes del área especifica en la etapa de contratación de empleos temporales, evitando así flujos mayores de personal de otras áreas municipales, que acrecientan los impactos por cuanto generalmente acuden al aire libre a realizar necesidades fisiológicas, dado que experimentan poco sentido de pertenencia por el entorno en el cual no habitan.

8.2.1.12. CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA.

La principal medida de prevención es la Educación Ambiental de obreros y comunidad, ya que las enseñanzas impartidas y de la importancia que se recalque sobre el medio ambiente circundante, se obtendrán los resultados esperados propios de buena y correcta disposición de residuos sólidos y líquidos, buena gestión de la seguridad industrial y ocupacional local, establecimientos de medidas preventivas de señalización, entre otras que en su conjunto definen la obra construida en el marco de medidas mitigantes y preventivas atenuantes de impactos ambientales y de contingencias mayores.

La capacitación del personal encargado de la construcción y operación de la viales, sobre las medidas de seguridad ocupacional, el manejo y comportamiento que hay que observar sobre los elementos de la infraestructura y redes de servicio cercanos o asociados a la infraestructura vías y la disposición y prevención para efectuar los mantenimientos y/o reparaciones que las mismas puedan requerir, de forma que no pongan en peligro innecesariamente su integridad física y las de la comunidad beneficiaria en general.

Se entregará un volante de carácter didáctico ambiental a fin de generar conciencia de riesgos y afectaciones en la comunidad beneficiaria y obreros en obra, y de desarrollo de medidas

adecuadas en las labores de gestión de mantenimientos operativos de las instalaciones u obras.

8.2.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

8.2.2.1. MANEJO DE EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA.

La disposición del material sobrante resultante del movimiento de tierra, se hará temporalmente en el mismo sitio donde se efectúa la excavación, sitio a partir del cual se propicia el traslado y adecuación final de aquellas áreas definidas como áreas permitidas de relleno, siempre bajo cumplimiento directo de las medidas ambientales definidas para el transporte de escombros y material de construcción.

8.2.2.2. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS.

La firma constructora tiene a disposición unidades de baños portátiles o en su defecto dada la flotabilidad de las obras se usarán hoyos secos construidos en el sitio de las obras. No se permitirá disposición de excretas u orinas a cielo abierto, por el hecho potencial de impacto ambiental que puedan ocasionar sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

En la zona de operación y manipulación de maquinaria pesada, vehículos o equipos de construcción a combustión, se colocará Una (1) caneca de 55 galones, marcada con el anuncio **RESIDUOS OLEAGINOSOS** en donde se depositarán aceites y combustibles producto de las labores de llenado y cambio, así como otro para los recipientes propios de los mismos, los que posteriormente se deberán sellar herméticamente, para después ser transportados y donados a instituciones del ámbito regional y municipal como: SENA, Institutos Técnicos Industriales, Talleres, entre otros.

Por ningún motivo se permitirá la quema o el vertimiento de estos productos directamente sobre el suelo o cuerpos de aguas superficial existentes en el entorno.

Durante la operación de los sistemas y mantenimiento de los mismos, la ejecución de las labores relacionadas al manejo de equipos y/o maquinaria se realizarán de acorde a estos parámetros, por lo que se deberá disponer de canecas metálicas marcadas con su fin específico, ya sea de disponer residuos oleaginosos o de otra característica.

En las labores de mantenimiento diario no se utilizarán por ningún motivo compuestos combustibles o de fácil ignición y/o explosión a la chispa.

8.2.2.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Sin duda alguna la mayor cantidad de residuos sólidos será material arcilloso y rocoso proveniente de las excavaciones, y residuos de construcción provenientes de las obras civiles, que mal dispuestos causan incomodidad a la población y afectaciones al medio biofísico.

Por tal hecho, el material térreo y arcilloso sobrante producido en la construcción de la infraestructura de reforzamiento o construcción de vías, se dispondrá, previa definición y permiso de la autoridad ambiental, y visto bueno del interventor del proyecto y la Junta Comunitaria en áreas abiertas internas de los predios donde se construirá el proyecto, atendiendo la existencia de zonas de suelos degradados (cárcavas y surcos) que lo ameritan. Se dispondrá en la parte más profunda del relleno el material pétreo ("roca o piedra muerta") y encima el material arcilloso generado, de manera que sea fácil el arraigo de material de cobertura vegetal (pastos, gramíneas, especies ornamentales, maderables y/o frutales) a proveerse como alistado final de la superficie de rellenos de sobrantes o áreas de botadero por así decirlo. Los demás residuos como cartones, papel, plásticos, maderas, alambres, escombros y metales a generase durante la construcción de la obra, en cada frente de obra (municipio de El Bagre) se clasificarán previamente en Reciclables y No Reciclables y se depositarán en sendas (3) canecas metálicas o plásticas móviles de hasta 55 galones marcadas con las leyendas **MATERIALES RECICLABLES** y **MATERIALES NO RECICLABLES** a razón de cada obra en particular, cuyo producto de la primera se regalará al centro de reciclaje más cercano y la segunda se dispondrá para ser entregado a la empresa prestadora del servicio de aseo en El Bagre.

8.2.2.4. MANEJO DE ZONAS DE BOTADERO.

Atendiendo en primera instancia las medidas de carácter preventivo y mitigante expresadas como parte del Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, estos se deberán disponer y compactar manualmente por capas en un sitio de botadero autorizado o relleno sanitario.

8.2.2.5. MANEJO DE RECURSOS FÍSICOS.

Atendiendo las últimas disposiciones que en materia ambiental ha emitido el gobierno nacional, y específicamente sobre el parque automotor, el constructor deberá calibrar toda la maquinaria

a utilizar y esencialmente aquella que resultare no certificada, con el fin que la emanación de gases contaminantes producto de la combustión de motores sea mínima, reduciendo los niveles de impacto sobre la comunidad y recursos naturales renovables y no renovables. Se deberá por fuera del área del proyecto, hacer todos los ajustes mecánicos y de mantenimiento referidos a cambios de aceites, cambios de filtros, sincronización, entre otros, que garanticen una operación de equipos y maquinarias en los términos de la norma.

8.2.2.6. MANEJO DE LA DEMANDA DE RECURSOS HUMANOS.

La totalidad del recurso humano necesario para la construcción de las obras, será seleccionado preferiblemente, dentro de la comunidad beneficiaria del proyecto. Para evitar traumatismo e inconformismo entre éstos, se dividirán equitativamente los cargos y tiempo de trabajo, de tal manera que la gran mayoría de mano de obra disponible tenga acceso al trabajo. El recurso humano demandado durante la operación será de injerencia de la Alacaldía Municipal de El Bagrey el Contratista de las Obras que se demanden en materia de reforzamiento estructural o construcción de vías, quien lo contratará en el marco de la normativa laboral colombiana.

8.2.3. MEDIDAS DE CORRECCIÓN.

8.2.3.1. MEDIDAS PARA ACABADOS DE SUPERFICIE.

Se programará una limpieza general del sitio de las obras, de forma tal que se garantice el retiro de todos los residuos líquidos y sólidos que hayan quedado en el sitio. Se verificará el progreso de las áreas de compactación o relleno a fin de suplir los hundimientos que se presenten por efecto del reacomodo de las partículas de suelo o material seleccionado utilizadas en el mismo.

Se demandará la utilización de 30 jornales de mano de obra no calificada a fin de efectuar limpiezas de residuos en drenes naturales, recolección de inservibles, reacomodo de residuos arcillosos menores sobrantes, entre otras.

8.2.3.2. OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES PROPENSOS A LA EROSION.

En la zona especifica de pendientes pronunciadas con excavación de taludes fuertes atendiendo la pendiente natural del terreno en áreas de cauce natural, se desarrollarán obras propias de dar geoestabilidad a las mismas, mediante el desarrollo de obras de bioingeniería tales como: tablestacados, trinchos, gaviones con sacos de fique, zanjillas de drenaje, zanjillas de infiltración, entre otras. En general, corresponden a las áreas propensas a la degradación

natural o antrópica, que se ven afectadas por el desprovisionamiento de cobertura vegetal y la aparición de fenómenos erosivos, que pueden afectar la infraestructura o causar daños o lesiones a terceros.

8.2.3.3. REPARACIÓN DE INSTALACIONES AVERIADAS.

Es insalvable que durante las labores de construcción se presenten afectaciones a la propiedad privada, por lo que se corregirán de manera inmediata para evitar traumatismos y molestias especialmente en las personas o comunidad directamente afectados.

Le corresponde al Interventor Ambiental de la obra, verificar que se subsanen todas las reparaciones requeridas, principalmente si se involucran redes de servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, gas natural, telefonía, internet, entre otros.

8.2.4. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.

8.2.4.1. COMPENSACION POR AFECTACIONES SOBRE EL RECURSO FLORA.

En general, las obras de primera intención no involucran necesidad de afectar cobertura vegetal representada en árboles, pero si zonas de cobertura de prados en antejardines y jardines. El plan de compensación ambiental induce a la revegetalización de las zonas intervenidas utilizando pasturas de rápido crecimiento.

8.2.4.2. INDEMNIZACIONES.

Se compensará económicamente a las personas que de una u otra forma pudiesen resultar afectadas física o materialmente durante la etapa de construcción de las obras de infraestructura de la línea de aducción. También se retribuirá en pago en efectivo, los daños incorregibles a que hubiere lugar, de acorde a lo estipulado entre las partes. Las afectaciones por accidentes de trabajo sobre operarios y/o personal de obra, serán solventadas directamente por la relación contractual establecida entre constructor y contratista de servicios.

8.3. COSTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

PRESUPUESTO PMA - PGIO - PAPSO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTALPOR CAPITULO

1	**PROGRAMA DE MITIGACION, PREVENCION Y CORRECION**					**$ 2.700.000**
1.1	**Manejo de residuos solidos**					
	Contenedores de residuos solidos	und	4	$ 120.000	$ 480.000	
	Servicios Higienicos portatiles e insumos, para finales de obra (Und. X 8 Meses	und	8	$ 250.000	$ 2.000.000	
	Movilizacion y desmovilizcion de servicios higienicos portatiles	und	2	$ 110.000	$ 220.000	
2	**PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**					**$ 6.608.000**
2.1	**Monitoreo de la calidad del agua (2 muestras en 8 puntos por 6 veces)**	pto	96	$ 5.000	$ 480.000	
2.2	**Monitoreo de la calidad del aire (2 muestras por 8 puntos por 6 veces**	pto	96	$ 10.000	$ 960.000	
2.3	**Monitoreo de ruidos (2 muestras por 8 puntos por 6 veces)**	pto	96	$ 8.000	$ 768.000	
2.4	**Transporte de equipos, Movilidad para profesionales, estadia y viaticos**	veces	8	$ 550.000	$ 4.400.000	
3	**PROGRAMA DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL**					**$ 18.000.000**
3.1	Al personal de obra	UND	8	$ 750.000	$ 6.000.000	
3.2	A la poblacion local	UND	8	$ 750.000	$ 6.000.000	
3.3	Al personal profesional y tecnico	UND	8	$ 750.000	$ 6.000.000	
4	**PROGRAMA DE PREVENCION DE PERDIDAS Y RESPUESTA A EMERGENCIA**					**$ 8.410.000**
4.1	**Sub programa de salud ocupacional**					
	Control Medico (Cada 2 meses)	MES	4	$ 1.450.000	$ 5.800.000	
	Fumigacion cada 2 meses - Solo Campamento	UND	4	$ 120.000	$ 480.000	
	Implementacion de control sanitario (Trampas y ahuyentadores de roedores	MES	8	$ 75.000	$ 600.000	
4.2.	**Sub Programa de prevencion y control de riesgos laborales**					
	Cartillas y folletos de seguridad	MES	8	$ 120.000	$ 960.000	
4.3.	**Sub programa de prevencion de contingencias y respuestas a emergencias**					
	Equipos de primeros auxilios y de socorro, incluye camilla.	UND	1	$ 270.000	$ 270.000	
	señalizacion preventiva y equipos contra incendio	UND	1	$ 150.000	$ 150.000	
	equipos para derrames de sustancia quimicos	UND	1	$ 150.000	$ 150.000	
4	**PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES**					**$ 40.800**
4.1	**Sub programa de relaciones**					

	comunitarias					
	Codigo de conducta	UND	1	$ 16.000	$ 16.000	
	Mecanismo de comunicación e informacion entre pobladores y empresa	UND	1	$ 20.600	$ 20.600	
	Mecanismos de prevencion y resolucion de conflictos	UND	1	$ 4.200	$ 4.200	
5	**PROGRAMA DE CIERRE O ABANDONO**					**$ 484.520**
	Suministro y colocacion o preparacion de capa superficial de suelo	m2		$ 10	$ -	
	Acondicionamiento del material excedente	m3		$ 3	$ -	
	Readecuacion ambiental del campamento	m2		$ 1	$ -	
	Readecuacion ambiental del patio de maquinas	m2		$ 1	$ -	
5.1	**Subprograma de señalizacion ambiental**					
	Señal informativa ambiental	m2	60	$ 5.600	$ 336.000	
	Estructura de soporte de señales	m2	40	$ 113	$ 4.520	
	Estructura de soporte de señales Tipo E-1	U	6	$ 12.000	$ 72.000	
	Estructura de soporte de señales Tipo E-2	U	6	$ 12.000	$ 72.000	
6	**ESPECIALISTA AMBIENTAL**	Meses	8	$ 1.700.000	$ 13.600.000	**$ 13.600.000**

RESUMEN DEL COSTO DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DEL PMA		
1	PROGRAMA DE MITIGACION, PREVENCION Y CORRECION	$ 2.700.000
2	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	$ 6.608.000
3	PROGRAMA DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL	$ 18.000.000
4	PROGRAMA DE PREVENCION DE PERDIDAS Y RESPUESTA A EMERGENCIA	$ 8.410.000
5	PROGRAMA DE ASUNTOS SOCIALES	$ 40.800
6	PROGRAMA DE CIERRE O ABANDONO	$ 484.520
7	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 13.600.000
	VALOR TOTAL PMA - PGIO - PAPSO	**$ 49.843.320**

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($49.843.320,00)

9. PROGRAMA DE SUPERVISION AMBIENTAL

La Supervisión Ambiental desarrollada por la Alcaldía Municipal de El Bagre encargadas del seguimiento y verificación permanente al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental propuesto, deberá ser proactiva. Por tal razón, sugerirá los correctivos necesarios para solucionar los problemas que se presenten en la aplicación de las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental, apoyará a los coordinadores de HSEQ y de Relaciones Externas en el desarrollo y cumplimiento de las tareas propuestas, informará a los Coordinadores Ambientales de las compañías contratistas y de el Municipio de El Bagresobre las irregularidades observadas durante la ejecución de las actividades, exigiendo a quien corresponda su inmediata corrección, tomará decisiones a favor del buen desarrollo del proyecto con relación al tema ambiental, interactuando directamente con Contratistas, Interventores y Supervisión Técnica. La Supervisión Ambiental estará a cargo de un grupo de profesionales con experiencia en este tipo de prácticas y con conocimientos sobre la problemática ambiental, SISO y social del área del proyecto.

Además de las funciones previamente descritas, la Supervisión Ambiental desarrollará las siguientes funciones específicas:

- Supervisar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental con las especificaciones y recomendaciones establecidas en él.
- Informar y requerir al Contratista sobre las anomalías que se susciten por incumplimiento.
- Suspender los trabajos en casos extremos, hasta que se adopten las medidas correctivas del caso.
- Llevar registro fotográfico y fílmico de todas las etapas del proyecto y de las anomalías que puedan presentarse durante el desarrollo del mismo.
- Garantizar la aplicación de las medidas recomendadas y de las normas generales de protección del ambiente por parte de los contratistas del proyecto, Interventoría y la Alcaldía de El Bagre.
- Presentar informes mensuales describiendo las actividades y avances relacionados con el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Presentar informes periódicos a la autoridad ambiental competente y a la empresa encargada de apoyar técnicamente a la Supervisión Ambiental. Dichos informes desarrollarán la guía establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para tal fin y diligenciará y entregará todos los soportes requeridos por los formularios ICA.

La Supervisión Ambiental deberá ser realizada por un profesional con experiencia en el área ambiental; por lo tanto puede ser un Ingeniero Agrícola Especialista en Gerencia Ambiental o en Ciencias Ambientales atendiendo el carácter mayormente rural de la intervención, que se haya involucrado previamente en los alcances del proyecto y los compromisos ambientales adquiridos por el mismo.

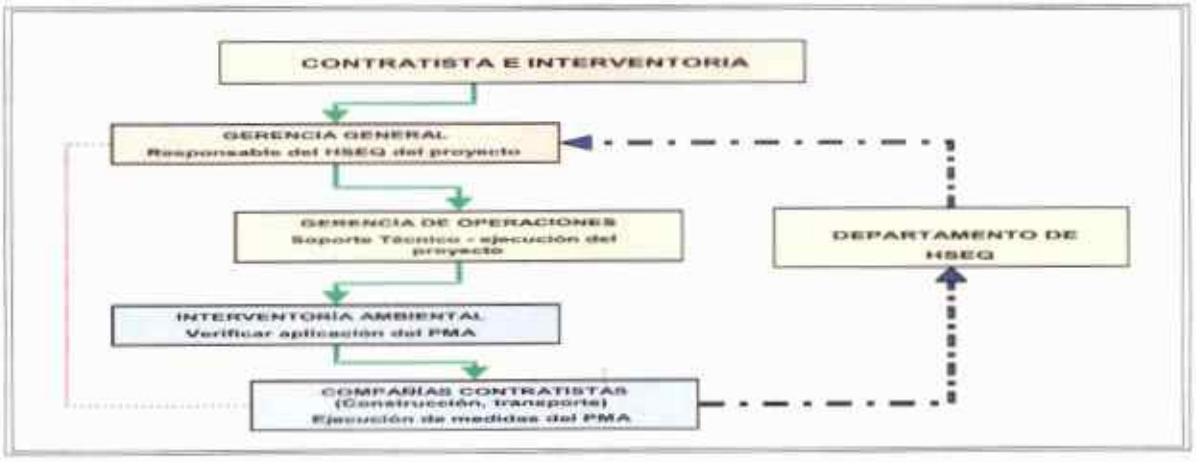
La Supervisión Ambiental debe ser considerada como una pieza clave en el desarrollo del proyecto, por cuanto representa la supervisión ambiental exclusiva e indispensable que debe prestarse al conjunto de actividades que componen el proyecto.

9.1. SISTEMA GERENCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

*** Generalidades**

La política general de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (HSEQ) forma parte esencial de los proyectos de la Alcaldía de El Bagre, la cual involucra a cada uno de los departamentos de la compañía así como a los Contratistas. La estructura organizacional para la ejecución del proyecto se muestra en la Figura.

Figura 6. Estructura organizacional para la ejecución del proyecto



El departamento de HSEQ apoya a la Gerencia General y al Departamento de Operaciones en todo los aspectos relacionados con las actividades de manejo ambiental para las operaciones que adelanten en el área del Proyecto.

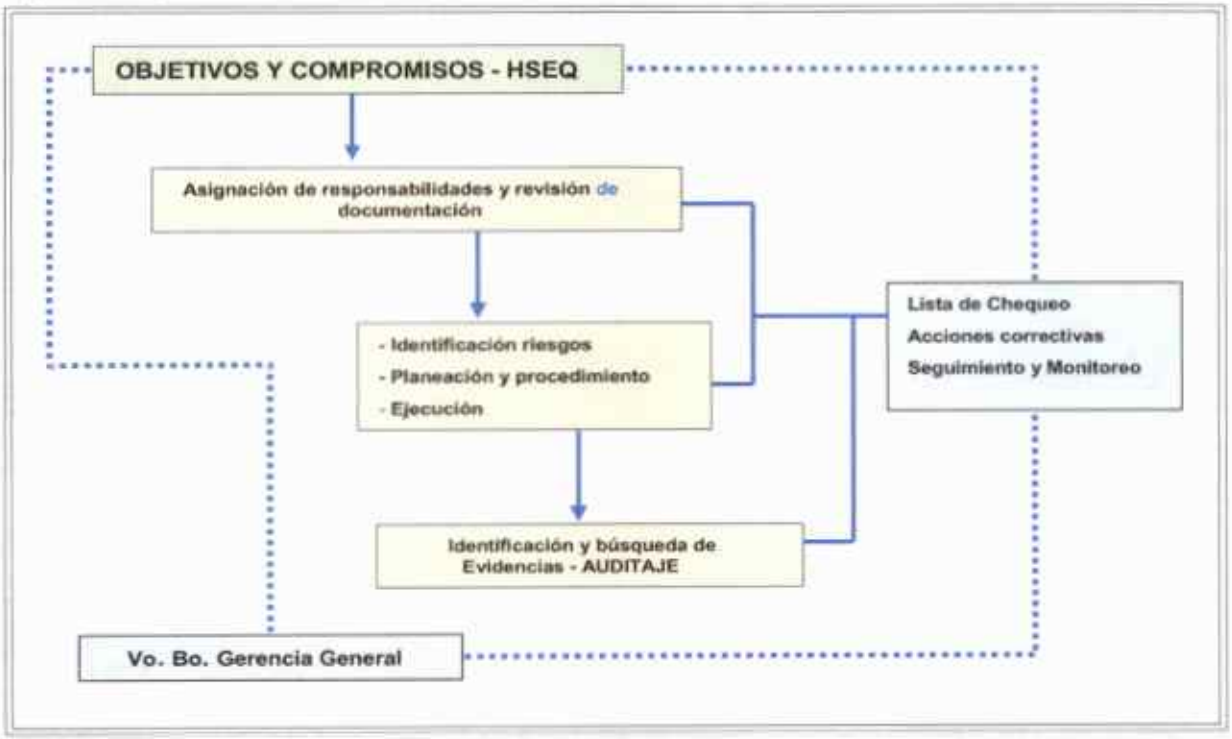
Como objetivos del Sistema Gerencial de Gestión Ambiental en relación con el medio ambiente se encuentran:

- Enfocar las actividades de manejo ambiental dentro de un panorama tendiente al desarrollo sostenible, acorde a la legislación y normatividad ambiental.

- El departamento de HSEQ se encarga de la contratación y supervisión de la interventoría ambiental, para el proyecto en particular, quien se encargará del control y seguimiento ambiental de las diferentes actividades.

El procedimiento general de aplicación del Sistema Gerencial de Gestión Ambiental se indica en la siguiente Figura.

Figura 7. Aplicación del Sistema Gerencial de Gestión Ambiental



9.2. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

El sistema gerencial de gestión ambiental involucra la interventoría ambiental permanente desde la iniciación del proyecto hasta su finalización. Igualmente la interventoría ambiental y supervisará los trabajos de restauración y desmantelamiento final del área ocupada por el proyecto.

*** Objetivos**

- La interventoría ambiental como el elemento de mayor importancia dentro del programa de control y seguimiento velará por el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto.

- Brindar apoyo y soporte a las decisiones de tipo ambiental en todas las actividades donde se requiera, acorde con los lineamientos de protección del entorno y con las políticas del Municipio de El Bagre.

- Reunir todas las evidencias posibles para efectuar una evaluación que permita analizar y determinar el grado de eficiencia de la aplicación de las medidas ambientales de tipo preventivo, de mitigación, control y compensación, al igual que establecer aquellos impactos residuales o los no previstos.

*** Alcances**

El alcance principal radica en establecer el grado de avance y cumplimiento de los aspectos consignados en el presente documento, mediante una metodología establecida: inspección en campo, registro de información, encuestas, etc. En la Figura se indica de manera general la estructura operativa y organizacional planteada para la interventoría ambiental.

*** Actividades y Funciones**

- Los recorridos de inspección visual durante el avance de la etapa constructiva, forman parte esencial para la verificación o planteamiento de recomendaciones de acuerdo a la actividad en cuestión.

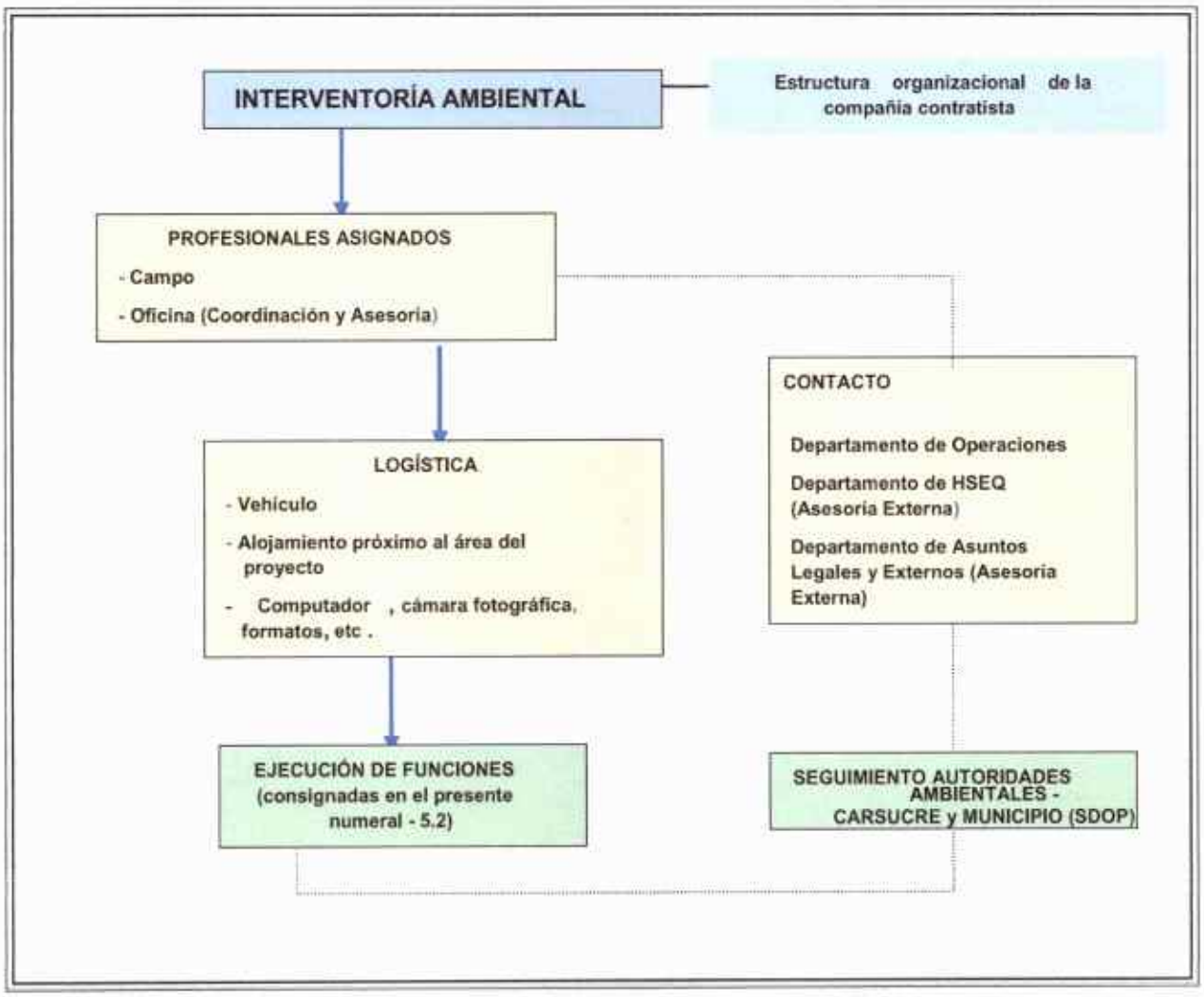
- Asesorar al personal de la compañía de construcción y operación en la aplicación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental.

- La interventoría tendrá autonomía para evaluar algún cambio respecto a una consideración ambiental inicialmente consignada en el P.M.A., o bien tal acción es sugerida por el contratista o por el dueño del proyecto.

- Mantener constante comunicación con el personal del proyecto a fin de informar y reportar sobre el desarrollo del proyecto con respecto a cualquier alteración del medio ambiente y fallas que se presenten.

- Formar parte del Plan de Contingencia de acuerdo con la asignación de responsabilidades consideradas en el plan estratégico.

Figura 8. Estructura operativa y organizacional para la interventoría ambiental



*** Frecuencia**

La interventoría ambiental, será de carácter permanente para las diferentes etapas del proyecto.

*** Personal requerido**

El perfil profesional del interventor se ajustará principalmente a que posea conocimiento y experiencia en las actividades ambientales que se demanda a nivel técnico como de gestión ambiental.

*** Tipos de reporte**

La interventoría presentará reportes semanales o mensuales a la Alcaldía de El Bagre, que se alimentarán del registro diario que se lleve de las actividades desempeñadas.

Un informe mensual de las actividades desarrolladas.

En el informe se consignarán aspectos como:

- Determinación del grado de eficacia de la aplicación de los lineamientos ambientales.
- Un balance de las actividades ejecutadas respecto a las programadas.
- Concepto general de los resultados de las otras actividades del programa de seguimiento, monitoreo y control.
- Evaluación de los impactos previstos y causados por las actividades, así como indicar las dificultades presentadas y soluciones planteadas.

*** Responsables.**

La interventoría ambiental será contratada por la Alcaldía Municipal de El Bagrea fin de dar cumplimiento a los determinantes que al respecto fije CORANTIOQUIA de ser necesario.

10. PLAN DE CONTINGENCIA

10.1. OBJETIVOS.

❖ Mantener y recuperar la calidad ambiental ante la inminencia de eventos de origen antrópico o sobrenaturales de mayor impacto a los previstos en éste Plan de Manejo.
❖ Reaccionar de forma eficaz y efectiva ante situaciones inesperadas o fuera del contexto normal.
❖ Establecer una serie de medidas que permitan la consecución y acción de los recursos humanos, técnicos y económicos requeridos en eventuales situaciones de emergencia.
❖ Establecer cargos, funciones y responsabilidades en la junta administradora del servicio de forma que se permita un diligencionamiento rápido y oportuno ante situaciones o anomalías presentadas durante la operación del proyecto.
❖ Asegurar la conservación de los patrones de calidad ambiental para la población e inminente riesgo ante fallas de la obra que sean de origen antrópico.

➢ **GRUPO OPERATIVO.**

- Representante de la firma constructora del proyecto.
- Representante de los trabajadores.
- Interventoría (Técnica y/o Ambiental)
- Representante de CORANTIOQUIA.
- Representante Alcaldía de El Bagre
- Representante de la Comunidad
- Representante de las Veedurías
- Representante de los entes de Atención y Prevención de Desastres Municipal.

➢ **GRUPO ASESOR.**

Este debe ser escogido por los miembros del grupo operativo, con el objeto de brindar apoyo a este en el momento de tomar decisiones. Debe ser conocedor del proyecto y sus características.

- La Secretaría de Planeación Municipal de El Bagre.
- Secretaría de Tránsito Municipal de El Bagre

- Un miembro del Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORANTIOQUIA.
- Representante de los entes de Atención y Prevención de Desastres Municipal.

➢ **GRUPO DE BRIGADAS Y SEGURIDAD.**

- Defensa Civil.
- Cruz Roja.
- Oficina de Atención y Prevención de Desastres Municipal y Departamental.
- Policía Nacional.
- ESE Municipal de El Bagre
- Representante de los entes de Atención y Prevención de Desastres Municipal.

➢ **GRUPO DE MANTENIMIENTO.**

- Representante de la Comunidad.
- Alcalde de El Bagreo su Delegado.
- Representante de la Secretaría de Planeación Municipal.
- Representante de la Secretaría de Tránsito Municipal de El Bagre.
- Representante de la Secretaría del Interior Municipal de El Bagre.
- Un miembro del Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de CORANTIOQUIA.

10.2. ACCIONES DEL PLAN.

10.2.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN.

De presentarse una emergencia durante esta fase, por lesión de obreros y operadores, uso incorrecto de equipos y herramientas, fallas estructurales o humanas dentro del proyecto, el plan de contingencia será activado por el representante de la empresa constructora o en su defecto por el interventor de la obra, miembro del grupo operativo, quien ordenará y dirigirá las acciones para la evacuación y el traslado de heridos de no requerirse la intervención del grupo de brigadas y seguridad. De requerirse, inmediatamente se dará aviso al grupo de brigadas para que preste su apoyo y colaboración en la atención de las personas accidentadas, y se trasladen hasta el puesto de salud local.

10.2.2. FASE DE OPERACIÓN.

Se adelantarán campañas de concientización ciudadana, enfocadas a la educación e implementación de medidas preventivas (talleres, cartillas, manuales educativos, otros) como no acceder sin permiso al área de trabajos o de operación de maquinaria pesada, riesgos de hundimientos o desplome, etc., información de los programas de desvío del tránsito y el respeto que se debe tener, programas de concientización orientados a la necesidad de no arrojar materiales sólidos a las vías, lotes y cauce de arroyos, ya que ello redunda en su propio perjuicio. De toda forma, ante contingencias de magnitud apreciable tales como: deslizamientos, derrumbes de taludes, fallas estructurales del concreto y fundaciones de la obra, accidentes graves por desperfectos mecánicos de la maquinaria, accidentes graves por manipuleo inadecuado del equipo o maquinaria a utilizar, accidentes por imprudencias de personas ajenas a la obra, entre otras, el grupo operativo dará la alarma inmediata a las brigadas de salud y especialmente al grupo de mantenimiento, quien deberá disponer del personal idóneo para solventar cualquiera de las situaciones descritas en el siguiente numeral. En todo caso, se procurará trabajar armónicamente entre todos y cada uno de los grupos conformantes del Plan de Contingencia.

10.3. DESCRIPCION DE LOS TIPOS DE CONTINGENCIA.

A fin de evitar accidentes no deseados sobre personal ajeno a las obras, por imprudencia propia de niños y jóvenes a los que le llama la atención, la operación de la maquinaria pesada, equipos de fundición de concretos, movimientos de tierras, etc. Se procurará en lo máximo posible, aislar en su totalidad el área de trabajos del sector en el que se adelanten los trabajos. Para ello, se instalarán vallas informativas y señales de peligro en el sitio donde se esté realizando labores de excavaciones, rellenos, otros. Las señales de peligro se dispondrán mediante la utilización de cintas de color refléctivo naranja y negro, colocadas principalmente a lo largo de la línea envolvente del área abierta donde se ejecute la construcción de pavimentos. Por otra parte en lo que respecta al riesgo latente de accidentes sobre operarios y trabajadores por las labores propias de la construcción de la obra, tales como: fracturas, heridas abiertas sobre la piel, desmayos por excesos de trabajos, ataques cardiacos, entre otros, se exigirá la utilización del equipo de seguridad de cumplimiento obligatorio a dotarse como: casco protector, overol de trabajo, botas, lentes, mascarillas y guantes.

El constructor deberá constituir póliza de protección y atención de riesgos contra accidentes en la ejecución de obra y afiliar a trabajadores a una institución o entidad prestadora de salud, de acuerdo a lo establecido por la Ley Colombiana.

Se deberá disponer constantemente en obra de un vehículo automotor que pueda hacer las veces de transporte – ambulancia para el traslado rápido del afectado hasta los sitios de atención.

11. MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

COMPONENTE	PROGRAMA AMBIENTAL	MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE
COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA		- Estructuración del Sistema de Gestión Ambiental – S. G. A.
		- Cumplimiento de actividades del S.G.A.: El Contratista deberá garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente
		- Recursos Humanos Obligatorios (Residente Ambiental, Residente SISO)
		- Informes de Cumplimiento Ambiental mensuales
COMPONENTE B. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Programa B1. Información a la Comunidad	- Reuniones de Información a la Comunidad: *De Inicio de Obra; *De Avance del Proyecto; De Finalización del Proyecto
		- Socialización a trabajadores del Plan de Manejo de Tráfico – PMT Interno, y a la comunidad en general del PMT externo
		- Instalación de pendones informativos de la obra en policromía (tamaño: 1.60 x 0,80 m). Su localización deberá hacerse en sitios de interés general que permita informar a los sectores barriales que se intervienen. Estos informarán de los detalles de la obra (responsabilidad social y ambiental, medidas de manejo ambiental u otras)
	Programa B2. Divulgación	- Información a través de Cuñas Radiales y Avisos de Prensa
		- Vallas Fijas (acorde a lo estipulado en el contrato de obras) y Móviles tipo pendón (acorde a los frentes de obra que se abran, en un tamaño: 0.80 x 0,50 m) en policromía impresa, que detallen aspectos de riesgos, zonas restringidas, medidas de manejo ambiental, circulaciones prohibidas, entre otras que se definan
		- Volantes de Inicio ó Avance de Obra. Volante de Información a la Comunidad, Plegable Técnico de la Obra, en cantidades a definir en obra
	Programa B3. Restitución de Bienes Afectados	- Actas de Vecindad. Se deberán levantar y firmar actas de vecindad en aquellos sectores barriales en donde exista riesgo de afectación directo a viviendas o propiedades privadas (casas, cultivos, muros, cercas, otros) o públicas en general (vías, infraestructura, entre otros)
	Programa B4. Atención	- Convocatoria de Veedurías Ciudadanas: Se conformarán las veedurías ciudadanas, que serán objeto de los

	y Participación Ciudadana	planes informativos a desarrollarse por la obra.
	Programa B5. Pedagogía para la Sostenibilidad Ambiental	- Desarrollo Talleres de Sostenibilidad Ambiental: El Contratista deberá capacitar a su personal operario en aspectos de interés ambiental que propenda por el desarrollo de la obra sin perjuicio del medio ambiente y los recursos naturales coexistentes en el trazado.
	Programa B6. Capacitación del Personal de Obra	- Plan de Capacitación a Obreros en SISO, Ambiente e Impacto Social) - Suministro de Implementos de Seguridad Industrial
	Programa B7. Vinculación de Mano de Obra	- Selección de Personal en el área de Influencia del Proyecto - Registros de Vinculación de Mano de Obra
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
COMPONENTE C. MANEJO SILVICULTURAL, COBERTURA VEGETAL Y PAISAJISMO	Programa C1. Eliminación de Árboles	- Permisos Ambientales de Aprovechamiento Forestal otorgados por autoridad ambiental - Inventario revisado con Interventor - Señalización de áreas de disposición de sobrantes y trámite de autorización ambiental ante CORANTIOQUIA - Seguimiento de Interventoría a la aplicabilidad de la normativa ambiental: Ley 99 de 1993, Dec. 2811 de 1974, Dec. 2820 de 2010
	Programa C2. Reubicación de Árboles	- Permisos Ambientales para Reubicación de Árboles que se ameriten - Desarrollo de actividades forestales preliminares, de bloqueo, cuidados del trasplante, preparación del sitio y ubicación definitiva
	Programa C3.	- Cumplimiento de exigencias de la autoridad ambiental en materia de compensación por tala 5 árboles por cada uno de los talados).

	Compensación Forestal	- Concertación para siembra de compensación, selección de especies y mantenimiento. - Seguimiento de Interventoría
	Programa C4. Manejo de Contingencias de Árboles Objeto de Afectación por Contratista	- Permisos para Reposición de Árboles que se afecten - Resolver las contingencias que se presenten - Empradización de áreas y/o riveras degradadas - Seguimiento de la interventoría
COMPONENTE D. GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÒN	Programa D1. Manejo de Demoliciones, Escombros y Desechos de Construcción	- Trámite de permisos de disposición de escombros y similares ante la autoridad ambiental u otras autoridades. Las disposiciones de materiales térreos sobrantes deberán hacerse en sitios autorizados por CORANTIOQUIA (dado que no existe escombrera municipal). En el caso que se contemplen adecuar materiales sobrantes en franjas de protección ambiental existentes, éstas deberán adecuarse y conformarse respetando la fisiografía del terreno (pendientes, drenes, otros) y sus bondades topográficas; En todo caso, las áreas de disposición de sobrantes deberán recuperarse ambientalmente a través de repoblamiento y recuperación vegetal (árboles, pasturas, empradizados, otros). - Se deberá realizar un manejo adecuado del transporte del material de corte (humectación previa, carpado de volteos) acorde a los lineamientos ambientales definidos por el Artículo 2 de la Resolución 541/94, en cuanto al cargue, descargue y transporte de material de construcción, controlando las emisiones de material particulado. - Cumplimiento de prohibiciones y restricciones ambientales tales como: Prohibición de disponer residuos sobrantes en cauces de arroyos, prohibición de corte de árboles sin permisos previos, adquisición de materiales de construcción en sitios legalizados (INGEOMINAS y CORANTIOQUIA), prohibición de disposición o almacenamiento (temporal o permanente) de materiales en vías públicas o áreas verdes. . Reutilización de materiales aprobados por Interventoría. - Diseño de rutas seguras hasta el sitio de disposición final (circulación y rutas internas ó externas), debidamente señalizados y demarcados. - Recuperación de nichos ecológicos que se afecten por las obras. - Respeto de las normas del EOT de El Bagre.

		- Señalización y aislamiento de áreas de trabajo, de depósito de material de corte o de construcción. Se requiere el cubrimiento (plástico negro ó manto verde) de los materiales de depósito en obra. - De generarse escombros se deberán retirar de la obra dentro de las 48 horas siguientes a su generación. En todo caso, mientras permanezcan en obra los escombros, éstos deberán cubrirse adecuadamente.
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
COMPONENTE D. GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	Programa D2. Almacenamiento y Manejo de Materiales de Construcción	- Medidas de Manejo para Fuentes de Materiales de Construcción: Los materiales deben contar con las licencias y permisos ambientales que se requiera. - Materiales de Obras de Concreto y Asfalto: Los concretos producidos en obra se procesarán en sitios de poco o ningún interés ambiental, sin embargo, se recomienda siempre que se use un área determinada para tal fin, que se delimite y propicie su limpieza y recuperación una vez termine la actividad. Se prohíbe en obra el lavado de mezcladoras que implique el vertimiento de lavazas de concreto al aire libre o cauces de arroyos. Los cortes de material se realizarán en húmedo evitando emisiones excesivas de material particulado. - Manejo de agregados: Se mantendrá en obra las cantidades de material acorde a as posibilidades de avance de la obra. Todos los agregados en obra deberán cubrirse con material plástico a fin de evitar su arrastre por acción de las lluvias o el viento. En todo caso, de existir sumideros de aguas lluvias o drenes superficiales y/o pozos de inspección de alcantarillado sanitario, deberán protegerse con malla fina. Cuando por las condiciones específicas de la zona no se cuente con un sitio adecuado para el depósito temporal de materiales, de manera excepcional se permitirá su acopio en zonas verdes, siempre y cuando, los sitios estén previamente identificados y se restituyan sus condiciones originales. Previamente autorizado por la Interventoría y la Secretaría de Planeación Municipal.
	Programa D3. Manejo de Campamentos e Instalaciones Temporales	- La instalación del campamento no podrá hacerse en zonas verdes, cauces de agua, zonas de protección ambiental, ni en espacios públicos, salvo en casos estrictamente necesarios, para tal fin. La ubicación de los campamentos deberá hacerse en sitios donde no ocasionen interrupciones al tráfico peatonal y vehicular, o donde no se constituya en obstáculo para el desarrollo de la misma obra. La distancia de instalación de los campamentos con relación a los cuerpos de agua existentes en la zona no debe ser menor de 50 metros. El campamento deberá estar demarcado y aislado totalmente y dotado de una adecuada señalización (informativa, preventiva y restrictiva adecuada) para garantizar la seguridad del lugar, impidiendo la entrada de

(Continuación)		personas extrañas y que se proteja de las zonas vecinas de la influencia de los trabajos. El campamento debe seguir las pautas y recomendaciones del Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. El campamento debe estar dotado de equipos de protección contra incendios ubicados en sitios estratégicos señalizados indicando el tipo de incendio en que puede usarse. - Para atender las necesidades del personal que está laborando y que se encuentra lejos del campamento se podrán utilizar los baños móviles temporales. El número de baños será en proporción al número de trabajadores y mujeres (uno por cada quince personas que laboren). En su defecto, el Contratista podrá arrendar una vivienda en el área del proyecto que cuente con las instalaciones sanitarias debidas. - Debe existir en el campamento un área dotada que sirva para reuniones de obra o de otro tipo y para atención al público. Los permisos ambientales deben permanecer publicados en la cartelera principal del campamento, así también el reglamento de higiene y seguridad industrial y los documentos exigidos por la Interventoría. - Acorde a la magnitud de la obra, se deberá contar con una sección de primeros auxilios en el campamento, la cual debe constar de al menos un botiquín portátil equipado. En obra deberá tenerse disponible un vehículo que permita trasladar los accidentados a los lugares de atención (hospitales, clínica u otro). - Para la disposición de residuos sólidos en diversos puntos del campamento se deberán colocar recipientes que deberán ser diferenciados por colores con el fin de hacer clasificación de residuos en la fuente. - Implementación de medidas SISO, Disposición de primeros auxilios y manejo de contingencias en obra (simulacros). - Desarrollo de medidas preventivas para el manejo y almacenamiento de productos peligrosos (químicos, gases).
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
	Programa D4. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte	- Realizar el mantenimiento previo a las labores de la maquinaria y vehículos, la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos, el balanceo y la calibración de las llantas. - La maquinaria y el equipo cuyo desplazamiento se realice sobre orugas, se deberá movilizar usando cama baja. En todo caso, los vehículos pesados se desplazarán cumpliendo con las normas dispuestas por la Secretaria de Transito de El Bagre. El uso de escoltas es obligatorio, así como el uso de paleteros para la entrada y salida de los equipos y maquinarias. La maquinaria a transportar en ningún momento podrá superar la velocidad permitida por la Secretaría de Tránsito para zona urbana.

COMPONENTE D. GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN (Continuación)		- La operación de los equipos de construcción y de maquinaria pesada deberán hacerse de tal manera que causen el mínimo deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua. - En la construcción de obras, se recomienda a los Contratistas emplear vehículos y maquinaria de modelos recientes, con el objeto de evitar emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles. - Los vehículos y las maquinarias deben cumplir con los requerimientos sobre el control de la contaminación del aire (Decreto 948 de 1995 y sus actualizaciones). - Los vehículos que salen de la obra deben ser sometidos a un proceso de limpieza con el propósito de evitar el arrastre de escombros y materiales de construcción sobre las vías de acceso a la obra. En cercanías y vecindad con hospitales, clínicas, colegios y bibliotecas entre otros, el ruido continuo que supere el nivel de ruido ambiental, se realizará bajo ciclos de 3 horas continuas (máximo), seguidas de 2 horas de descanso. - El mantenimiento a la maquinaria debe hacerse en centros autorizados (cambio de aceite y limpieza de filtros) cada 220 horas de trabajo de la misma. Se prohíbe la realización de este mantenimiento en el campamento de obra. - Los sitios de parqueo de maquinaria deben ser encerrados al menos con colombinas (plásticas que evitan accidentes) y tres líneas de cinta plástica.
	Programa D5. Manejo de Residuos Líquidos, Combustibles, Aceites y Sustancias Químicas	- Las aguas residuales domésticas queda prohibido su vertimiento al aire libre. Se permite la disposición adecuada previa mediante sistemas de hoyos secos, baños portátiles u otros que se contemplen por la Interventoría y Contratista. En todo caso, el número de cabinas de servicio sanitario que se disponga en el sitio de la obra para uso del personal, deberá guardar una relación 1:15, es decir una cabina por cada 15 personas en la obra. - Las aguas de escorrentía pluvial, deberán ser conducidas hasta los canales de desague que se construyan evitando entradas al área de trabajo de excavación, conformación de filtros o anclaje de la geomenbrana y/o geotextil. En todo caso se deberá garantizar la evacuación de las escorrentías superficiales por fuera del área de trabajo, empalmando los drenes superficiales que se construyan, conduciéndolas aguas abajo evitando encharcamientos de las áreas de trabajo. - El almacenamiento de combustibles o lubricantes se hará en recipientes metálicos con las tapas provistas de cierre con resorte. Será obligatorio que en la obra se tengan las fichas técnicas de seguridad de los productos químicos y dentro del entrenamiento de inducción se den dar a conocer a sus empleados. - Dar Manejo adecuado de los residuos sólidos, combustibles y químicos a utilizarse en la obra. - Verificar que no haya fuentes que puedan causar incendio en los alrededores. En caso de derrame o

		incendio seguir los procedimientos del Plan de Contingencia.
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
COMPONENTE D. GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN (Continuación)	Programa D6. Manejo de Estructuras y Aseo de la Obra	- Capacitación al personal de la obra: La educación ambiental dirigida a los trabajadores del proyecto brindará información acerca del correcto manejo y disposición de las basuras y de los residuos sólidos comunes y especiales, con el fin de que las medidas sean aplicadas durante las labores de construcción del proyecto. - Se deberá disponer de una Brigada de Orden, Aseo y Limpieza para la obra. Deberán recogerse los desperdicios, basuras o todos aquellos elementos extraños presentes en la zona donde se realicen las obras. - Demarcar, señalizar y aislar el área de ubicación de cargue de los materiales y escombros de la obra. - Mantener en perfecto estado el cerramiento y señalización de la obra. - El material de basuras se dispondrá en canecas para que luego se deposite en el relleno sanitario y el material de escombro será acumulado para luego ser cargado en las volquetas y trasladado a las áreas autorizadas. - Por ningún motivo debe presentarse acumulación de basura u otros desechos domésticos en lugares de interés ambiental (relictos de bosque, arroyos, desagües, predios vecinos, otros) ni en cualquier sitio distinto a los previstos, diseñados y aprobados para tal fin.
	Programa D7. Manejo de Aguas Superficiales	- En el caso de traslado o reubicación de las redes de servicio público deberá coordinarse con las respectivas empresas - Está prohibido el vertimiento de residuos líquidos al aire libre, sin que se involucre un tratamiento previo adecuado. - Cuando sea imposible conectarse al sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad, establecer, sistemas compactos de tratamiento de aguas residuales domésticas en las instalaciones temporales. - Construir zanjillas de desagüe superficial de escorrentía, orientándolos aguas abajo, previo sistema que permita retener la mayor cantidad de sólidos que se arrastren en áreas de suelo suelto de la intervención. - Se debe contar con el Permiso de Ocupación de Cauces expedido por CORANTIOQUIA.
	Programa D8. Manejo de Excavaciones y Rellenos	- Las áreas de excavación deberán aislarse y señalizarse en forma adecuada. Se utilizarán señales preventivas y cintas de seguridad que permitan minimizar los riesgos de accidentes. - El material de excavación que se pueda reutilizar se podrá utilizar como rellenos de aquellas áreas del proyecto que no ameriten posterior intervención. En dichas áreas deberá respetarse la flora existente y garantizar topográficamente las líneas de flujo de las escorrentías superficiales, evitando encharcamientos.

		- Las áreas destinadas para el lleno con los materiales de excavación reutilizables y materiales de relleno, deberán acondicionarse adecuadamente propiciando la revegetalización, repoblamiento o empradizamiento del suelo existente. El espacio afectado por los rellenos se deberá recuperar y restaurar como también aquellas áreas donde se ubicaron los campamentos y áreas de maquinarias garantizando su uso y bien natural. - Está prohibido el almacenamiento de material de excavación que no sea reutilizable en la obra. En el caso de escombros u otros materiales no utilizables, deberán disponerse en sitios como el relleno sanitario de la ciudad, y por ningún motivo podrán mezclarse con los materiales de relleno que se utilicen en áreas internas de la obra. - Las excavaciones en cercanías a los árboles existentes, éstos deberán ser protegidos individual o grupal con mallas. - Los materiales que se utilicen en la conformación de bases, sub-bases, filtros, concretos, mejoramiento de vías internas o de acceso, estructuras de control, etc., deberán obtenerse de fuentes que cuenten con todos los permisos de explotación del INGEOMINAS y Licencia Ambiental expedida por CORANTIOQUIA. Le corresponderá a la Interventoría verificar la legalidad. - El transporte de materiales de relleno o construcción (triturados, gravillas, arenas, otros) se realizará con empleo de volquetas debidamente carpadas, cumpliendo con todas las normas y disposiciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte de la ciudad y de la Resolución 541/94 de Minambiente para la realización de esta actividad.
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
		- Cuando se adelanten jornadas de trabajo nocturnas deben contar con permiso previo otorgado por la autoridad municipal competente. - Para reducir las emisiones de material particulado las zonas de tránsito abundante de maquinaria y equipo pesado, deberán ser humectadas a punto de evitar las concentraciones excesivas de material en el aire por circulaciones abundantes y repetitivas. - Quedan prohibidas las quemas de residuos sólidos u otros a cielo abierto en los lugares donde se adelanten las obras. - Está prohibido el uso de cornetas y bocinas en Los vehículos de la obra. - El Contratista realizará durante la etapa de construcción, al menos un monitoreo de ruido, con el fin de

COMPONENTE D. GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN (Continuación)	Programa D9. Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido	determinar líneas base ambiental para futuras intervenciones o proyectos a ejecutarse en el sitio (Construcción u Operación de la Obra). El Interventor de la obra definirá y estimará la necesidad de realizar monitoreos de emisión de material particulado en la obra. - En áreas de apreciable circulación peatonal en la cual se desarrollen intervenciones puntuales serán aisladas con malla translucida de 2 metros de altura. En todo caso si se superan las normas de ruido, el Contratista hará los ajustes y cambios necesarios al proceso de construcción para reducir dichos niveles de ruido debidamente concertado con la Interventoría de la obra. - Para reducir las emisiones de material particulado las zonas desprovistas de acabados deberán ser humectadas previamente. Para tiempo seco (días de no lluvia) y dependiendo del suelo y la eficiencia de humectación, se deben realizar humedecimientos por lo menos 2 veces al día, sobre las áreas desprovistas de acabados. - La maquinaria y las volquetas no debe deben superar una velocidad de los 20 km/h con el propósito de disminuir preventivamente las emisiones fugitivas de partículas. - Quedan prohibidas las quemas de residuos sólidos a cielo abierto en los lugares donde se adelanten las obras. - De necesitarse, los compresores y los generadores eléctricos de emergencia, deben contar con un sistema silenciador y deben estar ubicados a una distancia mayor de 25 m de lugares sensibles detectados en el levantamiento de las actas de vecindad. - En vecindad de núcleos institucionales (Colegios, Jardines Infantiles, Centros Clínicos y Hospitalarios, Conjuntos residenciales, entre otros.) el ruido continuo producido por la maquinaria que supere el nivel de ruido del ambiente (de acuerdo con lo establecido en la normatividad) debe ser controlado bien por restricciones a la operación o mediante lapsos de trabajo de 2 horas y descanso de 1 hora. - Cuando se vaya a efectuar demolición de infraestructura (edificaciones, viviendas) se debe cubrir la totalidad del frente de la edificación con mallas que controlen las emisiones fugitivas resultantes de esta actividad.
	Programa D10. Manejo de Redes de Servicio Público	- No se podrán empezar las excavaciones hasta que no se haya verificado todo lo referente a la existencia de redes de servicios públicos e implementado todas las medidas preventivas consideradas en el Plan de Contingencia. - En el evento de que realizando cualquier actividad del proyecto, ocurriera alguna afectación accidental a una línea de servicios públicos, se debe avisar de inmediato a la empresa de servicios correspondiente. - En caso de programarse una suspensión temporal de cualquiera de las líneas de servicios públicos, se debe

		entonces informar con anterioridad (más o menos 3 días) a los vecinos del sector afectado.
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
COMPONENTE E. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Programa E1. Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	- Implementación Subprograma de Medicina Preventiva del Trabajo: El Contratista e Interventor deberán ejecutar los planes e inversiones tendientes a la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, tales como: Exámenes médicos a obreros, ubicación según aptitudes, vigilancia epidemiológica, control de accidentes de trabajo, panorama de riesgos, prevención de enfermedades, etc. A su vez, deberá organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. - Implementación Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: Se deberán identificar los factores que pueden ocasionar enfermedades, elaboración de panorama de factores de riesgo, procedimientos para el desarrollo seguro de las actividades, verificar el buen funcionamiento de los equipos de control de riesgos, delimitación de áreas sensibles a generación de riesgos, etc. Se deberá delimitar y demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, zonas de protección, sectores peligrosos de las máquinas y demás instalaciones que ofrezcan algún tipo de peligro. El Contratista deberá garantizar el servicio sanitario en obra. Igualmente se deberá ubicar un sitio higiénico y de fácil acceso para almacenar los elementos de protección personal - EPP y determinar y demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, zonas de protección, sectores peligrosos de las maquinas y demás instalaciones que ofrezcan algún tipo de peligro. Por último, el Contratista deberá realizar y dar a conocer el Plan de Contingencia para la obra y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando las normas de saneamiento básico. - Suministro y uso de elementos de protección personal: En obra el uso de los EPP será obligatorio. Los EPP deberán cumplir con las normas técnicas de seguridad establecidos para cada fin en particular. Entre otros los EPP involucran: Overol (cubren el tronco, brazos y piernas), chalecos reflectivos (en el caso de acciones nocturnas u operaciones en zonas de tráfico vehicular y de maquinaria), botas ó zapatos de seguridad (con puntera reforzada), guantes (acorde a la actividad que se desarrolle en razón a si son operaciones en frío o en caliente), casco de seguridad (clase A con resistencia a 850 libras cuando se somete a impactos de 40 lb-pie), gafas protectoras (de resistencia al impacto), equipo de protección facial (acorde a las actividades que se desarrollen y se considere necesario su utilización), careta para soldadura (con filtro matriz 10012), equipo protector respiratorio (para uso en aquellas áreas de la obra en donde se agudicen las emisiones de material particulado), equipo de protección auditiva (para operarios u obreros en áreas críticas de uso de maquinaria y

		equipo pesado de la construcción), cinturones de seguridad (acorde a la necesidad en obra para trabajo en alturas), equipo protector de cadera (para trabajos que demanden uso de obreros para levante y traslado de carga pesada). - Constitución Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASST Acorde a la magnitud de la obra y a consideración del Interventor y Municipio, el Contratista garantizará la conformación de un COPASST. Este subprograma aglutina los requerimientos básicos legales y del sector que toda empresa debe cumplir en cuanto al área de Salud Ocupacional antes de toda contratación. Los requerimientos a cumplir para conformar un COPASST son: *Afiliación a la ARL de todo el personal. Diligenciar Formato E1.1 Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. *Política de Salud Ocupacional publicada *Informe de seguimiento gerencial al programa de salud ocupacional *Documento del Programa de Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Contratista *Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial -Presupuesto asignado -Responsable del Programa de Salud Ocupacional y Manual de funciones divulgado -Cronograma de actividades del Programa de Salud Ocupacional en cada uno de sus componentes
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
	Programa E2. Plan de Contingencia para la Construcción	- Estrategias de Prevención y Control de Contingencias: El Contratista deberá: *Prevenir y controlar todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. *Identificar y corregir las condiciones inseguras en las áreas de trabajo. *Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos, en los programas de manejo ambiental. *Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones y procedimientos de trabajo tendientes a proporcionar mayores garantías de seguridad en la ejecución de labores. *Adelantar campañas de capacitación y concientización a los trabajadores en lo relacionado con la práctica de la Salud Ocupacional. *Identificar los actos inseguros, corregirlos y enseñar la manera de eliminarlos, adoptando métodos y procedimientos adecuados de acuerdo con la naturaleza del riesgo.

COMPONENTE E. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (Continuación)		*Informar periódicamente a cada trabajador sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los existentes en el medio laboral en que actúan, e indicarle la manera correcta de prevenirlos. *Propender porque el diseño, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de equipos e instalaciones al servicio de la empresa, estén basados en las normas, procedimientos y estándares de seguridad aceptados por la Interventoría. *Establecer programas de mantenimiento periódico y preventivo de maquinaria, equipos e instalaciones locativas. *Facilitar la práctica de inspecciones e investigaciones que sobre condiciones de salud ocupacional, realicen las autoridades competentes. *Difundir y apoyar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la empresa mediante programas de capacitación, para prevenir, eliminar, reducir y controlar los riesgos inherentes a sus actividades dentro y fuera del trabajo. *Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal necesarios y adecuados según el riesgo a proteger y de acuerdo con recomendaciones de Seguridad Industrial, teniendo su selección de acuerdo al uso, servicio, calidad, mantenimiento y reposición. - El Contratista de Construcción deberá ajustar y seguir todos los lineamientos del programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, a lo largo de la ejecución del proyecto. - El Contratista deberá desarrollar programas de seguridad vial, acorde a la necesidad que se identifique con el Interventor. Con el fin de prevenir accidentes deberá: *El transporte de personal del Contratista se deberá realizar únicamente en los vehículos autorizados por la Interventoría. Todos los conductores recibirán el curso de manejo defensivo. *Los vehículos para el transporte del personal, en caso que se realice esta actividad permanecerán en perfectas condiciones mecánicas y de seguridad, equipo de carretera, extintor, salida de emergencia y documentación al día y cumpliendo con los requerimientos contractuales. *Los vehículos del Contratista deberán contar entre otros con cinturón de seguridad, doble transmisión (acorde a la ubicación de la obra), cabina, equipo de carretera, seguro de responsabilidad civil y obligatoria. *Está prohibido transporte de personal en platón de camioneta, equipos o maquinaria pesada. *Todos los vehículos, equipos pesados, camperos, serán sometidos a inspecciones periódicas, tanto en su

COMPONENTE E. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (Continuación)	Programa E2. Plan de Contingencia para la Construcción (Continuación)	parte mecánica como eléctrica por norma de Seguridad Industrial, al igual que los operadores y conductores quienes serán evaluados regularmente. - Desarrollo de estrategias de prevención y control de contingencias por frente de trabajo. Se deberá implementar: *Todo el personal deberá ser calificado para los trabajos asignados. *Antes de ejecutar cualquier trabajo se realizará una charla técnica en la cual se discutirán y repasarán los procedimientos operacionales y normas de seguridad requeridas. *Todo el personal será debidamente entrenado para actuar en caso de emergencia. *En este sentido se definirán y señalizarán rutas de evacuación y puntos de reunión para las diferentes áreas o frentes de trabajo. - Desarrollo programa de seguridad de frentes de obra civil. En desarrollo de obras civiles y/o complementarias deberán implementarse las siguientes medidas: *En la ejecución de actividades solo intervendrán personas calificadas y preparadas para realizar las labores asignadas. *Se debe disponer de los equipos de seguridad requeridos en los sitios de trabajo. *Toda excavación debe ser cercada y protegida para evitar que el personal resbale o caiga en ellas. Además deben colocarse letreros y barreras de prevención para evitar accidentes causados por tránsito de vehículos y peatones. *Los bordes de zanjas de más de 1.5 m de profundidad, deben ser protegidos internamente por armazones de madera o metálicos cuando en ellas entren personas, para evitar accidentes causados por derrumbes. Las herramientas, los equipos, las piedras y la tierra excavada deben estar por lo menos a un metro de distancia del borde de la zanja. *Cuando se trate de trabajos de movimiento de tierra (construcción de rellenos, explanaciones, etc.), el Contratista deberá colocar en las vías aledañas a la obra y sitios estratégicos para el tránsito de vehículos, equipos pesados o peatones, las señales preventivas correspondientes. *Todo andamio cuya elevación sea de dos cuerpos o más, sobre el nivel del piso, deberá estar provisto de una

		pasarela en la parte superior, consistente, generalmente de medio andamio, para minimizar el riesgo de caídas, y estar asegurado a una estructura o cuerpo firme y resistente. *Los tablones que se usen en los andamios no deben tener grietas, rajaduras o nudos y se deben amarrar firmemente contra los andamios, evitando su sobrecarga para que no se produzcan fallas con riesgos de caídas. *Es importante que los andamios queden bien nivelados y las crucetas bien aseguradas. *La fijación de las partes integrantes de los andamios debe ser revisada periódicamente a fin de garantizar su correcto funcionamiento. *Es importante mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo. Al final de cada jornada se deberá realizar una jornada de orden y limpieza en cada frente de trabajo. - Plan de evacuación. Los procedimientos a seguir son: *Identificar las rutas de evacuación. *Verificar la veracidad de la alarma que se genere. *Determinar el número de personas presentes en el sitio de la emergencia. *Establecer e informar la prioridad de evacuación de acuerdo con la magnitud del riesgo. *Iniciar simultáneamente a la evacuación las labores de control. *Auxiliar oportunamente a quien lo requiera. *Buscar vías alternas en caso que la vía de evacuación se encuentre bloqueada. *Establecer canales de comunicación. *Tomar medidas tendientes a evitar o disminuir el riesgo en otras áreas. *Poner en marcha medidas para la seguridad de bienes, valores, información, equipos y vehículos. - Plan de atención de lesionados. Ante un lesionado en obra se procederá así: *Evacuar a la víctima del área de emergencia hacia el sitio dispuesto y equipado para la prestación de los primeros auxilios. *Evaluar la magnitud del accidente, en caso de lesiones menores prestar los primeros auxilios en el lugar, de lo contrario trasladar al paciente a un centro hospitalario para que reciba tratamiento adecuado

COMPONENTE	PROGRAMA AMBIENTAL	MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE
COMPONENTE F. SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁNSITO	Programa F1. Señalización Interna de la Obra	- La señalización del tránsito peatonal, debe colocarse antes de iniciar la obra, definiendo los senderos y caminos de acuerdo con el tráfico que se estima. - El ancho del sendero peatonal interno que se construya no debe ser inferior a 1.0 m. - El Contratista deberá realizar la instalación de vallas informativas móviles, de tamaño 0,80 m por 0,50 m, a todo color, en lámina metálica o nylon pre-impreso, colocadas en el perímetro de intervención. Estas vallas informativas deben ser fácilmente visualizadas por los trabajadores y la comunidad en general y deben indicar de forma clara quien es el Contratista de la obra, el logotipo y nombre del municipio, número de teléfono ante posibles quejas, nombre del proyecto y tiempo programado de ejecución o la información que a juicio del Interventor debe prevalecer. Estas vallas no deben interferir con el flujo continuo de los vehículos, ni con su visibilidad. Las vallas deben instalarse al iniciar la construcción y permanecer hasta el día en que se retiren todos los elementos, equipos y se dé al servicio la obra. - La ubicación de la señalización debe hacerse en sitios visibles, con las dimensiones estandarizadas, vallas de tamaño adecuado y aplicación de pinturas fluorescentes. - En los casos en que se requiera la habilitación de accesos temporales a garajes o viviendas del sector de influencia directa o indirecta del proyecto, estos pasos se deben garantizar de tal forma que los habitantes de las viviendas puedan ingresar a las mismas sin ningún tipo de complicación. - Para la ubicación diaria de materiales en los frentes de obra, estos se deberán disponer en sitios que no interfieran con el tránsito vehicular o peatonal. Los materiales deberán estar demarcados y acordonados de tal forma que se genere cerramiento de los mismos con malla sintética o cinta de demarcación. - Es recomendable instalar cinta reflectiva de 12 cm de ancho en por lo menos dos líneas horizontales que demarquen todo el perímetro del frente de trabajo que se adelante. La cinta deberá apoyarse sobre párales de 1.60 metros de alto y diámetro de 2 pulgadas, espaciados cada 3 a 5 metros. Se debe mantener tensada durante el transcurso de las obras. - Cuando se lleven a cabo labores de excavación en el frente de la obra, estas excavaciones deben aislarse totalmente (con cinta o malla) y fijar avisos preventivos e informativos que indique la labor que se está realizando. Las excavaciones mayores de 50 cm., de profundidad deben contar con señalización nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, flashes, licuadoras, flechas, ojos de gato o algún

		dispositivo luminoso sobre las colombinas, cinta reflectiva, canecas pintadas con pintura reflectiva, etc. No se aceptaran antorchas o mecheros. -Todo el campamento debe estar señalizado con el objetivos de establecer las diferentes áreas del mismo identificar cada oficina, e indicar la ubicación de baños, cafetería o casino, zona de almacenamiento de residuos, áreas de almacenamiento de materiales, rutas de evacuación, etc. -En el campamento debe mantenerse señalizada la entrada y salida de vehículos de carga. -Dentro del campamento se deben establecer las rutas de evacuación para los eventos de emergencia.
	Programa F2. Manejo de Tránsito	- Antes del Inicio de la Etapa de Construcción el Contratista deberá publicar en el diario de mayor circulación de la ciudad la mayor información que corresponda a la movilización de tráfico vehicular y peatonal indicando mediante gráficos, los accesos provisionales hacia los diferentes sitios comerciales e institucionales. - Antes del Inicio y durante la Etapa de Construcción el Contratista deberá aplicar pautas radiales informativas. - La autoridad de transito deberá realizar el acompañamiento de la construcción, cuando ésta lo requiera en eventos como traslado de tubería, agregados u otros.
COMPONENTE	**PROGRAMA AMBIENTAL**	**MEDIDAS AMBIENTALES A APLICARSE**
	Funciones, Acciones y Responsabilidades de la Interventoría en desarrollo del Seguimiento y Control Ambiental	Las funciones del grupo interventor ambiental y social, adicionales a aquellas establecidas desde el punto de vista técnico, son: -Comprobar que todas las actividades en la obra cumplen a cabalidad con las leyes, decretos y/o resoluciones ambientales vigentes y verificar la adopción por parte del Contratista de las medidas correctivas previstas en el Documento de Manejo Ambiental para las Obras y todas aquellas que sean necesarias para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales. -Confirmar la disponibilidad de recursos económicos, técnicos y de personal por el Contratista antes y durante la ejecución de la obra, vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional. -Inspeccionar antes y durante la ejecución de la obra que la maquinaria, herramienta insumos y materiales sean aptas para el desarrollo de la obra y cumplan con las especificaciones ambientales y mediante acto justificado exigir el retiro de elementos no aptos.

COMPONENTE G. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL		-Llevar bitácora ambiental y social de obra, en donde se hará el registro del seguimiento ambiental, seguridad industrial y social diario. -Coordinar con el Contratista de obra la realización de los comités de obra (para temas y asuntos ambientales). -Verificar que cuando ocurran cambios en los diseños, en obra o en las actividades constructivas que impliquen modificación en la información ambiental entregada o en las medidas ambientales tomadas, se mantenga actualizado el Plan de Medidas Ambientales. -Garantizar que en obra se encuentren los siguientes documentos a disposición de la Autoridad Ambiental: *Copia del Documento de Manejo Ambiental. *Copia del microruteo del programa de escombros. *Copia de las resoluciones emitidas por la autoridad ambiental para los permisos de aprovechamiento y uso de los recursos naturales en general. *Copia de los permisos otorgados a terceras personas por parte de la autoridades ambientales (canteras, escombreras, plantas de asfaltos y concretos). *Copia de los permisos o autorización para la disposición de escombros. *Copia de los permisos emitidos por las empresas de servicios públicos y/o autoridades municipales para la intervención de sus redes. *Certificaciones de los correspondientes permisos para la utilización de servicios públicos. *Certificados de emisiones de gases de los vehículos del contrato. *Autorización para la instalación de campamentos ubicados en espacio público y/o trabajos en horario nocturno. *Aprobación de los tratamientos silviculturales a desarrollar en la obra. *Registros del plan de gestión social. *Actas de vecindad. *Copia documentación de remisión y recibido (oficios, informes, requerimientos, observaciones u otros) entre diversos actores de la obra (Contratista, Interventoría, Supervisión, otros entes o subcontratistas). *Informes mensuales de interventoría ambiental (Cumplimiento Ambiental en Obra) - Deberá verificar que los centros autorizados en los que se realiza el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria cumplan con las normas ambientales exigidas para la realización de éste

		tipo de actividades. - Seguimiento de la aplicabilidad de medidas ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional. - Recursos Humanos: Verificación del recurso humano idóneo que debe suministrar y mantener en obra el Contratista y la Interventoría.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE. Plan Basico de Ordenamiento Territorial.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023.

CANTER W, Larry. 1999. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental – Técnicas para la Elaboración de los Estudios de Impacto. Segunda Edición. Editorial Mc Graw Hill. España.

CEA, 1994. Estudio de Impacto Ambiental del Terminal Petrolero de Coveñas.

HUSAIN, M. 1994. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA). Métodos y Procedimientos. Centro de Evaluación de Impactos. Universidad Carleton, Ottawa, Ontario, Canadá.

OROZCO, A. Estudios de Impacto Ambiental, Ayudan a Proteger el Ambiente?. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

TEBBUTT, T., 1995. Fundamentos de Control de la Calidad del Agua. Tercera Edición. Editorial Limusa. México, D. F.

VILLEGAS, F., 1995. Evolución y Control de la Contaminación. Primera Edición Editorial Universidad Nacional. Santafé de Bogotá, D. C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.408.294**

RUIZ DIAZ

APELLIDOS

NATALIA MARIA

NOMBRES

Natalia Ruiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1996**

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-2014 CHINU

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1301900-01071383-F-1003408294-20190403 **0065**133283A 1 9907842958

MATRICULA PROFESIONAL

021021-0561752 ATL

R2021064046

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA AMBIENTAL

NATALIA MARIA
RUIZ DIAZ

ID: 1003408294

CORPORACION UNIVERSIDAD DE
LA COSTA CUC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2431402

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATALIA MARIA RUIZ DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1003408294, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 021021-0561752 ATL desde el 31 de Marzo de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021064046.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EDTB	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE** **EDTB** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		DE

FECHA	7 (Día)	7 (Mes)	2023 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No: 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

CONTRATO DE OBRA No. 033 **DE** 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 041 **DE** 2023

INTERVENTOR: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	DIRECTOR TECNICO	EDTB
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR ACTA DE COMITÉ SEMANAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

SE LE DA LECTURA AL ACTA DE COMITÉ ANTERIOR REALIZADO EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA		DE	

	FECHA	7	7	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

* SE HIZO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LA INTERVENTIORIA EN EL ACTA ANTERIOR. SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS TALES COMO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PAPSO

SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO, YL BALANCE DE OBRA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA		INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO		
		VERSIÓN		
		PÁGINA		DE

FECHA	13	7	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

CONTRATO DE OBRA No. 033 **DE** 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 041 **DE** 2023

INTERVENTOR: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
DIÓVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	DIRECTOR TECNICO	EDTB
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR ACTA DE COMITÉ SEMANAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

SE LE DA LECTURA AL ACTA DE COMITÉ ANTERIOR REALIZADO EL DIA 07 DE JULIO DEL 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* AVANCE DE OBRA DEL CONTRATISTA

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA		DE	

FECHA	13	7	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

* EL CONTRATISTA PRESENTA UN AVANCE DE OBRA DEL 25,91%, PRESENTANDO UN ACTA DE COBRO POR EL MISMO VALOR.
SE APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
		INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
DIOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ	
JORGE ELIECER MORALES ALEMAN	
JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S
NIT. 901.254.279-6
Construccion de Obras de Ingeniería Civil

El Bagre, 16 de junio de 2023

OFC-002-CTO033-23EB

Señores
EDTB
CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Gerente General
Calle 50 47 A -19 Segundo Piso
El Bagre – Antioquia
gerenciaedtb@gmail.com

Ref.: Contrato No. 033-2023, cuyo objeto es: RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Asunto: Cambio de Profesional Director de Obra

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de solicitar su aprobación para el cambio del siguiente profesional:

CARGO	PROFESIONAL ENTRANTE	PROFESIONAL SALIENTE
Director de Obra	Ing. HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA	Ing. CAMILO ALBERTO SOTO GAMARRA

El ing. Camilo Alberto Soto Gamarra ha presentado su carta de renuncia al cargo de DIRECTOR DE OBRA de la obra de la referencia, motivos estrictamente personales de fuerza mayor y de carácter privado que impide su continuidad en el cargo.

Por lo expuesto, presentamos al Ing. HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA, T.P. No. 0820239166 ATL, quien cumple con los términos de referencia de la Invitación Privada 006 de 2023, para el cargo de DIRECTOR DE OBRA y quien cumplirá dicha función.

Adjuntamos para su revisión, la documentación del Ing. HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA, como son copia de titulo profesional, tarjeta profesional, carta de compromiso, certificados de trabajo, con los que el profesional que presentamos califica para el cargo de DIRECTOR DE OBRA.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA
R.L. CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

HOJA DE VIDA

CURRICULUM - VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	: HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
DIRECCION	: CARRERA 11 A N° 54-55.
CIUDAD	: MONTERIA - CORODOBA
TELEFONO	: **CELULAR:** 3106637761
LUGAR DE NACIMIENTO	: SAN CARLOS - CORDOBA
FECHA DE NACIMIENTO	: FEBRERO 04 DE 1.964
C.C. Nº.	: 11.151.559 DE SAN CARLOS - CORDOBA
LIBRETA MILITAR No.	: 11.151.559 DM Nº 13
PROFESION	: INGENIERO CIVIL
ESPECIALIZACION	: ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES
TARJETA PROFESIONAL Nº.	: 08202-39166 DEL ATLANTICO
FECHA RESOLUCION T.P.	: 16 DE MAYO DE 1.991
ESTADO CIVIL	: CASADO
CORREO ELECTRONICO	: holbinb@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	: ESCUELA URBANA DE VARONES, SAN CARLOS - CORDOBA
SECUNDARIA	: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO SAN CARLOS– CORDOBA

UNIVERSITARIOS : CORPORACION UNICOSTA - BARRANQUILLA

FECHA DE GRADO : ENERO 26 DE 1.990

ESPECIALIZACION : UNIVERSIDAD DEL SINU

FECHA DE GRADO :17 DE DICIEMBRE DE 2009

CURSOS ADELANTADOS

- PAVIMENTACION EN ADOQUINES EN CONCRETO - BARRANQUILLA.
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE HORMIGON - BARRANQUILLA.
- TESIS: SISTEMATIZACION AL ANALISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS CIVILES
- PRIMER SEMINARIO SOBRE PROYECCION VIAL NACIONAL - MONTERIA OCTUBRE DE 1.996
- SEMINARIO DE ACTUALIZACION VIAL - MONTERIA OCTUBRE DE 1.997
- CURSO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA DE CONCRETO- ICPC - MONTERIA AGOSTO 8 DEL 2.002

CARGOS DESEMPEÑADOS

INGENIERO RESIDENTE DE:

CONTRATO Nº. : 036-89
OBJETO : ESTUDIO, DISEÑO DE LA PRESA, SISTEMA DE RIEGO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL LAGO MAJAGUAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA : ING. JOSE DOLORES ARTEAGA HERNANDEZ
CONTRATANTE : HIMAT

CONTRATO Nº. : 025-90
OBJETO : COMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LOS LAGOS LA ESMERALDA Y BELLAVISTA EN CORDOBA Y SUCRE RESPECTIVAMENTE

CONTRATISTA : ING. JOSE DOLORES ARTEAGA HERNANDEZ
CONTRATANTE : HIMAT

CONTRATO Nº. : MA-PO-01-92
OBJETO : PAVIEMNTACION DE LA VIA QUE CONDUCE AL BARRIO POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA

CONTRATO Nº. : MC-008-91
OBJETO : MANTENIMIENTO DE LA VIA CANALETE - CORDOBITA – FRONTERA, EN EL MUNICIPIO DE CANALETE
CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CANALETE CORDOBA

CONTRATO Nº. : 139-92
OBJETO : CONSTRUCCION DE BASCULA CAMIONERA Y CASETA DIAL EN EL CENTRO DE OPERACIÓN COMERCIAL DEL IDEMA EN MAJAGUAL SUCRE
CONTRATISTA : ARQ. OSCAR SEGRERA JARAMILLO
CONTRATANTE : IDEMA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN PEDRO VIGAS POSTENSADAS LONGITUD 70 MTS. EN PUERTO LIBERTADOR
CONTRATISTA : COINCO LTDA
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA

CONTRATO Nº. : 001
OBJETO : MEJORAMIENTO VIA GUACHARACAL – ALTOMIRA – CALLE DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA : ARQ. OSCAR SEGRERA JARAMILLO
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN CARLOS CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : MANTENIMIENTO VIA PUEBLO NUEVO - LOS LIMONES, EN EL MUNICIPIO DE PUBLO NUEVO.

CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : MANTENIMIENTO VIA SANTA CLARA – CORCOVAO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA

CONTRATO Nº. :

OBJETO : CONSTRUCCION PROTECCION EN GAVIONES EN EL PUENTE SOBRE EL ARROYO EL MOCHA, MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.

CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE

CONTRATANTE : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS).

CONTRATO Nº. :

OBJETO : AMPLIACION OBRAS DE DRENAJE, VIA TIERRALTA – K15. ENTRE EL K57+674 Y EL K63+322

CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE

CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CONTRATO Nº. :

OBJETO : CONSTRUCCION DEL CAMINO PALMIRA – EL DIAMANTE, ENTRE ABCISA K12+500 AL K24+500, EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE

CONTRATANTE : GUSTAVO HERNANDEZ & CIA LTDA.

CONTRATO Nº. :

OBJETO : CONSTRUCCION DE CARRETERA MOÑITOS – SANTA LUCIA CORDOBA

CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE

CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

OBJETO : MANTENIMIENTO DEL CARRETEABLE PARALELO AL CANAL PRINCIPAL DE DRENAJE DEL K6+400 AL K27+000, EN EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE MONTERIA – CERETE.
CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS (INAT)

CONTRATO Nº. :
OBJETO : PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA SAN ANTERO A LOS CASERIOS DE PLAYA BLANCA CISPATA, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO
CONTRATISTA : UNION TEMPORAL BERNARDO REVUELTAS SANDE – SANTADER MAFIOLY CANTILLO – CARLOS LYONS HOYOS
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA

CONTRATO Nº. :
OBJETO : REHABILITACION DE LA CARRETERA CERETE – LORICA, ABSCISA K2+750 AL K11+000.
CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CONTRATO Nº. :
OBJETO : REHABILITACION DEL K15+950 AL K16+200 DE LA CARRETERA LORICA - COVEÑAS
CONTRATISTA : ING. BERNARDO REVUELTAS SANDE
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CONTRATO Nº. : 116-98
OBJETO : CONSTRUCCION DE CUNETAS EN CONCRETO EN LA VIA LORICA – SAN BERNARDO
CONTRATISTA : ARQ. DELIA RODRIGUEZ MERLANO
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CONTRATO Nº. : 053-99
OBJETO : REPARACION COLAPSO TERRAPLEN PR5+371 DE LA CARRETERA PLANETA RICA - MONTERIA
CONTRATISTA : ARQ. DELIA RODRIGUEZ MERLANO
CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CONTRATO Nº :321 DE 2014

OBJETO : MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERACION DE LA VÍA APARTADA EL CERRITO (K11 VIA MONTERIA – PLANETA RICA) – EL CERRITO, MUNCIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATISTA : ING. LEONARDO JALIL DAID ORDOSGOITIA

CONTRATANTE : MUNCIPIO DE MONTERIA

CONTRATO : 031 - 2022

OBJETO : CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL POZA DE LA MARANATA BARRIO LA FLORESTA EN EL MARCO DE LOS ESPACIOS PUBLICO VERDES CORPORATIVOS.

CONTRATISTA : SOLINAC S.A.S.

CONTRATANTE: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB.

INGENIERO DIRECTOR DE OBRA DE:

CONTRATO Nº. : SA 036 OP 2011

OBJETO : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SIERRA FLOR II ETAPA, SINCELEJO – LAS PALMAS II ETAPA, SINCELEJO – BUENA VISTA 1ERA ETAPA

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SINCELEJO SIGLO XX

VALOR DE CTO : $10.931.857.273

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATO Nº. : LP 015 OP 2011

OBJETO : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA LA GALLERA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO; CONSTRUCCION DE PAVIEMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO LA PEÑATA SECTOR SINCELEJO - VILLA KATTY DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EL CERRITO DE LAS PALMAS – LA ARENA, CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAS SABANAS 1

VALOR DE CTO : $3.560.964.341

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATO Nº. : 0038 de 2013

OBJETO : CONSTRUCCION DE ANDENES Y OBRAS DE URBANIZACION EN AMBOS LADOS DE LA DOBLE VIA PARTIENDO DE LA TRINCAL A TODO LO LARGO DE LA CALLE 18 HASTA LA CARRERA 6 EN EL PARQUE CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN EN EL DEPARTMENTO DE CORDOBA.

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAS SABANAS 1

VALOR DE CTO : $7.184.944.014

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA

CONTRATO Nº. : L.U.S. 017-2011

OBJETO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS LA UNION – LAS PALMITAS – PAJARITO – BOCA NEGRA – SBANETA – UNION LA UNION SHAGUN DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA : ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. ANICOL S.A.S.

VALOR DE CTO : $5.399.996.966

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LA UNION SUCRE

CONTRATO Nº. : 0947 DE 2023

OBJETO : REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA CERRITOS PARADERO – CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CONTRATISTA : LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA

VALOR DE CTO : $9.000.000.000,38

CONTRATANTE : GOBERNACION DEL TOLIMA

CONTRATO Nº. : 70124-0C.079-2015

OBJETO : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIA CEDEÑO – NUEVA ESTACION EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATISTA : ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. ANICOL S.A.S.

VALOR DE CTO : $12.145.332.115,52

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CAIMITO SUCRE

CONTRATO Nº. : LP-MC-No-03-2015

OBJETO : REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO DE LA VIA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE, SEGUNDA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO COLOSO J2

VALOR DE CTO : $925.925.918

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE COLOSO SUCRE

CONTRATO Nº. : 044-2017

OBJETO : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLE 37 Y CALLE 41, ID (204), PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DELA CIUDAD DE MONTERIA

CONTRATISTA : CONSORCIO P Y P PAVIMENTOS

VALOR DE CTO : $2.517.061.310

CONTRATANTE : MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CONTRATO Nº. : 985-2017

OBJETO : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO DE LA DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE HASTA LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA

CONTRATISTA : ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL ALTO SINU Y SAN JORGE – TVP M UNICIPIOS

VALOR DE CTO : $20.371.076.306

CONTRATANTE : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACION DE CORDOBA.

CONTRATO Nº. : 458-2018

OBJETO : MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 52 Y 55, CALLE 52 ENTRE CARRERAS 6 Y 8, Y LA CALLE 48B ENTRE CARRERAS 14 Y 14E EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL AFJ 2018

VALOR DE CTO : $2.616.693.008

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA

CONTRATO Nº. : 435-2018

OBJETO : MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO 20 DE JULIO Y CAMILO TORRES, MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PAVIMENTO MOCARI

VALOR DE CTO : $2.688.000.000

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA

CONTRATO : LP-002-2019

OBJETO : MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA PLAZA PELA – LOS LEONES, MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA, EN EL MUNICIPIO DE GALERAS – DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA : CONSORCIO SAN RAFAEL

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALERAS

CONTRATO : 015 - 2021

OBJETO : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA, ANDENES, ESTACIONES BIOSALUDABLES Y CICLORURA EN EL PERIMETRO DEL AEROPUERTO EL TOMÍN, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL ABGRE - ANTIOQUIA

CONTRATISTA : CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.

CONTRATANTE: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB.

INGENIERO CONTRATISTA DE:

CONTRATO Nº. : DTGN-04-012-90-02

OBJETO : CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACION REDES PRINCIPALES DEL GASODUCTO DOMESTICO DEL MUNICIPIO DE CERETE - CORDOBA

CONTRATANTE : ALCANOS S.A.

CONTRATO Nº. : DTGN-01-015-91-01

OBJETO : CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACION DE ACOMETIDAS DEL GASODUCTO DOMESTICO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATANTE : ALCANOS S.A.

CONTRATO Nº. : 016
OBJETO : TRABAJOS DE OBRA EN EL HOSPITAL NUEVO DE MONTERIA
CONTRATANTE : ARQ. JESUS CABALLERO MARIN

CONTRATO Nº. : 04-92
OBJETO : ARREGLO Y MANTENIMIENTO VIA RURAL KILOMETRO 32- GUACHARACAL - ARROYO GRANDE ARRIBA
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN CARLOS – CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 23 Y 25
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE 6 MTS. DE LONGITUD EN CONCRETO REFORZADO, EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : CONSTRUCCION DE BOX-COULVERTS EN LA CALLE 5 CON CIRCUNVALAR
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : PAVIMENTACION CALLE 5 CARRERAS 24 Y 25
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : PAVIMENTACION DE LA CARRERA 20 ENTRE CALLAS 5 Y 8 Y ADECUACION CALLE 5E ENTRE CARRERAS 19 Y 23 DEL BARRIO SAN ISIDRO
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CORDOBA

OBJETO : CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LONGITUD 12 MTS. EN CONCRETO REFORZADO, EN LA VEREDA EL SIGLO
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : CONSTRUCCION DE UNA AULA DE 7.2X7.2 EN LA VEREDA CALLEJAS Y CONSTRUCCION DE UNA AULA DE 7.2X7.2 EN LA VEREDA LA ISLA DE VENEZUELA EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA CORODBA

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : EJECUCION DE TRABAJOS DE PINTURA GENERAL EN EL COLEGIO NORMAL PARA VARONES GUILLERMO VALENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERIA

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : CONSTRUCCION DE 1.900 MTS DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS Y LA CONSTRUCCION DE 750 MTS. DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN CARLOS - CORDOBA

CONTRATO Nº. : 106-96

OBJETO : CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA CAJON DOBLE DE 2X1.2 MTS. EN EL K6+394 DE LA CARRETERA SAN BERNARDO - LORICA Y UNA ALCANTARILLA DOBLE DE TUBO DE DIAMETRO 90 CMS

CONTRATANTE : INSTITUTA NACIONAL DE VIAS REGIONAL CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA APARTADA - AYAPEL, SECTOR K28+900 - K32+800, INCLUYE ROCERIA SECTOR K1+300 - K37+000, MUNICIPIO DE AYAPEL

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : EJECUCION DE OBRAS DE PROTECCION COMPUERTA BOCA BANJE MUNICIPIO DE SAN PELAYO

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : 046

OBJETO : REHABILITACION DEL CARRETEABLE PARALELO AL CANAL DE RIEGO N, DEL K0+000 AL K6+000, EN EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE MNTERIA - CERETE

CONTRATANTE : INAT

CONTRATO Nº. : RMO-0099

OBJETO : CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS PARA ESTACIONES CARIBE I – DECIMA NOVENA ETAPA

CONTRATANTE : EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (TELECOM)

CONTRATO Nº. : 069-99

OBJETO : MEJORAMIENTO VIAL BARRIO EDMUNDO LOPEZ, MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATO Nº. :

OBJETO : LA ELECTRIFICACION QUE VA DEL CASERI BUENA PARTE, A LAS TINAS

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CONTRATO Nº. :

OBJETO : RECANALIZACION DE LA MICROCUENCA DE MORROCOY ABAJO

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CONTRATO Nº. :

OBJETO : CONSTRUCCION DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DE LAS BALSAS EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CONTRATO Nº. : 192-00

OBJETO : CONSTRUCCION AULA COLEGIO BUENOS AIRES – UNIDAD SANITARIA ESCUELA LA PIEDRA Y REPARACIONES LOCATIVAS

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CALLE 9 ENTRE CALLES 5 Y 3

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : REHABILITACION DE LA VIA PUENTE EL SIGLO VEREDA EL BRUJO
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO DEL TACHIRA, COFINANCIACION PNR - MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : 29-94
OBJETO : CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE 3000 PSI ESPESOR 18 CMS. AVENIDA IW RETEN ICA Y BARRIO LA PALMA - K0+360
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : REMODELACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 5 CON CARRERAS 16 Y 18
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
CONTRATO Nº. : 36-95
OBJETO : CONSTRUCCION DE TRES AULAS, Y REPARACIONES LOCATIVAS DE DOS AULAS EN LA ESCUELA URBANA EL PARAISO
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA

CONTRATO Nº. : 59-95
OBJETO : REPARACIONES DE TECHOS Y PISOS DE AULAS Y SALON MULTIPLE LOCALIZACION ESCUELA URBANA GABRIELA MISTRAL
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN
OBJETO : AFIRMADO PARA EL CARRETEABLE APARATADA DEL PORRO - PAJONAL - PUERTO LETICIA - EL CAMPANO, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA
CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : CONSTRUCCION DE CUATRO (4) PUENTES LOCALIZADOS SOBRE EL CAÑO EL MONCHOLO, ABSCISA K9+000, ABSCISA K9+100, Y ABSCISA K9+200 DE LA VIA CINTURA - CUATRO BOCAS - MARRALU, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : 015-96

OBJETO : MONTAJE DE TUBERIA EN D-4 PULGADA DE 4 VIAS GALVANIZADO EN EL PUENTE DE LA APARTADA DE AYAPEL PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED TRONCAL NACIONAL DE FIBRA OPTICA DE TELECOM COLOMBIA

CONTRATANTE : ALCATEL CABLE - SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO Nº. : OC-006-97

OBJETO : DESAZOLVE Y LIMPIEZA DEL CANAL PRINCIPAL DE LA GRANJA MAGOLANDIA K0+000 AL K3+340

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA- CORDOBA

CONTRATO Nº. : OC-060-97

OBJETO : CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS DE 8.0X7.5 PREESCOLAR ESCUELA CRISTOBAL COLON

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA

CONTRATO Nº. : 5012

OBJETO : MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LOS REASENTAMIENTOS DE ZONA SEIS, PASACABALLOS, DELICIAS, CAMPOBELLO Y CAMPO ALEGRE

CONTRATANTE : EMPRESA URRA S.A.

CONTRATO Nº. : 093-01

OBJETO : SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES HIDRAULICAS CASERIO BESITO VOLAO – TOLEDO I.

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA.

CONTRATO Nº. : 095-2001

OBJETO : MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PLANETA RICA – CHINU, CONSISTENTE EN PARCHEOS, SELLOS DE FISURAS, DEMARCACION HORIZONTAL, CONSTRUCCION DE GAVIONES.

CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CONTRATO Nº. : 191-01

OBJETO : MEJORAMIENTO VIAL VEREDA LAS PALMAS – TOLEDO III

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA.

CONTRATO : 019-05

OBJETO :CONSTRUCCION DE UN (1) BLOQUE DE CUATRO (4) AULAS ADOSADAS Y UNA UNIDAD SANITARIA EN EL CENTRO EDUCATIVO LOS VOLCANES RALITO, EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTO

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA

CONTRATO : 2875-06

OBJETO :SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, MATERIAL DE AFIRMADO Y EQUIPOS PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR82+000 AL PR84+000 DE LA CARRETERA ARBOLETES – PUERTO REY RUTA 9002 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: INVIAS

CONTRATO : 1478-07

OBJETO :ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA RED VIAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: INVIAS

CONVENIO : 002-07

OBJETO :ADELANTAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION NUEVA BELEN PARA LA PROMOCION, CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (456) SOLUCIONES DE

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA BENEFICIAR AL MISMO NUMERO DE HOGARES POSTULANTES, RESIDENTES EN AL ASENTAMIENTO SUBNORMAL RANCHOS DE INAT EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERIA.

CONTRATO : SN

OBJETO :CONSTRUCCION DE UNA AULA ESCOLAR EN LA REGION DE TREJO Y EN LA REGION DE LAS PARCELAS DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE AYAPEL.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AYAPEL

CONTRATO : 0053

OBJETO :REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL KM 9 A SANTIAGO ABAJO Y LA APARTADA DEL ORGULLO HASTA LA QUEBRADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN.

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL VIAS 2010-01

PARTICIPACION : 50%

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAHAGUN

CONTRATO : 050-2011

OBJETO :CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD SANIATRIA EN LA INSTUTICION EDUCATIVA VICTORIA MANZUR SEDE PRINCIPAL, CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO LAMADRID SEDE NACIONAL, CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTIRUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, ADECUACION DE LA INFRESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON, (ADECUACION DE LA ZONA RECREATIVA), MEJORMIENTO DE PISOS Y MUROS DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXII SEDE VIDRIAL Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETI EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATO : PAM-051-2012

OBJETO : EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS ROBINSON PITALUA Y PANZANÚ DE LA CIUDAD DE MONTERIA, GRUPO 3

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: PROACTIVA AGUAS DE MONTERIA

CONTRATO : 1139-2012

OBJETO : ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN LA VIA PUENTE NACIONAL – SAN GIL – BUCARAMANGA Y ANILLO VIAL FLORIDABLANCA A CARGO DE LA TERRITORIAL SANTANDER, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: INVIAS TERRITORIAL SANTANDER

CONTRATO : FM MON CO 021 2012

OBJETO : OBRAS DE ACABADOS INTERIORES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELECTRICAS E ILUMINACION DEL ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPIO DE MONTERIA.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE

CONTRATO : 525-2013

OBJETO : ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN CARRETERAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: INVIAS TERRITORIA CORDOBA

CONTRATO : 281-2015

OBJETO : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL BARRIO HOLANDA Y AMPARO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATO : LP-08-2014

OBJETO : CONSTRUCCION DE CANCHA CUBIERTA CON CESPED CINTETICO Y CERRAMIENTO Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL

CORREGIMIENTO DE ABROJAL – ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COTORRA – DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COTORRA

CONTRATO : 103-2014

OBJETO : CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITAS MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

CONTRATISTA : HOLBIN BEDOYA VEGA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

CONTRATO : 435-2018

OBJETO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO 20 DE JULIO Y CAMILO TORRES, MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL PAVIMENTO MOCARI

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTERIA

INGENIERO INTERVENTOR DE:

ORDEN DE SERVICIO Nº : RMO-000265

OBJETO : INTERVENTORIA DENTRO DE LAS ORDENES DE TRABAJO Nº RMO-00250 Y RMO-00255 - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS ANTENAS CARIBE I

CONTRATANTE : EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – TELECOM

ORDEN DE SERVICIO Nº : RMO-0043

OBJETO : ASESORIA AL GRUPO DE INGENIERIA EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA 1.994 EN LA GERENCIA REGIONAL MONTERIA

CONTRATANTE : EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - TELECOM

ORDEN DE SERVICIO Nº : RMO-00128

OBJETO : ASESORIA AL GRUPO DE INGENIERIA EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA 1.994 EN LA GERENCIA REGIONAL MONTERIA

CONTRATANTE : EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - TELECOM

ORDEN DE SERVICIO Nº : RMO-00028

OBJETO : INTERVENTORIA DENTRO DE LAS ORDENES DE TRABAJO Nº RMO-013-95, RMO-014-95, RMO-015-95 RMO-017-95 Y RMO-018-95 - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS ANTENAS CARIBE I

CONTRATANTE : EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – TELECOM

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : CONSULTORIA PARA EJERCER LA INTERVENTORIA SOBRE LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE PUNTA DE YANES

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO - CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : OBRAS PLAN TORNIQUETE GOBERNACION DE CORDOBA

CARGO : ASISTENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATISTA : PEÑALOZA Y PEÑALOZA

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO Nº. : SN

OBJETO : ASESORIA, INTERVENTORIA TECNICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADA DE URANGO

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CANALETE – CORDOBA

CONTRATO Nº. : DAP-013-96

OBJETO : ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA PARA LOS TRABAJOS DE HABILITACION DEL ACUEDUCTO DE EL BRILLANTE

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA

CONTRATO Nº. : DAP-012-96

OBJETO : INTERVENTORIA PARA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BELEN

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA

CONTRATO Nº. : DAP-01-97

OBJETO : INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y HABILITACION DEL ACUEDUCTO LA VEREDA NUEVA ESPERANZA

CONTRATANTE : MUNICIPIO DEPUERTO LIBERTADOR - CORDOBA

CONTRATO Nº. :

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE LAS VIAS INTERNAS DE LAS PARCELACIONES DEL REASENTAMIENTO DE LAS DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONTRATANTE : EMPRESA URRA S.A.

CONTRATO Nº. :

OBJETO : INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUERTO REY – ARBOLETES, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO Nº. :

OBJETO : INTERVENTORIA DEL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA QUE UNE LA TRONCAL NACIONAL CON EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CORODBA.

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN CARLOS - CORDOBA

CONTRATO Nº. :

OBJETO : INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION DE LA VIA EL TIGRE - RALITO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

CONTRATANTE : MUNICIPIO PUERTO ESCONDIDO – CORDOBA

CONTRATO : 376-03

OBJETO :INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION VIAL EN EL SECTOR MONTERIA - CERETE DE LA CARRETERA MONTERIA – LORICA (2103) (AMPLIACION DE VIA Y CONSTRUCCION DE ALAMEDA CON CICLO RUTA Y PASEO PEATONAL).
CARGO : INGENIERO RESIDENTE.
CONTRATISTA : CONSORCIO R&M – JP.
CONTRATANTE : INVIAS

CONTRATO : 2052-05
OBJETO :INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 38 TRAMO 1 VIA LA APARTADA – AYAPEL CON UNA LONGITUD DE 25 KILOMETROS EN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
CARGO : INGENIERO RESIDENTE.
CONTRATISTA : LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
CONTRATANTE : INVIAS

CONTRATO : 2053-05
OBJETO :INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO GRUPO 41 TRAMO 1 VIA CANALETE - TRONCAL CON UNA LONGITUD DE 15,4 KILOMETROS, TRAMO 2 VIA TRONCAL – PUERTO ESCONDIDO DE 18,6 KILOMETROS EN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
CARGO : INGENIERO RESIDENTE.
CONTRATISTA : LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
CONTRATANTE : INVIAS

CONTRATO : 2046-07
OBJETO :INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE CANTAGALLO – PIJIGUAYAL – LAS PIEDRAS PR8+400 CODIGO 65820 MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MOMIL – BOCON – HUESO A TRAVEZ DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE LOCALIZADO SOBRE LA QUEBRADA CERRO PIEDRA MUNICIPIO DE MOMIL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
CARGO : INGENIERO DIRECTOR.

CONTRATISTA : HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
CONTRATANTE : INVIAS

CONTRATO : 1317 - 2008
OBJETO :INTERVENTORIA AL CONTRATO DE REHABILITACION DE LAS VIAS INTERNAS DE LA CENTRAL URRA I.
CARGO : INGENIERO DIRECTOR.
CONTRATISTA : HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
CONTRATANTE : URRA S.A. E.S.P.

CONTRATO : 2189 - 2008
OBJETO :INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA GRUPO 4, MUNICIPIO DE MOÑITOS, LORICA Y SAN ANTERO.
CARGO : INGENIERO DIRECTOR.
CONTRATISTA : HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
CONTRATANTE : INVIAS

CONTRATO : 2189 - 2008
OBJETO :INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIRA Y ADMINISTRATIVA DE 2045 SOLUCIONES DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACION VILLA MELISA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CARGO : INGENIERO DIRECTOR.
CONTRATISTA : HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
CONTRATANTE : UNION TEMPORAL VILLA MELISA.

REFERENCIAS:

LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA
Ingeniero Civil
Cel.: 3135990718

MANUEL JOSE MEZA SOTO
Ingeniero Civil.
Cel.: 3014478503

HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
C.C. N°11.151.559 San Carlos
T.P. N°08202-39166 ATL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.151.559
BEDOYA VEGA
HOLBIN GERMAN


04-FEB-1964
SAN CARLOS
(CORDOBA)
1.66
O+
M
31-AGO-1982 SAN CARLOS



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 08202-88166ATL

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Bedoya Vega

NOMBRES

Holbin Hernan

C.C. 11.151.559

UNIVERSIDAD

Corporacion Unicosta

ICPC

INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO

Certifica que

HOLBIN GERMÁN BEDOYA VEGA

Asistió al curso:

Diseño y Construcción de Mampostería de Concreto

Lugar y Fecha: Montería, 8 y 9 de agosto de 2002

Intensidad: 13 horas

Director p/ [illegible]

CURSOS ICPC

SOCIEDAD CORDOBESA DE INGENIEROS

Primer Seminario Sobre Proyección Vial Nacional

Monteria, Octubre 24,25 y 26 de 1996

Holbin Bedoya Vega

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

SOCIEDAD CORDOBESA DE INGENIEROS

SEMINARIO DE ACTUALIZACION VIAL

Monteria, octubre 9 y 10 de 1997

HOLBIN BEDOYA VEGA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

La Corporacion Unicosta

POR INTERMEDIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Por cuanto

HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

[illegible]

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla República de Colombia.
El día 25 de ENERO de 1990

Anotado al folio 12 No. 2 del Libro de Registro de Diplomas No. 6.3
Refrendado en Barranquilla el 25 de [illegible] de 1990

IG 411

REPUBLICA DE COLOMBIA

01727

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Holbin Germán Bedoya Vega

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 11.151.559 de San Carlos, (Córd.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Vías y Transportes

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 17 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2009

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

2 34

UNION TEMPORAL SINCELEJO SIGLO XX

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL SINCELEJO SIGLO XX

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional N° 08202-39166 ATL., se desempeñó como Ingeniero Director de Obra en el contrato de obras N° SA-036-OP-2011.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SINCELEJO SIGLO XX
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS RURALES: SINCELEJO – SIERRA FLOR SEGUNDA ETAPA, SINCELEJO – LAS PALMAS SEGUNDA ETAPA, SINCELEJO – BUENAVISTA PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR DEL CONTRATO:	$10.931.857.273
FECHA DE INICIACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACION:	15 DE MARZO DE 2012

Para constancia se firma en montería a los 10 días del mes de abril de 2012.

FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA
Representante Legal UT Sincelejo Siglo XX
NIT. N° 900456518-5

c.c. archivo

Calle 62 B No. 6 – 22 Oficina 412 Edificio Plaza de la Castellana Tel: 7850732
Montería – Córdoba
E-Mail: jalildavid2002@yahoo.com

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA
R/L. CONSORCIO VIAS SABANAS 1

CERTIFICA:

Que el ingeniero **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional N° 08202-39166 ATL, laboró como INGENIERO DIRECTOR DE OBRA en el contrato Estatal N° LP-015-OP-2011 que tiene por Objeto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA LA GALLERA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO; CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO LA PEÑATA SECTOR SINCELEJO – VILLA KATTY DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EL CERRITO DE LAS PALMAS – LA ARENA CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

VALOR:	$ 4.160.954.340,00
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS SABANAS 1
PLAZO INCIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE FEBRERO DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Para constancia se firma en Sincelejo a los 29 días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,

LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA
Representante legal
CONSORCIO VIAS SABANAS 1

Dirección: Calle. 628 No. 6-22 Oficina 412 Plaza de la castellana • Telefax: (094) 7850732
E-mail: jalildavid2002@yahoo.com
Montería (Córdoba) - Colombia

Unión Temporal
ANDENES CENTENARIO

U.T ANDENES CENTENARIO

EL SUSCRITO ARQUITECTO LUIS RAMÓN ALDANA ALBA REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL ANDENES CENTENARIO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional N° 08202-39166 ATL., se desempeñó como Ingeniero Director de Obra, en el contrato de obras N° 0038 de 2013.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAHAGÚN
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ANDENES CENTENARIO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS DE URBANISMO EN AMBOS LADOS DE LA DOBLE VÍA PARTIENDO DE LA TRONCAL A TODO LO LARGO DE LA CALLE 18 HASTA LA CARRERA 6 EN EL PARQUE CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	$7.184.944.014
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	18 DE OCTUBRE DE 2014

Para constancia se firma en montería a los 10 días del mes de diciembre de 2014.

LUIS RAMON ALDANA ALBA
C.C. 78.760.125 DE SAHAGUN
REPRESENTANTE LEGAL

CC. archivo

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA - CONTRATISTA.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Vías y Transportes, **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional N° 08202-39166 ATL., se desempeñó como Ingeniero Director de Obra, en el CONTRATO DE OBRA N° 0947 DE 2013, cuyo objeto es: REHABILTACION, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA CERRITOS PARADERO – CHIPALO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Contratante:	Gobernación del Tolima.
Contratista:	Leonardo Jalil David Ordosgoitia.
Valor del Ejecutado:	$9.990.000,38
Fecha de Inicio:	17 de diciembre de 2013.
Fecha de terminación:	10 de diciembre de 2015.

Para constancia se firma el presente a los 16 días del mes de febrero de 2016.

Atentamente,

LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA
Contratista

c.c. archivo

Carrera 8 No. 45-46 Oficina 807-808
Centro de negocios Alamedas - Ed. Parqueadero
785 35 99
Monteria. Cordoba
jalildavid jalildavid jalildavid2002@yahoo.com

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL (E)

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA,** identificado con C.C. No. 11.151.559 de San Carlos, se desempeñó como ***Director de Obra*** con una dedicación del 50%, desde el 01 de abril de 2018 hasta el 14 de junio de 2019, en el contrato No.985 – 2017 detallado a continuación:

OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS DE DRENAJE DESDE EL CORREGIMIENTO LA DORADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE HASTA LOS LIMITES CON EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO – CORDOBA, CARIBE
FECHA DEL CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DE 2017
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINU Y SAN JORGE – TVP MUNICIPIOS
VALOR DEL CONTRATO: **VALOR ADICIONAL No.1:** **VALOR TOTAL:**	$19.636.829.920 $734.246.386 $20.371.076.306
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRECE (13) MESES
ACTA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL 2018
ACTA DE SUSPENSIÓN	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2019
ACTA DE REINICIO	VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DEL 2019
PRORROGA	UN (01) MES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	CATORCE (14) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2019

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.

NATALIE RUIZ GARCIA
Secretaria de Infraestructura (e)

Elaboró: Samir Jose Tamayo Alvarez – Supervisor S.I.

República de Colombia
Departamento de Sucre
Alcaldía Municipal La Unión de Sucre
NIT: 800.050.331-9
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA:

El Ingeniero Civil HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.151.559 de San Carlos – Córdoba, T.P. N° 08202-39166 ATL, se desempeñó como director de obra en el contrato de obra No. L.U.S. 017-2011 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL LA UNIÓN SIGLO XX, con Nit: 900483552-0; a continuación se describe el alcance del contrato mencionado.

CONTRATO No.	L.U.S. 017-2011
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LA UNIÓN SIGLO XX Integrantes: • LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA - 50% • AINCOL - 50%
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS LA UNIÓN – LAS PALMITAS – PAJARITO – BOCA NEGRA – SABANETA – LA UNIÓN Y LA UNION – SAHAGUN DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO INICIAL:	$5'399.998.966,00
VALOR FINAL EJECUTADO:	$5'399.998.966,00
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2012
FECHA DE TERMINACION:	31 DE JULIO DE 2013
PORCENTAJE DE EJECUCION	100 %
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LA OBRA:	BUENA

Para constancia se firma en LA UNION SUCRE a los 22 días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,

JUAN DAVID HERRERA ROMERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de la Unión Sucre

110

60 folios

EL SUSCRITO INGENIERO JHON ADOLFO CORREA VILLAREAL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL LAS PALOMAS 2013**, identificada con Nit: 800.197.268 conformada por la empresas **CONSTRUINGENIERIA SIN FRONTERAS S.A.S** con un porcentaje de participación del 80%, **PEDRO RAMON LAZA BULA** con un porcentaje de participación del 15% y **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA** con un porcentaje de participación del 5%, suscribió y ejecuto con la **GOBERNACION DE CORDOBA** el contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE	GOBERNACION DE CORDOBA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LAS PALOMAS 2013
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONTERIA – LAS PALOMAS DESDE EL KM 20+000 HASTA EL KM 42+000 DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR CONTRATO INICIAL	$5.924.418.499,00
VALOR FINAL EJECUTADO:	$5.923.622.486,00
INICIO	ABRIL 21 DE 2014
FINAL	DICIEMBRE 29 DE 2014
DURACIÓN	OCHO (8) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100.0%
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:	BUENO

Las Actividades que se ejecutaron fueron:

60 años

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

Gobernación DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
Campamento	M2	60,00
Localización y replanteo	M2	22.000,00
Excavación en material común de la explanación. Canales y prestamos	M3	7.705,75
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a 1.000 mts	M3	70.442,59
Conformación de la calzada existente	M2	132.000,00
Afirmado	M3	39.989,23
Demolición y remoción	M3	11,62
Excavaciones varias sin clasificar (incluye transporte, botadero y conformación de material)	M3	196,00
Excavaciones Varias en material común seco (incluye transporte, botadero y conformación de material)	M3	150,00
Concreto Clase F	M3	7,75
Acero de refuerzo Fy= 4.200 kg/cm2 (60.000 PSI), para cajón y bordillos	Kg	4.033,26
Concreto Clase D para Box Coulvert	M3	66,77
Relleno para estructura (incluye compactación)	M3	78,40
Limpieza a mano de alcantarillas de Tubos de 600 o 800 mm	und	15,00
Pedraplen Compactado	M3	4.048,66
Cerramiento	und	1,00
Plan de manejo de trafico	und	1,00

El director de obra del proyecto fue el Ingeniero HOLBIN BEDOYA VEGA, identificado con cedula de ciudadanía No 11.151.559 de San Carlos Córdoba y el Residente de obra fue el Ingeniero FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA, identificado con cedula de ciudadanía No 15.042.556 de Sahagún Córdoba.

Para Constancia se firma en Sahagún a los 03 días del mes de Julio de 2015

JHON ADOLFO CORREA VILLAREAL
Secretario de Infraestructura

Proyectó: RAFAEL ROJAS TORDECILLA, supervisor

AINCOL S.A.S
ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.318.759 - 2

EL SUSCRTO SAUL RAMON VERGARA TOUS

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA, Identificado con cedula de ciudadania No. 11.151.559 de San Carlos – Córdoba, T.P. 08202-39166 ATL, se desempeñó como director de obra en el contrato de obra No. 70124-OC-079-2015 suscrito con ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA "AINCOL" S.A.S., con Nit. 900318759-2; a continuación, se describe el alcance del contrato mencionado.

CONTRATO No.	70124-OC-079-2015
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAIMITO
CONTRATISTA	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA "AINCOL" S.A.S.
OBJETO	CONSTRUCCION EN PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIA CEDEÑO-NUEVA ESTACION EN EL MUNCIIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR	$12.145.332.115,52
FECHA DE INICIO	7 de Octubre de 2015.
FECHA FINAL	22 de Diciembre de 2016.

Para constancia se firma en Montería a los Quince (15) días del mes Febrero de 2017.

SAUL RAMON VERGARA TOUS
c.c. 15.050.933 de Sahagún – Córdoba
Rep. Legal de AINCOL SAS

EL SUSCRITO INGENIERO LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional No. 08202-39166 del Atlántico, laboró como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** en el contrato No. 2052-05 que tiene por objeto: Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 38 Tramo 1 La Aparatada – Ayapel con una longitud de 25.00 kilómetros en el Departamento de Córdoba.

Contratante:	INVIAS.
Contratista:	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Fecha de Inicio:	15 de febrero de 2006.
Fecha de terminación:	30 de marzo de 2006.

Para constancia se firma el presente el 15 de febrero de 2008.

LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Representante Legal

Calle 60 A No. 3 - 02 PBX: 3475377 Fax: 2116907
E-mail covialhje@yahoo.com Bogotá, Colombia

EL SUSCRITO INGENIERO LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadania No. 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional No. 08202-39166 del Atlántico, laboró como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** en el contrato No. 2053-05 que tiene por objeto: Interventoria de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 41 Tramo 1 vía Canalete – Troncal con una longitud de 15,4 kilómetros, tramo 2 vía Troncal – Puerto Escondido con una longitud de 18,6 kilómetros en el Departamento de Córdoba.

Contratante:	INVIAS.
Contratista:	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Fecha de Inicio:	01 de abril de 2006.
Fecha de terminación:	31 de enero de 2008.

Para constancia se firma el presente el 15 de febrero de 2008.

LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Representante Legal

Ingenieros Contratistas

CONSORCIO SAN RAFAEL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SAN RAFAEL
JORGE CARLOS MIZGER BETTIN

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil, Especialista en Vías y Transportes **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, y matricula profesional N° 08202-39166 ATL, laboró con la empresa desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA, en la ejecución del con trato de obra N° LP-002-2019, cuyo objeto es: Mejoramiento de la vía terciaria Plaza Pela – Los Leones, mediante el uso de placa huella, en el Municipio de Galeras – Departamento de Sucre.

Contratante:	MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE
Contratista:	CONSORCIO SAN RAFAEL
Valor del Ejecutado:	2.810.735.372,17
Fecha de Inicio:	05 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha de terminación:	22 DE FEBRERO DE 2021

Para constancia se firma el presente a los 28 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
C.C No 1.066.172.311 de Chinú

CC
Archivo

Carrera 9 No. 22-20, Barrio Chambacú Chinú Córdoba
consorciosanrafael.galeras@gmail.com
Celular: 300 8011981 – 300 6953955

SOLINAC S.A.S.

EL SUSCRITO WILSON LUIS PACHECO DIAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SOLINAC S.A.S.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Vías y Transportes **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional N° 08202-39166 ATL., se desempeñó como Ingeniero Residente de Obra, en el CONTRATO N° 031-2022, cuyo objeto es: : **"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL POZA DE LA MARANATA BARRIO LA FLORESTA EN EL MARCO DE LOS ESPACIOS PUBLICO VERDES CORPORATIVOS".**

Contratante:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB.
Contratista:	SOLINAC S.A.S.
Valor del Ejecutado:	344.795.718,00
Fecha de Inicio:	22 de septiembre de 2022
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2022

Para constancia se firma el presente a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

WILSON LUIS PACHECO DIAZ
RTE. SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL
"SOLINAC" S.A.S

c.c. archivo

CONSTRUCIVIL
A-D-L S.A.S NIT. 900.576.644-1

EL SUSCRITO JORGE CARLOS MIZGER BETTIN, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Vías y Transportes **HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.151.559 expedida en San Carlos Córdoba, Tarjeta Profesional N° 08202-39166 ATL., se desempeñó como Ingeniero Director de Obra, en el CONTRATO N° 015-2021, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA, ANDENES, ESTACIONES BIOSALUDABLE Y CICLORUTA EN EL PERÍMETRO DEL AEROPUERTO EL TOMÍN, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE".**

Contratante:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB.
Contratista:	CONSTRUCIVIL A-D-L S.A.S.
Valor del Ejecutado:	3.146.156.464,00
Fecha de Inicio:	16 de mayo de 2022
Fecha de terminación:	16 de febrero de 2023

Para constancia se firma el presente a los 20 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

JORGE CARLOS MIZGER BETTIN
Representante Legal
CONSTRUCVIVIL A-D-L- S.A.S.

c.c. archivo

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB.	
	LISTA DE CHEQUEO	

No.	REQUISITO PAGOS PARCIALES	SI	NO	NO APLICA
1	Cuenta de Cobro Original (RS) o Factura (RC)	✓		
2	Copia del Registro Presupuestal - RP	✓		
3	Certificación Bancaria	✓		
4	Copia del contrato de Convenio Interadministrativo.	✓		
5	Copia del RUT	✓		
6	Original Formato declaración Juramentada de Pago Seguridad Social - Parafiscales	✓		
7	Aportes seguridad social y parafiscales Original y Copia visadas por el	✓		
8	Ensayos de Laboratorio.	✓		
9	Copia del Acta Parcial de Ejecución	✓		
10	Copia del Informe Parcial de Ejecución con Evidencias	✓		
11	Copia del Informe de Interventoría.	✓		
12	Copia del Informe de Supervisión	✓		
13	Copia del Acta de Inicio	✓		
14	Copia del Contrato	✓		
15	Copia del CDP	✓		
16	Copia de la Solicitud del CDP	✓		
17	Copia de las Pólizas.	✓		
18	Copia de Resolución de Pólizas.	✓		

Vo. Bueno del Área Encargada

Vo. Bueno del Supervisor o Interventor

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT 901.254.279-6
MANZANA C LOTE 14 BARRIO LA CONSOLATA
Tel: (3006646852)
Cartagena - Colombia
constructorapotentia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 36

Señores	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE- EDTB		
NIT	901.526.561-7	**Teléfono**	(605) 3113590471
Dirección	BRR BIJAO CR 49 A 48 A 56	**Ciudad**	El Bagre - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	24/07/2023, 17:29
Expedición	24/07/2023, 17:53
Vencimiento	08/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA N°1 DE CONTRATO DE OBRA No. 033 DE 2023 CUYO OBJETO ES: RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.	1.00	641,587,677.75

Total ítems: 1

Total Bruto	641,587,677.75
Total a Pagar	641,587,677.75

Valor en Letras:
Seiscientos cuarenta y un millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos m/cte con setenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-08 por $ 641,587,677.75

Observaciones:

Fabricado Software y Provisto tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Versión Software: Siigo Nube. Firma electrónica no en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764046646871 aprobado en 20230328 prefijo E desde el número 31 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: a8a3e180461590ae868ae9bbec3ed8136ae855a3153547102e6c03fd96ae88fcf1c3945b26f8d106bfd33aa5e26080f7bbe8d26

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Nit: 901526561-7

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00003

Fecha de Expedición: 11/07/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00004	20/03/2023

La Tesorera General CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2023, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	901.254.279
Beneficiario:	CONSTRUCTURA POTENTIA S.A.S
Observa:	

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**3.514.300.088,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	3.514.300.088,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.2.8.1.00	ASIGNACIONES DIRECTAS	3.514.300.088,00
CCPET61 - TIPO DE RECURSO	1.0	RECURSOS CORRIENTES	3.514.300.088,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	SSF	Sin Situación de Fondos	3.514.300.088,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021052500058	Mejoramiento vial, espacio publico y obras complementaria de la avenida la juventud en el municipio de El Bagre Antioquia	3.514.300.088,00

Valor en letras

TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ADJUCICADO AL CONTRAO 41-2023 CUYO OBJETO ES RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

Director Administrativo y Financiero

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_edtb_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Certificación Bancaria

Bancolombia

Planeta rica, 24 de Mayo de 2023

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S. *identificado(a) con NIT No.* 901254279 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	68700000760	2021/01/27	A ACTIVA

* **Importante**: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes numeros: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14895787613

(415)7707212489984(8020) 000001489578761 3

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 2 7 9	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSTRUCTORA POTENTIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: MZ C LT 14 SEC ALTO PARAISO BRR LA CONSOLATA

42. Correo electrónico: samarcanasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 6 4 6 8 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 0 6	4 2 1 0	2 0 1 9 0 2 0 6	4 2 2 0 / 4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 02 - 13 / 14 : 06: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ MENDOZA JUAN CARLOS
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-02-2023 02:07:26PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895787613

(415)7707212489954(8020) 000001489578761 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 2 7 9	6	Impuestos de Cartagena 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficios	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 9 5 2 8	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895787613

(415)7707212489984(8020) 000001489578761 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 2 7 9	6	Impuestos de Cartagena	6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 6 7 4 2 4 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	MENDOZA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27082157
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901254279	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ C LT 14 SEC ALTO PARAISO BRR LA CONSO	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	ASECONTRYSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8371090
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1066742453	PRIMER APELLIDO	MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	CARLOS		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 07	Año: 2023	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
14		$22.000.000		27082157

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1001741652	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	ALIAN SAEZ ISAAC ESTIVEN	$1.160.000
CC-1005653668	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	ARIAS CRIADO DIEGO	$1.160.000
CC-1040490971	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	BALDOVINO MARTINEZ LUIS MIGUEL	$1.160.000
CC-1071354404	01	No	No	No	23	678	5429001	Fijo	BEDOYA FERNANDEZ ADEN JOSE	$4.600.000
CC-11151559	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	BEDOYA VEGA HOLBIN GERMAN	$3.480.000
CC-78295951	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	CALLE PEREZ JORGE WILLIAM	$1.160.000
CC-1040762860	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	GUERRERO CASTAÑO JUAN DAVID	$1.160.000
CC-1040762018	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	GUERRERO FUENTE OLBER	$1.160.000
CC-1041087519	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	GUTIERREZ MUÑETON WILSON ANTONIO	$1.160.000
CC-8364487	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	MARTINEZ GUERRA ANDERSON	$1.160.000
CC-1066727617	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	MELENDREZ PEREZ EDER ANTONIO	$1.160.000
CC-71082908	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	PAREJA RODOLFO DE JESUS	$1.160.000
CC-1069471136	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	PEREZ BERMUDEZ WILSON ANDRES	$1.160.000
CC-1040501242	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	YEPES PELAEZ OSCAR EMILIO	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1001741652	X	2023-07-01																											0		
CC - 1005653668	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040490971	X	2023-07-01																											0		
CC - 1071354404	X	2023-07-01																											0		
CC - 11151559	X	2023-07-01																											0		
CC - 78295951	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040762860	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040762018	X	2023-07-01																											0		
CC - 1041087519	X	2023-07-01																											0		
CC - 8364487	X	2023-07-01																											0		
CC - 1066727617	X	2023-07-01																											0		
CC - 71082908	X	2023-07-01																											0		
CC - 1069471136	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040501242	X	2023-07-01																											0		

ENSAYOS

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1001741652	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1005653668	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040490971	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1071354404	PORVENIR	30	$4.600.000	0.1600000	$736.000	$0	$0	$736.000	$0	$0	$0
CC - 11151559	PORVENIR	30	$3.480.000	0.1600000	$556.800	$0	$0	$556.800	$0	$0	$0
CC - 78295951	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040762860	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040762018	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1041087519	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 8364487	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1066727617	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 71082908	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1069471136	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040501242	COLFONDOS	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Num Aut EG	Valor EG	Num Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1001741652	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1005653668	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040490971	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1071354404	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$4.600.000	0.0400000	$184.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.600.000	4290	0.0696000	$320.200
CC - 11151559	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.480.000	0.0400000	$139.200	$0	0	$0	0	$0	30	$3.480.000	4290	0.0696000	$242.300
CC - 78295951	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040762860	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040762018	COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1041087519	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 8364487	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1066727617	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 71082908	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1069471136	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040501242	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1001741652	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005653668	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040490971	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1071354404	COMFACOR	30	$4.600.000	0.0400000	$184.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11151559	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$3.480.000	0.0400000	$139.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-78295951	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040762860	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040762018	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1041087519	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-8364487	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1066727617	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-71082908	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1069471136	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040501242	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	6	$2.035.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.035.200
COLFONDOS	1	$185.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$185.600
PROTECCION	6	$1.113.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.113.600
COLPENSIONES	1	$185.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$185.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	5	$462.400	$0	0	$0	0	$0	$462.400	0	$0	$0	$462.400	$0	0	$0	$0	$462.400	$0	$0	$462.400
COOSALUD	1	$46.400	$0	0	$0	0	$0	$46.400	0	$0	$0	$46.400	$0	0	$0	$0	$46.400	$0	$0	$46.400
EPS-S COOSALUD	8	$371.200	$0	0	$0	0	$0	$371.200	0	$0	$0	$371.200	$0	0	$0	$0	$371.200	$0	$0	$371.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	14	$1.532.100	0	$0	$0	$1.532.100	0	$0	$1.532.100	0	$0	$0	$1.532.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACOR	1	$184.000	0	$0	$184.000
COMFAMA ANTIOQUIA	13	$696.000	0	$0	$696.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$880.000
PENSIONES	4	$3.520.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.532.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$880.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$6.812.100

ACTA LITERAL

ACTA DE AVANCE OBRA
PUBLICA N° 1

CONTRATO	033-2023
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE (EDTB) (901.526.561-7)
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO:	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
VALOR:	TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.514.300.088,00 INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
SUPERVISOR	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ (Director Técnico)
PLAZO	OCHO (08) MESES
ACTA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el Municipio de El Bagre - Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el municipio de El Bagre **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ**, Director Técnico en calidad de Supervisor de la Obra, **JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA**, representando a **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.**, calidad de contratista, **JORGE ELICER MORALES ALEMAN**, representando a **INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.**, calidad de interventora, con el propósito de suscribir ACTA DE AVANCE NUMERO UNO del contrato en referencia y recibir a satisfacción las obras y actividades reportadas (verificar acta de cobro numérica No. 01), el porcentaje financiero equivalente al valor del acta corresponde al 18.26% tal como lo dicta cuadro anexo a la presente el cual que refleja las siguientes condiciones de pago:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.514.300.088,00
VALOR ANTICIPO (0,0%):	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 1:	$ 641.587.677,75
VALOR A AMORTIZAR POR ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N° 1:	$ 641.587.677,75

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($641.587.677,75).

Valor que corresponde a un avance del 18.26%.

Para mayor constancia firman los que en ella intervinieron a los 17 días del mes julio del 2023.

JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
R.L. ISC S.A.S.
Supervisor

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA
R.L. CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
Contratista

Doiver Nisperuza.
DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
DIRECTOR TECNICO
Supervisor

Intervinieron en el Documento:

Firma: Doiver Nisperuza	**Firma:** Doiver Nisperuza.
Elaboró Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico	**Elaboró** Doiver Nisperuza **Cargo:** Director Técnico

ACTA PARCIAL N° 1

MUNICIPIO DE EL BAGRE	ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA N° 1

CONTRATO DE OBRA No. 033 DE 2023 CUYO OBJETO ES: RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

En el Municipio de El Bagre, a los (17) días del mes de JULIO de 2023 se reunieron en las oficinas de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, por parte del contratista CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S. Representado JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA, por parte de la interventoria INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S. representado por JORGE ELICER MORALES KLEMAN y como SUPERVISOR, el ING. DONVER ANTONIO MESPERUZA LÓPEZ, Director Tecnico de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, con el fin de elaborar el ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA N° 1, segun balance de obra realizado a la fecha por el contratista y recibido o ratificado por parte de la interventoria y la supervisor, teniendo en cuenta que dicho balance esta en las siguientes especificaciones y cantidades, segun lo estipulado en el contrato de la referencia.

PRESUPUESTO CONTRACTUAL							CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA PARCIAL No 1		INVERSIÓN ACUMULADA		CANTIDADES FALTANTES &/O ADICIONALES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO 1.	OBRAS PRELIMINARES				$ 107.461.703,32			$ 99.346.847,99		$ 99.346.848		$ 8.114.855
1.1.	REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN											
1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2.10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3.00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12	$ 21.345,00	$ 5.373.367,40		245,99	$ 5.200.612,75	245,99	$ 5.200.613	8,17	$ 172.755
1.1.2	Localización y replanteo, incluye servicio topografico.	m2	3328	$ 6.160,00	$ 25.649.840,00		3.328,00	$ 25.649.840,00	3.328,00	$ 25.649.840	-	$ 0
1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28	$ 54.994,00	$ 16.558.507,52		205,07	$ 11.332.254,96	205,07	$ 11.332.255	90,21	$ 4.986.253
1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157	$ 24.118,00	$ 3.786.583,00		157,00	$ 3.786.583,00	157,00	$ 3.786.583	-	$ 0
1.1.5	Retiro y disposición de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	127	$ 33.957,00	$ 8.521.809,00		153,66	$ 5.525.152,62	153,66	$ 5.525.153	83,34	$ 2.996.656
1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75	$ 112.213,00	$ 31.728.225,75		282,75	$ 31.728.225,75	282,75	$ 31.728.226	-	$ 0
1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,731	$ 148.521,00	$ 16.333.288,35		86,59	$ 16.304.079,90	86,59	$ 16.304.079	0,16	$ 29.190
CAPITULO 2.	ESTRUCTURA CONCRETO				$ 234.118.934,52			$ 175.246.320,71		$ 175.246.320		$ 58.867.614
2.1.	CONCRETOS											
2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31	$ 457.715,00	$ 10.669.429,89		23,31	$ 10.669.429,89	23,31	$ 10.669.430	-	$ 0
2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion.	m3	74,69	$ 1.009.157,00	$ 75.372.104,33		69,09	$ 69.722.657,13	69,09	$ 69.722.657	5,60	$ 5.649.448
2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	900,4	$ 91.204,00	$ 34.557.705,60		-	$ 0,00	-	$ 0	306,40	$ 28.557.708
2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	54,31	$ 186.158,00	$ 10.107.395,98		-	$ 0,00	-	$ 0	54,31	$ 10.107.396
2.1.5	Acero de refuerzo de f´c= 60,000 psi	kg	12166	$ 9.006,65	$ 109.577.298,22		10.333,57	$ 93.074.233,19	10.333,57	$ 93.074.233	1.832,43	$ 16.503.065
CAPITULO 3.	PISOS Y RECUBRIMIENTOS				$ 450.066.503,77			$ 19.481.634,00		$ 19.481.634		$ 430.584.870
3.1.	MAMPOSTERIA											
3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 10 cm x 45 cm X 60 cm, incluye mortero 1:4 para nivelacion.	ml	242	$ 75.246,00	$ 18.209.532,00		159,00	$ 11.964.114,00	159,00	$ 11.964.114	83,00	$ 6.245.418
3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 40 cm, incluye mortero 1:4 para nivelacion.	ml	470,6	$ 65.447,00	$ 31.203.572,20		-	$ 0,00	-	$ 0	476,60	$ 31.203.572
3.1.3	Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15x20x40 en15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60	$ 125.192,00	$ 7.511.520,00		60,00	$ 7.517.520,00	60,00	$ 7.517.520	-	$ 0

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.2		RECUBRIMIENTOS						$ 0,00		-		
	3.2.1	Suministro e instalacion de cinta antideslizante en peldaños de escalera.	ml	237	$ 16.242,00	$ 3.849.354,00	-	$ 0,00	-	$ 0	237,00	$ 3.849.354
	3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	$ 96.490,00	$ 188.204.709,00	-	$ 0,00	-	$ 0	1.950,51	$ 188.204.710
	3.2.3	Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluya cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	135,686	$ 78.842,00	$ 10.699.813,51	-	$ 0,00	-	$ 0	135,64	$ 10.693.814
	3.2.4	Suministro e instalacion de grramoquin para zona de teatrino 30 x 30 x 8 cm, incluya cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	98,6744	$ 157.494,00	$ 15.540.625,95	-	$ 0,00	-	$ 0	98,67	$ 15.540.626
	3.2.5	Suministro e instalacion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluya cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	568	$ 32.033,00	$ 11.627.979,00	-	$ 0,00	-	$ 0	363,00	$ 11.627.979
	3.2.6	Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.	m2	433,655	$ 335.010,00	$ 145.278.761,55	-	$ 0,00	-	$ 0	433,66	$ 145.278.762
	3.2.7	Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluya viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabado en antideslizante y estable.	m2	26,901	$ 506.155,00	$ 13.616.075,66	-	$ 0,00	-	$ 0	26,90	$ 13.616.079

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
	3.2.8	Suministro y aplicación de pintura esmalte en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.	m2	320	$ 41.583,00	$ 13.306.560,00	-	$ 0,00	-	$ 0	320,00	$ 13.306.560	
CAPITULO 4:		CUBIERTA				$ 1.250.719.320,00		$ 0,00	$ 0	$ 0		$ 1.250.719.320	
4.1		ESTRUCTURA METALICA							-	-			
	4.1.1	Suministro, construcción y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr. V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36. ASTM A325 T1, segun diseño, acabado en anticorrosivo y pintura	und	30	$ 39.050.352,00	$ 1.171.510.560,00	-	$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 1.171.510.560	
4.2		CUBIERTA							-	$ 0			
	4.2.1	Suministro, construcción y montaje de cortasol en tubería rectangular tipo madera 150 x 25 x 1.2mm galvanizada, según diseño, incluye estructura metalica de soporte, acabado en anticorrosivo y pintura electrostatica, incluye soplete de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30	$ 2.640.292,00	$ 79.208.760,00	-	$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 79.208.760	
CAPITULO 5:		EQUIPAMIENTO				$ 171.217.185,70		$ 55.784.167,68		$ 55.784.168		$ 115.433.018	
5.1		EQUIPAMIENTO											
	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (columpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1	$ 13.785.536,00	$ 13.785.536,00	-	$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 13.785.536	
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaleta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,9	$ 248.992,00	$ 57.492.252,80	224,04	$ 55.784.167,68	224,04	$ 55.784.168	6,86	$ 1.708.085	100
	5.1.3	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (80 cm de ancho), incluye formaleta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	84	$ 288.043,00	$ 24.195.444,00	-	$ 0,00	-	$ 0	84,00	$ 24.195.444	
	5.1.4	Suministro e instalacion de bancs publer 0,70m x 0,44m x 0.53m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	30	$ 977.767,00	$ 29.333.010,00	-	$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 29.333.010	
	5.1.5	Suministro e instalacion de mesa bora (3,00m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	1	$ 1.052.315,00	$ 3.156.945,00	-	$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 3.156.945	
	5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, maquinas elaboradas en acero de optima resistencia. Tubería redonda de 4.5". calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5", calibre 9 mm, y cuadrado de 120 X 120 mm para los postes principales. Tubería redonda de 2.5" calibre 2.9 mm para los accesorios(Barras paralela, Bicicleta estatica, Caminador aereo, Disko	und	12	$ 2.108.191,00	$ 25.298.292,00	-	$ 0,00	-	$ 0	12,00	$ 25.298.292	
	5.1.7	Suministro e instalacion de lavatenero en tubo rectangular 50 Cal.18 Para 6 lavacetas.	und	4	$ 877.436,00	$ 3.509.744,00	-	$ 0,00	-	$ 0	4,00	$ 3.509.744	
	5.1.8	Suministro e instalacion de papelera doble en concreto a la vista.	und	10	$ 1.444.596,00	$ 14.445.960,00	-	$ 0,00	-	$ 0	10,00	$ 14.445.960	
CAPITULO 6:		INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS				$ 111.883.717,96		$ 111.316.595,06		$ 111.316.595		$ 567.123	
6.1		INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA											
	6.1.1	Suministro e instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas lluvia PVC Ø 6"(incluye excavaciones y rellenos segun profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	429,25	$ 145.208,00	$ 62.330.534,00	429,86	$ 62.419.110,88	429,86	$ 62.419.111	0,61	$ 88.577	100
	6.1.2	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	99,48	$ 133.827,00	$ 13.310.681,96	84,09	$ 13.156.322,43	84,09	$ 13.156.322	1,39	$ 154.360	70
	6.1.3	Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de aguas lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm)	ml	131,4	$ 275.095,00	$ 36.202.502,00	130,45	$ 35.941.161,75	130,45	$ 35.941.162	0,95	$ 261.340	30
CAPITULO 7:		INSTALACIONES ELECTRICAS	-			$ 159.268.518,00	-	$ 0,00		$ 0		$ 159.268.518	
7.1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO											

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	7.1.1	Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No.4 AWG-Cu (F) con aislamiento HFFR, mas (1) cables No 4 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T), Incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	mt	30	$ 83.850,00	$ 2.515.500,00		$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 2.515.500
	7.1.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 9 breaker 2X20A enchufables, 1 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energía directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, incluye rotulado de tableros, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	und	1	$ 2.682.195,00	$ 2.682.195,00		$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 2.682.195
	7.1.3	Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RSI-001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaleteada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a camara de 2".	und	35	$ 280.305,00	$ 10.010.580,00		$ 0,00	-	$ 0	86,00	$ 10.010.580
	7.1.4	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el tenado de estas.	mt	342	$ 52.364,00	$ 17.909.172,00		$ 0,00	-	$ 0	342,00	$ 17.909.172
	7.1.5	Suministro e instalación de tubería de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el tenado de estas.	mt	201	$ 43.634,00	$ 8.770.434,00		$ 0,00	-	$ 0	201,00	$ 8.770.434
	7.1.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halogenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bellerina y las bolardo en parque incluye, conectores reserte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación.	ml	575	$ 9.100,00	$ 5.067.500,00		$ 0,00	-	$ 0	575,00	$ 5.067.500
	7.1.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halogenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bellerina y las bolardo en parque incluye, conectores reserte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación.	ml	1000	$ 10.808,00	$ 10.808.000,00		$ 0,00	-	$ 0	1.000,00	$ 10.808.000
	7.1.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo. incluye caja de aluminio fundido Norma 4 4X4, 6 m de tubería IMC de 1/2". 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	13	$ 385.305,00	$ 5.008.965,00		$ 0,00	-	$ 0	13,00	$ 5.008.965
	7.1.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tubería 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa flux, conectores y demás accesorios para su correcta instalación.	und	50	$ 80.468,00	$ 4.023.400,00		$ 0,00	-	$ 0	50,00	$ 4.023.400

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	7.1.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Pública LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre Halógenos, 3 m de tubería PVC de 3/4", poste metálico de 4m, brazo metálico tipo bailarina.	und	20	$ 1.445.279,00	$ 28.905.560,00		$ 0,00	-	$ 0	20,00	$ 28.905.560
	7.1.11	Suministro e instalación de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	10	$ 364.320,00	$ 10.216.400,00		$ 0,00	-	$ 0	90,00	$ 10.216.400
	7.1.12	Suministro e instalación de led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	13	$ 601.318,00	$ 7.814.534,00		$ 0,00	-	$ 0	13,00	$ 7.814.534
	7.1.13	Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metálico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	90	$ 952.750,00	$ 38.110.360,00		$ 0,00	-	$ 0	90,00	$ 38.110.360
	7.1.14	Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2,40m, abrazadera fmg, cable desnudo N° 6 AWG, y demas accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	2	$ 667.759,00	$ 1.335.518,00		$ 0,00	-	$ 0	2,00	$ 1.335.518

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO 8:		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 36.318.688,04		$ 0,00		$ 0		$ 36.318.688
8.1		MANEJO DE ZONAS VERDES										
	8.1.1	Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineria según diseño.	m3	68,16	$ 344.944,00	$ 6.951.907,04		$ 0,00	-	$ 0	68,16	$ 6.951.907
	8.1.2	Suministro e instalación de grama natural.	m2	688	$ 25.687,00	$ 17.672.656,00		$ 0,00	-	$ 0	688,00	$ 17.672.656
	8.1.3	Suministro y siembra de arbol para compensacion forestal, A/S Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cacarillo de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en los nuevos jardineras construidas.	und	25	$ 67.777,00	$ 1.694.425,00		$ 0,00	-	$ 0	25,00	$ 1.694.425
CAPITULO 9:		LIMPIEZA				$ 7.856.000,00		$ 0,00		$ -		$ 7.856.000
9.1		VARIOS										
	9.1.1	Limpieza y aseo de obra para entrega final.	un	1	$ 7.856.000,00	$ 7.856.000,00	-	$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 7.856.000
(1) COSTO DIRECTO =						$ 2.527.865.569		$ 461.395.564,93		$ 461.395.564,93		$ 2.066.470.004,07
(2) COSTO ADMINISTRACION =					28,94%	$ 731.644.424	28,94%	$ 133.542.502,00		$ 133.542.502,00		$ 598.101.922,00
(3) COSTO IMPREVISTOS =					2,00%	$ 50.557.311	2,00%	$ 9.227.913,00		$ 9.227.913,00		$ 41.329.400,00
(4) UTILIDADES =					5,00%	$ 126.393.278	5,00%	$ 23.069.778,00		$ 23.069.778,00		$ 103.323.500,00
(5) IVA SOBRE UTILIDAD = (4) X (19%)					19%	$ 24.014.723	19%	$ 4.383.257,82		$ 4.383.257,82		$ 19.631.465,18
(6) RETE Y RETEAF					2,5% comp elect	$ 3.981.463	2,5% comp elect	$ 0,00		$ -		$ 3.981.462,95
(7) PMA (PGIO-PAPSO						$ 49.643.320		$ 9.968.664,00		$ 9.968.664,00		$ 39.674.656,00
(8) TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA = (1) + (2) + (3) +(4) + (5) + (6) + (7)						$ 3.514.300.088		$ 641.587.677,75		$ 641.587.677,75		$ 2.872.712.410,25

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	3.514.300.088,00
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	3.514.300.088,00
VALOR DE ANTICIPO	$	-
VALOR DE ACTA PARCIAL No. 01	$	641.587.677,75
VALOR A AMORTIZAR	$	-
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No. 1		18,26%
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$	641.587.677,75

VALOR EN LETRAS: SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

EN CONTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON

Firma

Nombre: JORGE ELICER MORALES ALEMAN
Cargo: Representante Legal
Empresa: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA
Cargo: Representante Legal
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

Firma

Nombre: DORVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Cargo: Supervisor del Convenio
Empresa: EDTB
CONTRATANTE

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
1.1.1	245,95	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2.10m, incluye listones de madera 2" x 2" a 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	m2	Cant.	Sb.total
Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2.10m.	3,55			245,95		245,95
	3,30					
	4,30					
	3,20					
	15,80					
	3,00					
	51,00					
	3,40					
	5,50					
	5,50					
	37,00					
	22,00					
	3,40					
	3,40					
	3,40					
	7,00					
	5,00					
	3,50					
	34,00					
	16,00					
	20,00					
	5,00					
		CERRAMIENTO PROVISIONAL				245,95

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma: Doiver Nisperuza.
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
1.1.2	3925.00	Localización y replanteo, incluye correcion topograficas.	m2



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	AREA	Cant.	Sb.total
Localización y replanteo, incluye correcion topograficas.				3.925,00	3.925,00	3.925,00
		Total Localizasión y replanteo				3925,00

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA	EL INTERVENTOR	
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Tecnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	013 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DORVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
1.1.0	205,07	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retro.	m3



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	cant.	M3	Sb.total
Cimentaciones	2,10	2,10	1,55	30,00	205,07	205,07
				Total Excavación de material heterogeneo a cualq		205,07

Observaciones

Elaboró:
EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ
Cargo: Representante Legal
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

Aprobó:
EL INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: JORGE MORALES ALEMAN
Cargo: Representante Legal
Emp.: ISC S.A.S.
INTERVENTORÍA

Supervisó:
Firma: Dorver Nisperuza.
Nombre: DORVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Director Técnico
Empresa: EDTB
SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
1.1.4	157,00	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (anderias, cerchas, bordillos).	m2



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	m2	Cant.	Sb.total
Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (anderias, cerchas, bordillos).						
Placa	5,00	6,60		37,00		37,00
Andan	120,00	1,00		120,00		120,00
				Total Demolición mecánica de estructuras especia		157,00

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA	EL INTERVENTOR	
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No	093 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
1.1.5	153,66	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	factor de esponjamiento	m3	Sb.total
Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones:						
Cancha	24,30	15,00	0,85	1,30	83,90	83,90
Plaza	12,50	8,50	0,40	1,30	40,56	40,56
Andan	120,00	1,00	0,10	1,30	15,60	15,60
Muros	30,00	0,20	0,50	1,30	3,90	3,90
		Total Retiro y Disposicion de material sobrante				153,66

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA	EL INTERVENTOR	
Firma:	Firma:	Firma: Dover Nisperuza.
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT.	Descripción	UN
1.1.5	282.75	Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado a 90%.	m3



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	m3	Cant.	Sb.total
Lleno de material proveniente de la misma excavación y compactación proctor modificado a 90%				282.75		282.75
			Total: Lleno de material proveniente de la misma es:			282.75

Observaciones

Ejecutó	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
3.1.1	159.00	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 15 cm x 45 cm X 80 cm, incluye mortero 1:4 para nivelacion.	ml



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	ml	Cant.	Mt total
Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 15 cm x 45 cm X 80 cm, incluye mortero 1:4 para nivelacion.	15.00			159.00		159.00
	7.00					
	17.00					
	16.00					
	20.00					
	6.00					
	20.00					
	12.00					
	8.00					
	30.00					
	8.00					
		Total Llens de material provoniente de la misma es				159.00

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma: JP y JP	Firma: AAY	Firma: Doiver Nisperuza
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
3.1.3	60,00	Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	m2



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	m2	Cant.	Sb.total
Suministro y construcción de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.				60,00		60,00
Jardinera	30,00					
Jardinera	30,00					
		Total: Lleno de material tipo subbase granular y co				60,00

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma: Doiver Nisperuza.
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
1.1.7	86,58	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	ml	Cant.	Sb.total
Area gimnasio	11,20	13,90	0,20		31,14	31,14
Area juegos infantiles	26,40	10,50	0,20		55,44	55,44
			Total entresuelo en piedra para soporte placa gi			86,58

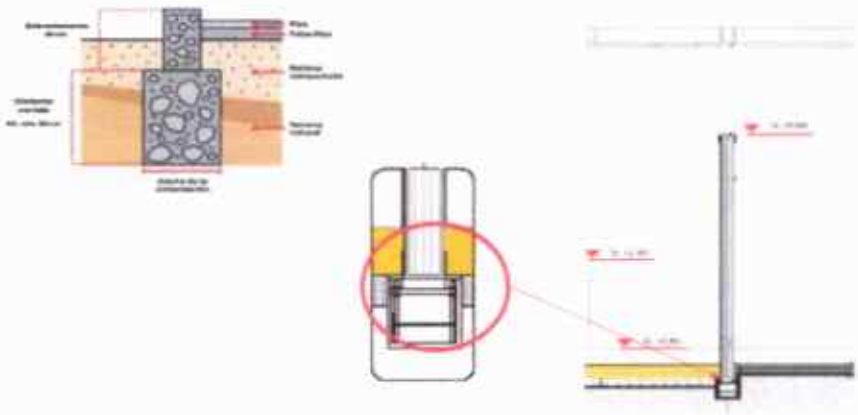
Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma: Doiver Nisperuza.
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARMEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
2.1.1	23,31	Suministro y construcción de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3



Calculo de Cantidades

Observaciones	Larga	Ancho	Altura	cant	m3	Sb.total
Zapatas	2,10	2,10	0,05	30,00	6,62	6,62
Area gimnasio	11,20	13,90	0,05	1,00	7,78	7,78
Area juegos infantiles	16,97	10,50	0,05	1,00	8,91	8,91
			Total Concreto Solados 1:4:8 de 18,5 Mpa			23,31

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma: JP y JP	Firma:	Firma: Doiver Nisperuza.
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO:	DOWER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
2.1.2	69,09	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion.	m3



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	cant.	m3	Sb.total
Zapatas	2,10	2,10	0,40	30,00	52,92	52,92
Pedestal	0,70	0,70	1,10	30,00	16,17	16,17
		Total Concreto para pedestales 28.00 Mpa				69,09

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALZAMAN	Nombre: DOWER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
2.1.5	10533.57	Acero de refuerzo de F´c= 60.000 psi.	Kg



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Dimetro (")	Peso (kg/ml)	Cant.	Kg	Sb.total
Zapata	2,35	1/2	1,00	390,00	916,50	916,50
Zapata	2,35	1/2	1,00	390,00	916,50	916,50
Zapata	2,35	1/2	1,00	390,00	916,50	916,50
Zapata	2,35	1/2	1,00	390,00	916,50	916,50
Zapata	2,35	1/2	1,00	390,00	916,50	916,50
Estribos	2,80	3/8	0,56	300,00	470,40	470,40
Estribos	2,35	3/8	0,56	300,00	344,40	344,40
Columna perimetral	1,90	7/8	2,04	240,00	1.387,15	1.387,15
BANCA	6,00	3/8	0,56	252,00	848,72	848,72
BANCA	2,35	3/8	0,56	1.158,00	1.405,30	1.405,30
CARCAMO	6,00	3/8	0,56	144,00	483,84	483,84
CARCAMO	1,25	3/8	0,56	658,00	460,60	460,60
CIMENTACION PARA MURO DE CONTENCION	8,00	1/2	1,00	56,00	336,00	336,00
CIMENTACION PARA MURO DE CONTENCION	0,60	3/8	0,56	372,00	166,66	166,66
		Total Acero de refuerzo de F´c= 60.000 psi.				10533,57

Observaciones

Elaboró:
EL CONTRATISTA.
Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ
Cargo: Representante Legal
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

Aprobó:
EL INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: JORGE MORALES ALEMAN
Cargo: Representante Legal
Emp.: ISC S.A.S.
INTERVENTORÍA

Supervisó:
Firma: Doiva Nisperuza
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Director Técnico
Empresa: EDTB
SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
5.1.2	224,04	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaleta super 1 y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	ml	Cant.	Sb.total
Banca	50,00				50,00	50,00
Banca	48,00				48,00	48,00
Banca	42,00				42,00	42,00
Banca	30,00				30,00	30,00
Banca	30,00				30,00	30,00
Banca	23,04				23,04	23,04
		Total banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40				224,04

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA:	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma: Doiver Nisperuza
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
6.1.1	429,86	Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	m



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	m²	Cant.	Sb.total
tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	14,83					
	6,54				429,86	429,86
	22,45					
	29,84					
	11,74					
	11,74					
	12,00					
	17,88					
	48,10					
	11,84					
	16,83					
	3,45					
	2,03					
	14,76					
	24,28					
	11,83					
	11,51					
	8,74					
	4,20					
	5,33					
	17,40					
	17,84					
	17,31					
	15,15					
	24,15					
	19,49					
	20,00					
	8,00					
				Total tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4		429,86

Observaciones

Elaboró:
EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ
Cargo: Representante Legal
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

Aprobó:
EL INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: JORGE MORALES ALEMAN
Cargo: Representante Legal
Empresa: ISC S.A.S.
INTERVENTORIA

Supervisó:
Firma: DOIVER NISPERUZA.
Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo: Director Técnico
Empresa: EDTB
SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
6.1.2	94,09	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	ml	Cant.	Sb.total
tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	3,40				94,09	94,09
	3,80					
	3,80					
	3,40					
	4,17					
	7,62					
	5,12					
	11,72					
	7,30					
	12,00					
	11,80					
	2,60					
	1,80					
	8,50					
	1,28					
	11,00					
	6,00					
			Total tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm			94,09

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA	EL INTERVENTOR:	
Firma:	Firma:	Firma: Doiva Nisperuza
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR CONVENIO

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE.		
CONTRATO No.	033 - 2023	SUPERVISOR PROYECTO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA	ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB
INTERVENTOR	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONS ISC S.A.S.		

Item	CANT	Descripción	UN
6.1.3	130,65	Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml



Calculo de Cantidades

Observaciones	Largo	Ancho	Altura	ml	Cant.	Sb.total
Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).						
Cárcamo 1	12,81				130,65	130,65
Cárcamo 2	7,42					
Cárcamo 3	12,31					
Cárcamo 4	3,00					
Cárcamo 5	16,47					
Cárcamo 6	16,30					
Cárcamo 7	11,32					
Cárcamo 8	11,52					
Cárcamo 9	26,88					
Cárcamo 10	9,82					
		Total Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para				130,65

Observaciones

Elaboró	Aprobó	Supervisó
EL CONTRATISTA	EL INTERVENTOR	
Firma:	Firma:	Firma: Doiver Nisperuza.
Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ MARINEZ	Nombre: JORGE MORALES ALEMAN	Nombre: DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal	Cargo: Director Técnico
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.	Emp.: ISC S.A.S.	Empresa: EDTB
CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR CONVENIO

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.



CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

CONTRATO NO. 033-2023, OBJETO: "RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

INFORME DE ACTA DE COSTOS No.01

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
16 DE JUNIO DE 2023 AL 15 DE JULIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
1.1. LOCALIZACION 3
1.2. UBICACION DEL PROYECTO 4
2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 5
2.1. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS 5
3. NOVEDADES Y ESTADO ACTUAL OBRA 6
4. CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES 6
5. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 6
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 6
7. CONDICIONES CLIMÁTICAS 8
8. USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 8
9. RELACIÓN DE PERSONAL 9
10. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE OBRA 9
10.1. % AVANCE DE OBRA EJECUTADO 12
11. CONCLUSIONES 29
12. REGISTRO FOTOGRAFICO 30

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, contará con la construcción de parque adaptado para el uso de la comunidad al aire libre, sendero peatonal, construcción de estancias.

Finalmente, con el fin de implementar el cuidado del medio ambiente y la disposición adecuada de los residuos, se adaptará basurera pivotante en acero inoxidable 304, en estructura metálica según norma ASTM A536 65 45-1.

1.1. LOCALIZACION



Ilustración 1 Departamento de Antioquia



Ilustración 2 Municipio de el Bagre

El municipio del Bagre, está situado en el departamento de Antioquia, Su cabecera municipal está a 284 kilómetros de la ciudad capital Medellin. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del río Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca. Presenta las siguientes coordenadas geográficas: 7°36'17" de latitud norte y 74°48'31" de longitud oeste, el municipio hace parte de la subregión del Bajo Cauca y presenta una temperatura media de 37°C.

Limita por el norte con el municipio de Nechí, por el sur con el municipio de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el Departamento de Bolívar y por el occidente con el municipio de Caucasia y Zaragoza. Está constituido territorialmente por dos corregimientos: Puerto Claver y Puerto López y por 53 veredas.
El municipio posee gran riqueza hídrica; por su territorio cruza el río Nechí, el cual nace en el municipio de Yarumal, tiene una longitud de 270 km hasta desembocar en el río Cauca. Sus principales cuencas son la de los ríos Tigüi y Amacerí y las quebradas Villa, Santa Isabel, El Guamo y San Pedro (PBOT, 2009).
Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, según censo de población de 2018, el municipio tiene 51.862 habitantes, en la zona urbana se encuentran 32.823, y los restantes 19.039 habitantes en zona rural.

1.2. UBICACION DEL PROYECTO

El proyecto de obra **"RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"**, se encuentra dentro de la región Andina, ubicado en el municipio de El Bagre, el alcance de dicho contrato es construcción de un parque que se encontrará ubicado en el zona urbana, con un área de 3.928 m2 en los cuales se contempla juegos infantiles, mobiliario como bancas y mesas, equipamiento de gimnasio, cubierta metálica, andenes, zonas duras, zonas verdes, iluminación.

Ilustración 3 Localización del proyecto (fuente: google earth)



2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

INFORMACION CONTRATO DE OBRA	
No.	033 - 2023
Objeto del Contrato	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
Valor del contrato de obra	TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.514.300.088,00)
CDP	00004
RP	00003
RUBRO	2.3.2.02.02.005 – SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN.
Fecha de Suscripción del contrato	10 DE MAYO DE 2023.
Empresa	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

2.1. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA No. CG - 1044697
ANEXO: 0 Y 1
FECHA: 24 – 05 – 2023

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 702.860.017,60	10/05/2023	10/07/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$ 351.430.088,80	10/05/2023	10/01/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.054.290.026,40	Vigencia de 5 años a partir de la fecha de entrega y recibo de la obra frutos del contrato	

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
PÓLIZA No. CG - 1010051
ANEXO: 00
FECHA: 25 DE MAYO DE 2023

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
AMPARO BASICO – PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES	$ 464.000.000,00	10/05/2023	10/01/2024
PATRONAL	$ 139.200.000,00	10/05/2023	10/01/2024
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	$ 139.200.000,00	10/05/2023	10/01/2024
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 139.2200.000,00	10/05/2023	10/01/2024

3. NOVEDADES Y ESTADO ACTUAL OBRA

En la zona a intervenir se identifica terreno ondulado con vegetación baja, maleza y arborización y estructuras existentes.

4. CAMBIOS TÉCNICOS Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES

El contratista de obra realiza recorrido en el parque a intervenir junto con la interventoría, se realiza revisión de cada uno de los ítems estipulados contractualmente en el presupuesto de obra.

5. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023, el contratista de obra ejecutó los siguientes ensayos de laboratorio.

FECHA	ENSAYO DE LABORATORIO	Se adjunta en PDF ensayos de laboratorio ejecutados para el periodo anteriormente mencionado.
Septiembre 2022	DENSIDADES	
	PROCTOR	

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela VERDE con una altura de 2,1 m, y estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte

y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.

- Localización y Replanteo

- EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo a cualquier profundidad, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.

- DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ESTRUCTURAS ESPECIALES existentes en zonas que indiquen los documentos del proyecto, Incluye, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos-

- RETIRO Y DISPOSICIÓN de material sobrante de excavaciones y demoliciones

- LLENOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.

- CONSTRUCCIÓN DE ENTRESUELO EN PIEDRA

- SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.

- Colocación de ADOQUÍN 10 x 20 x 8. Color café, Para un ancho de 0.20m. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3 mm con traslapo de 10 cm en ambos lados y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.

- CONSTRUCCIÓN DE SOLADO EN CONCRETO DE 1500 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 4000 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- CONSTRUCCION DE PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- CONSTRUCCION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA de soporte de cubierta en acero estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A500Gr

- CONSTRUCCION DE BANCA EN CONCRETO DE 3000 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- El contratista de obra presenta Acta de cobro No. 01 con sus respectivos soportes y memorias de cálculo.

- Se realizan charlas y/o capacitaciones al personal de obra, por parte del profesional ambiental en la zona a intervenir, tratando temas relacionados con el componente socioambiental.

7. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Durante el presente periodo comprendido entre el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023, se presenta clima soleado con presencia de lluvias que no generan atraso en la ejecución de las actividades de obra.

8. USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el periodo actual comprendido entre el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023, se presenta la descripción de la maquinaria, equipo y herramienta menor, utilizada en el presente periodo en campo para la ejecución de las actividades programadas del proyecto de obra:

DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTA MENOR	CANTIDAD
EQUIPO DE TOPOGRAFIA (ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL)	1
MEZCLADORA	1
RETROEXCAVADORA	1
VOLQUETAS	2
VIBROCOMPACTADOR	1
TALADRO	1
HERRAMIENTA MENOR (PALAS, PICAS, CARRETAS, MARTILLO, TALADRO, ETC)	1

9. RELACIÓN DE PERSONAL

Para el presente periodo, se cuenta la siguiente relación de personal en el cual se evidencia mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de las actividades de obra.

RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA	
MANO DE OBRA CALIFICADA	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**
ING. DIRECTOR (01)	MAESTRO (01)
ING. RESIDENTE DE OBRA (01)	OFICIAL (01)
	AYUDANTES DE OBRA (08)
SECRETARIA (01)	RECEPCIONISTA (01)
CONTADOR (01)	ALMACENISTA (01)
	VIGILANTE (01)

10. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE OBRA

Se presenta estado actual con un porcentaje de avance físico acumulado del 18,26% y un avance financiero acumulado del 18,26% en tramo de intervención, se adjuntan soportes de cobro de acta No. 01 y el respectivo registro fotográfico, el cual soporta las actividades mencionadas.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME ACTA DE COBRO No. 01

CONTRATO NO. 033-2023, OBJETO: "RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO 1:		OBRAS PRELIMINARES				$ 107.451.701,32		$ 99.346.847,98
1.1		REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN						
	1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12	$ 21.145,00	$ 5.373.567,40	245,95	$ 5.200.612,75
	1.1.2	Localización y replanteo, incluye comicion topografica.	m2	3928	$ 6.530,00	$ 25.649.840,00	3.928,00	$ 25.649.840,00
	1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28	$ 54.384,00	$ 16.058.507,52	205,07	$ 11.152.254,96
	1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157	$ 24.119,00	$ 3.786.683,00	157,00	$ 3.786.683,00
	1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	237	$ 35.957,00	$ 8.521.809,00	153,66	$ 5.525.152,62
	1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75	$ 112.213,00	$ 31.728.225,75	282,75	$ 31.728.225,75
	1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,731	$ 188.321,00	$ 16.333.268,65	86,58	$ 16.304.078,90
CAPITULO 2:		ESTRUCTURA CONCRETO				$ 234.113.934,52		$ 203.824.035,81
2.1		CONCRETOS						
	2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31	$ 457.719,00	$ 10.669.429,89	23,31	$ 10.669.429,89
	2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	74,49	$ 1.009.157,00	$ 75.172.104,93	69,09	$ 69.722.657,13
	2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	306,4	$ 93.204,00	$ 28.557.705,60	306,40	$ 28.557.705,60
	2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	54,31	$ 186.658,00	$ 10.137.395,98	-	$ 0,00
	2.1.5	Acero de refuerzo de F c= 60,000 psi.	kg	12166	$ 9.006,85	$ 109.577.298,12	10.533,57	$ 94.874.233,19

CAPITULO 3:		PISOS Y RECUBRIMIENTOS				$ 459.046.503,77		$ 70.208.942,00
3.1		MAMPOSTERIA						
	3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	242	$ 75.246,00	$ 18.209.532,00	242,00	$ 18.209.532,00
	3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	476,6	$ 65.467,00	$ 31.201.572,20	-	$ 0,00
	3.1.3	Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60	$ 125.292,00	$ 7.517.520,00	60,00	$ 7.517.520,00
3.2		RECUBRIMIENTOS						$ 0,00
	3.2.1	Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.	ml	237	$ 16.242,00	$ 3.849.354,00	-	$ 0,00
	3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	$ 96.490,00	$ 188.204.709,90	461,00	$ 44.481.890,00

CAPITULO 4:		CUBIERTA				$ 1.250.719.320,00		$ 117.151.056,00
4.1		ESTRUCTURA METALICA						
	4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr, V, ASTM	und	30	$ 39.050.352,00	$ 1.171.510.560,00	3,00	$ 117.151.056,00

CAPITULO 5:		EQUIPAMIENTO				$ 171.217.185,80		$ 55.784.167,68
5.1		EQUIPAMIENTO						
	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (culumpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1	$ 13.785.538,00	$ 13.785.538,00	-	$ 0,00
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,9	$ 248.992,00	$ 57.492.252,80	224,04	$ 55.784.167,68

CAPITULO 6:		INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS				$ 111.883.717,96		$ 111.516.595,06
6.1		INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA						
	6.1.1	Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias)	ml	429,25	$ 145.208,00	$ 62.330.534,00	429,86	$ 62.419.110,88
	6.1.2	Suministro e instalacion tuberia y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias)	ml	95,48	$ 139.827,00	$ 13.350.681,96	94,09	$ 13.156.322,43
	6.1.3	Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml	131,6	$ 275.095,00	$ 36.202.502,00	130,65	$ 35.941.161,75

VALOR TOTAL

(1) COSTO DIRECTO =				$ 2.527.865.569		$ 657.831.634,53
(2) COSTO ADMINISTRACION =					28,94%	$ 190.397.327,00
(3) COSTO IMPREVISTOS =					2,00%	$ 13.156.633,00
(4) UTILIDADES =					5,00%	$ 32.891.582,00
(5) IVA SOBRE UTILIDAD = (4) X (19%)					19%	$ 6.249.400,58
(6) RETIE Y RETILAP					2,5% comp elect	$ 0,00
(7) PMA (PGIO-PAPSO						$ 9.968.664,00
(8) TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA = (1) + (2) + (3) +(4) + (5) + (6) + (7)						$ 910.495.241,11

10.1. % AVANCE DE OBRA EJECUTADO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO	$ 3.514.300.088,00

VALOR ADICION	$00
VALOR TOTAL PROYECTO	$ 3.514.300.088,00

VALOR ACTA No. 01	$ 641.587.677,75
TOTAL A COBRAR	$ 641.587.677,75
PORCENTAJE EJECUTADO	18,26%

Tabla 1. Datos generales Proyecto

INFORME ACTA DE COBRO No. 01

CONTRATO NO. 033-2023, OBJETO: "RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA PARCIAL No 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO 1:	OBRAS PRELIMINARES				$ 107.451.701,32		$ 99.346.847,98
1.1	REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN						
1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12	$ 21.145,00	$ 5.373.367,40	245,95	$ 5.200.612,75
1.1.2	Localización y replanteo, incluye comicion topografica.	m2	3928	$ 6.530,00	$ 25.649.840,00	3.928,00	$ 25.649.840,00
1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28	$ 54.384,00	$ 16.058.507,52	205,07	$ 11.152.254,96
1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157	$ 24.119,00	$ 3.786.683,00	157,00	$ 3.786.683,00
1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	237	$ 35.957,00	$ 8.521.809,00	153,66	$ 5.525.152,62
1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75	$ 112.213,00	$ 31.728.225,75	282,75	$ 31.728.225,75

	1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,731	$ 188.321,00	$ 16.333.268,65	86,58	$ 16.304.078,90
CAPITULO 2:		**ESTRUCTURA CONCRETO**				**$ 234.113.934,52**		**$ 175.266.320,21**
2.1		**CONCRETOS**						
	2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31	$ 457.719,00	$ 10.669.429,89	23,31	$ 10.669.429,89
	2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m3	74,49	$ 1.009.157,00	$ 75.172.104,93	69,09	$ 69.722.657,13
	2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	306,4	$ 93.204,00	$ 28.557.705,60	-	$ 0,00

2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion.	m2	54,31	$ 186.658,00	$ 10.137.395,98	-	$ 0,00
2.1.5	Acero de refuerzo de F´c= 60,000 psi.	kg	12166	$ 9.006,85	$ 109.577.298,12	10.533,57	$ 94.874.233,19
CAPITULO 3:	**PISOS Y RECUBRIMIENTOS**				**$ 459.046.503,77**		**$ 19.481.634,00**
3.1	**MAMPOSTERIA**						
3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	242	$ 75.246,00	$ 18.209.532,00	159,00	$ 11.964.114,00
3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	476,6	$ 65.467,00	$ 31.201.572,20	-	$ 0,00
3.1.3	Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60	$ 125.292,00	$ 7.517.520,00	60,00	$ 7.517.520,00

3.2	**RECUBRIMIENTOS**						$ 0,00
3.2.1	Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.	ml	237	$ 16.242,00	$ 3.849.354,00	-	$ 0,00
3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	$ 96.490,00	$ 188.204.709,90	-	$ 0,00
3.2.3	Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	135,636	$ 78.842,00	$ 10.693.813,51	-	$ 0,00
3.2.4	Suministro e instalacion de gramoquin para zona de teatrillo 30 x 30 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	98,6744	$ 157.494,00	$ 15.540.625,95	-	$ 0,00
3.2.5	Suministro e instalcion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	ml	363	$ 32.033,00	$ 11.627.979,00	-	$ 0,00
3.2.6	Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.	m2	433,655	$ 335.010,00	$ 145.278.761,55	-	$ 0,00

	3.2.7	Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluye viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabada en anticorrosivo y esmalte.	m2	26,901	$ 506.155,00	$ 13.616.075,66	-	$ 0,00
	3.2.8	Suministro y aplicación de pintura epoxica en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.	m2	320	$ 41.583,00	$ 13.306.560,00	-	$ 0,00
CAPITULO 4:		**CUBIERTA**				**$ 1.250.719.320,00**		**$ 0,00**
4.1		**ESTRUCTURA METALICA**						
	4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr. V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1, segun diseño, acbado en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30	$ 39.050.352,00	$ 1.171.510.560,00	-	$ 0,00
4.2		**CUBIERTA**						

	4.2.1	Suministro, construccion y montaje de cortasol en tuberia rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada, según diseño, incluye estructura metalica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30	$ 2.640.292,00	$ 79.208.760,00	-	$ 0,00
CAPITULO 5:		**EQUIPAMIENTO**				$ 171.217.185,80		**$ 55.784.167,68**
5.1		**EQUIPAMIENTO**						
	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (culumpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1	$ 13.785.538,00	$ 13.785.538,00	-	$ 0,00
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,9	$ 248.992,00	$ 57.492.252,80	224,04	$ 55.784.167,68

	5.1.3	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (60 cm de ancho), incluye formaleta super t y todo lo necesario para su correcta construccion	ml	84	$ 288.041,00	$ 24.195.444,00	-	$ 0,00
	5.1.4	Suministro e instalacion de banca pukkel 0,70m x 0,44m x 0,53m (Ancho x Alto x Profundidad)	und	30	$ 977.767,00	$ 29.333.010,00	-	$ 0,00
	5.1.5	Suministro e instalacion de mesa bora (1,04m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	3	$ 1.052.315,00	$ 3.156.945,00	-	$ 0,00
	5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, máquinas elaboradas en acero de óptima resistencia. Tubería redonda de 4.5", calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5", calibre 9 mm, y cuadrada de 120 X 120 mm para los postes principales. Tubería redonda de 2.0" calibre 2.9 mm para los accesorios(Barras paralela, Bicicleta estática, Caminador aéreo, Doble swing).	und	12	$ 2.108.191,00	$ 25.298.292,00	-	$ 0,00
	5.1.7	Suministro e instalacion de bicicletero en tubo rectangular Hr Cal.18 Para 6 bicicletas.	und	4	$ 877.436,00	$ 3.509.744,00	-	$ 0,00

5.1.8	Suministro e instalacion de papelera dobbelt en concreto a la vista.	und	10	$ 1.444.596,00	$ 14.445.960,00	-	$ 0,00
CAPITULO 6:	**INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**				**$ 111.883.717,96**		**$ 111.516.595,06**
6.1	**INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA**						
6.1.1	Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos segùn profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	429,25	$ 145.208,00	$ 62.330.534,00	429,86	$ 62.419.110,88
6.1.2	Suministro e instalación tuberia y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	95,48	$ 139.827,00	$ 13.350.681,96	94,09	$ 13.156.322,43
6.1.3	Suministro y construccion de Càrcamo (tràfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml	131,6	$ 275.095,00	$ 36.202.502,00	130,65	$ 35.941.161,75
CAPITULO 7:	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 159.258.518,00**		**$ 0,00**
7.1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO**						

	7.1.1	Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No.6 AWG-Cu (F) con aislamiento HFFR, más (1) cables No 6 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T), Incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	30	$ 83.850,00	$ 2.515.500,00		$ 0,00
	7.1.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 5 breaker 2X20A enchufable, 3 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energía directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, Incluye rotulado de tablero, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	1	$ 2.682.195,00	$ 2.682.195,00		$ 0,00
	7.1.3	Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RS3-001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaletiada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a campana de 2".	und	36	$ 280.305,00	$ 10.090.980,00		$ 0,00

	7.1.4	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	342	$ 52.366,00	$ 17.909.172,00		$ 0,00
	7.1.5	Suministro e instalación de tubería de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	201	$ 43.634,00	$ 8.770.434,00		$ 0,00
	7.1.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación.	ml	375	$ 8.180,00	$ 3.067.500,00		$ 0,00

	7.1.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación .	ml	1000	$ 10.808,00	$ 10.808.000,00		$ 0,00
	7.1.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo, incluye caja de aluminio fundido Nema 4 4X4, 6 m de tuberia IMC de 1/2", 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	13	$ 385.305,00	$ 5.008.965,00		$ 0,00

	7.1.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led-Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tuberia 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa flux, conectores y demás accesorios para su correcta instalación.	und	50	$ 80.468,00	$ 4.023.400,00		$ 0,00
	7.1.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Pública LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 3 m de tuberia PVC de 3/4", poste metalico de 4m, brazo metalico tipo bailarina.	und	20	$ 1.445.278,00	$ 28.905.560,00		$ 0,00
	7.1.11	Suministro e instalación de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	50	$ 364.328,00	$ 18.216.400,00		$ 0,00

	7.1.12	Suministro e instalación de Led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	13	$ 601.118,00	$ 7.814.534,00		$ 0,00
	7.1.13	Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metalico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	40	$ 952.759,00	$ 38.110.360,00		$ 0,00
	7.1.14	Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2,40m, abrazadera fina, cable desnudo N° 6 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	2	$ 667.759,00	$ 1.335.518,00		$ 0,00
CAPITULO 8:		**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**				**$ 26.318.688,04**		**$ 0,00**
	8,1	**MANEJO DE ZONAS VERDES**						
	8.1.1	Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineras según diseño.	m3	48,16	$ 144.344,00	$ 6.951.607,04		$ 0,00
	8.1.2	Suministro e instalación de grama natural.	m2	688	$ 25.687,00	$ 17.672.656,00		$ 0,00

8.1.3	Suministro y siembra de arbol para compensación forestal, Alt. Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cascarilla de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en las nuevas jardineras construidas.	und	25	$ 67.777,00	$ 1.694.425,00		$ 0,00
CAPITULO 9:	**LIMPIEZA**				**$ 7.856.000,00**		**$ 0,00**
9.1	**VARIOS**						
9.1.1	Limpieza y aseo de obra para entrega final.	un	1	$ 7.856.000,00	$ 7.856.000,00	-	$ 0,00
(1) COSTO DIRECTO =					**$ 2.527.865.569**		**$ 461.395.564,93**
(2) COSTO ADMNISTRACION =				28,94%	$ 731.644.424	28,94%	$ 133.542.502,00
(3) COSTO IMPREVISTOS =				2,00%	$ 50.557.311	2,00%	$ 9.227.911,00
(4) UTILIDADES =				5,00%	$ 126.393.278	5,00%	$ 23.069.778,00
(5) IVA SOBRE UTILIDAD = (4) X (19%)				19%	$ 24.014.723	19%	$ 4.383.257,82
(6) RETIE Y RETILAP				2,5% comp elect	$ 3.981.463	2,5% comp elect	$ 0,00
(7) PMA (PGIO-PAPSO					**$ 49.843.320**		**$ 9.968.664,00**
(8) TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA = (1) + (2) + (3) +(4) + (5) + (6) + (7)					**$ 3.514.300.088**		**$ 641.587.677,75**

BALANCE DEL CONTRATO

INFORME ACTA DE COBRO No. 01

CONTRATO NO. 033-2023, OBJETO: "RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.514.300.088,00
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.514.300.088,00
VALOR DE ANTICIPO	$ -
VALOR DE ACTA PARCIAL No. 01	$ 641.587.677,75
VALOR A AMORTIZAR	$ -
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No. 1	18,26%
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 641.587.677,75

VALOR EN LETRAS: SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

11. CONCLUSIONES

El dia 16 de junio de 20223 es firmada acta de inicio para el contrato de obra, por medio del presente informe se presenta el avance de las actividades ejecutadas para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023. Se realiza actividad de suministro e instalación de valla informativa del contrato de obra.

De acuerdo a lo descrito en el capítulo anterior, el proyecto lleva un avance del 18,26%, cumpliendo con la ejecución de las actividades programada. Se infiere que, a la fecha se cuenta con un porcentaje de rendimiento favorable, ya que el contratista de obra ha ejecutado a cabalidad las actividades de obra, demostrando un rendimiento eficiente.

El contratista de obra radica a la interventoria acta de cobro parcial No. 01, por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS STENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($641.587.677,75) Moneda Corriente, el cual representa el 18,26% del valor del contrato, así mismo se adjunta memoria de cantidades y soportes del acta.

Para el presente periodo se avanza en la ejecución de las siguientes actividades de obra: adecuación de cerramiento provisional en tela verde h=2,10m en el área a intervenir. Se realiza localización, trazado y replanteo topográfico en terreno natural, excavación manual, suministro e instalación de bordillo prefabricado, suministro e instalación de prefabricado adoquín, construcción de zapatas en concreto y construcción de estructura metálica para cubierta.

Se realiza comité de seguimiento de obra

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ÍTEM No.	1.1.1
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construcción.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ÍTEM No.	1.1.2
UNIDAD	M2
DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo, incluye comisión topográfica.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.3
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Excavación de material heterogéneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.4
UNIDAD	M2
DESCRIPCIÓN	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.5
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Retiro y disposición de material sobrante de excavaciones y demoliciones.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.6
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Construcción de lleno con material de préstamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.7
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.



REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	2.1.1.
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	2.1.2.
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de zapatas, pedestales y vigas de cimentación en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción.




BELLOTA



REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	2.1.5.
UNIDAD	Kg
DESCRIPCIÓN	Acero de refuerzo de F´c= 60,000 psi.







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	3.1.1.
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye mortero 1:4 para nivelación.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ÍTEM No.	3.1.3
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de muro de contención en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	5.1.2.
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaleta súper t y todo lo necesario para su correcta construcción.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	6.1.1.
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro e Instalación de tubería Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	6.1.2.
UNIDAD	MI
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	033 - 2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
OBJETO	**RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ÍTEM No.	6.1.3.
UNIDAD	MI
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).





CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Viernes, 16 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Instalación de Cerramiento provisional
Observaciones:	

Alden Badaya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Sábado, 17 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Instalación de Cerramiento provisional
Observaciones:	

Aldeo Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Domingo, 18 de Junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. No se realiza ninguna actividad por ser domingo
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Lunes, 19 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. No se realiza ninguna actividad por ser día feriado
Observaciones:	

Aden Badaya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Martes, 20 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Instalación de Cerramiento provisional
Observaciones:	

Aldo Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Miércoles, 21 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente nublado, con presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Instalación de Cerramiento provisional 3. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).
Observaciones:	

Ader Badoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Jueves, 22 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos). 3. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Viernes, 23 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos). 3. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.
Observaciones:	

Aden Badaya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Sábado, 24 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos). 3. Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro. 4. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Domingo, 25 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. No se realiza ninguna actividad por ser domingo
Observaciones:	

Aldo Badaya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Lunes, 26 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente nublado, con presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos). 3. Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro. 4. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones. 5. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.
Observaciones:	

Pedro Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Martes, 27 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos). 3. Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro. 4. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones. 5. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.
Observaciones:	

Alder Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Miércoles, 28 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos). 3. Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro. 4. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones. 5. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Jueves, 29 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro. 3. Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones. 4. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%. 5. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.
Observaciones:	

Aldair Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Viernes, 30 de junio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%. 3. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.
Observaciones:	

Ader Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Sábado, 01de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%. 3. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Domingo, 02 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. No se realiza ninguna actividad por ser domingo
Observaciones:	

Fabian Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Lunes, 03 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor, vibrocompactador y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.
Observaciones:	

Aldan Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Martes, 04 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor, vibrocompactador y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%. 3. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Miércoles, 05 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente nublado, con presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor, vibrocompactador y Cargador
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Construcción de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%. 3. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 4. Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Jueves, 06 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente nublado, con presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno. 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion.
Observaciones:	

Aldair Badoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Viernes, 07 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente nublado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno. 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Aden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Sabado, 08 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno. 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Alden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Domingo, 09 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. No se realiza ninguna actividad por ser domingo
Observaciones:	

Pedro Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Lunes, 10 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de Cárcamo (tràfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm). 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Alder Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Martes, 11 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente nublado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de Cárcamo (tràfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm). 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Aden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Miercoles, 12 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm). 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Alder Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Jueves, 13 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm). 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Aldair Pedroza F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	viernes, 14 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3. Suministro y construccion de Cárcamo (tràfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm). 4.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion. 5.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.
Observaciones:	

Aden Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Sábado, 15 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total, Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. Localización y replanteo 2. Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion. 3.Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construcccion. 4.Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion. 5.Suministro e instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias). 6. Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias). 7. Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.
Observaciones:	

Felen Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

INFORME DIARIO DE OBRA / BITACORA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
Fecha:	Domingo, 16 de julio de 2023
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.:	033 - 2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA.
REPORTE DE ACTIVIDADES DE OBRA	
Hora:	
Clima:	Durante jornada laboral se presenta clima parcialmente soleado, sin presencia de lluvias
Personal de obra:	**MANO DE OBRA**
	CALIFICADA: Ing. Director (1), Ing. Residente (1), Topografo con dos cadenero (1), Secretaria (1)
	NO CALIFICADA: Maestro (1), Oficial (1), Ayudantes (6), Vigilante (1)
Maquinaria:	
Equipo y herramienta menor:	Estación total y Herramienta Menor
Actividades Ejecutadas:	1. No se realiza ninguna actividad por ser domingo
Observaciones:	

Alder Bedoya F.

ING. RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

15 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2023

1. Inducción.

La empresa CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S viene ejecutando la construcción del parque la victoria, desde la parte de Seguridad y Salud en el trabajo se viene realizando una serie de actividades orientadas a la prevención y protección de los trabajadores, dichas actividades se están ejecutando de acuerdo a las necesidades de la obra, reforzando así puntos específicos y corrigiendo actitudes humanas para prevenir accidentes y preservar la salud de los trabajadores.

2. Objetivos.

- Ejecutar la programación mensual de actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Concientizar al personal sobre los riesgos y peligros presente en sus actividades diarias e implementar los controles.
- Prevenir y/o controlar los riesgos en las diferentes áreas y lugares donde se desarrollarán los trabajos
- Prevenir y/o mitigar los accidentes y enfermedades laborales

3. Alcance

En el presente informe se detallan las actividades de SST realizadas en la obra.

4. Seguridad y salud en el trabajo

Es importante cumplir con las normas de seguridad tal y como lo indica el decreto 1072 del 2015 y la resolución 312 del 2019, estándares de seguridad y salud en el trabajo, para proteger y preservar el bienestar físico social y mental de los trabajadores.

5. Verificación de seguridad social

La seguridad social de los trabajadores al momento de ingresar a trabajar en la empresa es muy importante por eso se realizan actividades de verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores con el fin de estar seguros que todo el personal contratado y que está laborando se encuentren al día con las afiliaciones de: ARL, EPS, AFP, CCF.

6. Actividades en SST

- Inducción de SST
- Entrega de EPP (guantes, gafas claras y oscuras de seguridad, protectores auditivos)
- Entrega de dotación adecuada para las tareas (botas de seguridad)
- Señalización y demarcación de las áreas de trabajo.
- Acompañamiento en las actividades en obra.
- Se realizan charlas de SST
- Se realiza calistenia.

ANEXOS:

Listado de asistencias charlas de SST

Asistencia a inducción de SST

Entrega de dotación

Entrega de EPP

	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S NIT. 901.254.279-6 Construcción de Obras de Ingeniería Civil	FOR.SST- 06 VERSION: 01 13/06/2023
INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Asistencia charla SST



CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

Capacitación	TEMA
Charlas de SST	Socialización del pesv
Inducción reinducción	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
1	Erwin Emilio Muñoz	9 [illegible]	Erwin Emilio
2	Carlos [illegible]	1003 [illegible]	Carlos [illegible]
3	Mateo [illegible] Alba [illegible]	1007 [illegible]	Mateo Alba
4	[illegible]	1049 [illegible]	[illegible]
5	[illegible]	14 [illegible]	[illegible]
6	Anderson M. Suarez	1 [illegible]	Anderson M.S.
7	[illegible]	14 [illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15			
16			
17			
18			

FIRMA DE PROFESIONAL SST

Inducción de SST



CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

Capacitación	TEMA
Charlas de SST	Inducción de SST
Inducción reinducción	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
1	Erwin Emilio Muñoz	9 [illegible]	Erwin Emilio
2	Carlos [illegible]	1003 [illegible]	Carlos [illegible]
3	Mateo [illegible] Alba [illegible]	1007 [illegible]	Mateo Alba
4	[illegible]	1049 [illegible]	[illegible]
5	[illegible]	14 [illegible]	[illegible]
6	Anderson M. Suarez	1 [illegible]	Anderson M.S.
7	[illegible]	14 [illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	1 [illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14			
15			
16			
17			
18			

FIRMA DE INSPECCIONADO SST

Dotación



CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

FECHA DE ENTREGA 11/07/2023

NOMBRE DEL TRABAJADOR Erwin Emilio Muñoz

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. 1049 [illegible]

CARGO Operario Planta

De acuerdo con el Código Sustantivo de Trabajo, artículos 230 a 234, con relación al contrato enunciado y a cualquier requerimiento efectuado por parte de un contratante, se deja constancia hoy, de la entrega de dotación para cumplimiento de labores, la cual consta de:

CANTIDAD	CLASE DE DOTACIÓN	TALLA
1	Botas	41
1	Botas Seguridad	40
2	Pantalon	34

FUNCIONARIO QUE ENTREGA

TRABAJADOR QUE RECIBE

Entrega de EPP



CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S

FECHA	NOMBRE TRABAJADOR	ENTREGADO POR	ELEMENTO DE PROTECCION	OTRO / OBSERVACIONES	FIRMA
11/07/23	Erwin Emilio Muñoz	[illegible]	Guantes		[illegible]
11/07/23		[illegible]	Gafas		Erwin E.
11/07/23		[illegible]	Casco		[illegible]

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Inducción SST



Charlas de SST



Calistenia





Informe realizado por:

Milena Villegas Galvis
Profesional de SST

FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA

INGENIERO CIVIL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA
BARRANQUILLA – COLOMBIA
ESPECIALISTA ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS UNIVERSIDAD DEL NORTE
BARRANQUILLA COLOMBIA

HOJA DE VIDA











OFICINAS:
CARRERA 14 NO 19-40 SAHAGUN CORDOBA
TELÉFONO : +47587774
CELULAR : 310-6172068

FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA
Ingeniero Civil



FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1981
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
05-FEB-1981 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15.042.556
OVIEDO MACEA
APELLIDOS
FIDEL ANTONIO
NOMBRES
FIRMA

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 205 DEL 19 DE MARZO DEL 2004, DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA Y EN LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN CON EL DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NO 15.042.556-8.

MI PRINCIPAL OBJETIVO ES PRESTAR MIS SERVICIOS A LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS EN LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCTOR Y CONSULTOR DE LAS OBRAS QUE CONTENGAN LA ESPECIALIDAD Y GRUPOS CONTENIDAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA. COMO TAMBIÉN SE CUENTA CON EL RECURSO LOGÍSTICA Y HUMANO PARA MANTENER LA CALIDAD EN LA EMPRESA.

LA FIRMA FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA, CON LAS OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA, CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA LOGRAR, COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS:	**FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA**
FECHA DE NACIMIENTO	NOVIEMBRE 16 DEL 1961
LUGAR DE NACIMIENTO	SAHAGÚN CÓRDOBA.
CEDULA DE CIUDADANÍA:	15.042.556 DE SAHAGÚN CÓRDOBA
LIBRETA MILITAR:	15042556 DM NO.13 MONTERÍA
ESTADO CIVIL:	SEPARADO
PROFESIÓN:	INGENIERO CIVIL E.S.P.
MATRICULA PROFESIONAL:	08202-36696 ATLÁNTICO.
Oficina:	Carrera 14 No 19-40 Sahagún Córdoba.
TELÉFONO:	+47587774
CELULAR:	310-6172068
EMAIL:	FIDELOVIEDO_26@HOTMAIL.COM
BACHILLER ACADÉMICO:	COLEGIO DEPARTAMENTAL ANDRÉS

RODRÍGUEZ BALSEIRO
SAHAGÚN-CÓRDOBA

UNIVERSIDAD:	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA. B/QUILLA COLOMBIA.
TITULO OBTENIDO:	INGENIERO CIVIL
POSGRADO:	UNIVERSIDAD DEL NORTE CONVENIO UPB
TITULO OBTENIDO:	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO.

OTROS ESTUDIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- **SENA REGIONAL ATLÁNTICO.**
 COSTO Y PRESUPUESTO EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN OBRAS. CIVILES. BARRANQUILLA –1989

- **SENA REGIONAL ATLÁNTICO.**
 APLICACIÓN DE CERÁMICAS Y ACABADOS EN GENERAL.
 BARRANQUILLA - 1990

- **SENA REGIONAL ATLÁNTICO.**
 ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA (SOFTWARE DE LA CONSTRUCCIÓN).
 BARRANQUILLA - 1990

- **SENA**
 AUTOCAD 2D-PRYECT-

- **CONGRESO.**
 SÉPTIMAS JORNADAS ESTRUCTURALES DE LA INGENIERÍA COLOMBIANA
 BOGOTA-1987

- **CONGRESO.**
 QUINTA JORNADA GEOTÉCNICA DE LA INGENIERÍA COLOMBIANA.
 BOGOTA –1988.

- **CONGRESO.**
 OCTAVA JORNADA ESTRUCTURAL DE LA INGENIERÍA COLOMBIANA .
 BOGOTA – 1989.

OTROS ESTUDIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- CURSOS DE PLANEACIÓN, DISEÑO Y NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTOS. UNIVERSIDAD JAVERIANA
BOGOTA – 1992.

- CAPACITACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL. CVS
MONTERÍA – 1993

- TALLER DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SISTEMAS LOCALES DE SALUD.
MINISTERIO DE SALUD
PUEBLO NUEVO – 1993.

- USO Y MANEJO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
MONTERÍA – 1993.

- TALLER SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.
ESAP-MEDELLÍN.
MONTERÍA – 1993.

- TALLER SOBRE FORMULACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS.
SAHAGÚN – 1993.

- TALLER SOBRE PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.
MONTERÍA – 1994.

- SEMINARIO SOBRE PORTAFOLIO ASISTENCIAL
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
BARRANQUILLA – 1994.

- TALLER DE POLÍTICAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DEFUNCIÓN DE PRODUCTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.
INURBE-MONTERÍA 1994

- SEMINARIO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
1994 - MONTERÍA CÓRDOBA.

- TALLER REGIONAL PARA LA CAPACITACIÓN DE CONSULTORES
SINCELEJO – 1995.

EXPERIENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- DISEÑO, INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE LABORATORIO PARA TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN Y RESISTENCIA DE MATERIALES.
TESIS DE GRADO.

DICIEMBRE 1989.

- INGENIERO CIVIL EN LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS COMPLEMENTARIOS DE PROYECTO URRÁ I COMPAÑÍA GÓMEZ Y CAJIAO
BOGOTÁ FEBRERO 12 A JULIO 11 DE 1991.

- GERENTE DE EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE SAHAGÚN.
SAHAGÚN ENERO 31 A MAYO 30 1992.

- JEFE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAHAGÚN.
SAHAGÚN JUNIO 29 A DICIEMBRE 29 1994.

- CONTRATO DE INTERVENTORIAS EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN
SAHAGÚN ENERO 15 1998 A NOVIEMBRE 30 1999.

- INGENIERO RESIDENTE DE UN TRAMO DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO FLEXIBLE SECTOR PALOTAL – AYAPEL KO+OOO AL K1+600 EN EL MUNICIPIO AYAPEL.
CONSORCIO DUMAR SOFAN.

- INGENIERO RESIDENTE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CAUCACIA-PUERTO VALDIVIA ANTIOQUIA. CONSORCIO DUMAR Y SOFAN.

- CONTRATO DE INTERVENTORIA CON EL CONSORCIO C.E.C.
PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE URRÁ I, ZONA CASA MAQUINA. DICIEMBRE 1 DE 1997 A ENERO DE 1998.
TIERRA ALTA- CÓRDOBA.

- CONTRATO COMO INTERVENTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.
ENERO 15 DE 1998 A NOVIEMBRE 29 DE 1999.

EXPERIENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. CONTRATOS EJECUTADOS RELACIONADOS EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

HOJA DE VIDA RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS RELACIONADOS EN EL RUP AÑO 2019								
PROPONENTE: FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA								
NIT:15.042.556-8								
No CONTRATO	DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA	VR CONTRATO	FECHA OBRA	S.M.L.V	PARTICIPACION (%) FIDEL OVIEDO	No RUP
		INVIAS REGIONAL CORDOBA)CORDOBA	FIDEL OVIEDO				100	1

487-2013	MONTO GLOBAL MEJORAMIENTO DE VIAS	INVIAS HUILA	FIDEL OVIEDO	$307.347.909	2013	$589.500	100	2
026-2010	PARQUES RECREACION	PUEBLO NUEVO CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$141.741.675	2011	$535.600	100	3
002-2011	CONSTRUCCION REPRESAS	ALCALDIA SAN ANDRES SOTAVENTO	FIDEL OVIEDO	$100.000.000	2011	$535.600	100	4
077-OC-MS-2004	CONSTRUCCION DE 40 LETRINAS SAHAGUN CORDOBA	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$85.223.120	2004	$358.000	100	5
088-2001	REPOSICION TUBERIA SANITARIA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$65.442.747	2001	$286.000	100	6
146-OC-MS-2004	PAVIMENTACION CONCRETO RIGIDO	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$78.856.512	2004	$381.500	100	7
003-2003-04-2004	AMPLIACIION MEJORAMIENTO DE BERMAS CAUCACIA SINCELEJO	INCOEQUIPOS	FIDEL OVIEDO	$227.434.409	2003	$332.000	100	8
007-2002	MEJORAMIENTO VIAS RED TERCIARIA	COPMUNA	FIDEL OVIEDO	$306.632.369	2003	$332.000	100	9
093-2007	MEJORAMIENTO COLEGIOS	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$10.791.717	2007	$433.700	100	10
SIN NUMERO	RECUPERACION PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO AVENIDA ARGELIA SINCELEJO	ECOGESTAR	FIDEL OVIEDO	$363.309.682	2002	$309.000	100	11
078-2017	MSNTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE URE CORDOBA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE URE CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$252.470.686	2017	$737.717	100	12
01--2003	INTERVENTORIA VIAS TERCIARIAS	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$8.300.000	2003	$332.000	100	13
171-OC-MST-12-96	CONSTRUCCION DE MUROS DE ESPOLONES DE TOLU	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLU SUCRE	FIDEL OVIEDO	$38.000.000	1996	$142.125	100	14
016-2007	CONST AULA DOBLE Y AULAS SALA LABORATORIO	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$108.000.140	2007	$433.700	100	15
002-2005	REPARACIONES MANTENIMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN CORDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$73.089.052	2005	$381.500	100	16
008-2007	CANALIZACION PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS DE LOS BARRIOS LAS PALMERAS SAN FRANCISCO DE ASIS, LA UNION Y MIRAFLORES. CON ADICIONAL	ALCALDIA DE CHINU	FIDEL OVIEDO	$458.128.311	2008	$461.500	100	17
005-2005	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE MARRALU-LAS DELICIAS MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTA,EMTO DE CORDOBA.	MUNICIPIO DE LA AYAPEL CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$16.196.000	2002	$309.000	100	18
711-2009	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA DOCTRINA-SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE LORICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$16.675.000	2009	$496.900	100	19

2079-2006	SUMNISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS CODIGO 74 CR02 CON MANO DE OBRAS DE MICROEMPRESAS CONTRATADAS POR EL INSTITUTO NACIONA DE VIAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$40.387.200	2007	$433.700	100	20
007/2005	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS ADOSADAS Y UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EL DIVINO NIÑO MUNICIPIO DE CHINU CORDOBA.	GOBERNACION DE CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$155.522.449	2005	$381.500	100	21
ASOANJORGE-2005	ADECUACION REPARACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	ADMINISTRACION DELEGADA ASOSANJORGE	FIDEL OVIEDO	$3.600.000	2005	$381.500	100	22
ASOANJORGE-2005	DIRECCION TECNICA DE LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – CORDOBA	ADMINISTRACION DELEGADA ASOSANJORGE	FIDEL OVIEDO	$10.000.000	2005	$381.500	100	23
ASOANJORGE-2005	CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN	ADMINISTRACION DELEGADA ASOSANJORGE	FIDEL OVIEDO					24
ASOANJORGE-2005	DIRECC TECNICA PARA EL PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE 3500 PSI DE LAS VIAS URBANAS ETAPA I TRONCAL COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ B. MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA.	ADMINISTRACION DELEGADA ASOSANJORGE	FIDEL OVIEDO	$10.000.000	2004	$358.000	100	25
ASOANJORGE-2005	DIRECC TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA PARA ZONA DE URGENCIAS Y QUIRURGICAS E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN CORDOBA.	ADMINISTRACION DELEGADA ASOSANJORGE	FIDEL OVIEDO	$4.000.000	2005	$381.500	100	26
169-2007	ADM TECNICA PARA LA LIMPIEZA REHABILITACION Y REVESTIMIENTO EN CONCRETO REFORZADO CAÑO BURGOS MPIO DE MONTELIBANO CORDOBA.	ADMINISTRACION DELEGADA ASOSANJORGE	FIDEL OVIEDO	$9.000.000	2007	$433.700	100	27
2047-2007	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA EL VIAJANO-SAN MARCOS CODIGO 7403-PR40+090-PR44+070. DIRECCION TERRITORAL CORDOBA	INVIAS CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$431.033.416	2007	$433.700	100	28
	MEJORAMIENTO VIAL	INVIAS CORDOBA	FIDEL OVIEDO				100	29
076-0C-MS-2001	REPOSICION TUBERIAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$33.783.379	2001	$286.000	100	30
024-2002	CONSTRUCCION DE UNA AULA ESCOLARE Y 1 BATERIA SANTARIA	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$31.554.579	2002	$309.000	100	31
02-08-02	CONSTRUCCION DE 45 LETRINAS EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA	GOBERNACION DE CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$83.250.000	2002	$309.000	100	32
84-2002	MEJORAMIENTO VIA CAUCACIA PLANETA RICA CON RESALTOS	INVIAS REGIONAL CORDOBA)CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$40.437.414	2002	$309.000	100	33
02--2003	ADECUACION PUESTOS SALUD CAMU	CAMU SAN RAFAEL	FIDEL OVIEDO	$39.822.586	2004	$358.000	100	34

2072-2004	SEÑALIZACION RESALTOS LA YE GUAIMARO-SINCELEJO	INSTITUTO NACIONAL VIAS CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$29.619.706	2004	$358.000	100	35
213-2013	MEJORAMIENTO DE LA SECCION HIDRAULICA DEL CANAL DE DRENAJE PLUVIAL VILLA CIELO Y PRIMERA FASE DEL REVESTIMIENTO EN CONCRETO DEL CANAL COLECTOR NORTE MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA	MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA	UNION TEMPORAL CANAL DEL NORTE	$5.763.008.967	2013	$616.000	5	36
036--2005	CONSTRUCCION DE AULAS Y UNIDADES SANITARIAS Y CERRAMIENTO DESEO	GOBERNACION DE CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$209.820.250	2005	$381.500	100	37
LP-004-2005	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO	SANTA CRUZ DE LORICA CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$325.383.712	2005	$381.500	70	38
118-2005	CONSTRUCCION PUENTE 25 MTS SOBRE LA VIA CHIMBORAZO AGUAS VIVAS MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA	GOBERNACION DE CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$228.630.741	2006	$408.000	100	39
2081-2006	SUMNISTRO DE AFIRMADO PARA VIAS	INVIAS REGIONAL CORDOBA)CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$39.993.959	2006	$408.000	100	40
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	INVIAS REGIONAL CORDOBA)CORDOBA	FIDEL OVIEDO				100	41
0711-2006	MEJORAMIENTO HOSPITAL LA PALMA CUNDINAMARCA	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	FIDEL OVIEDO	$291.655.555	2006	$408.000	100	42
2599-2007	CONSTRUC ANDENES PEATONALES MARGEN IZQ SINU	INVIAS REGIONAL CORDOBA)CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$42.999.698	2007	$433.700	100	43
016-2007	CONSTRUCCION UNA AULA DOBLE Y UNA AULA LABORATORIO	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$108.000.140	2007	$433.700	100	44
017-2007	CONSTRUCCION DE UNA AULA INFORMATICA Y LABORATORIO	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$107.643.482	2008	$461.500	100	45
005--2007	AULAS ESCOLARES DOS BLOQUES DE DOS AULAS ECOLARES	GOBERNACION DE CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$111.738.423	2007	$433.700	100	46
1312-2014	MEJORAMIENTO Y MANT DE LA CARRETERA SANTA ANA-MOCOA PUTUMAYO	INVIAS PUTUMAYO	CONSORCIO SANTANA	$1.312.189.509	2015	$644.350	40	47
1060-2015	SUMNISTRO DE AFIRMADO	INVIAS CORDOBA	FIDEL OVIEDO MACEA	$64.148.928	2015	$644.350	100	48
438-2014	PAVIMENTACION VIAS RURALES SAHAGUN CORDOBA	GOBERNACION DE CORDOBA	CONSORCIO VIAS RURALES SAHAGUN	$9.569.044.092	2017	$737.717	98	49
052-2015	ADECUACION MEJORAMIENT Y CONST DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVASEJORAMIENTO COLEGIOS	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	UNION TEMPORAL COLEGIOS RURALES	$1.079.573.890	2015	$644.350	85	50
46-12-2013	SUMNISTRO E INSTA REDES MATRIZ EN PEAD AGUA EN LAS COMUNAS 8 Y 9 MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE.	AGUAS DE LA SABANA	CONSORCIO SUMNIST E INSTAL RED MATRIZ EN PEAD	$1.495.001.808	2015	$589.500	50	51
2011-2007	MANTENIMIEN Y MEJOR DE LA VIA LORICA COVEÑAS	INST NACIONAL DE VIAS	FIDEL OVIEDO	$418.698.023	2007	$433.700	100	52

1769-2012	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL CICLORUTAS RISARALDA	INS NACION VIAS RISARALDA	FIDEL OVIEDO	$540.143.848	2013	$589.500	100	53
FCN-052-2001	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO FNC 053-2001 MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL PUERTAS MELLAS-PUERTAS MELLAS- LOMA AMERICANA - ARROLLLO COLOMBIA- FINCA MONTE REY K0+000 AL K10+000 (10 KM) EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PARTAMENTO DE CORDOBA.	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	FIDEL OVIEDO	$27.663.000	2002	$309.000	100	54
FCN-054-2001	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO FNC 054-2001 MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL APARTADA SAN CARLOS APARTADA PUERTAS MELLAS-PUENTE DE LA COSTA K0+000 AL K11+700, ARROLLO GRANDE ABAJO - LAS CHALINAS-LOMA AMERICANA K3+600 AL K7+900 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS	FIDEL OVIEDO	$28.478.400	2002	$309.000	100	55
FNC-053-2001	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO FNC 053-2001 MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL PUERTAS MELLAS-VIA PLANETA RICA-MONTERIA K0+000 AL K10+500 APARTADA CARRIZAL CARRIZAL K6+500 AL L7+500 APARTADA SIENAGUITA - CIENAGUITA K6+500 AL K7+000 EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	FIDEL OVIEDO	$28.422.000	2002	$309.000	100	56
471-2013	ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA SISTEMA DE MONTO AGOTABLE CARRETERA A ACARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL VALLE	FIDEL OVIEDO	$97.503.128	2013	$589.500	100	57
1768-2008	ATENCION DE EMERGENCIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN CARRETERAS PUERTO REY-MONTERIA 7401 PERTENECIENTE A LA RED VIAL NACIONAL A CARGO DE LA TERRITORIAL CORDOBA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$44.994.532	2008	$461.500	100	58
1431-2014	SUMNISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS CODIGO 74 CR02 CON MANO DE OBRAS DE MICROEMPRESAS CONTRATADAS POR EL INSTITUTO NACIONA DE VIAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$60.273.600	2014	$616.000	100	59
1133-2009	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTOP DE LA CARRETERA PLANETA RICA-MONTERIA PR34+000 AL PR 35+900 (2310) DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$45.000.000	2010	$515.000	100	60

1000-2012	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN BERNARDO - LORICA PR37+000-PR49+000 CODIGO 9003 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$153.209.017	2013	$566.700	100	61
1724-2008	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL VIAJANO SAN MARCOS - GUAYEPO, MEDIANTE CONFORMACIO DE TALUD REMMPLAZO DE ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE MUROS Y CONSTRUCCION DE BOX COULVERTS. Y CONSERVACION DE LA VIA EL VIAJANO-SAN MARCOS CODIGO 7403-PR40+090-PR44+070. DIRECCION TERRITORAL CORDOBA(ADICIONAL)	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$277.152.477	2008	$461.500	100	62
1377-2016	SUMNISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS CODIGO 74 CR02 CON MANO DE OBRAS DE MICROEMPRESAS CONTRATADAS POR EL INSTITUTO NACIONA DE VIAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. ADICIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$102.000.000	2016	$689.455	100	63
679-2016	MEJORRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PLANETA RICA CHINU - SINCELEJO SECTOR PLANETA RICA- LA YE (RUTA 2514). EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. ADICIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS COEDOBA	FIDEL OVIEDO	$346.113.976	2016	$689.455	100	64
316-06 OCTUBRE 2009	AMPLIACION PRIMERA ETAPA EN CONCRETO CICLOPEO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO COSTA NORTE DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.ADICIONAL	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$351.999.588	2010	$515.000	100	65
005-2010	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE VA DEL CRUCERO CONDUCE AL CENTRO POBLADO DE LA COROSITA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA.	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO VIAL SAHAGUN 2009. ADICIONAL.	$175.430.123	2010	$515.000	75	66
001-MS-2004	INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 069-0C-MS-2002 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAHAGUN Y LA UNION TEMPORAL A Y A DE SAHAGUN PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS VENECIA, EL TRIUNFO Y SANTA LUCIA;CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DELAGUNA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN.ADICIONAL	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$54.622.166	2005	$381.500	100	67

081-2014	INTERVENTORIA TECNICA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA No LP-MPR-005-2014. QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION IUDADANA - CIC EN EL CORREGIMIENTO DE CENTRO ALEGRE MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA	FIDEL OVIEDO	$64.243.120	2014	$616.000	100	68
09--2007	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 3500 PSI KRA 21B ENTRE ANILLO VIAL CALLE 6 Y CALLE 5A Y 5 URBANIZACION EL PORTAL DE JESUS SAHAGUN CORDOBA.	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$105.716.507	2008	$461.500	100	69
143-OC-MS-2001	MURO DE CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y MURO DE CONTECION EN LA ESCUELA NUEVA DEL KILOMETRO NUEVE Y REPARACIONES VARIAS ESCUELA PRIMARIA EN YE. SAHAGUN CORD	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$71.379.857	2002	$309.000	100	70
0103-2014	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA Y JURIDICA PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC TOPOLOGIA 2. EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	UNION TEMPORAL CIC	$41.925.300	2014	$616.000	50	71
084-2017	CONSTRUCCION DE UN KM DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE AL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA	ALCALDIA DE SAN JOSE DE URE	FIDEL OVIEDO	$ 2.750.391.101,00	2017	$737.717	100	72
118-2017	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLE 3 Y 4 BARRIO SAN RAFAEL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	FIDEL OVIEDO	$193.992.983	2017	$737.717	100	73
440-2014	CONSTRUCCION DE PAVIMRNTO EN CONCRETO 3500 PSI EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	CONSORCIO COG	$ 10.808.189.271,3	2017	$737.717	98	74
112-2017	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE TREMENTINO HASTA MORROCOY EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA	ALCALDIA DE SAHAGUN CORDOBA	CONSORCIO TREMENTINO MORROCOY	$322.679.472	2017	$737.717	70	75

RAM-066-2012	CONSTRUCCION DE COLECTOR MATRIZ Y COLECTORES SECUNDARIOS DE LA ZONA 1 DEL BARRIO FURATENA Y CONSTRUCCION DE COLECTOR MATRIZ FINAL FURATENA ROBLES GRUPO 3. MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA.	PROACTIVA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P	UNION TEMPORAL FURATENA ZONA 1	$ 4.017.774.758,00	2016	$689.455	70	76
094-2018	CONSTRUCCION DE 1029 ML DE PAVIMENTO HIDRAULICO OBRAS DE URBANISMO Y OBRAS DE ARTE EN EL TRAMO ACCESO AL MUNICIPIO EN EL BARRIO BIJAGUAL Y EL EL TRAMO DE LA CALLE 12 DESDE LA CARRERA 5 HASTA EMPALMAR CON EL TRAMO PAVIMENTADO DEL BARRIO EL MILAGRO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA CORDOBA.	GOBERNACION DE CORDOBA	FIDEL OVIEDO MACEA	$2.096.292.522	2019		100	
COP-009-2017	COSNTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA MARIA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA	ALCALDIA DE NECHY ANTIOQUIA	FIDEL OVIEDO MACEA	$ 198.353.207,00	2018		100	
COP-008-2017	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA LA ESPERANZA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ALCALDIA DE NECHY ANTIOQUIA	FIDEL OVIEDO MACEA	$ 306.583.461,81	2018		100	
LP-002-2017	REAHBILITACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA UNION SUCRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION SUCRE	CONSORCIO REHABILITACIO DE PAVIMENTO LA UNION	$ 809.021.393,85	2018		30	
095-2017	REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ANDENES EN LA CALLE 18 Y CARRERA 9 ZONA CENTRICA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA CORDOBA	FIDEL OVIEDO MACEA	$ 1.722.224.652,00	2018		100	

051-2018	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDORES DE ½" EN SU PRIMERA ETAPA EN LOS BARRIOS CENTRO, 60 EL SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE URE CORDOBA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE URE CORDOBA	FIDEL OVIEDO MACEA	$200.777.722	2018		100	

ENCARGOS DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO EMPLEADO PUBLIO

- SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL –SAHAGÚN
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SAHAGÚN.
- EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES – SAHAGÚN.
- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – SAHAGÚN
- ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE –SAHAGÚN
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –SAHAGÚN

CONTRATOS COMO ADMINISTRADOR DELEGADO PARA LA DIRECCION TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS SIGUIENTES PROYECTROS.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SAN JORGE

- ADMINISTRACIÓN DELEGADA CUYO OBJETO ES LA DIRECCIÒN TECNICA DE LA CONSTRUCCIÒN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO CORDOBA.

 VALOR DEL PROYECTO: $685.000.000.00
 ACTA DE INICIACIÓN: ENERO 21 DEL 2005
 FECHA DE FINALIZACIÒN: DICIEMBRE 26 DEL 2005

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SAN JORGE

- ADMINISTRACIÓN DELEGADA CUYO OBJETO ES LA DIRECCIÒN TECNICA PARA LA PAVIMENTACIÒN EN CONCRETO RIGIDO DE 3500 PSI DE LAS VIAS URBANAS ETAPA I DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN, TRONCAL DE OCCIDENTE COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ.

 VALOR DEL PROYECTO: $1.058.256.601.25
 ACTA DE INICIACIÒN: NOVIEMBRE 2 DEL 2004
 FECHA DE FINALIZACIÒN: DIEMBRE 17 DEL 2005

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SAN JORGE

- DIRECCIÒN TECNICA PARA LA CONSTRUCCIÒN DE LA SEGUNDA ETAPA ZONA DE URGENCIAS Y QUIRURGICA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN-CORDOBA.

 VALOR DEL PROYECTO: $144.285.184.00
 ACTA DE INICIACIÒN: 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

FECHA DE FINALIZACIÒN: 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SAN JORGE

- DIRECCIÒN TECNICA PARA LA CONSTRUCCIÒN ZONA DE URGENCIAS Y QUIRURGICA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN-CORDOBA.

 VALOR DEL PROYECTO: $189.186.385.00
 ACTA DE INICIACIÒN: 2 DE MAYO DEL AÑO 2003.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 18 DE ABRIL DEL AÑO 2003.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SAN JORGE

- DIRECCIÒN TECNICA PARA LA ADECUACIÒN Y REPARACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAERL, Y LOS CENTROS DE SALUD RURAL MATURIN, COLOMBOY, SANTIAQGO ABAJO, TREMENTINO BULERO, EL CRUCERO, SALITRAL, EL VIAJANO Y RANCHERIA MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

 VALOR DEL PROYECTO: $239.706.564.00
 ACTA DE INICIACIÒN: 17 NOVIEMBRE DEL 2005
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 17 FEBRERO DEL 2006

ADMINISTRACION COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO ECOGESTAR LTD.

- ORDEN TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACION DE LA AVENIDA ARGELIS CALLE 32 CARRERA TRONCAL Y LA CARRERA 19 EN SINCELEJO SUCRE.

 VALOR DEL PROYECTO: $363.365.377.00
 ACTA DE INICIACIÒN: NOVIRMBRE 14 DEL 2002.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 14 DE ABRIL DEL 2003.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SAN JORGE

- ADMINISTRACIÓN DELEGADA CUYO OBJETO ES LA DIRECCIÒN TECNICA PARA LA LIMPIEZA REHABILITACIÒN Y REVESTIMIENTO EN CONCRETO REFORZADO DEL CAÑO BURGOS, MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA.

 VALOR DEL PROYECTO: $1.027.589.921.00
 ACTA DE INICIACIÒN: 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

CORPORACION DE MUNICIPIOS ASOCIADOS COOPMUNA.

- CONTRATO DE OBRAS DE ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL OPERATIVA NO 007/2002, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS-TRONCAL DE OCCIDENTE- PALMITOS -LOS COCOS- ANIMAS DEL CAMPANO EL JARDIN-RABO LARGO – PUENTE BERASTEGUI, MUNICIPIO DE CERETE Y CIENAGA DE ORO CORDOBA.

 VALOR DEL PROYECTO: $314.494.738.00

ACTA DE INICIACIÒN: 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.
FECHA DE FINALIZACIÒN: 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.

OBRAS EJECUTADAS COMO GERENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COLOMBIA AINCOL S.A.S.

- R/L INGENIERO RESIDENTE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RED TERCIARIA RURALES VÍA GALERAS PUERTO FRANCO. MUNICIPIO DE GALERAS-SUCRE.

 VALOR DEL CONTRATO: $966.483.667.78
 FECHA DE INICIACIÒN: 9 DE OCTUBRE DEL 2010
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 29 DE AGOSTO DEL 2014.

- R/L Y INGENIERO RESIDENTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) PARA LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE.

 VALOR DEL CONTRATO: $1.810.797.958,36
 FECHA DE INICIACIÒN: 27 DE JULIO DEL 2010
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 24 DE DICIEMBRE DEL 2011.

- R/L Y INGENIERO RESIDENTE CONSTRUCCIÒN DE CANALES EN EL DEPARETAMENTO DE CORDOBA.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $15.450.927.082.00
 FECHA DE INICIACIÒN: 3 DE AGOSTO 2010
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 17 DE FEBRERO 2012.

- R/L Y INGENIERO RESIDENTE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 4.325.444.373.04.00
 FECHA DE INICIACIÒN: 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 15 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

- R/L Y INGENIERO RESIDENTE CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTOS RÍGIDO DE LAS VÍAS RURALES: SIERRA FLOR SEGUNDA ETAPA, SINCELEJO LAS PALMAS SEGUNDA ETAPA Y SINCELEJO BUENAVISTA PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 11.073.885.030.00
 FECHA DE INICIACIÒN: 19/9/2011
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 24/7/2012.

- R/L CONSTRUCCIÒN DE COLECTORES SECUNDARIOS BARRIO JUAN XXIII MARGEN IZQUIERDA MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $6.040.392.101.00
 FECHA DE INICIACIÒN: 26 DE NOVIEMBRE 2010
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 24 DE AGOSTO DEL 2013.

CONTRATOS COMO RESIDENTE DE OBRAS

- RESIDENTE DE OBRAS: CONTRATO NO 70124-OC-079-2015, CONSTRUCCION EN PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA VIA CEDEÑO NUEVA ESTACION EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO SUCRE.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $12.145.332.115,52
 CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA AINCOL SAS.
 FECHA DE INICIACIÒN: 7 DE OCTUBRE DEL 2015.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

- RESIDENTE DE OBRAS: CONTRATO NO COP-STS -001-2014 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE PUERTO VIEJO, PUERTA NEGRA Y ACCESO AL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA, HACIA LOS SECTORES DE PUERTA NEGRA Y MOLONGA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE.,

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 5.389.950.000.00
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CARIBE.
 FECHA DE INICIACIÒN: 14 DE MAYO DEL 2014.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

- RESIDENTE DE OBRAS: CONTRATO NO 275-2012 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EL CARITO – LOS MONOS, ACCESO A PALO DE AGUAS Y ACCESO A NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 5.342.916.253.00
 CONTRATISTA: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
 FECHA DE INICIACIÒN: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 29 DE JULIO DEL 2013.

- RESIDENTE DE OBRAS: CONTRATO N° 042 DE 2014 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS EL TIGRE – FLECHA SEVILLA, MUNICIPIO DE CHINÚ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 900.000.000.00
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CARIBE – RTE LEGAL CESAR AUGUSTO RÍOS GONZÁLEZ.
 FECHA DE INICIACIÒN: 4 DE JUNIO DEL 2014.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 30 DE OCTUBRE DEL 2014.

- RESIDENTE DE OBRAS: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS GUAIMARO – EL ROBLE - LAS HUERTAS LIMITES CON CIENAGA DE ORO CORDOBA Y SAHAGUN LAS LLANADAS SABANETA-LIMITES CON LA UNION SUCRE. MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 3.114.419.336,05
 CONTRATISTA R/L ING. JORGE FLOREZ ROMERO: UN ION TEMPORAL ISAHOL 2013.
 FECHA DE INICIACIÒN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

FECHA DE FINALIZACIÒN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

DIRECTOR DE OBRAS

- DIRECTOR DE OBRAS: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA BUENAVISTA – LA VIVIENDA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE SUCRE. A.

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 2.678.600.00
 CONTRATISTA RAL ING. CONSORCIO VIAL CARIBE, CESAR RIOS GONSALEZ
 FECHA DE INICIACIÒN: 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 11 DE MARZO DEL 2014.

- DIRECTOR DE OBRAS: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA CANTAGALLO – CHAPINERO, LAS PEÑAS – PALMA SOLA – HATO NUEVO Y LAS PEÑAS LAS LLANADAS, DEL KO+000 AL 22+876 EN EL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 4.605.962.312.00
 CONTRATISTA RAL ING. CONSORCIO VIAL CARIBE, CESAR RIOS GONSALEZ
 FECHA DE INICIACIÒN: 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 8 DE ENERO DEL 2014.

- DIRECTOR DE OBRAS: COP-LP-002-2014 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA SAN PEDRO - SAN JOSE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO - DEPARTAMENTO DE SUCRE

 VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 3.374.901.404,00
 CONTRATISTA RAL ING. CONSORCIO VIAL CARIBE, CESAR RIOS GONSALEZ
 FECHA DE INICIACIÒN: 30 DE MAYO DEL 2014.
 FECHA DE FINALIZACIÒN: 31DE DICIEMBRE DEL 2014.

REFERENCIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL

ING. **FRANCISCO REVELO**
TELÉFONO: 2572800
GERENTE GOMEZ CAGIAO
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.

ING. **JORGE DUMAR ABID**
TELÉFONO 7824922
CONSORCIO DUMAR SOFAN
MONTERÍA-CÓRDOBA.

ING. **JUAN ACEVEDO ROCHA.**
TELÉFONO: 7778008.
FUNCIONARIO DE URRA I.
SAHAGÚN-CÓRDOBA.

DR. **LUIS ALFREDO BALMACEDA.**
TELÉFONO: .
MEDICO GENERAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA.

REFERENCIAS COMERCIALES
DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA GRAN BODEGA DE LA CONSTRUCCIÓN
RAL. BALDOMERO ALDANA
TELÉFONO: 3166261193
SAHAGÚN CÓRDOBA

LA GRAN FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN
OMAR MIELES
TELÉFONO 47778395
SAHAGÚN CÓRDOBA

FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA
C.C. 15.042.556 DE SAHAGÚN


FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1961
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-FEB-1981 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15.042.556
OVIEDO MACEA
APELLIDOS
FIDEL ANTONIO
FIRMA

Republica de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Corporacion Unicosta

POR INTERMEDIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Por cuanto

FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA

C.C. No. 15.042.556 SAHAGUN (Cordoba) L.L. 15.042.556 D.M. 13

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

APROBADO POR RESOLUCION No. 6120 DEL 5 DE AGOSTO DE 1976
EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. República de Colombia.

El día 14 de Diciembre *de 1989*

CORPORACION UNICOSTA — BARRANQUILLA

El Presidente Junta Directiva. *Presidente Consejo Fundadores.* *El Rector*

CORPORACION UNICOSTA — INGENIERIA CIVIL — DECANATURA

Decano

CORPORACION UNICOSTA — Secretaria General — BARRANQUILLA

Secretario General

Gobernador del Atlantico

REPUBLICA DE COLOMBIA — DPTO. DEL ATLANTICO — SECRETARIA GENERAL

Secretario de Educación

La presente copia corresponde con el documento original que tenga a la vista. 21 JUL. 1990

Anotado al folio No. 051 *del Libro de Registro de Diplomas No.* 6 [illegible]

Refrendado en Barranquilla el 21 *de* Febrero *de* 90

IG 400

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

en convenio con

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

teniendo en cuenta que:

FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA

C.C. No. 15.042.556 de Sahagún

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 7 **días del mes** Octubre **de 20**11

Rector

Rector

Decano de División

Secretario Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura



MATRICULA No. 8820236696ATL

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Ouiedo Macea

NOMBRES

Fidel Antonio

C.C. 15.042.556

UNIVERSIDAD

Corporacion Unicosta

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

16888

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1066742453		JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	INDEPENDIENTE	Principal	BARRIO BOAD	EL BAGRE-ANTIOQUIA	3142129226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	46617977	945359462 6	I	2023/08/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
1	CC	1066742453	MARTINEZ JUAN	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1066742453		JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	INDEPENDIENTE	Principal	BARRIO BOAD	EL BAGRE-ANTIOQUIA	3142129226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	46617977	945359462 6	I	2023/08/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$330,600	$0	$0	$330,600

2023/07/14 04:01 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1066742453		JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	INDEPENDIENTE	Principal	BARRIO BIJAO	EL BAGRE-ANTIOQUIA	3142129226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	46666855	9453594620	I	2023/07/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
1	CC 1066742453	MARTINEZ JUAN	X	23106 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	2.000%	$0	0	$0	$0	no	$330,600
Total	Afiliados(1)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1066742453		JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	INDEPENDIENTE	Principal	BARRIO BIJAO	EL BAGRE-ANTIOQUIA	3142129226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	46666855	9453594620	I	2023/07/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$330,600	$0	$0	$330,600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27082157
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-07-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	TIPO DE PERSONA	Juridica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901254279	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ C LT 14 SEC ALTO PARAISO BRR LA CONSO	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	ASECONTRYSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8371090
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1066742453	PRIMER APELLIDO	MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	CARLOS		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 07	Año: 2023	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
14		$22.000.000		27082157

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1001741652	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	ALIAN SAEZ ISAAC ESTIVEN	$1.160.000
CC-1005653668	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	ARIAS CRIADO DIEGO	$1.160.000
CC-1040490971	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	BALDOVINO MARTINEZ LUIS MIGUEL	$1.160.000
CC-1071354404	01	No	No	No	23	678	5429001	Fijo	BEDOYA FERNANDEZ ADEN JOSE	$4.600.000
CC-11151559	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	BEDOYA VEGA BOLBIN GERMAN	$3.480.000
CC-78295951	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	CALLE PEREZ JORGE WILLIAM	$1.160.000
CC-1040762860	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	GUERRERO CASTAÑO JUAN DAVID	$1.160.000
CC-1040762018	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	GUERRERO FUENTE OLBER	$1.160.000
CC-1041087519	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	GUTIERREZ MUÑETON WILSON ANTONIO	$1.160.000
CC-8364487	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	MARTINEZ GUERRA ANDERSON	$1.160.000
CC-1066727617	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	MELENDREZ PEREZ EDER ANTONIO	$1.160.000
CC-71082908	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	PAREJA RODOLFO DE JESUS	$1.160.000
CC-1069471136	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	PEREZ BERMUDEZ WILSON ANDRES	$1.160.000
CC-1040501242	01	No	No	No	5	250	5429001	Fijo	YEPES PELAEZ OSCAR EMILIO	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1001741652	X	2023-07-01																											0		
CC - 1005653668	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040490971	X	2023-07-01																											0		
CC - 1071354404	X	2023-07-01																											0		
CC - 11151559	X	2023-07-01																											0		
CC - 78295951	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040762860	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040762018	X	2023-07-01																											0		
CC - 1041087519	X	2023-07-01																											0		
CC - 8364487	X	2023-07-01																											0		
CC - 1066727617	X	2023-07-01																											0		
CC - 71082908	X	2023-07-01																											0		
CC - 1069471136	X	2023-07-01																											0		
CC - 1040501242	X	2023-07-01																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1001741652	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1005653668	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040490971	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1071354404	PORVENIR	30	$4.600.000	0.1600000	$736.000	$0	$0	$736.000	$0	$0	$0
CC - 11151559	PORVENIR	30	$3.480.000	0.1600000	$556.800	$0	$0	$556.800	$0	$0	$0
CC - 78295951	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040762860	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040762018	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1041087519	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 8364487	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1066727617	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 71082908	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1069471136	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1040501242	COLFONDOS	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1001741652	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1005653668	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040490971	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1071354404	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$4.600.000	0.0400000	$184.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.600.000	4290	0.0696000	$320.200
CC - 11151559	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.480.000	0.0400000	$139.200	$0	0	$0	0	$0	30	$3.480.000	4290	0.0696000	$242.300
CC - 78295951	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040762860	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040762018	COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1041087519	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 8364487	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1066727617	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 71082908	EPS-S COOSALUD	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1069471136	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800
CC - 1040501242	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	4290	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1001741652	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005653668	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040490971	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1071354404	COMFACOR	30	$4.600.000	0.0400000	$184.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11151559	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$3.480.000	0.0400000	$139.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-78295951	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040762860	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040762018	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1041087519	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-8364487	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1066727617	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-71082908	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1069471136	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1040501242	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	6	$2.035.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.035.200
COLFONDOS	1	$185.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$185.600
PROTECCION	6	$1.113.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.113.600
COLPENSIONES	1	$185.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$185.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	5	$462.400	$0	0	$0	0	$0	$462.400	0	$0	$0	$462.400	$0	0	$0	$0	$462.400	$0	$0	$462.400
COOSALUD	1	$46.400	$0	0	$0	0	$0	$46.400	0	$0	$0	$46.400	$0	0	$0	$0	$46.400	$0	$0	$46.400
EPS-S COOSALUD	8	$371.200	$0	0	$0	0	$0	$371.200	0	$0	$0	$371.200	$0	0	$0	$0	$371.200	$0	$0	$371.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	14	$1.532.100	0	$0	$0	$1.532.100	0	$0	$1.532.100	0	$0	$0	$1.532.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACOR	1	$184.000	0	$0	$184.000
COMFAMA ANTIOQUIA	13	$696.000	0	$0	$696.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$880.000
PENSIONES	4	$3.520.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.532.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$880.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$6.812.100

ACTA PARCIAL N° 1

MUNICIPIO DE EL BAGRE	ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA N° 1

CONTRATO DE OBRA No. 033 DE 2023 CUYO OBJETO ES: RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

En el Municipio de El Bagre, a los (17) días del mes de JULIO de 2023 se reunieron en las oficinas de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, por parte del contratista CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S. Representando JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA, por parte de la interventoria INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S. representado por JORGE ELICER MORALES ALEMAN y como SUPERVISOR, el ING. DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ, Director Tecnico de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB; con el fin de elaborar el ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA N° 1, segun balance de obra realizado a la fecha por el contratista y recibido a satisfacion por parte de la interventoria y la supervision, teniendo en cuenta que dicho balance esta en las siguientes especificaciones y cantidades, segun lo estipulado en el contrato de la referencia.

PRESUPUESTO CONTRACTUAL							CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA PARCIAL No 1		INVERSIÓN ACUMULADA		CANTIDADES FALTANTES &/O ADICIONALES	
ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO 1:		OBRAS PRELIMINARES				$ 107.451.701,32		$ 99.346.847,98		$ 99.346.848		$ 8.104.853
1.1		REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN										
	1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12	$ 21.145,00	$ 5.373.367,40	245,95	$ 5.200.612,75	245,95	$ 5.200.613	8,17	$ 172.755
	1.1.2	Localización y replanteo, incluye comision topografica.	m2	3928	$ 6.530,00	$ 25.649.840,00	3.928,00	$ 25.649.840,00	3.928,00	$ 25.649.840	-	$ 0
	1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28	$ 54.384,00	$ 16.058.507,52	205,07	$ 11.152.254,96	205,07	$ 11.152.255	90,21	$ 4.906.253
	1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157	$ 24.119,00	$ 3.786.683,00	157,00	$ 3.786.683,00	157,00	$ 3.786.683	-	$ 0
	1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	237	$ 35.957,00	$ 8.521.809,00	153,66	$ 5.525.152,62	153,66	$ 5.525.153	83,34	$ 2.996.656
	1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75	$ 112.213,00	$ 31.728.225,75	282,75	$ 31.728.225,75	282,75	$ 31.728.226	-	$ 0
	1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,731	$ 188.321,00	$ 16.333.268,65	86,58	$ 16.304.078,90	86,58	$ 16.304.079	0,16	$ 29.190
CAPITULO 2:		ESTRUCTURA CONCRETO				$ 234.113.954,52		$ 175.266.329,21		$ 175.266.329		$ 58.847.634
2.1		CONCRETOS										
	2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31	$ 457.719,00	$ 10.669.429,89	23,31	$ 10.669.429,89	23,31	$ 10.669.430	-	$ 0
	2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion.	m3	74,49	$ 1.009.157,00	$ 75.172.104,93	69,09	$ 69.722.657,13	69,09	$ 69.722.657	5,40	$ 5.449.448
	2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion.	m2	306,4	$ 93.204,00	$ 28.557.705,60	-	$ 0,00	-	$ 0	306,40	$ 28.557.706

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construccion	m2	54,31	$ 186.658,00	$ 10.137.395,98	-	$ 0,00	-	$ 0	54,31	$ 10.137.396
	2.1.5	Acero de refuerzo de F´c= 60,000 psi.	kg	12166	$ 9.006,85	$ 109.577.298,12	10.533,57	$ 94.874.233,19	10.533,57	$ 94.874.233	1.632,43	$ 14.703.065
CAPITULO 3:		PISOS Y RECUBRIMIENTOS				$ 458.046.503,77		$ 19.481.634,00		$ 19.481.634		$ 439.564.870
3.1		MAMPOSTERIA										
	3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye mortero 1:4 para nivelacion.	ml	242	$ 75.246,00	$ 18.209.532,00	159,00	$ 11.964.114,00	159,00	$ 11.964.114	83,00	$ 6.245.418
	3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye mortero 1:4 para nivelacion.	ml	476,6	$ 65.467,00	$ 31.201.572,20	-	$ 0,00	-	$ 0	476,60	$ 31.201.572
	3.1.3	Suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60	$ 125.292,00	$ 7.517.520,00	60,00	$ 7.517.520,00	60,00	$ 7.517.520	-	$ 0
3.2		RECUBRIMIENTOS						$ 0,00		-		
	3.2.1	Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.	ml	237	$ 16.242,00	$ 3.849.354,00	-	$ 0,00	-	$ 0	237,00	$ 3.849.354
	3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	$ 96.490,00	$ 188.204.709,90	-	$ 0,00	-	$ 0	1.950,51	$ 188.204.710
	3.2.3	Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	135,636	$ 78.842,00	$ 10.693.813,51	-	$ 0,00	-	$ 0	135,64	$ 10.693.814
	3.2.4	Suministro e instalacion de gramoquin para zona de testillo 30 x 30 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	98,6744	$ 157.494,00	$ 15.540.625,95	-	$ 0,00	-	$ 0	98,67	$ 15.540.626
	3.2.5	Suministro e instalcion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	ml	363	$ 32.033,00	$ 11.627.979,00	-	$ 0,00	-	$ 0	363,00	$ 11.627.979
	3.2.6	Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.	m2	433,655	$ 335.010,00	$ 145.278.761,55	-	$ 0,00	-	$ 0	433,66	$ 145.278.762
	3.2.7	Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluye viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabada en	m2	26,901	$ 506.155,00	$ 13.616.075,66	-	$ 0,00	-	$ 0	26,90	$ 13.616.076

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	3.2.8	Suministro y aplicación de pintura epoxica en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.	m2	320	$ 41.583,00	$ 13.306.560,00	-	$ 0,00	-	$ 0	320,00	$ 13.306.560
CAPITULO 4:		CUBIERTA				$ 1.250.719.320,00		$ 0,00	$ 0	$ 0		$ 1.250.719.320
4.1		ESTRUCTURA METALICA							-	-		
	4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr, V, ASTM A193 Gr	und	30	$ 39.050.352,00	$ 1.171.510.560,00	-	$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 1.171.510.560
4.2		CUBIERTA							-	$ 0		
	4.2.1	Suministro, construccion y montaje de cortasol en tuberia rectangular tipo madera TSO x 25 x 1,2mm galvanizada, según diseñsi, incluye estructura metalica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30	$ 2.640.292,00	$ 79.208.760,00	-	$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 79.208.760
CAPITULO 5:		EQUIPAMIENTO				$ 171.217.185,80		$ 55.784.167,68		$ 55.784.168		$ 115.433.018
5.1		EQUIPAMIENTO										
	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles, (columpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1	$ 13.785.538,00	$ 13.785.538,00	-	$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 13.785.538
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaleta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,9	$ 248.992,00	$ 57.492.252,80	224,04	$ 55.784.167,68	224,04	$ 55.784.168	6,86	$ 1.708.085
	5.1.3	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (80 cm de ancho), incluye formaleta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	84	$ 288.041,00	$ 24.195.444,00	-	$ 0,00	-	$ 0	84,00	$ 24.195.444
	5.1.4	Suministro e instalacion de banca pukkel 0,70m x 0,44m x 0,55m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	30	$ 977.767,00	$ 29.333.010,00	-	$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 29.333.010
	5.1.5	Suministro e instalacion de mesa bora (1,04m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	3	$ 1.052.315,00	$ 3.156.945,00	-	$ 0,00	-	$ 0	3,00	$ 3.156.945
	5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, máquinas elaboradas en acero de óptima resistencia. Tuberia redonda de 4.5", calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5", calibre 9 mm, y cuadrada de 120 X 120	und	12	$ 2.108.191,00	$ 25.298.292,00	-	$ 0,00	-	$ 0	12,00	$ 25.298.292
	5.1.7	Suministro e instalacion de bicicletero en tubo rectangular Hr Cal.18 Para 6 bicicletas.	und	4	$ 877.436,00	$ 3.509.744,00	-	$ 0,00	-	$ 0	4,00	$ 3.509.744
	5.1.8	Suministro e instalacion de papelera dobbelt en concreto a la vista.	und	10	$ 1.444.596,00	$ 14.445.960,00	-	$ 0,00	-	$ 0	10,00	$ 14.445.960
CAPITULO 6:		INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS Y				$ 111.883.717,96		$ 111.516.595,06		$ 111.516.595		$ 367.123
6.1		INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA										
	6.1.1	Suministro e instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	429,25	$ 145.208,00	$ 62.330.534,00	429,86	$ 62.419.110,88	429,86	$ 62.419.111	- 0,61	-$ 88.577

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	6.1.2	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	95,48	$ 139.827,00	$ 13.350.681,96	94,09	$ 13.156.322,43	94,09	$ 13.156.322	1,39	$ 194.360
	6.1.3	Suministro y construccion de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml	131,6	$ 275.095,00	$ 36.202.502,00	130,65	$ 35.941.161,75	130,65	$ 35.941.162	0,95	$ 261.340
CAPITULO 7:		INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 159.258.518,00		$ 0,00		$ 0		$ 159.258.518
7.1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO										
	7.1.1	Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No.6 AWG-Cu (F) con aislamiento HFFR, más (1) cables No 6 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T), incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	30	$ 83.850,00	$ 2.515.500,00		$ 0,00	-	$ 0	30,00	$ 2.515.500
	7.1.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 5 breaker 2X20A enchufable, 3 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energía directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, incluye rotulado de tablero, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	1	$ 2.682.195,00	$ 2.682.195,00		$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 2.682.195
	7.1.3	Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RS3-001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaletiada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a campana de 2".	und	36	$ 280.305,00	$ 10.090.980,00		$ 0,00	-	$ 0	36,00	$ 10.090.980
	7.1.4	Suministro e instalación de tubería de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	342	$ 52.366,00	$ 17.909.172,00		$ 0,00	-	$ 0	342,00	$ 17.909.172
	7.1.5	Suministro e instalación de tubería de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tubería y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	201	$ 43.634,00	$ 8.770.434,00		$ 0,00	-	$ 0	201,00	$ 8.770.434
	7.1.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación	ml	375	$ 8.180,00	$ 3.067.500,00		$ 0,00	-	$ 0	375,00	$ 3.067.500
	7.1.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación .	ml	1000	$ 10.808,00	$ 10.808.000,00		$ 0,00	-	$ 0	1.000,00	$ 10.808.000

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	7.1.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo, incluye caja de aluminio fundido Nema 4 4X4, 6 m de tubería IMC de 1/2", 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	13	$ 385.305,00	$ 5.008.965,00		$ 0,00	-	$ 0	13,00	$ 5.008.965
	7.1.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led-Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tubería 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa ffas, conectores y demás accesorios para su correcta instalación.	und	50	$ 80.468,00	$ 4.023.400,00		$ 0,00	-	$ 0	50,00	$ 4.023.400
	7.1.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Pública LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 3 m de tubería PVC de 3/4", poste metalico de 4m, brazo metalico tipo bailarina.	und	20	$ 1.445.278,00	$ 28.905.560,00		$ 0,00	-	$ 0	20,00	$ 28.905.560
	7.1.11	Suministro e instalación de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	50	$ 364.328,00	$ 18.216.400,00		$ 0,00	-	$ 0	50,00	$ 18.216.400
	7.1.12	Suministro e instalación de Led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	13	$ 601.118,00	$ 7.814.534,00		$ 0,00	-	$ 0	13,00	$ 7.814.534
	7.1.13	Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metalico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	40	$ 952.759,00	$ 38.110.360,00		$ 0,00	-	$ 0	40,00	$ 38.110.360
	7.1.14	Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2,40m, abrazadera fina, cable desnudo N° 6 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	2	$ 667.759,00	$ 1.335.518,00		$ 0,00	-	$ 0	2,00	$ 1.335.518

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO 8:		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 26.318.688,04		$ 0,00		$ 0		$ 26.318.688
8.1		MANEJO DE ZONAS VERDES										
	8.1.1	Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineras según diseño.	m3	48,16	$ 144.344,00	$ 6.951.607,04		$ 0,00	-	$ 0	48,16	$ 6.951.607
	8.1.2	Suministro e instalación de grama natural.	m2	688	$ 25.687,00	$ 17.672.656,00		$ 0,00	-	$ 0	688,00	$ 17.672.656
	8.1.3	Suministro y siembra de arbol para compensación forestal, Alt. Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cascarilla de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en las nuevas jardineras construidas.	und	25	$ 67.777,00	$ 1.694.425,00		$ 0,00	-	$ 0	25,00	$ 1.694.425
CAPITULO 9:		LIMPIEZA				$ 7.856.000,00		$ 0,00		$ -		$ 7.856.000
9.1		VARIOS										
	9.1.1	Limpieza y aseo de obra para entrega final	un	1	$ 7.856.000,00	$ 7.856.000,00	-	$ 0,00	-	$ 0	1,00	$ 7.856.000
(1) COSTO DIRECTO =						$ 2.527.865.569		$ 461.395.564,93		$ 461.395.564,93		$ 2.066.470.004,07
(2) COSTO ADMINISTRACION =					28,94%	$ 731.644.424	28,94%	$ 133.542.502,00		$ 133.542.502,00		$ 598.101.922,00
(3) COSTO IMPREVISTOS =					2,00%	$ 50.557.311	2,00%	$ 9.227.911,00		$ 9.227.911,00		$ 41.329.400,00
(4) UTILIDADES =					5,00%	$ 126.393.278	5,00%	$ 23.069.778,00		$ 23.069.778,00		$ 103.323.500,00
(5) IVA SOBRE UTILIDAD = (4) X (19%)					19%	$ 24.014.723	19%	$ 4.383.257,82		$ 4.383.257,82		$ 19.631.465,18
(6) RETE Y RETILAP					2,5% comp elect	$ 3.981.463	2,5% comp elect	$ 0,00		$ -		$ 3.981.462,95
(7) PMA (PGIO-PAPSO						$ 49.843.320		$ 9.968.664,00		$ 9.968.664,00		$ 39.874.656,00
(8) TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA = (1) + (2) + (3) +(4) + (5) + (6) + (7)						$ 3.514.300.088		$ 641.587.677,75		$ 641.587.677,75		$ 2.872.712.410,25

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	3.514.300.088,00
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	3.514.300.088,00
VALOR DE ANTICIPO	$	-
VALOR DE ACTA PARCIAL No. 01	$	641.587.677,75
VALOR A AMORTIZAR	$	-
PORCENTAJE EJECUTADO ACTA No. 1		18,26%
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$	641.587.677,75

VALOR EN LETRAS: SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

EN CONTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON

Firma

Nombre: **JORGE ELICER MORALES ALEMAN**
Cargo: Representante Legal
Empresa: INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: **JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA**
Cargo: Representante Legal
Empresa: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

Firma

Nombre: **DORVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ**
Cargo: Supervisor del Convenio
Empresa: EDTB
CONTRATANTE

INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMISNTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

EL BAGRE, ANTIOQUIA

INTERVENTOR:
INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 041-2023

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 01
PERIODO: 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

2.1. LOCALIZACIÓN 5

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 5

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 7

2.4. POBLACION BENEFICIADA 7

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 8

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 8

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 9

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 11

4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 11

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 11

4.3. PERSONAL CONTRATO DE OBRA 11

4.4. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 12

4.5. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 12

4.6. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 12

4.7. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 12

4.8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA 12

4.9. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 12

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 14

5.3. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INTERVENTORIA..**¡Error! Marcador no definido.**

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

6.3. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

6.4. SEGUIMIENTO DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

6.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 17

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

8. ANEXOS 19

8.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO 19

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de Desarrollo Territorial de El Bagre, la cual ejecuta la contratación de la obra con objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA."**, con el objetivo se supervisar e implementar seguimiento y control para el contrato de obra No. 033 – 2023, con objeto: **"RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA",** el alcance de dicho contrato es construcción de un parque que se encontrará ubicado en el zona urbana barrio las Delicias, con un área de 3.928 m2 en los cuales se contempla juegos infantiles, mobiliario como bancas y mesas, equipamiento de gimnasio, cubierta metálica, andenes, zonas duras, zonas verdes, iluminación.

Como ente de supervisión, seguimiento y control del contrato de obra, se presenta la interventoría, en quien actúa como representante legal JORGE ELIECER MORALES ALEMAN identificado con número de cedula 1.040.492.597 del contrato de interventoria No. 041-2022, con objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA"**, por un tiempo de ejecución de ocho (08) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado **"RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA"**, contará con la recuperación del parque con un área de 3.928 m2 en los cuales se contempla juegos infantiles, mobiliario como bancas y mesas, equipamiento de gimnasio, cubierta metálica, andenes, zonas duras, zonas verdes, iluminación.

Adicionalmente, se implementarán instalaciones hidrosanitarias, hidráulicas y eléctricas con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo de la toda la infraestructura urbanistica.

Finalmente, con el fin de implementar el cuidado del medio ambiente y la disposición adecuada de los residuos, se adaptará basurera pivotante en acero inoxidable 304, en estructura metálica según norma ASTM A536 65 45-1.

2.1. LOCALIZACIÓN

En el municipio de El bagre, Antioquia. El Bagre es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Bajo Cauca del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el departamento de Bolívar, por el sur con los municipios de Segovia y Zaragoza, y por el oeste con los municipios de Zaragoza, Caucasia y Nechí. Su cabecera municipal está a 284 kilómetros de la ciudad capital Medellín.

Ilustración 1 Localización del Municipio



El municipio del Bagre, está situado en el departamento de Antioquia, Su cabecera municipal está a 284 kilómetros de la ciudad capital Medellín. La cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del rio Nechí, en la confluencia con el río Tigüí, el cual es afluente del río Nechí y éste del río Cauca. Presenta las siguientes coordenadas geográficas: 7°36'17" de latitud norte y 74°48'31" de longitud oeste, el municipio hace parte de la subregión del Bajo Cauca y presenta una temperatura media de 37ºC. Limita por el norte con el municipio de Nechí, por el sur con el municipio de Zaragoza y Segovia, por el este con las serranías de San Lucas y Santa Bárbara en el Departamento de Bolívar y por el occidente con el municipio de Caucasia y Zaragoza. Está constituido territorialmente por dos corregimientos: Puerto Claver y Puerto López y por 53 veredas.

El municipio posee gran riqueza hídrica; por su territorio cruza el río Nechí, el cual nace en el municipio de Yarumal, tiene una longitud de 270 km hasta desembocar en el río Cauca. Sus principales cuencas son la de los ríos Tigüi y Amacerí y las quebradas Villa, Santa Isabel, El Guamo y San Pedro (PBOT, 2009).

Su extensión es de 1.563 km², de los cuales solo 10,8 km² se encuentran urbanizados, constituyéndose el área restante en zona rural, según censo de población de 2018, el municipio tiene 51.862 habitantes, en la zona urbana se encuentran 32.823, y los restantes 19.039 habitantes en zona rural.

La obra se ejecuta en el municipio de EL Bagre, Antioquia, en el barrio Las Delicias, ubicado en las siguientes coordenadas (x,y): 74°48´25.36" O, - 7°36'26.96" N.

Ilustración 2 Localización del proyecto



2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

Por medio de recorrido en campo, por parte de la interventoria y el contratista es verificado en campo el terreno ondulado con vegetación densa, maleza y arborización. Por lo tanto, se realiza inventario vial a lo largo de los 926.89 metros lineales, por parte del profesional ambiental y se radica solicitud de visita a campo por parte de CORPONOR, con el fin de tramitar permiso, se obtiene permiso y concepto de aprobación a la respectiva tala de los mismos.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el **"RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL**

BAGRE ANTIOQUIA". Actualmente, el municipio de El Bagre, Antioquia presenta insuficientes espacios públicos para prácticas recreativas y deportivas. Por lo cual, la ejecución de este proyecto nace con el objetivo de promover un ambiente sano para la población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados, por medio de la recuperación del parque que se encontrará ubicado en el zona urbana del municipio de el bagre.

A lo anterior, la ejecución de este proyecto tiene como una de sus prioridades la ejecución de proyectos de intervención del espacio público mediante infraestructura deportiva, encaminadas a mejorar las condiciones de físicas y aprovechamientos de estos, con las que la Administración Municipal brinda mejores condiciones en su calidad de vida y sano esparcimiento a la comunidad.

El espacio público en las ciudades y municipios de Colombia enfrentan numerosas problemáticas, que afectan gravemente la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, especialmente de las más pobres, que no cuentan con bienes ni espacios privados que sustituyan a los públicos, para satisfacer sus necesidades de recreación, movilización y socialización, entre otras.

2.4. POBLACIÓN BENEFICIADA

De acuerdo a las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica del municipio de El Bagre es: Mestizos & Blancos (87,3%), Afrocolombianos (10,7%) e Indígenas (2,0%). Adicionalmente se tiene que, la población urbana cuenta con aproximadamente 32.823 habitantes y en la zona rural se cuenta con 19.039, para un total de 51.862 habitantes en la región, la cual se afectará positivamente con la ejecución del proyecto de obra.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	033 - 2023
Objeto del Contrato	RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
Valor del contrato de obra	TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.514.300.088,00)
Fecha de Suscripción del contrato	10 de mayo de 2023
Contratista	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
Representante Legal	JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA
Fecha de inicio de ejecución de contrato	16 de junio de 2023
Plazo de ejecución del contrato	OCHO (08) MESES
Fecha de terminación	15 de febrero de 2024
Supervisor del Contrato	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Cargo del Supervisor	Director Técnico de la EDTB
Empresa	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

PÓLIZAS INICIALES

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA No. CG-1044697
ANEXO: 0
FECHA: 10 DE MAYO DE 2023

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$702.860.017,60	10/05/2023	10/07/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 351.430.008,80	10/05/2023	10/01/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.054.290.027,40	10/01/2024	10/01/2029

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA No. CG-1010051
ANEXO: 00
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2023

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$464.000.000,00	10/05/2023	10/01/2024
PATRONAL	$139.200.000,00	10/05/2023	10/01/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$139.200.000,00	10/05/2023	10/01/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$139.200.000,00	10/05/2023	10/01/2024

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el contrato de obra No. 041-2023, con objeto: "RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA", durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, fueron ejecutadas las siguientes actividades de obra:

- Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela VERDE con una altura de 2,1 m, y estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.

- Localización y Replanteo

- EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo a cualquier profundidad, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.

- DEMOLICION MECANICA DE ESTRUCTURAS ESPECIALES existentes en zonas que indiquen los documentos del proyecto, Incluye, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos-

- RETIRO Y DISPOSICION de material sobrante de excavaciones y demoliciones

- LLENOS CON MATERIAL DE PRESTAMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.

- CONSTRUCCION DE ENTRESULO EN PIEDRA

- SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.

- Colocación de ADOQUÍN 10 x 20 x 8. Color café, Para un ancho de 0.20m. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3 mm con traslapo de 10 cm en ambos lados y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.

- CONSTRUCCIÓN DE SOLADO EN CONCRETO DE 1500 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS, PEDESTALES Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 4000 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA de soporte de cubierta en acero estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A500Gr

- CONSTRUCCIÓN DE BANCA EN CONCRETO DE 3000 PSI. Incluye el suministro y el transporte del concreto, formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.

- Se realiza revisión al acta de cobro No. 01, presentada por el contratista de obra con sus respectivos soportes y memorias de cálculo, la cual tiene un valor de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESIS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($910.495.241,11), valor equivalente a un porcentaje del 25.91%, por parte de la interventoría se da concepto de aprobación y se remite a la entidad contratante para su desembolso.

- Se realizan charlas y/o capacitaciones al personal de obra, por parte del profesional ambiental en la zona a intervenir, tratando temas relacionados con el componente socioambiental.

- El contratista de obra implementa profesional SISO en obra, el cual se encarga de realizar implementación, seguimiento, revisión y control a las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2023 al 15 de julio de 2023, se ejecutan las actividades de obra descritas en los ítems **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS**, para el presente periodo se obtiene porcentaje de ejecución del 25.91%.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la descripción de la maquinaria, equipo y herramienta menor utilizada en obra:

DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTA MENOR	CANTIDAD
EQUIPO DE TOPOGRAFIA (ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL)	1
MEZCLADORA	1
RETROEXCAVADORA	1
VOLQUETAS	2
VIBROCOMPACTADOR	1
TALADRO	1
HERRAMIENTA MENOR (PALAS, PICAS, CARRETAS, MARTILLO, TALADRO, ETC)	1

4.3. PERSONAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta relación de personal en obra, encargado del avance y ejecución del proyecto:

RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA	
MANO DE OBRA CALIFICADA	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**
ING. DIRECTOR	MAESTRO
ING. RESIDENTE DE OBRA	OFICIAL
SISO	AYUDANTES DE OBRA
SECRETARIA	RECEPCIONISTA
CONTADOR	ALMACENISTA
	VIGILANTE

4.4. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023, se presentan días parcialmente soleados, con presencia de lluvias que no generan atraso en la ejecución de las actividades de obra.

4.5. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para el presente periodo, se adjuntan ensayos de laboratorio de Densidades de campo.

4.6. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Para el presente periodo se verifica que el personal se encuentra activo en afiliaciones y cumpla con el control de aportes legales y seguridad social para cada uno de los trabajadores que hacen parte del contrato de obra. Se adjunta planilla de seguridad social correspondiente al mes de junio de 2023.

4.7. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contrato de interventoria no cuenta con inversión en anticipo, el desembolso de la inversión se realiza por medio de pagos en actas de cobro parciales.

4.8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Durante la ejecución del contrato de obra, se presentan los siguientes cobros parciales:

ACTAS DE COBRO	VALOR TOTAL	% COBRADO
VALOR COBRADO ACTA PARCIAL N° 1:	$641.587.677,15	18,26

4.9. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el periodo entre el 16 de junio de 2023 al 15 de julio de 2023, se realizaron los siguientes comités de obra, los cuales se presenta a continuación:

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA		
No.	**FECHA**	**ASUNTO**
1	22/06/2023	SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA
2	29/06/2023	SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA
3	07/07/2023	SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

4	13/07/2023	SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CTO DE INTERVENTORIA No.	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	041-2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	8 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTOR:	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
CC/NIT	901526561-7
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M.L ($ 288.070.160) INCLUIDO EL IVA Y DEMAS COSTOS QUE HAYA LUGAR
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	Director Técnico de la EDTB en representación de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB

PÓLIZA INICIAL

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD: ASEGURADORA SOLIDARIA
PÓLIZA No. 540-47-994000026011
ANEXO: 00

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2023

RIESGO ASEGURADO	LIMITE POR VIGENCIA	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.472.170,80	19/09/2022	19/05/2023
PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.472.170,80	19/09/2022	19/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 4.472.170,80	19/09/2022	19/11/2027

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
ENTIDAD: ASEGURADORA SOLIDARIA
PÓLIZA No. 540-74-994000005356
ANEXO: 00
FECHA: 13 DE JUNIO DE 2023

RIESGO ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 232.000.000,00	08/06/2023	08/02/2024

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

En el presente periodo, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Solicitar por medio de oficios y correspondencia la documentación necesaria al contratista de obra, con el fin de realizar el seguimiento a las actividades de la ejecución del proyecto.
- Revisión de acta de cobro parciales, memoria de cantidades, informe y demás soportes presentados por el contratista de obra.

- Inspección de calidad de los materiales de obra, se realizan ensayos de laboratorio en concretos y material granular.
- Elaborar informes mensuales correspondientes al avance de obra y actividades ejecutadas por parte de interventoría para el contrato de obra.
- Realizar acompañamiento diario en obra, visitas técnicas y elaboración de comités de obra/reuniones con las partes durante el desarrollo del contrato.
- Asistencia al sitio de ejecución del proyecto por parte del equipo de la interventoría, con el fin de desempeñar las funciones de su cargo (supervisión y revisión de la ejecución de actividades y avance del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los lineamientos técnicos establecidos).
- Seguimiento a las afiliaciones y planillas de seguridad social y parafiscales del personal profesional y mano de obra no calificada contratada para la ejecución del proyecto. Adicionalmente, realizar verificación de la entrega de dotación y el uso de la misma; seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SS, implementación de las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- Se realiza registro de las actividades de obra diariamente ejecutadas en el libro bitácora para el contrato de obra.

5.3. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta cuadro en relación al avance financiero de acuerdo a las actas de cobro presentadas por interventoría:

AVANCE FISICO Y FINANCIERO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO COBRADO	VALOR ACTA	% EJECUTADO	% ACUM EJECUTADO
1	ACTA DE COBRO No. 01	16 JUNIO-15 JULIO	52.193.657.30	18,26%	18,26%

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N/A.

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del presente periodo, se contó con el equipo de personal profesional conformado por: Ingeniero Director, Ingeniero Residente, Especialista Ambiental, Especialista Vías, secretaria y contador, cumpliendo con el personal estipulado en el presupuesto, con el fin de dar inicio a las actividades de supervisión, seguimiento y control al avance del contrato de obra.

6.3. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoria cumple con las afiliaciones y pagos relacionados con la seguridad social para el personal contratado, de acuerdo a lo estipulado de la norma vigente colombiana, establecido en la ley 100 de 1993.

6.4. SEGUIMIENTO DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las pólizas iniciales para el contrato de interventoria se encuentran registradas en el numeral 5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de interventoria no contempla inversión de anticipo, la forma de pago será mediante actas de avance y pagos parciales.

6.6. OBSERVACIONES.

Hasta la fecha del presente informe no se han presentado inconvenientes en el lugar de trabajo.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a la fecha de presentación del informe, se presenta acta de cobro parcial No. 01, por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($641.587.677,15),** equivalente a un porcentaje del 18,26%, para el contrato de interventoria.

Se realiza inspección de calidad en los materiales implementados en los procesos constructivos de las actividades, se realiza ensayos de laboratorio de concretos y material granular y se verifica el cumplimiento de calidad y garantía de obra.

Se verifica que el contratista de obra cumple a cabalidad con la entrega de la dotación al personal, con el fin de garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal y cumplimiento de la norma vigente.

Se hizo la presentación de los distintos entes ejecutores del proyecto para tener una mejor sinergia en el proyecto a ejecutar.

Se hizo la solicitud de documentos requeridos por la interventoria, para darle tramite a la parte documental de la obra y poder darle la autorización al contratista para inicio de obra.

JORGE ELICER MORALES ALEMAN
R.L. ISC S.A.S.
INTERVENTORÍA

8. ANEXOS

8.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.1
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construcción.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.2
UNIDAD	M2
DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo, incluye comisión topográfica.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.3
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Excavación de material heterogéneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.4
UNIDAD	M2
DESCRIPCIÓN	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.5
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Retiro y disposición de material sobrante de excavaciones y demoliciones.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.6
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Construcción de lleno con material de préstamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	1.1.7
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.



REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	2.1.1.
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	2.1.2.
UNIDAD	M3
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de zapatas, pedestales y vigas de cimentación en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción.







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	2.1.5.
UNIDAD	Kg
DESCRIPCIÓN	Acero de refuerzo de F´c= 60,000 psi.







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	3.1.1.
UNIDAD	MI
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye mortero 1:4 para nivelación.







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	3.1.3
UNIDAD	MI
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de muro de contención en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	5.1.2.
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formaleta súper t y todo lo necesario para su correcta construcción.





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	6.1.1.
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro e Instalación de tubería Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).







REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	6.1.2.
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación tubería y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).



REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	6.1.3.
UNIDAD	Ml
DESCRIPCIÓN	Suministro y construcción de Cárcamo (tráfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).





REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO No.	041 – 2023
CONTRATISTA	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA**
ITEM No.	
UNIDAD	Unidad
DESCRIPCIÓN	Instalación de valla publicitaria






EJECUTOR: EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE
FUENTE DE FINANCIACIÓN: ODC AD PAZ SGR
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
INTERVENTORÍA: INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
PLAZO: OCHO (8) MESES.
ACTA DE INICIO: 16 DE JUNIO 2023
VALOR: 3029.35 SMMLV
CON FABER Ganamos todos
PROYECTO:
RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE, ANTIOQUIA
EDTB
FABER TRESPALACIO
Alcalde de El Bagre

INFORME SUPERVISION N° 1

DIRECCION TECNICA EDTB

CONTRATO: 033 - 2023

FECHA DEL CONTRATO	
CONTRATO	N° 033-2023
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	NIT 901254279-6
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.514.300.088,00 INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
VALOR COBRADO EN ACTA DE COBRO No. 01	SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($641.587.677,75).
SALDO DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($2.872.712.410,25)
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	DIECISITE (17) DE JULIO DE 2023

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
	$ 641.587.677,75

b) VALOR ANTICIPO: $0

VALOR A PAGAR ACTA #1: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 641.587.677,75,00).

CONCEPTO DEL INTERVENTOR:

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	Dentro del plan de desarrollo 2020-2023 "EL BAGRE, COMPROMISO DE TODOS", se tiene como prioridad la ejecución de obras que permitan garantizar y mejorar el uso del espacio público promoviendo un ambiente sano para la población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados.
OPORTUNIDAD	Con esta intervención se busca fortalecer las condiciones de los espacios públicos con el objetivo de fomentar y promover las prácticas recreativas y deportivas. El alcance de este proyecto consiste en la Recuperación urbanística del parque principal del barrio Las Delicias, se encontrará ubicado en el zona urbana de El Municipio de el Bagre en el Barrio Las Delicias, el cual contará con la instalación de juegos infantiles, suministro y construcción de bancas, suministro de equipamiento de, andenes, senderos, banca, luminarias, cubiertas metálica.
CALIDAD	Se verifica que las obras realizadas cumplen con el objetivo planteado en el estudio previo y las condiciones técnicas mínimas exigidas.
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra calificada, mano de obra no calificada, maquinaria pesada (retroexcavadora), equipos y herramienta menor.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación
Se firma el 17 de Julio de 2023

Doiver Nisperuza.

DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ
C.C. 8.364.481
Supervisor

NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.

EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE –EDTB.
DIRECCIÓN TECNICA

CONTRATO No.	033-2023
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S**
CC/N.I. T CONTRATISTA	901254279-6
OBJETO	RECUPERACIÓN UTBANÍSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.
VALOR	TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300,088) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	16 JUNIO DE 2023

El día 16 de junio del año 2023, se reunieron los Señores: **DOIVER ANTONIO NISPERUZA LOPEZ** director técnico de la EDTB, en representación de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB y el señor **JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadania **N°** 1.066.742.453 obrando en calidad de representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S** con **NIT N°** 901254279-6, en representación del contratista, y **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN ,** identificado con la cedula de ciudadania N° **1.040.492.597**, obrando en calidad de representante legal de **INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S,** con **NIT 901203488-0** en representación de la interventoría, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Para tal efecto, se verifico la existencia y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 16 de junio de 2023.

Para constancia firman las personas que intervienen.

El Contratista

Interventor

Supervisor

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	033-2023
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT	901254279-6
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA
CEDULA	1.066.742.453
OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
VALOR	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300.088) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CHARLES STIVEN CANO OCHOA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.128.385.497, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB" identificada con **NIT. 901526561-7**, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Acuerdo N° 01 y Acuerdo N° 02 del 7 de septiembre de 2021 expedidos por la Junta Directiva de EDTB, y de conformidad con las Leyes de derecho privado, de una parte y quien en adelante se denominará **EDTB**, y de otra parte **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.** identificado con NIT 901254279-6, representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS MARTÍNEZ MENDOZA**, identificado con C.C. # 1.066.742.453, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra bajo las siguientes consideraciones **1.** Que mediante el decreto 027 del 1º de Marzo del 2023 se designó como entidad ejecutora a la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre del proyecto de inversión denominado "RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA". **2.** Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del decreto mencionado, adelantó proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo N° 02 del 07 de septiembre de 2021).

3. Que dicho proceso de selección se llevó a cabo mediante la modalidad de e Invitación Privada No. 008 de 2023. **4** que, conforme a lo anterior, quien resultó seleccionado en el proceso fue la sociedad **CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.** por cumplir con los requisitos de experiencia e idoneidad y por tanto, ejecutará el contrato de obra que se formaliza a través del presente documento, contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar, ejecutar y desarrollar el siguiente objeto "RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA

URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA" **SEGUNDA: ALCANCE**: Dentro del alcance del contrato se ha determinado la recuperación urbanistica del parque las Delicias el cual está compuesto por un área construida de 3.600 m², donde se contemplan los usos deportivos, lúdicos y de permanencia de la comunidad, entre la carrera 45, la calle65 y Carrera 44, en el predio actual del parque de la Victoria, la forma la cual se plantea va entorno a espacios recreativo y de esparcimiento desde la comunidad, teniendo como elemento rector la ubicación de los árboles de la zona en el diseño paisajistico del parque de las delicias. El lote se encuentra ubicado en una zona estratégica de la zona comercial en el municipio, cuya proyección de crecimiento económico y social, lo ha enfocado a planear, gestionar y desarrollar proyectos a corto, mediano y largo plazo, que direccionen el municipio a futuro y se beneficie la población en general, ha adoptado por la recuperación y mejoramiento como parte de los motores de desarrollo municipal. Dentro del modelo de priorización de parques en avanzado deterioro físico y social, se ha dado mayor prelación a estos que conectan en general a todo el casco urbano y sobre todo a el sector comercial y productivo como lo es la zona de ingreso y Avenida la Juventud incluyendo los sectores adyacentes, se pretende realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CAPITULO 1:	**OBRAS PRELIMINARES**		
1.1	**REPLANTEO, DEMOLICION Y EXCAVACIÓN**		
1.1.1	Suministro y construccion de cerramiento provisional en tela de verde, altura 2,10m, incluye listones de madera 2" x 2" x 3,00 mts a cada 3,00 mts y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	254,12
1.1.2	Localizaciòn y replanteo, incluye comicion topografica.	m2	3.928,00
1.1.3	Excavación de material heterogeneo a cualquier profundidad, no incluye retiro.	m3	295,28
1.1.4	Demolición mecánica de estructuras especiales en concreto (andenes, canchas, bordillos).	m2	157,00
1.1.5	Retiro y disposicion de material sobrante de excavaciones y demoliciones.	m3	237,00
1.1.6	Construccion de lleno con material de prestamo y compactación Proctor modificado ≥ 90%.	m3	282,75
1.1.7	Suministro y construccion de entresuelo en piedra para soporte placa gimnasio y juegos infantiles.	m3	86,73
CAPITULO 2:	**ESTRUCTURA CONCRETO**		
2.1	**CONCRETOS**		
2.1.1	Suministro y construccion de solado en concreto de 1500 psi para estructuras de concreto.	m3	23,31
2.1.2	Suministro y construccion de zapatas, pedestales y vigas de cimentacion en concreto de 4000 psi, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m3	74,49
2.1.3	Suministro y construccion de placa de piso en concreto 3000 psi, para zona de gimnasio y zona de juegos infantiles, incluye malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta construccion	m2	306,40
2.1.4	Suministro y construccion de escalera en concreto 3000 psi a la vista, incluye formaleta y todo lo necesario para su corrcta construccion.	m2	54,31
2.1.5	Acero de refuerzo de F´c= 60.000 psi	kg	12166,00

CAPITULO 3:	**PISOS Y RECUBRIMIENTOS**			
3.1	**MAMPOSTERIA**			
3.1.1	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 Kg/cm2 de 16 cm x 45 cm X 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	242,00	
3.1.2	Suministro e instalacion de bordillo prefabricado en concreto 210 kg/cm2 de 10 cm x 30 cm x 80 cm, incluye moretero 1:4 para nivelacion.	ml	476,60	
3.1.3	suministro y construccion de muro de contencion en bloque de concreto 15X20X40 e=15cm, incluye mortero de pega 1:4 y concreto 3000 psi para relleno.	ml	60,00	
3.2	**RECUBRIMIENTOS**			
3.2.1	Suministro e instalacion de cinta andieslizante en peldaños de escalera.	ml	237,00	
3.2.2	Suministro y construccion de piso con adoquin color café o similar 10 x 20 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	1950,51	
3.2.3	Suministro y construccion de piso con adoquin exagonal color café o similar 10 x 22 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	135,64	
3.2.4	Suministro e instalacion de gramoquin para zona de teatrillo 30 x 30 x 8 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	m2	98,67	
3.2.5	Suministro e instalcion de loseta tactil 30 x 30 cm, incluye cama de arena y arena fina para sellado de juntas.	ml	363,00	
3.2.6	Suministro e instalación de Piso Caucho de Llanta Reciclada Espesor 3cm para zona de gymnasio y juegos infantiles.	m2	433,66	
3.2.7	Suministro y construccion de piso en madera plastica tipo deck o equivalente, incluye viga de apoyo en concreto de 3000 psi, estructura metalica en tuberia rectangular 4" x 2", acabada en anticorrosivo y esmalte.	m2	26,90	
3.2.8	Suministro y aplicación de pintura epoxica en vias, blanca, azul y roja o similar, según diseño.	m2	320,00	
CAPITULO 4:	**CUBIERTA**			
4.1	**ESTRUCTURA METALICA**			
4.1.1	Suministro, construccion y montaje de estructura metalica de soporte de cubierta, en acero Estructural ASTM A36, ASTM A572, ASTM A36, ASTM A572Gr. 50, ASTM A500Gr. C, ASTM A53 Gr. V, ASTM A193 Gr B7/ ASTM F1554 Gr. 36, ASTM A325 T1, segun diseño, acbado en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30,00	
4.2	**CUBIERTA**			
4.2.1	Suministro, construccion y montaje de cortasol en tuberia rectangular tipo madera T50 x 25 x 1,2mm galvanizada, segun diseño, incluye estructura metalica de soporte, acabada en anticorrosivo y pintura electroestatica, incluye alquiler de equipos y todo lo necesario para su correcta construccion.	und	30,00	
CAPITULO 5:	**EQUIPAMIENTO**			
5.1	**EQUIPAMIENTO**			

	5.1.1	Suministro e instalacion de equipamiento de juegos infantiles. (culumpios, caballo mecanico, pasamanos).	und	1,00
	5.1.2	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (40 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	230,90
	5.1.3	Suministro y construccion de banca en concreto a la vista de 3000 psi, (80 cm de ancho), incluye formalteta super t y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	84,00
	5.1.4	Suministro e instalacion de banca pukkel 0,70m x 0,44m x 0,53m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	30,00
	5.1.5	Suministro e instalacion de mesa bora (1,04m x 0,25m x 1,05m (Ancho x Alto x Profundidad).	und	3,00
	5.1.6	Suministro e instalacion de equipamiento gimnasio, máquinas elaboradas en acero de óptima resistencia. Tuberia redonda de 4.5", calibre 3.5 mm con anillos y codos de 4.5", calibre 9 mm, y cuadrada de 120 X 120 mm para los postes principales. Tuberia redonda de 2.0" calibre 2.9 mm para los accesorios(Barras paralela, Bicicleta estática, Caminador aéreo, Doble swing).	und	12,00
	5.1.7	Suministro e instalacion de bicicletero en tubo rectangular Hr Cal.18 Para 6 bicicletas.	und	4,00
	5.1.8	Suministro e instalacion de papelera dobbelt en concreto a la vista.	und	10,00
CAPITULO 6:		**INSTALACIONES REDES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**		
6.1		**INSTALACIONES AGUAS DE LLUVIA**		
	6.1.1	Suministro e Instalacion de tuberia Pead Corrugada Aguas Lluvia PVC Ø 4"(incluye excavaciones y rellenos segun profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	429,25
	6.1.2	Suministro e instalación tuberia y accesorios PVC-Novafort 160 mm (incluye excavaciones y rellenos según profundidad en diseño para red de aguas lluvias).	ml	95,48
	6.1.3	Suministro y construccion de Cárcamo (tràfico de peatones) con rejilla para drenaje de agua lluvia (medida interna 40 cm x 40 cm).	ml	131,60
CAPITULO 7:		**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7.1		**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS PARA SISTEMA ELECTRICO**		
	7.1.1	Suministro e instalación de acometida tablero para el 18 circuitos compuesto por (2) cables No 6 AWG-Cu (F) con aislamiento HFFR, más (1) cables No 6 AWG aislamiento HFFR (N), más (1) cables No 8 AWG aislamiento HFFR (T). Incluye marcación, terminales para los cables, todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	30,00
	7.1.2	Suministro e instalación de tablero monofásico 220V de 18 circuitos con barraje a 175A, con espacio de totalizador, incluye 1 totalizador de 2X50A, 5 breaker 2X20A enchufable, 3 breaker 1X20A, incluye carcasa o tablero para intemperie IP44, medidor de energia directa 5(60) A monofásico 240 Amperios, construcción de pedestal, Incluye rotulado de tablero, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	1,00
	7.1.3	Suministro e instalación de cajas subterráneas según norma RS3 001 , y la tapa RS4-001, la caja tiene la medida de 40X40, formaletiada y vaciada en concreto de 3000 psi, incluye excavación, triturado, entrada a campana de 2".	und	36,00

	7.1.4	Suministro e instalación de tuberia de 2" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tuberia y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	342,00
	7.1.5	Suministro e instalación de tuberia de 1" PVC-DB, incluye la instalación de la cinta de riego eléctrico, pega para tuberia y demás accesorios para su correcta instalación, incluye la excavacion y el llenado de estas.	ml	201,00
	7.1.6	Suministro e instalación conductor 12 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalacion.	ml	375,00
	7.1.7	Suministro e instalación conductor 10 AWG HFFR Libre halojenos pertenecientes a las luminarias que se tipo bailarina y las bolardo en parque incluye, conectores resorte, marcación y demas accesorios para su correcta instalación .	ml	1000,00
	7.1.8	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria tipo Led high bay ubicada en el techo, incluye caja de aluminio fundido Nema 4 4X4, 6 m de tuberia IMC de 1/2", 6m de cable 3X12 AWG Cu HFFR libre de halógenos contiene (Fase, Neutro, Tierra), marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	13,00
	7.1.9	Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria Led-Bolardo 18W, incluye 1 mt de cable 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 1 mt de tuberia 1" PVC-DB, caja plastica 4X4, tapa flux, conectores y demás accesorios para su correcta instalación.	und	50,00
	7.1.10	Suministro e instalación de salida eléctrica para Luminaria Publica LED, incluye tornillos, conectores, marcación 3X10 AWG HFFR (Fase, Tierra) Libre halógenos, 3 m de tuberia PVC de 3/4", poste metalico de 4m, brazo metalico tipo bailarina.	und	20,00
	7.1.11	Suministro e instalacion de luminarias bolardo 18W, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	50,00
	7.1.12	Suministro e instalación de Led high bay ubicada en el techo, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	13,00
	7.1.13	Suministro e instalación de Luminaria Pública LED 50W ubicada en poste y brazo metalico tipo bailarina, incluye tornillos y demas accesorios para su correcta instalación.	und	40,00
	7.1.14	Suministro e instalacion de puesta a tierra para sistema electrico, incluye varilla cooperweld cobre cobre 2.40m, abrazadera fina, cable desnudo N° 6 AWG, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	und	2,00
CAPITULO 8:	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**			
8,1	**MANEJO DE ZONAS VERDES**			
	8.1.1	Suministro y construccion de sustrato vegetal para jardineras segun diseño.	m3	48,16
	8.1.2	Suministro e instalación de grama natural.	m2	688,00
	8.1.3	Suministro y siembra de arbol para compensación forestal, Alt. Min. de Fuste 0,8 Mts. Incluye transporte, cascarilla de arroz, tierra negra y todo lo necesario para su correcta siembra, plantados en las nuevas jardineras construidas.	und	25,00
CAPITULO 9:	**LIMPIEZA**			
9.1	**VARIOS**			

	9.1.1	Limpieza y aseo de obra para entrega final.	un	1,00

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el presente contrato el contratista se obliga a: **1.** Realizar, ejecutar todas las obligaciones del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato, las especificaciones técnicas descritas. **2.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada. **3.** Una hoja con el informe en sí, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros. **4.** Una hoja con el cronograma de obra. **5.** Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar. **6.** Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. **7.** El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista la obligación de tenerlo, de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes ala Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. **8.**Entregar oportunamente las actas de avance de obra en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta. **9.**Remitir las cuentas que deban ser canceladas con cargo al contrato, con la debida sustentación, y elaborar una bitácora de obra. **10.** Cumplir con la programación establecida por la EDTB, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales y soportes indicados por el supervisor del contrato. **11.** Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas, de la propuesta presentada y de la aceptación de la oferta. **12.** El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la EDTB al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta. **13.** Deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la Ley 789 de 2002. **14.** Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato. **15.** El Contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDTB. **16.** Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes. **17.** Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción. **18.** Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el interventor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo. **19.** Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato. **20.** EL CONTRATISTA deberá realizar las respectivas actas de entorno y vecindad previo al inicio de las actividades del contrato así mismo, realizar su seguimiento y deberá realizar el respectivo cierre de éstas, para que esta manera se garantice que no tuya afectación y si es del caso, se realice las respetivas correcciones. **21.** Entregar previa aprobación de la supervisión la obra a la EDTB, para lo cual deberán suscribir el acta de recibo a satisfacción y actualizar la póliza de calidad y estabilidad de la obra. **22.** El contratista, deberá dentro de la ejecución del objeto contractual debe garantizar a su costa, eximiendo de todo costo a la EDTB del suministro, transporte, personal, maquinaria, herramienta, equipo menor y todo lo necesario para llevar a cabo de la mejor manera las actividades. **23.**Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad expedidos por las autoridades competentes en el marco de la pandemia generada por el covid-19 y asumir Los costos asociados a su implementación. **24.** Atender los requerimientos que elevados por las autoridades competentes y las entidades administradoras de riesgos en la relación con las normas y protocolos de seguridad expedidos en el marco de la pandemia generada por el covid-19. **25.** Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato. **PARÁGRAFO** cabe recordar que la aceptación de oferta, la minuta del contrato y documentos anexos o cualquier otro documento o modalidad contractual concordante, harán parte del esencial del proceso de contratación, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, puesto que contiene la voluntad de la EDTB a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá de conformidad con las garantías que se exigen en el presente estudio previo. **CLAUSULA CUARTA OBLIGACIONES**

DEL CONTRATANTE: 1. Garantizar la exactitud e idoneidad de la información compartida con el contratista o por terceros. No obstante, el proveedor conocer el estado del arte de su negocio y estará siempre en la obligación de advertir y recomendarle al contratante, los productos más adecuados para el desarrollo del objeto contractual.**2.** Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del supervisor del contrato **3.** Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.** Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad de las observaciones sobre la ejecución del contrato. **5.** Recibir la obra a través del acta de recibo a satisfacción.**6.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de la obra del objeto contratado igual exigencia podrá hacerse al garante. **7.** Cancelar oportunamente la factura presentada por el servicio **8.** Verificar los documentos para legalización del contrato. **9.** Efectuar la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: CRONOGRAMA, CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS,** El Contratista se obliga para con la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB, a ejecutar el objeto contractual en las cantidades y precios plasmados en su propuesta económica la cual constituye parte integral del presente contrato y especialmente deberá aportar un cronograma de ejecución de la obra. una vez sea firmada el acta de inicio del contrato. **CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO** El valor del presente contrato se estima en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300.088),** precio que incluye el A.U., impuestos, deducciones y gastos a que haya lugar. los cuales se pagarán con recursos del Contrato Interadministrativo suscrito entre el municipio de El Bagre y EDTB y por tanto EL CONTRATISTA de este contrato, entiende y acepta que los pagos se encuentran sujetos a los desembolsos que de ellos realice el ente Municipal. **Parágrafo:** EL CONTRATISTA autoriza de manera irrevocable y expresamente a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB, para descontar del pago por su servicio, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción y el descuento correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos. **CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será de OCHO (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** La EDTB pagará el valor del contrato de la siguiente manera: el 90% del valor total del contrato mediante actas parciales de obra, y el 10% restante del valor total del contrato al momento de la liquidación del contrato. Los desembolsos se harán previa presentación la cuenta de cobro y del informe detallado sobre las actividades realizadas y avaladas por el supervisor designado y un último pago mediante acta de liquidación, debidamente soportado con un informe final y certificación de recibido a satisfacción. **CLAUSULA NOVENA. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES** EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se derivan del contrato y, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. **CLAUSULA DECIMA. MULTA POR INCUMPLIMIENTO** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones parciales adquiridas por el contratista en el presente contrato, esta faculta a la entidad contratante para imponer multas diarias y sucesivas del 1x1000 del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor de este, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria a que haya lugar y a la reclamación por vía judicial que por daños y perjuicios se causen a la entidad CONTRATANTE, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento así efectuada, prestara merito ejecutivo, así mismo el CONTRATISTA autoriza a la entidad CONTRATANTE para que retenga, deduzca los pagos que por cualquier concepto se le adeuden o en su defecto sobre la garantía de cumplimientos que se le hayan exigido conforme a la invitación No IP 06 de 2023. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA**: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA en caso de incumplimiento, como pena, una suma equivalente a l diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como

pago parcial anticipado de los perjuicios causados al CONTRATANTE. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde constante evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se complete el tiempo de tal suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por el término igual al de la suspensión y de ser posible se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CAMBIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATANTE** entregará al CONTRATISTA, por conducto de la Supervisión, los planos (si aplicare) y especificaciones del proyecto acorde al anexo técnico, cuando a ello haya lugar; documentos que en todo caso forman parte integral del presente Contrato y a él se agregan como anexo. Los planos y las especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se encuentre en éstas, pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontraren en ambos documentos. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor podrá ordenar, durante la ejecución del contrato, los cambios necesarios, tanto en los planos como en las especificaciones, previa consulta con los proyectistas o en este caso con los supervisores. Si por estos cambios se afectan el plazo o el precio, o ambos, EL CONTRATANTE acordará con el CONTRATISTA los mayores costos. Cuando el Contratista crea conveniente variar los planos o las especificaciones, deberá someter los cambios a consideración del supervisor previo visto bueno del director técnico, si éste no los aprobare el Contratista se ajustará a los planos, actividades y especificaciones originales. Parágrafo Segundo: Si EL CONTRATISTA infringe la prohibición señalada anteriormente, no sólo perderá el derecho a reclamar por dicho concepto, sino que se hará responsable de los daños que cause AL CONTRATANTE debido a su infracción. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS:** Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes hasta la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho AL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba del CONTRATANTE una orden diferente, por escrito. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PROHIBICIÓN DE CAMBIO O RETIRO DEL PERSONAL:** EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar el personal que presentó en la obra en cumplimiento de la obligación contenida en el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del Supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE podrá solicitar el cambio respecto del personal, previa solicitud de la Supervisión o en caso o fuerza mayor. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESIONES.** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. LA EMPRESA, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. El contratista mantendrá indemne a LA EMPRESA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra DE LA EMPRESA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. **PARÁGRAFO:** Será obligación del Contratista, mantener libre al Municipio

de El Bagre, Antioquia de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA EMPRESA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación; cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes, éstas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderá debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB.	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT: 901526561-7	NIT: 901254279-6
Dirección: Calle 50 # 47A-19 Segundo Piso	Dirección: BARRIO LA CONSOLATA, SECTOR ALTO PARAISO, MZ. C LOTE. 14, CARTAGENA, BOLIVAR
Telefono: 311 359 0471	Telefono: 3006646852
Email: gerenciaedtb@gmail.com	Email: constructorapotentiasas@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. VIGILANCIA. La supervisión del presente contrato esta en cabeza del DIRECTOR TÉCNICO de la EDTB. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato será objeto de liquidación conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTÍAS:** El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, las siguientes garantías: **Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como asegurado y beneficiario a la EDTB, identificado con el NIT. 901526561-7 y al Municipio de El Bagre, identificado con el NIT. 890984221-2.**

CUMPLIMIENTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y seis (6) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. **ESTABILIDAD DE LAS OBRAS:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo de las obras fruto del contrato, y será por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** De conformidad con el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015, esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y será por un valor equivalente a CUATROCIENTOS (400) SMMLV VIGENTES, con las siguientes características: **Modalidad de ocurrencia**: La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. **Intervinientes:** La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. **Amparos:** El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos, Cobertura expresa de amparo patronal, Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **PARÁGRAFO:** En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.** Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

C.D.P.	VALOR
00523	$ 3.802.941.448

PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del presente documento, incluida el acta de

inicio suscrita tal como se estipula en la cláusula de las obligaciones. De no cumplirse con dicho término, se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de El Bagre, a los 10 dias del mes de mayo de 2023.

EL CONTRATANTE,

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
GERENTE GENERAL EDTB

EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA
Rte. Legal CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma: Dorver Nisperuza.	
Proyectó y Elaboró: Dorver Antonio Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa **Cargo**: Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Nit: 901526561-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00004

Fecha de Expedición: 20/03/2023

Nit ò Cedula:	901.526.561
Beneficiario:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Observa:	

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 del EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**3.514.300.088,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	3.514.300.088,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.2.8.1.00	ASIGNACIONES DIRECTAS	3.514.300.088,00
CCPET61 - TIPO DE RECURSO	1.0	RECURSOS CORRIENTES	3.514.300.088,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	SSF	Sin Situación de Fondos	3.514.300.088,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021052500058	Mejoramiento vial, espacio publico y obras complementaria de la avenida la juventud en el municipio de El Bagre Antioquia	3.514.300.088,00

Valor en letras: TRES MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto de la disponibilidad

RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

Director Administrativo y Financiero

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.05.24 11:08:04 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 3805660 FAX 2801220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VR RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: oXCNMuQqj64Bk7T3IoSu3A==

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSU520000000059-20001

No. PÓLIZA	CG-1044697	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40188127	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/05/2023	24:00 Horas Del	10/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.254.279-6
DIRECCIÓN	CL 15 B A 04 BRR GONZALO MEJIA	TELÉFONO	3006646852
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB	No. DOC. IDENTIDAD	901.526.561-7
DIRECCIÓN	CALLE 50 47 A 19 SEGUNDO PISO	TELÉFONO	3113590471
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB	No. DOC. IDENTIDAD	901.526.561-7
DIRECCIÓN	CALLE 50 47 A 19 SEGUNDO PISO	TELÉFONO	3113590471

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.033-2023 , CUYO OBJETO ES

RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/05/2023	24:00 Horas Del 10/07/2024	702.860.017,60	2.055.625,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/05/2023	24:00 Horas Del 10/01/2027	351.430.008,80	3.227.861,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 10/01/2024	24:00 Horas Del 10/01/2029	1.054.290.026,40	13.193.068,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.108.580.052,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	18.476.554,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	18.476.554,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	3.511.495,00
TOTAL A PAGAR	$	21.993.049,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO/ INGRESA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.05.24 15:36:57 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855460 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rb0vCFobaL41Z4q1bSCd3A==

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSU0000000027-0001

No. PÓLIZA	CG-1810051	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40100156	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	10/05/2023	24:00 Horas Del	10/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.254.279-6
DIRECCIÓN	CL 15 8 A 04 BRR GONZALO MEJIA	TELÉFONO	3006646852
ASEGURADO	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.254.279-6
DIRECCIÓN	CL 15 8 A 04 BRR GONZALO MEJIA	TELÉFONO	3006646852
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.033-2023 , CUYO OBJETO ES

RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA POTENTIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	212000000.00	464000000.00	464.000.000,00	778.630,00
PATRONAL	139200000.00	139200000.00	139.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	139200000.00	139200000.00	139.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	139200000.00	139200000.00	139.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 464.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	778.630,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	778.630,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	148.890,00
TOTAL A PAGAR	$	932.520,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD EN ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO/ DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990; **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

RESOLUCIÓN No. 076

13 de junio de 2023

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 033-2023	
OBJETO	RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.**
IDENTIFICACION	901254279-6
VALOR	**TRES MIL QUINIENTOS MILLONES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 3.514.300.088)** INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. CG - 1044697	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. CG - 1010051	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

C. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

D. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

E. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 702,850,017.60	10/05/2023	10/07/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 351,430,008.80	10/05/2023	10/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1,054,290,026.40	10/01/2024	10/01/2029

Total: Valor Asegurado: $ 2,108,580,052.80

Valor Asegurado en Letras: DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 464.000.000	10/05/2023	10/01/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
PATRONAL	$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 139.200.000	10/05/2023	10/01/2023

Total: Valor Asegurado: $ 264.000.000
Valor Asegurado en Letras: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Gerente General EDTB.

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza.	**Firma:**
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa **Cargo**: Gerente General

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1010051	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40108156	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/05/2023	24:00 Horas Del	10/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

* PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
* PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
* PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
* RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
* AMPARO PATRONAL.
* VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

ILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE-EDTB
Nit: 901526561-7

COMPROBANTE DE EGRESO N. 000005

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00004	31/07/2023

Fecha de Expedición 18/08/2023

Nit ó Cedula:	901.254.279
Beneficiario:	CONSTRUCTURA POTENTIA S.A.S
Observa:	

Concepto de este Egreso

PAGO PARCIAL 1 AL CONTRAO 033-2023 CUYO OBJETO ES RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	641.587.677,75

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
641.587.677,75	115.485.783,00	526.101.894,75

Valor en letras:

QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
11101	SSF ASIGNACION DIRECTA	0000EGRE05	526.101.894,75

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4,00	25.663.507,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,50	9.623.815,00
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1,00	6.415.877,00
TASA PRO-DEPORTE	1,50	9.623.815,00
CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA 5%	5,00	32.079.384,00
RETE - INDUSTRIA Y COMERCIO	1,00	6.415.877,00
CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION	2,00	12.831.754,00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2,00	12.831.754,00

Director Administrativo y Financiero

Firma del Interesado(a)
Nit / C.C.

SPGR

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante	MHIcabarca	FRANKLIN JOHAN CABARCAS MENDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	03-052501	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
Fecha y Hora Sistema	2023-08-18-7:09 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Numero:	144376023	**Fecha Registro:**	2023-08-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-052501 EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB		
Estado:	Autorizada			**Nro Obligación:**	1123	**Comprobante Contable de la Generacion:**	
Fecha Máxima Pago:	2023-08-23			**Tipo de Moneda:**	COP Pesos	**Tasa de Cambio:**	0.00
Valor Bruto:	641.567.677,75	**Valor Deducciones:**	115.485.783,00	**Valor Neto:**	526.101.894,75	**Saldo a Pagar:**	641.567.677,75

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
		0.00			

REINTEGROS

Numeros:				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificacion:	901254279	**Razón Social:**	CONSTRUCTORA POTENTIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	68700000760	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	**Numero:**	[illegible]	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2023-05-10
Tipo Beneficiario Pago: RT - Beneficiario final					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
03-052501 EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB / 99AD-4002-1400-2022-05250-0000 RECUPERACION URBANISTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS DELICIAS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA									
	Nacion	AD05250	CSF	641.567.677,75	0.00				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-04	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	4.000 %	25.663.507,00		
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	1.500 %	9.623.815,00		
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	1.000 %	6.415.877,00		
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	1.500 %	9.623.815,00		
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	5.000 %	32.079.384,00		
2-01-05-01-06-03-11	RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	1.000 %	6.415.877,00		
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.000 %	12.831.754,00		
2-79-01	OTRAS DEDUCCIONES - RETENCION SOBRE CONTRATOS	901526561	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	2.000 %	12.831.754,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
01-052501 - EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-18	641.587.677,75	05 NINGUNO	Autorizada